ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14/01/2009.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y cuarenta minutos del día catorce de enero de dos mil nueve,** se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión, los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15-12-2008.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de fecha de 15 de diciembre de 2008, sin enmienda alguna.

2. OBRAS DE " 2ª FASE DE MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta y se presenta ante esta Junta de Gobierno Local, Memoria Valorada de las obras de **" 2ª fase de mejora en la red de distribución de agua potable en Carrizosa (Ciudad Real),** elaborada por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, por un importe total de **CIEN MIL EUROS (100.000,00).**

Vista la misma y teniendo en cuenta la urgencia de la realización de las obras que se pretenden, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Valorada para la ejecución de las obras de **" 2ª fase de mejora en la red de distribución de agua potable en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de 100.000,00 euros.**

SEGUNDO: Solicitar ante la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, la formalización del correspondiente Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas, para la ejecución de las obras que se indican.

TERCERO: Comprometerse a aportar la financiación que le correspondiera a este Ayuntamiento, así como la gestión y ejecución por la propia Administración de este Ayuntamiento de las obras de **" 2ª Fase en la Mejora de la Red de Distribución de Agua Potable en Carrizosa (Ciudad Real).**

CUARTO: Remitir certificación de este acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, ante la Delegación de la Consejería de Ordenación del Territorio y

Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones recibidos en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Se da cuenta íntegra del contenido del " Convenio de colaboración en materia de obras hidráulicas entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Ciudad Real y este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), expediente HA-CR-08-638, para la ejecución de las obras de *" Mejora en la red de distribución de agua potable en Carrizosa (Ciudad Real)"*.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10,00 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa, a 14 de enero de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27/01/2009.

En Carrizosa, siendo las **9,30 horas del día 27 de enero de dos mil nueve,** se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión, los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta,

procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR(14/01/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de fecha 14 de enero de 2009, sin enmienda alguna.

2. CONVOCATORIA DE AYUDAS CON CARGO A LA "ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA" EN EL AÑO 2009.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido íntegro de la **Orden de 08/01/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el empleo en Castilla-La Mancha en 2009,** publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 12 de enero de 2009.

Vista la misma y teniendo en cuentas las necesidades de este Municipio en lo que respecta al empleo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto denominado "**Mejora y acondicionamiento de Infraestructuras y Espacios Públicos Municipales",** por un importe total de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS EUROS, a fin de proceder a la contratación **12 TRABAJADORES (6 MUJERES Y 6 HOMBRES) para la ejecución de la obra que se cita.**

SEGUNDO: Solicitar la subvención correspondiente, **31.140,00 euros,** para la ejecución del proyecto que se indica dentro del programa de "Acción Local y Autonómica para el empelo en Castilla-La Mancha", ante los Servicios Provinciales del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

TERCERO: Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que puedan corresponder a este Ayuntamiento, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden del Programa de Acción Local y Autonómica para el empleo, puedan derivarse.

CUARTO: Constatar que este Ayuntamiento de Carrizosa no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18 de noviembre de 2003) y en especial, se encuentra al corriente de pagos de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y del reintegro de subvenciones.

QUINTO: Constatar que existe habilitación suficiente de créditos para la financiación de los conceptos no subvencionables con cargo a esta orden.

SEXTO: Constatar que no se ha solicitado ayudas para la ejecución de este Proyecto a otros organismos.

SÉPTIMO: Constatar que por la prestación de la actuación que se propone no se percibe contraprestación económica y su ejecución, no supone reducción, sustitución a amortización de puestos de trabajo existentes.

OCTAVO: Constatar que se mantendrá un sistema de contabilidad separada o código de control adecuado en relación con las transacciones relacionadas en esta operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad Nacional.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL "TALLER DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EL CARRIZAL II".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la **Orden de 26-12-2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo , por la que se efectúa la Convocatoria para 2009, y se modifica la Orden de 7 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el desarrollo de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo de Castilla-La Mancha, y se establecen las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones públicas de Talleres de Especialización Profesional".**

Vista la misma y teniendo en cuenta el Proyecto elaborado por los servicios técnicos de la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Excma. Diputación Provincial, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto denominado **" Taller de Especialización Profesional El Carrizal II", y cuyo objeto de actuación es CARPINTERÍA METÁLICA EN DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES.**

2º. Aprobar que se solicite ante la Dirección General de Formación del Sepecam una subvención por importe de **186.135,62 euros.**

3º. Facultar al Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

4. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE "LOS LEGADOS DE LA TIERRA", DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA.

Por el Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, D. Jesús García González se da cuenta de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de enero de 2009, de la **Orden de 26-12-2008, de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el programa Los Legados de la Tierra, de ayudas a entidades locales para el desarrollo de exposiciones fotográficas para el año 2009.**

Vista la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto en la Modalidad B " Realización de exposiciones fotográficas con edición del Catálogo", **por un importe total de 5.900,00 euros.**

SEGUNDO: Comprometerse a aportar la cantidad de **2.360,00 euros, como aportación de este Ayuntamiento al mismo.**

TERCERO: **Solicitar ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía la subvención por importe de 3.540,00 euros para la ejecución del proyecto denominado " realización de exposiciones fotográficas con edición de catálogo".**

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones dentro de este punto del orden del día.

6. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se produce ninguno dentro de este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10,00 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa, a 27 de enero de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13/02/2009.

En Carrizosa, siendo las **12,15 horas del día 13 de febrero de 2009,** se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión, los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27/01/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de fecha 27 de enero de 2009.

2. SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE LA JUVENTUD ANTE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores reunidos en esta sesión de la Junta de Gobierno Local de las innumerables quejas y solicitudes presentadas en este Ayuntamiento por una gran mayoría de jóvenes de esta localidad, en demanda urgente de la construcción de un Centro de la Juventud, ya que en la actualidad, esta localidad de Carrizosa, carece total y absolutamente de ningún local destinado a estos fines.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando urgente la realización de las obras de **Construcción de un Centro de la Juventud en Carrizosa (Ciudad Real),** que mitigue de alguna forma la carencia total y absoluta de infraestructuras destinadas a la realización de actividades de los jóvenes de esta población, por unanimidad, acuerda **solicitar una ayuda económica ante el Instituto de la Juventud, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la ejecución de las obras que se indican.**

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones recibidos en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Se da cuenta de la publicación de la *Convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real (Convenios Culturales 2009), organizados por los Ayuntamientos de la provincia,* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 15, de fecha 4 de febrero de 2009, donde consta que para poblaciones menores de 5.000 habitantes les corresponde una subvención económica por importe de 2.661,00 euros.

Finalmente se da cuenta de que por parte de este Ayuntamiento, con fecha de 9 de febrero de 2009, se ha remitido ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, documentación de solicitud y aceptación de los **Convenios Culturales de 2009.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se produce ninguno dentro de este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,37 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 13 de febrero de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27/02/2009.

En Carrizosa, siendo las 9,15 horas del día **veintisiete de febrero de dos mil nueve,** se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del

Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, quién da fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 13/02/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de fecha 13 de febrero de 2009.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA LUDOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARRIZOSA.

Por el Sr. Alcalde se entrega a cada uno de los miembros de esta Junta de Gobierno Local del borrador del Reglamento de Régimen Interno de la Ludoteca Pública Municipal de Carrizosa, del que se presenta en esta sesión como Anexo I de esta acta, copia del mismo, elaborado por los servicios sociales de este Ayuntamiento.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 25.1, que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, declarando expresamente en el mismo artículo 25.1. apartado 2.k), que ejercerán competencias de prestación de los servicios sociales.

Visto lo cual y teniendo en cuenta que los objetivos generales de esta Ludoteca Pública Municipal de Carrizosa serán los de favorecer el desarrollo integral del niño y la niña a través del juego, la orientación a los padres en lo referente al juego y a los juguetes y aumentar y favorecer la comunicación del niño y la niña con los adultos, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de ésta, acuerda:

1º. Aprobar con esta fecha de 27 de febrero de 2009, el Reglamento de Régimen Interno de la Ludoteca Pública Municipal tal y como se presenta redactado por los servicios sociales de este Ayuntamiento y del que se adjunta una copia como Anexo a esta acta, entregando sendas copias a todos los asistentes.

2º. Publicar este acuerdo de aprobación del citado Reglamento, en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, durante el plazo de un mes, elevándose a definitivo este acuerdo provisional, de no presentarse ninguna reclamación durante el plazo reglamentariamente establecido.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen escritos y comunicaciones a tratar en este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se produce ninguno dentro de este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9,30 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 27 de febrero de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 06/03/2009.

En Carrizosa, siendo las 9,00 horas del día **seis de marzo de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata, asistido del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 27/02/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de fecha 27 de febrero de 2009.

2. ORDEN DE 12/02/2009 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE CONVOCATORIA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EXTENSIÓN EDUCATIVA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del contenido íntegro de la **Orden de 12/02/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea con carácter experimental el Programa para la extensión de la atención educativa en las localidades donde existen centro educativos no universitarios durante el ejercicio de 2009 y se convoca a las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha a solicitar la suscripción de convenios para su implantación.**

Vista la misma y considerando que entre los objetivos que se pretenden conseguir, estarían los de abordar, fuera de la jornada escolar y/o del calendario escolar, actuaciones de educación no formal que refuercen las competencias básicas contempladas en el currículo de Castilla-La Mancha; proporcionar oportunidades de apoyo al estudio y aprendizaje del alumnado que, por distintos motivos, muestra desfase curricular o tiene dificultades para organizar su tiempo fuera de la jornada escolar ordinaria y extender la atención educativa a períodos que van más allá de la jornada escolar, sea por la tarde, en fines de semana o en vacaciones escolares, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y deliberación, por unanimidad, acuerda **solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa para la extensión de atención educativa en las localidades donde existan centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha y remitir, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 12/02/2009, la documentación que se indica, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen escritos y comunicaciones a tratar en este punto de orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se produce ninguno de este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9,30 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 6 de marzo de 2009.

Vº Bº
El Alcalde El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24/03/2009.

En Carrizosa, siendo las **09:20 horas del día veinticuatro de marzo de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR(ORDINARIA DE FECHA 06/03/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de fecha 6 de marzo de 2009.

2. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS DE 2009.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente del Instituto Nacional de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se comunica que, según el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009,

se ha **preasignado a este Ayuntamiento de Carrizosa, la cantidad de 22.185.87 euros, correspondientes a la contratación de siete trabajadores durante tres meses,** en concepto de subvención que se destinará a la financiación de los costes salariales, incluida la cotización a la seguridad social, según establece el R.D. 939/1997, de 20 de junio, en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y demás normativa vigente.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local y según el proyecto redactado y elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales, para la ejecución de la obra denominada **"actuaciones medioambientales", a incluir dentro del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas de 2009, para la contratación de 7 trabajadores durante 3 meses, de acuerdo con el siguiente desglose del presupuesto:**

*** Presupuesto de ejecución material. 25.786,00 €.**
*** Presupuesto de mano de obra desempleada. 22.185,87 €.**
*** Presupuesto de materiales y maquinaria. 3.600,13 €.**

SEGUNDO: Comprometerse a asumir la financiación del coste total de los materiales y maquinaria a utilizar en esta obra y el de aquellas partidas que hayan de ser financiadas por esta Corporación.

TERCERO: Solicitar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, la subvención por importe de 22.185,87 euros, correspondiente al coste de mano de obra y seguridad social para la contratación de siete trabajadores durante tres meses.

3. APROBACIÓN DEL GASTO Y LA INVERSIÓN REALIZADA EN LA OBRA DENOMINADA " MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE CARRIZOSA".

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta a los señores reunidos de la documentación justificativa del gasto y la inversión realizados en la obra " **mejoras de la red de distribución de agua potable" en Carrizosa, objeto del Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Carrizosa.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta la documentación justificativa presentada en esta sesión y tras una breve deliberación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada "Mejoras en la red de distribución de agua potable" en Carrizosa, de acuerdo con el siguiente desglose de facturas:

Proveedor	Concepto	Importe/€.
1. Aquagest, S.A.	**Suministro de material y trabajos.**	**9.036,12**
2. Greán C.B.	**Suministro material y trabajos.**	**16.963.84**
3. Aureliano Peña Ortiz.	**Trabajos retroexcavadora.**	**5.672,40**
	TOTAL GASTOS	**31.672,36**

SEGUNDO: Solicitar ante la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de referencia, el abono de las partes financiadas por ambas Administraciones Públicas que se corresponde con el gasto aprobado en esta sesión, así como la parte correspondiente al importe del 5 por 100 por gastos de administración.

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo de la Junta de Gobierno Local ante la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real a los efectos oportunos.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta que no existen escritos y comunicaciones a tratar en este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se produce ninguno en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 24 de marzo de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14/04/2009.

En Carrizosa, siendo las 09:15 horas del día **catorce de abril de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (24/03/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de fecha 24 de marzo de 2009.

2. PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2009.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 17 de 9 de febrero de 2009, de la Convocatoria y Bases del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de 2009, así como del escrito procedente de la misma, de fecha 25 de febrero de 2009, por el que se comunica a este Ayuntamiento que la Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por acuerdo de fecha 6 de febrero de 2009, aprobó en PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2009, habiendo concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de **44.489,00 euros.**

Visto lo cual y conocidas las Bases de la Convocatoria del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de 2009, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Descriptiva y Valorada redactada por los servicios técnicos municipales, para la ejecución de la obra denominada "**mejoras de infraestructuras en el Complejo Polideportivo", dentro del PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2009, de acuerdo con el siguiente desglose de gastos:**

a) **Gastos de salarios, seguridad social y formación para la contratación de 10 trabajadores, durante 3 meses, por importe de 31.694,10 euros.**
b) **Gastos de materiales, maquinaria y utillaje realizados como consecuencia de la ejecución de la obra que se indica y de cualesquiera proyectos y programas similares, subvencionadas dentro del mismo ejercicio, en todo o en parte, por otras Administraciones, a través de planes de empleo, planes sociales, planes formativos y análogos, que hayan supuesto la contratación de trabajadores desempleados, por importe de 12.794,90 euros.**

SEGUNDO: Remitir, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la Convocatoria, la documentación que se indica en la Base Sexta, ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones recibidos en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Por el Sr. Secretario se da cuenta a los señores reunidos del escrito procedente de la Dirección General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el que se comunica a este Ayuntamiento que, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 5 de diciembre de 2008, publicada en el DOCM de fecha 10 de diciembre de 2008, ha sido concedida a este Ayuntamiento de Carrizosa una subvención por importe de **DIECIOCHO MIL (18.000,00) EUROS, para las obras de "reforma de la estación de tratamiento de agua potable", con cargo a las ayudas del Fondo de Acción Especial de 2009.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de la *Orden de 05-12-2008, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial*, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la subvención concedida a este Ayuntamiento, por importe de **18.000,00 euros, con cargo a las ayudas del Fondo de Acción Especial para el año 2009, para la ejecución de la obra denominada "reforma de la estación de tratamiento de agua potable".**

SEGUNDO: Ejecutar la obra que se indica por la propia Administración.

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, ante la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se produce ninguno en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 14 de abril de 2009.

Vº Bº

El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29/04/2009.

En Carrizosa, siendo las 9:00 horas del día **veintinueve de abril de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (14/04/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión de fecha 14 de abril de 2009.

2. JUSTIFICACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL DE 2009.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta ante los señores reunidos de la relación pormenorizada de facturas relativas al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **" obras de reforma den la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Carrizosa", con cargo a las ayudas del FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL DE 2009,** de acuerdo con lo establecido en la Orden de 05-12-2008, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de la Orden de 05-12-2008, por unanimidad, acuerda aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores que se relacionan y que se corresponden con la ejecución de las obras de "**reforma en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Carrizosa",** que justifican los gastos de la subvención concedida para esta finalidad por Resolución de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo al FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL, de acuerdo con la siguiente relación de facturas:

Nº Orden	Proveedor	C.I.F.	Nº Factura	Importe/€.
1.	**Mancom. El Quijote.**	**G13275532**	**003/2009**	**37.689,51**
	TOTAL GASTOS			**37.689,51**

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer en este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se produce ninguno en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 29 de abril de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 12/05/2009.

En Carrizosa, siendo las 09:26 horas del día **doce de mayo de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 29/04/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente, copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión de fecha 29 de abril de 2009.

2. PLAN ESPECIAL DE COMARCAS DEPRIMIDAS DE 2009, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del contenido íntegro de la **Convocatoria del Plan Especial Comarcas Deprimidas de 2009, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real,** publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 51 de fecha 29 de abril de 2009, donde se fijan las Bases y cuantías globales que pueden ser objeto de subvención para cada Entidad Local de esta Provincia, plasmado en el Anexo I de la misma.

Vista la misma, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: **Aprobar la Memoria descriptiva y valorada económicamente,** correspondiente a los Gastos Corrientes, donde se indica el presupuesto de la línea subvencionada por la Excma. Diputación Provincial con cargo al **Plan Especial Comarcas Deprimidas 2009 y que queda plasmado en el siguiente resumen económico:**

- **Gastos Corrientes: Gastos de actividades y servicios que suponen la nueva implantación o mejoras de las actividades y servicios municipales realizados durante el año 2009, así como gastos originados en ejercicios anteriores y pagados efectivamente durante el año 2009, con un presupuesto total de CUARENTA Y CINO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS (45.609,00).**

SEGUNDO: Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la concesión de subvención con cargo a las ayudas del PLAN ESPECIAL COMARCAS DEPRIMIDAS DE 2009, por importe de **CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y UN EUROS (40.550,91) para la implantación y mejora de actividades y servicios municipales.**

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo, junto con la documentación que se especifica en la Base Cuarta de la Convocatoria, ante la Excma. Diputación Provincial, dentro del plazo reglamentariamente establecido en ésta.

3. SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS Y DE ENTREGA VOLUNTARIA.

Por el Sr. Acalde-Presidente se da cuenta del documento denominado **"Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de recogida de animales abandonados y el servicio de entrega voluntaria de animales en propiedad entre los Ayuntamientos de Alhambra, San Carlos del Valle, Ruidera y Carrizosa",** suscrito por el Centro de Recogida de Animales Abandonados "Dogalcan".

Visto y analizado exhaustivamente el citado documento, la Junta de Gobierno Local, considerando la imperiosa necesidad que tiene actualmente este Municipio para la implantación del servicio de recogida de animales abandonados y entrega voluntaria, por unanimidad **acuerda dar su aprobación al documento que se presenta como Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de recogida de animales abandonados y el servicio de entrega voluntaria de animales den propiedad entre los Ayuntamientos de Alhambra, San Carlos del Valle, Ruidera y Carrizosa, tal y como aparece redactado y suscribir el mismo, junto con los Ayuntamientos mencionados con el Centro de Recogida de Animales Abandonados "Dogalcan".**

4. PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO PARA EL " REFUERZO DE LAS CONTRATACIONES".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la posibilidad de proceder a solicitar subvención para el "refuerzo en las contrataciones" dentro del Plan de Acción Local y Autonómica para el Empleo, regulado en la **Orden del 08/01/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el empleo en Castilla-La Mancha en 2.009,** publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 12 de enero de 2009.

Vista la misma y teniendo en cuenta el acuciante problema del desempleo estacional que en la actualidad se está produciendo de manera alarmante en este Municipio de Carrizosa, esta Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto denominado **" acondicionamiento de infraestructuras municipales", por un importe total de 20.567,35 euros, a fin de**

proceder a la contratación de 5 trabajadores durante tres meses (tres mujeres y dos hombres) para la ejecución de la obra que se cita.

SEGUNDO: Solicitar la subvención correspondiente por un importe de **12.975,00 euros,** para le ejecución y realización del proyecto que se indica, dentro del Programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha, ante los servicios provinciales del Servicio Público de Empleo en Castilla-La Mancha.

TERCERO: Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que puedan corresponder a este Ayuntamiento, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden del Programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo, puedan derivarse.

CUARTO: Constatar que este Ayuntamiento de Carrizosa no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18 de noviembre de 2003) y en especial, se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y del reintegro de subvenciones.

QUINTO: Constatar que no se han solicitado ayudas para la ejecución de este Proyecto a otros organismos.

SEXTO: Constatar que existe habilitación suficiente de créditos para la financiación de los conceptos no subvencionables por esta Orden.

SÉPTIMO: Constatar que por la prestación de la actuación que se propone no se percibe contraprestación económica y su ejecución no supone reducción, sustitución a la amortización de puestos de trabajo ya existentes.

OCTAVO: Constatar que se mantendrá un sistema de contabilidad separada o código de control adecuado en relación con las transacciones relacionadas con esta operación, sin perjuicio de las nombras de Contabilidad Nacional.

NOVENO: Remitir ante el Servicio Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, la documentación que se especifica en la Base 10.2 de la Orden de 08/01/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha.

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos y comunicaciones para exponer dentro de este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 10:26 horas, de lo que se extiende esta acta, que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 12 de mayo de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25/05/2009.

En Carrizosa, siendo las 9:10 horas del día **veinticinco de mayo de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta,

procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 12/05/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión de fecha 12 de mayo de 2009.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO Y LA INVERSIÓN REALIZADOS CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL, OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DE CALLES".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los miembros asistentes a la sesión de esta Junta de Gobierno Local, de los documentos justificativos del **gasto y la inversión realizados en las obras "pavimentaciónes de calles", objeto de subvención con cargo con cargo a las ayudas del Fondo Regional de Cooperación Local, anualidad de 2009, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 03-06-2008, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se resuelve la concesión de ayudas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, para Municipios y Entidades Locales de ámbito territorial inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, con destino a financiar programas de inversión en diversos sectores para el ejercicio de 2008.**

Visto lo cual y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 21-12-2007 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios de Castilla-La Mancha, a ejecutar en los años 2008 y 2009, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar la relación de facturas y documentos justificativos del **gasto y la inversión realizados en la obra denominada "pavimentaciones de calles",** con cargo a las ayudas del Fondo Regional de Cooperación Local del año 2009, de acuerdo con el siguiente desglose:

Proveedor	Concepto	Importe/€
1. TRABIT	**Pavimentaciones calles.**	**55.400,02**
	TOTAL GASTOS	**55.400,02**

2º. Remitir certificación de este acuerdo, junto con la documentación que se especifica en la Resolución de 21-12-2007, ante la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO Y LA INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE CARRIZOSA".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de la documentación justificativa del gasto y la inversión realizados en la obra **" mejoras en la red de distribución de agua potable en Carrizosa", objeto del Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y este Ayuntamiento de Carrizosa.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta la documentación presentada en esta sesión y tras un breve debate y deliberación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: **Aprobar el gasto y la inversión** realizados en la obra denominada " mejoras en la red de distribución de agua potable en Carrizosa", de acuerdo con el siguiente desglose de facturas:

Proveedor	**Concepto**	**Importe/€**
1. Aquagest S.A.	**Suministro material.**	**15.423,36**
2. Aureliano Peña Ortiz.	**Trabajos retroexcadora.**	**3.793,20**
3. Greán C.B.	**Suministro material.**	**14.200,72**
	TOTAL GASTOS	**33.417,28**

SEGUNDO: Solicitar ante la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de referencia, el abono de los importes financiados por ambas Administraciones Públicas, que se corresponde con el gasto y la inversión aprobados en esta sesión.

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Carrizosa, ante la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad, a los efectos oportunos.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para tratar dentro de este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se han producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45 horas, de lo que se extiende esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 25 de mayo de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 05/06/2009.

En Carrizosa, siendo las 09:36 horas del día **cinco de junio de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 25/05/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda dar su aprobación al acta de la sesión de fecha 25 de mayo de 2009.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO UNO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de sala de usos múltiples", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa**

(Ciudad Real), para las obras de Construcción de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad, que se plasman en la Certificación Ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras Construcciones Anclade S.L

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples" en esta localidad, por un importe total de NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (90.732,25), contemplados en la factura nº 09-0038ª, de Construcciones Anclade S.L.**

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, de las obras de construcción de sala de usos múltiples en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:**

Certificación ordinaria de obras nº 1, mes de Mayo de 2009.

- Participación de la Consejería de Cultura (82,0429%).	**74.439,35**
- Participación del Ayuntamiento de Carrizosa (17,9571).	**16.292,90**
TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 1.	**90.732,25.**

TERCERO: Remitir ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de sala de usos múltiples" en esta localidad.**

3. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009.

Por la concejala de bienestar social de este Ayuntamiento se da cuenta a los señores reunidos de que con fecha de 30 de junio de 2009, finalizan los cuatro contratos que actualmente se han suscrito con trabajadores y que ha desarrollado el servicio de ayuda a domicilio durante el primer semestre del año 2009, por lo que manifiesta que es necesario que se proceda rápidamente a la selección de cuatro personas, entre las solicitantes inscritas en la Bolsa de Trabajo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para su posterior contratación durante el segundo semestre del corriente año.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda que se proceda a realizar la selección de cuatro auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio durante el segundo semestre de 2009, mediante un contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio, a tiempo parcial y con las retribuciones establecidas en el Convenio de Ayuda a Domicilio de 2009.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones recibidos en este Ayuntamiento.

1º Se da cuenta exhaustiva del **Decreto 65/2009, del 26/05/2009, por el que se regula el PLAN DE CHOQUE frente al desempleo en Castilla-La Mancha,** publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 102, de fecha 29 de mayo de 2009.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate y considerando la situación crítica de desempleo de los vecinos de esta localidad de Carrizosa, por unanimidad, según lo establecido en el art. 18 del citado Decreto, acuerda **solicitar ante el Sepecam la Adhesión de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) al programa reglamentado en el mismo, regulado por el Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha, cumplimentado el Anexo I, teniendo previsto la contratación de 60 personas.**

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:18 horas, de lo que se extiende esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 5 de junio de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18/06/2009.

En Carrizosa, siendo las 9:00 horas del día **dieciocho de junio de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos por el Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en esta sesión, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 05/06/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda dar su aprobación al acta de la sesión de fecha 5 de junio de 2009.

2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA (CIUDAD REAL) PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EXTENSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se entrega a cada uno de los asistentes a este acto, copia del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y este Ayuntamiento de Carrizosa, para desarrollar el **Programa de Extensión Educativa.**

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13 "el Ayuntamiento aportará con carácter previo a la suscripción del Convenio, certificación del Pleno u órgano municipal competente en el que se apruebe la suscripción del mismo" de la **Orden de 12/02/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea con carácter experimental el Programa para la extensión de la atención educativa a las localidades donde existan centros públicos no universitarios durante el ejercicio de 2009 y se convoca a las corporaciones locales de Castilla-La Mancha, a solicitar la suscripción de convenios para su implantación,** por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia para el Programa de Extensión Educativa durante el año de 2009.

SEGUNDO: Remitir, junto con el Convenio debidamente firmado, certificación de este acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, a los efectos oportunos.

3. SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Por la Concejal de Bienestar Social Dª. Rosa María Mata Montalbán se da cuenta a los señores reunidos de que con fecha 30 de junio de 2009, finalizan dos

contratos que actualmente se tienen suscritos con dos trabajadoras del servicio de limpieza de dependencias municipales de este Ayuntamiento de Carrizosa y que han desarrollado este servicio durante cuatro meses, por lo que manifiesta que es necesario que se proceda rápidamente a la selección y posterior contratación desde el día 1 de julio de 2009 hasta el día 31 de octubre de 2009, de dos personas de entre las solicitantes inscritas en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda que se proceda a realizar la selección y posterior contratación de dos personas de entre la Bolsa de Trabajo creada al efecto, durante el plazo de cuatro meses, a partir del día 1 de julio de 2009, con contrato a tiempo parcial, de cuatro horas diarias, de lunes a viernes y con las retribuciones legalmente establecidas en el Convenio de Limpieza aplicable a estas trabajadoras.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de la siguiente relación de escritos y comunicaciones recibidos en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Se da cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de junio de 2009 y con registro de entrada número 671, de fecha 8 de junio de 2009, por el que se comunica que " en relación con su solicitud de ayuda destinada a la Biblioteca Pública Municipal, dentro del programa para la **"Dotación y Mejora del Equipamiento",** presentada en esta Delegación en Base a la Orden de 23/12/2008, DOCM nº 268 de 30/12/2008, esta Delegación Provincial de Cultura, Turismo y Artesanía, con fecha 05/06/2009, **formula Resolución Definitiva,** según señala el art. 28 del Real Decreto 21/2008 de 05/02/2008 (publicado el 13/02/2008, DOCM nº 33) por el que se aprueba el Reglamento del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de CLM en materia de subvenciones, y de acuerdo con el art. 42, 58 y 59 de la LRJAP y PAC. Por todo ello, esta Delegación Provincial RESUELVE DE FORMA FAVORABLE la concesión de una ayuda de **9.067,50 €".**

La Junta de Gobierno Local queda entrada de la concesión de la ayuda que se indica y para los fines que se solicitó.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas, de lo que se extiende esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 18 de junio de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13/07/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:13 horas del día **trece de julio de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 18/06/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda dar su aprobación al acta de la sesión de fecha 18 de junio de 2009.

2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Por la concejala Dª. Rosa María Mata Montalbán se da cuenta a los señores reunidos de que con fecha 31 de julio de 2009, finaliza un contrato que actualmente se tiene suscrito con una trabajadora del servicio de limpieza de las dependencias municipales de este Ayuntamiento y que han desarrollado este servicio durante cuatro meses, por lo que manifiesta que es necesario que se proceda a la selección y posterior contratación desde el día 1 de agosto de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009, de una trabajadora de entre las solicitantes inscritas en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda que se proceda a realizar la selección y posterior contratación de una persona de entre las inscritas en la Bolsa de Trabajo creada al efecto, durante el plazo de cuatro meses, a partir del día 1 de agosto d 2009, con un contrato a tiempo parcial, de cuatro horas diarias, de lunes a viernes y con las retribuciones legalmente establecidas en el Convenio de Limpieza aplicable a este servicio.

3. PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2009.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 1 de julio de 2009, por el que se comunica que "en el Boletín Oficial de la Provincia número 78, de fecha 1 de julio actual, ha sido publicada la convocatoria y las bases del Plan de Inversiones Municipales para 2009.

En dicha convocatoria, efectuada mediante la modalidad de "concurrencia con reparto objetivo" le ha sido asignada a ese Ayuntamiento la cantidad de **26.910,00 euros**, indicando asimismo, que las solicitudes, acompañadas de la documentación prevista en la base cuarta de la convocatoria, deberán remitirse a esta Excma. Diputación Provincial antes del próximo día 2 de agosto de 2009".

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y considerando lo establecido en la base cuarta de la cuarta de la convocatoria que se indica, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la Memoria descriptiva y valorada para la ejecución del proyecto para las inversiones en las obras de " materiales para pavimentación del camino de Casasblancas", por un importe de 26.910,00 euros.

2º. Remitir, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Base Cuarta de la *Convocatoria y bases del Plan de Inversiones Municipales 2009,* ante la Excma. Diputación Provincial, a los efectos de la presentación de solicitud en tiempo y forma.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES".

Por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata, se da cuenta del gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples", objeto del Fondo Estatal de Inversión Local de 2009, reflejados en la certificación de obra número 2, de fecha 30 de junio de 2009,** suscrita por Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real); por el Sr. Director de la

Obra, Arquitecto Superior, D. Eusebio García Coronado y por la empresa adjudicataria de la obra, Construcciones Anclade S.L.

Visto lo cual, esta Junta de Gobierno Local, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra de **"construcción de sala de usos múltiples" de Carrizosa (Ciudad Real), por un importe de QUINCE MIL CIENTO CINCO CON SESENTA Y CINCO(15.105,65)EUROS, reflejados en la factura número 09-0046A, de fecha 30/06/2009.**

SEGUNDO: Aprobar la certificación de obra número 2, de fecha 30 de junio de 2009, de las obras de "construcción de sala de usos múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de **QUINCE MIL CIENTO CINCO CON SESENTA Y CINCO (15.105,65) euros, que se contempla en la factura nº 09-0046A, de fecha 30 de junio de 2009,** suscrita por el Sr. Alcalde, por la Dirección de Obra y por la empresa adjudicataria de la misma.

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para tratar dentro de este punto del orden del día.

6. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:32 horas, de lo que se extiende esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 13 de julio de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29/07/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:00 horas del día **veintinueve de julio de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 13/07/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada en la fecha de 13 de julio de 2009.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRAS NÚMERO TRES DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES".

Por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata, se da cuenta del gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"Construcción de Sala de Usos Múltiples"** en Carrizosa (Ciudad Real), objeto del Fondo Estatal de Inversión Local, reflejados en la **certificación de obra número tres, correspondiente al mes de julio del corriente año de 2009, suscrita por el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento de Carrizosa; por el Sr. Director de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante de la empresa adjudicataria de la obra, Construcciones Anclade S.L.**

Visto lo cual, esta Junta de Gobierno Local, tras un estudio exhaustivo de la documentación que se presenta en esta sesión, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra de **"construcción de sala de usos múltiples" de Carrizosa (Ciudad Real), por un importe de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (33.355,21), aprobando así mismo la factura que contempla el citado gasto, correspondiente a la factura con número 090054A del mes de Julio de 2009.**

SEGUNDO: Aprobar la certificación de obra nº 3, correspondiente al mes de julio de 2009, de las obras de "**Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real),** por un importe total de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (33.355,21),** suscrita por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento; por el Sr. Director de la Obra, Arquitecto Superior y por el representante de la empresa adjudicataria de las obras.

3. APROBACIÓN DEL GASTO Y LA INVERSIÓN REALIZADA EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN PARA "DOTACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CARRIZOSA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizada en relación con la subvención concedida a este Ayuntamiento por importe de 9.067,50 euros para la **"dotación y mejoras del equipamiento" de la Biblioteca Pública Municipal de Carrizosa (Ciudad Real),** convocada por la Orden de 23-12-2008, resuelta por Resolución de 05-06-2009 y hecha pública por Resolución de 19 de julio de 2009 de la Dirección General del Patrimonio Cultural.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizada en la "**dotación y mejora del equipamiento"** de la Biblioteca Pública Municipal de Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de **DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (12.261,20),** aprobando así mismo la factura nº 910, de fecha 27 de Julio de 2009 por el mismo importe.

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo así como la documentación que se especifica en la Base Decimosexta de la Orden de 23-12-2008 ante la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones de los que dar cuenta en este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de lo que se extiende esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 29 de julio de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14/08/2.009.

En Carrizosa, siendo las 10:45 horas del día **catorce de agosto de dos mil nueve**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Secretario accidental D. Pedro Antonio Palomo Bustos, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 29/07/2.009).

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada en la fecha de 29 de julio de 2.009.

2. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE GÉNEROS, DESTINADA A AYUNTAMIENTOS DE HASTA 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, AÑO 2.009.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de fecha 17/07/2.009, de la Convocatoria a la que se ha hecho referencia en el enunciado de este punto 2 del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta del Proyecto elaborado por Dª. Gema Menasalvas López, Técnica del Área Social del Centro de la Mujer de la Mancomunidad La Mancha, por el que se pretende realizar el "CURSO DE CUIDADOS BÁSICOS Y TERAPÉUTICOS DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA", con un **coste total de tres mil ochocientos euros**, haciéndose constar que el referido curso es una **iniciativa de la Concejalía de la Mujer e Igualdad de Género de este Ayuntamiento**, **en colaboración con el Centro de la Mujer.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y considerando sumamente interesante la ejecución del proyecto que se cita en este municipio de Carrizosa, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar el Proyecto elaborado por el Centro de la Mujer de la Mancomunidad "La Mancha", denominado "Curso de cuidados básicos y terapéuticos de enfermería geriátrica", por un importe total de 3.800 euros.

2º. Solicitar la subvención que se indica en este Proyecto (3.420 euros) ante la Diputación Provincial de Ciudad Real, de acuerdo con lo establecido en la referida Convocatoria.

3º. Comprometerse, de acuerdo con lo establecido en el Apartado IX de la Convocatoria, a aportar un 10 por 100 del importe de la subvención que, en su caso, se conceda a este Ayuntamiento.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario accidental se da cuenta de que no existen escritos o comunicaciones de los que dar cuenta en este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:10 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario accidental certifico y firmo, autorizando el acto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa, a 14 de agosto de 2.009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario accidental,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26/08/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:30 horas del día **veintiséis de agosto de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González y Dª. Sagrario Cano Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

No asiste aunque excusa su asistencia por motivos de visita al médico y posterior avería mecánica del vehículo utilizado para su desplazamiento, la concejala Dª. Rosa María Mata Montalbán.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 14/08/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el día 14 de agosto de 2009.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MEMORIAS REDACTADAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE CHOQUE FRENTE AL DESEMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los miembros de esta Junta de Gobierno Local de que en la sesión celebrada por esta misma, con fecha de 5 de junio de 2009, se acordó solicitar por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa, la **adhesión** al citado Plan de Choque, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 65/2009, de fecha 26/05/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar las Memorias redactadas por los servicios técnicos municipales, para la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Choque Frente al Desempleo en Castilla-La Mancha, para la contratación de **60 trabajadores, durante 6 meses y según el siguiente resumen:**

Costes de contratación de personal.	**312.472,80 €.**
Costes de Materiales.	**93.741.84 €.**

2º. Aprobar las siguientes Memorias para la contratación de los trabajadores que se indican, de acuerdo con la presentación de las Credenciales de Empleo:

a) Servicios a la Comunidad:
Contratación: 13 trabajadores.
Costes de Personal: 13 x 867,98 x 6 meses: 67.702,44 €.
Costes de Materiales: 20.310,73 €.

b) Servicios a la Comunidad:
Contratación: 2 trabajadores.
Costes de Personal: 2 x 867,98 € x 6 meses. 10.415,76 €.
Costes de Materiales: 200,00 €.

3º. Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que puedan corresponder a este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que pudieran surgir como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 65/2009, del 26/05/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por el que se regula el Plan de Choque Frente al Desempleo en Castilla-La Mancha.

4º. Remitir, junto la documentación a que hace referencia del Decreto citado, certificación de este acuerdo ante la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), cuando se realicen las primeras contrataciones de trabajadores para el indicando Plan de Choque Frente al Desempleo.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, se da cuenta a los señores reunidos de que no existen escritos o comunicaciones incluidos en este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 26 de agosto de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15/09/2009.

En Carrizosa, siendo las 13:00 horas del día **quince de septiembre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

No asiste, aunque excusa su asistencia, el Concejal D. Jesús García González por causa de enfermada de un familiar.

Y siendo la indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente al declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 26/08/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2009.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 4 DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real),** objeto del Fondo Estatal de Inversión Local, reflejados en la **certificación de obra número cuatro, correspondiente al mes de agosto de 2009, suscrita por el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento de Carrizosa; por el Sr. Director Facultativo de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante de la Empresa Adjudicataria de la Obra, Construcciones Anclade S.L.**

Visto lo cual, esta Junta de Gobierno Local, tras un estudio exhaustivo de la documentación que se presenta en esta sesión, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de CINCUENTA MIL CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (50.040,50), aprobando asimismo la factura que contempla el gasto citado, correspondiente a la factura número 09-0061A del mes de agosto de 2009.

SEGUNDO: Aprobar la certificación de obra número cuatro, correspondiente al mes de agosto de 2009, de las obras de "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de CINCUENTA MIL CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (50.040,50), suscrita por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento; por el Sr. Director de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante de la empresa adjudicataria de las obras, Construcciones Anclade S.L.

3. ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TUTELADAS DE MAYORES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos en esta sesión, de la necesidad de proceder a la mayor brevedad posible, mediante el procedimiento legalmente establecido, a elevar a escritura pública, la adquisición realizada en fecha de 4 de agosto de 2005, de los terrenos (inmueble urbano ubicado en Calle Mimbrera, s/n y Calle J, según Catastro, con Referencia Catastral 0693306WH0909S00001RY, catastrado a nombre de D. Santiago Comendador Navarro y con una extensión superficial de 1.584,61 metros cuadrados) necesarios para la ejecución de las obras de "viviendas tuteladas de mayores".

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, habiendo revisado y constatado todos y cada uno de los documentos que conforman este expediente, tras un amplio debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Realizar las gestiones oportunas y trámites que legalmente sean necesarios para llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sendas sesiones celebradas los días 22 de junio de 2005 y 5 de agosto de 2009, que se adjuntan como anexos a esta acta.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para que en su nombre y representación, proceda al otorgamiento y elevación la adquisición citada, a Escritura Pública, autorizando asimismo la licencia de segregación, con fecha 10 de septiembre de 2009, de la parcela sito en Calle Mimbrera S/N (Calle "J" según Catastro)con Referencia Catastral 0693306WH0909S00001RY, catastrada a nombre de D. Santiago Comendador Navarro, con una extensión superficial de 1.584,61 metros cuadrados.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), proceda a extinguir el condominio de la finca matriz que se indica, adjudicando a favor de este Ayuntamiento de Carrizosa, la parcela mencionada en el apartado segundo de este acuerdo, con una extensión superficial de 1.584,61 metros cuadrados y fachada a la Calle Mimbrera.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los señores reunidos que no existen escritos ni comunicaciones incluidos en este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 15 de septiembre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28/09/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:12 horas del día **veintiocho de septiembre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 15/09/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2009.

2. ADHESIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA AL PLAN PROMUEVE IV " ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL", DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por la Concejala Dª. Sagrario Cano Parra, se da cuenta a los señores reunidos en esta sesión, en primer lugar, de la reunión mantenida con el Técnico de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, D. Antonio Lorenzo Castellanos, en la que se conoció el contenido del **Plan "Promueve IV", Itinerarios de Inserción Socio-Laboral".**

Examinado detenidamente el Programa de acciones a favor de la adaptabilidad y el empleo en la provincia de Ciudad Real, a través del Plan Promueve IV " Itinerarios de Inserción Socio-Laboral", que forma parte de un completo y ambicioso plan de acción que está desarrollando la Diputación Provincial, apostando sobre todo, por la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y el apoyo efectivo a colectivos con especiales problemas a la hora de incorporarse al mundo laboral, principalmente a través de itinerarios integrados de inserción en el ámbito de la atención a personas dependientes, la Junta de Gobierno Local, considerando el nulo coste para este Ayuntamiento (sólo se tendría que aportar una dependencia municipal para el desarrollo del programa), ya que todos los gastos estarían a cargo de la Excma. Diputación Provincial y considerándolo asimismo de sumo interés para este Municipio, por unanimidad, acuerda adherirse al Programa Promueve IV "Itinerarios de Inserción Laboral" con el desarrollo del curso "**Apoyo domiciliario infantil e inglés básico",** con una duración de 80 horas teóricas y hasta 300 horas de prácticas remuneradas y teniendo como destinatarios a desempleados inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del Sepecam.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los señores reunidos de que no existen escritos ni comunicaciones incluidos en este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando

el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa, a 28 de septiembre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 09/10/2009.

En Carrizosa, siendo las 20:12 horas del día **nueve de octubre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 28/09/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2009.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 5 DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real),** objeto del Fondo Estatal de Inversión Local, reflejados en la **certificación de obra número cuatro, correspondiente al mes de septiembre de 2009, suscrita por el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento de Carrizosa; por el Sr. Director Facultativo de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante de la Empresa Adjudicataria de la Obra, Construcciones Anclade S.L.**

Visto lo cual, esta Junta de Gobierno Local, tras un estudio exhaustivo de la documentación que se presenta en esta sesión, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (77.841,22), aprobando asimismo la factura que contempla el gasto citado, correspondiente a la factura número 09-0072A del mes de septiembre de 2009.

SEGUNDO: Aprobar la certificación de obra número CINCO, correspondiente al mes de agosto de 2009, de las obras de "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (77.841,22) suscrita por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento; por el Sr. Director de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante de la empresa adjudicataria de las obras, Construcciones Anclade S.L.

3. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TUTELADAS DE MAYORES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores, a grandes rasgos, de las últimas gestiones que se están realizando antes distintos organismos, para ir agilizando las obras proyectadas de la construcción de las Viviendas Tuteladas de Mayores en esta localidad de Carrizosa, que con tanta urgencia se está demandando ante este Ayuntamiento, por los vecinos de ésta.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones, recibidos y consignados en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Se da cuenta de que a partir del día 1 de octubre del corriente año, hasta la fecha, se han presentado por diversos trabajadores desempleados, cuatro Credenciales de Empleo, en solicitud de contratación de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 65/2009 de 26 de mayo (DOCM 29/05/2009), por el que se regula el Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha.

Visto que con fecha 1 de octubre de 2009, se procedió a contratar a 13 trabajadores poseedores de dicha credencial de empleo y considerando que, según lo establecido en el citado Real Decreto, la fecha límite para la expedición de éstas por las Oficinas del Sepecam, se fija en el día 30 de noviembre de 2009, la Junta de Gobierno Local considera que, puesto que se seguirán presentando nuevas credenciales hasta la fecha indicada, con fecha de 1 de noviembre se procederá de nuevo a la contratación de

los trabajadores que presentan las mismas hasta dicha fecha, para proceder, finalmente a la contratación de los nuevos trabajadores que presenten dichas credenciales hasta la fecha límite del 30 de noviembre de 2009.

2. Por la concejala Dª. Rosa María Mata Montalbán se da cuenta a los señores reunidos de que con fecha 31 de julio de 2009, finaliza un contrato que actualmente se tiene suscrito con una trabajadora del servicio de limpieza de las dependencias municipales de este Ayuntamiento y que han desarrollado este servicio durante cuatro meses, por lo que manifiesta que es necesario que se proceda a la selección y posterior contratación desde el día 1 de agosto de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009, de una trabajadora de entre las solicitantes inscritas en la Bolsa de Trabajo del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda que se proceda a realizar la selección y posterior contratación de una persona de entre las inscritas en la Bolsa de Trabajo creada al efecto, durante el plazo de cuatro meses, a partir del día 1 de agosto d 2009, con un contrato a tiempo parcial, de cuatro horas diarias, de lunes a viernes y con las retribuciones legalmente establecidas en el Convenio de Limpieza aplicable a este servicio.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión , siendo las 8:20 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa, a 9 de octubre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27/10/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:10 horas del día **veintisiete de octubre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 09/10/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día nueve de octubre de dos mil nueve.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO Y LA INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA " REFORMA DE CASA CONSISTTORIAL" DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2008.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Palomo Mata, se da cuenta a los señores reunidos, del gasto y la inversión realizados en la **Obra nº 115, denominada "Reforma de Casa Consistorial", incluida dentro del Plan Complementario al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008, con la siguiente financiación:**

*** Ayuntamiento:**	**10.500,00 euros.**
*** Diputación Provincial.**	**42.000,00 euros.**
TOTAL	**52.500,00 EUROS.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un exhaustivo y detallado estudio de las facturas presentadas relativas al gasto la inversión realizados en la obra que se cita, por unanimidad, acuerda **aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada "Reforma de Casa Consistorial", obra nº 115, incluida en el Plan Complementario al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008, de la Excma. Diputación Provincial,** de acuerdo con el siguiente desglose de facturas:

Proveedor	C.I.F.	Importe/Euros.
1. Game Place S.L.	**B13326996**	**4.123,80**
2. Valverde Hermanos S.A.	**A13028113**	**7.405,92**

3. Félix Peralta Moya.	**71219450L**	**6.948,40**
4. Game Place S.L.	**B13326996**	**4.582,00**
5. Félix Peralta Moya.	**71219450L**	**4.732,80**
6. Game Place S.L.	**B13326996**	**24.750,00**
7. Game Place S.L.	**B13326996**	**2.407,00**
	TOTAL GASTOS	**54.949,92**

3. CONVOCATORIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN PARA EL AÑO 2009.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, número 114 de fecha 23 de septiembre de 2009, de la ***Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real en materia de inmigración para el año 2009.***

Vista la misma, la Junta de Gobierno Local, considerando los inconvenientes que se están planteando a la hora de cumplimentar la documentación que se debe remitir ante la Excma. Diputación Provincial, fundamentalmente en lo relativo a la emisión del informe suscrito por el personal de servicios sociales y también en cuanto a la redacción y elaboración de una memoria explicativa que desarrolle puntualmente las distintas campañas de acogida de la población inmigrante, así como la propuesta de utilización de la instalación contenida en un reglamento de régimen interno, por unanimidad, acuerda dejar este asunto sobre la mesa y no proceder a realizar la solicitud que correspondiera.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO Y LA INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "CAMINOS RURALES".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, en relación con las medidas urgentes aprobadas por Real Decreto-Ley 5/2007, de 22 de junio, destinadas a reparar los daños ocasionados por las inundaciones producidas a causa de las tormentas de lluvia, granizo y viento que tuvieron lugar durante la segunda quincena del mes de mayo de 2007, cuyo procedimiento de concesión de subvenciones para cofinanciar los daños producidos fue regulado por el Ministerio de Administraciones Públicas mediante Orden APU/2429/2007, de 26 de julio, se ha procedido a justificar el gasto y la inversión realizados en la obra que se detalla:

Nº	**Obra**	**Presupuesto**	**Financiación**	
			M.A.P.	**Ayt^{o} y Otros**
58	**Caminos Rurales**	**24.600,00 €.**	**7.020,00**	**17.580,00 €.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, analizada minuciosa y detalladamente la documentación justificativa presentada por el Sr. Alcalde, en relación con la ejecución y terminación de la obra indicada con anterioridad, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada "Caminos Rurales", que se contemplan en la aprobación, asimismo, de las facturas siguientes:

PROVEEDOR	**C.I.F.**	**Importe/Euros.**
1. Trabit, S.A.	**A28114957**	**7.786,18**
2. Sirviliano Ortiz Pozo.	**6222290P**	**1.450,00**
3. Sirviliano Ortiz Pozo.	**6222290P**	**4.135,40**
4. José Cano Molina e Hijo CB	**E23338650**	**11.368,00**
	TOTAL GASTOS	**24.739,58**

SEGUNDO: Constatar que la fecha de finalización de la que se ha citada se corresponde con el día 23 de octubre de 2009.

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo, junto con la documentación justificativa de los gastos realizados, ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer en este punto de la sesión.

6.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se ha ce constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión , siendo las 10:45 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 27 de octubre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10/11/2009.

En Carrizosa, siendo las 12:40 horas del día **diez de noviembre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 27/10/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día nueve de octubre de dos mil nueve.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 6 DE LA OBRA DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real),** objeto del Fondo Estatal de Inversión Local, reflejados en la **certificación de obra**

número seis, correspondiente al mes de noviembre de 2009, suscrita por el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento de Carrizosa; por el Sr. Director Facultativo de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante de la Empresa Adjudicataria de la Obra, Construcciones Anclade S.L.

Visto lo cual, esta Junta de Gobierno Local, tras un estudio exhaustivo de la documentación que se presenta en esta sesión, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (74.439,43), aprobando asimismo la factura que contempla el gasto citado, correspondiente a la factura número 09-0083A del mes de octubre-noviembre de 2009.

SEGUNDO: Aprobar la certificación de obra número seis, correspondiente al mes de noviembre de 2009, de las obras de "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), por un importe total de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (74.439,43) suscrita por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento; por el Sr. Director de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante de la empresa adjudicataria de las obras, Construcciones Anclade S.L.

3. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, AÑO 2009.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 30 de octubre de 2009, por el que se comunica que " se ha publicado la **Convocatoria de Ayudas de Emergencia Social para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, año 2009,** en el Boletín Oficial de la Provincia nº 130 del día 30 del presente mes de octubre. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 20 del próximo mes de noviembre".

Vista la citada Convocatoria, la Junta de Gobierno Local, considerando que en este Municipio, actualmente existen varias familias que son susceptibles de la recepción de las citadas ayudas y teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas con los servicios sociales de este Ayuntamiento, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda **solicitar su participación para este Municipio en la citada Convocatoria, adjuntando a la solicitud relación nomina de personas o unidades familiares susceptibles de ser perceptoras de la ayuda de cada municipio.**

Se hace constar que en el Anexo II de esta Convocatoria se relacionan las cantidades a percibir por cada uno de los Municipios de esta Provincia, correspondiente a este Municipio de Carrizosa, la cantidad de **3.711,00 euros.**

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para su exposición dentro de este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 10 de noviembre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26/11/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:00 horas del día **veintiséis de noviembre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 10/11/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día nueve de octubre de dos mil nueve.

2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de la necesidad de ir gestionando la contratación de cuatro auxiliares para el desarrollo y la ejecución del servicio de ayuda a domicilio en esta localidad durante el primer semestre del próximo año de 2010, máximo cuando con fecha 31 de diciembre de 2009, finaliza el contrato que actualmente se tiene suscrito con cuatro auxiliares de dicho servicio.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta la Bolsa de Trabajo creada al efecto, por unanimidad, se acuerda proceder a la contratación de cuatro nuevas auxiliares para el Servicio de Ayuda a Domicilio durante el primer semestre de 2010, de entre la relación de personas inscritas en dicha bolsa de trabajo.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para su exposición y debate dentro de este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 26 de noviembre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 04/12/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:20 horas del día **cuatro de diciembre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 26/11/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veintiséis de noviembre de dos mil nueve.

2. ORDEN DE 21/04/2009, DE LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LOS MUNICIPIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL.

En primer lugar, por parte del Sr. Secretario de la Corporación se da cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 25 de junio de 2008, a través del que se informa a este Ayuntamiento, del acuerdo provisional, del **"requerimiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a todos aquellos Municipios de la provincia de Ciudad Real que al día de hoy carecen de ningún tipo de Instrumento de Planeamiento General o bien, el que tienen no está adaptado a la legislación vigente en materia de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Seguidamente se da cuenta del contenido de la **Orden de 21/04/2009, de la Consejería del Territorio y Vivienda , por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la redacción, revisión y adaptación del planeamiento general al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística para el ejercicio de 2009,** publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 77, de fecha 23 de abril de 2009.

Visto lo cual y considerando que las Normas Subsidiarias Municipales, aprobadas para este Municipio de Carrizosa, con fecha de 12/06/1996, deben adaptarse en el planeamiento general al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística para el ejercicio de 2009(2009/5794), la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Solicitar la ayuda que corresponda ante la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la **redacción del Plan de Ordenación Municipal de Carrizosa (Ciudad Real).**

2º. Proceder a la incoación o inicio del procedimiento para la contratación de los trabajos de redacción del planeamiento general objeto de la solicitud que se plantea y demás documentos exigibles por las distintas legislaciones sectoriales y que deban completar a éstos, tras el correspondiente procedimiento seguido de conformidad a la legislación de contratos del sector público.

3º. Adoptar el compromiso por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), de la realización de los trabajos objeto de la ayuda, así como de financiación del resto del presupuesto no subvencionado por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en base a los criterios establecidos en esta Orden, incluyendo las modificaciones que puedan implicar un incremento de dicho presupuesto.

4º. Facultar expresamente al Sr. Alcalde, D. Pedro Antonio Palomo Mata, para la firma del Convenio de Colaboración y cuanta documentación sea precisa.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para su exposición y debate dentro de este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:55 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 4 de diciembre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29/12/2009.

En Carrizosa, siendo las 10:15 horas del día **veintinueve de diciembre de dos mil nueve,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 04/12/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día cuatro de diciembre de de dos mil nueve.

2. CONVOCATORIA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA EN 2010.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la posibilidad de proceder a solicitar subvención dentro del Plan de Acción Local y Autonómica para el Empleo, regulado en la **Orden del 02/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el empleo en Castilla-La Mancha en 2.010,** publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 239, de fecha 9 de diciembre de 2009.

Vista la misma y teniendo en cuenta el acuciante problema del desempleo estacional que en la actualidad se está produciendo de manera alarmante en este Municipio de Carrizosa, esta Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto denominado **“ acondicionamiento y mantenimiento de espacios públicos municipales”, por un importe total de 38.925,00 euros, a fin de proceder a la contratación de 12 trabajadores durante tres meses (6 mujeres y 6 hombres) para la ejecución de la obra que se cita.**

SEGUNDO: Solicitar la subvención correspondiente por un importe de **31.140,00 euros,** para le ejecución y realización del proyecto que se indica, dentro del Programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha, ante los servicios provinciales del Servicio Público de Empleo en Castilla-La Mancha.

TERCERO: Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que puedan corresponder a este Ayuntamiento, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden del Programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo, puedan derivarse.

CUARTO: Constatar que este Ayuntamiento de Carrizosa no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18 de noviembre de 2003) y en especial, se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y del reintegro de subvenciones.

QUINTO: Constatar que no se han solicitado ayudas para la ejecución de este Proyecto a otros organismos.

SEXTO: Constatar que existe habilitación suficiente de créditos para la financiación de los conceptos no subvencionables por esta Orden.

SÉPTIMO: Constatar que por la prestación de la actuación que se propone no se percibe contraprestación económica y su ejecución no supone reducción, sustitución a la amortización de puestos de trabajo ya existentes.

OCTAVO: Constatar que se mantendrá un sistema de contabilidad separada o código de control adecuado en relación con las transacciones relacionadas con esta operación, sin perjuicio de las nombras de Contabilidad Nacional.

NOVENO: Remitir ante el Servicio Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, la documentación que se especifica en la Base 24 de la Orden de 02/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para su exposición y debate dentro de este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 29 de diciembre de 2009.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15/01/2010.

En Carrizosa, siendo las 13:15 horas del día **quince de enero de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta,

procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 29/12/2009.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veintinueve de diciembre de dos mil nueve.

2. DECRETO 186/2009, DE 02/12/2009, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 65/2009, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE CHOQUE FRENTE AL DESEMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Decreto 186/2.009, por el que se modifica el Decreto 65/2009, de 26 de mayo, por el que se regula el Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 251, de fecha 28 de diciembre de 2009.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en los Decretos citados, por unanimidad, acuerda continuar con la adscripción por parte de este Ayuntamiento dentro del "Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha" , para la ejecución del Proyecto denominado "**Actuaciones de la comunidad, refuerzos administrativos y actuaciones medioambientales del entorno rural y casco urbano",** aprobado en sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 26 de agosto de 2009.

Finalmente, se acuerda asimismo, proceder a la contratación de los trabajadores que presenten las correspondientes credenciales de empleo dentro del plazo establecido en el Decreto 186/2009, hasta el próximo día **1 de marzo de 2.010.**

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de siguientes escritos y comunicaciones recibidos en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Se conoce escrito procedente de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se adjunta PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE correspondiente al programa/proyecto **"capacitación social, personal y laboral**, solicitado por este Ayuntamiento, en el marco de la Convocatoria de Ayudas para la participación en Programas de Integración Social del Sistema Regional de Servicios Sociales para 2.010.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 15 de enero de 2.010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27/01/2010.

En Carrizosa, siendo las 12:15 horas del día **veintisiete de enero de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 15/01/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día quince de enero de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta íntegra y exhaustiva del contenido del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, así como de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto lo cual y considerando que la **subvención total disponible para este Municipio de Carrizosa (Ciudad Real) asciende a la cantidad de 161.188,00 euros,** La Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la realización de los siguientes Proyectos de Obras de Inversión con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010, a saber:

A) **Proyecto de obras de inversión denominado "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen norte)**, con un Presupuesto Total por importe de **33.077,37 euros, con el correspondiente aumento del importe del I.V.A. que asciende a la cantidad de 5.292.38 euros.**

B) **Proyecto de obras de inversión denominado "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen sur),** con un Presupuesto Total por importe de **37.605,93 euros, con el correspondiente aumento del importe del I.V.A. aplicable que asciende a la cantidad de 6.016,95 euros.**

C) **Proyecto de obras de inversión denominado "cubrición de canal y conexión entre las calles Arroyo de la Retuerta y Virgen del Salido"**, con un Presupuesto Total por importe de **38.804,63 euros, con el correspondiente aumento del importe del I.V.A. aplicable, que asciende a la cantidad de 6.208,74 euros.**

D) **Proyecto de obras de inversión denominado " construcción de un puente sobre el río Cañamares",** con un Presupuesto Total de **29.466,38 euros, con el correspondiente aumento del importe del I.V.A. aplicable, que asciende a la cantidad de 4.714,62 euros.**

SEGUNDO: Realizar las solicitudes que correspondan a través de la aplicación informática, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

TERCERO: Proceder a la tramitación, contratación y ejecución de las obras que se citan, según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta, en lo relativo a los plazos previstos en el procedimiento, el carácter **urgente** en la ejecución de estas obras (artículo 96 de la citada Ley) y aplicándose las normas procedimentales que se establecen en este Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

CUARTO: Certificar que los Proyectos de obras indicados anteriormente, **no están previstos en el Presupuesto Consolidado de este Ayuntamiento para el 2009, ni en el Presupuesto de 2010, así como la plena disponibilidad de los terrenos donde se ejecutarán las obras.**

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones recibidos en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Se conoce escrito procedente de la Asociación Alto Guadiana Mancha de fecha 13 de enero de 2010, en relación con la posibilidad de la ejecución de Proyectos en los Municipios que integran esta Asociación, de la realización de un Inventario Digital de Caminos de esta Comarca.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando la viabilidad y la adecuación del proyecto a las necesidades de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta el coste presupuestario que para este Ayuntamiento supondría la ejecución de este, por unanimidad, acuerda:

1º. ***Comprometerse a participar en el Proyecto denominado "Inventario Digital de Caminos" de la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha.***

2º. Comprometerse a aportar la cantidad de 688,16 euros, en concepto de aportación de este Ayuntamiento al citado proyecto, mediante transferencia que se realizará a favor de la Asociación en la cuenta de ésta.

3º. Remitir certificación de este acuerdo ante la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, a los efectos oportunos.

2º. Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la **Orden de 30/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2010 y se modifica la Orden de 07/12/2006, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo de Talleres de Empleo, y establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas y se aprueba la convocatoria de los Talleres de Especialización Profesional.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta las necesidades de empleo en este Municipio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto denominado ***" Taller de Especialización Profesional Atención Geriátrica en Carrizosa"*** y cuyo objeto de actuación es la preparación de personal en especialidades para la prestación de servicios a personas dependientes.

SEGUNDO: Aprobar que se solicite del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM) una subvención por importe de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (286.200,24).**

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Pedro Antonio Palomo Mata, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 27 de enero de 2.010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11/02/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:15 horas del día **once de febrero de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 27/01/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veintisiete de enero de dos mil diez.

2. FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del contenido íntegro de la **Orden de 30/12/2009, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial,** publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 5, de fecha 11 de enero de 2010.

Vista la misma, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Valorada, desglosada por unidades de obra y sus precios, para la ejecución de la obra denominada **" peatonalización del Pasaje de La Mina", por un presupuesto total de VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (20.137,60).**

SEGUNDO: Solicitar, de acuerdo con lo establecido en la Orden citada, subvención por importe máximo de 18.000,00 euros para la ejecución de la obra denominada "peatonalización del Pasaje de La Mina", dentro del plazo reglamentariamente establecido en la misma.

TERCERO: Remitir ante la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la documentación que se especifica en la Base Tercera de la Orden de 30/12/2009, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial de 2010, a los efectos oportunos.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 11 de febrero de 2.010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26/02/2010.

En Carrizosa, siendo las 14:15 horas del día **veintiséis de febrero de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 11/02/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día once de febrero de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CERTIFICACIONES DE LA OBRA DENIMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES EN CARRIZOSA" 1ª FASE.

Toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que, por problemas detectados a última hora, relativos a la redacción y elaboración de las certificaciones relativas a la ejecución de la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples", 1ª Fase, objeto del **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura , Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real),** y fundamentalmente, por haberse detectado varios errores en dichas certificaciones, se propone a esta Junta de Gobierno Local, que este punto del orden del día quede sobre la mesa y se posponga su debate y aprobación para una próxima sesión a celebrar por ésta.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente justificada y razonada la propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad, acuerda dejar este punto del orden del día pendiente de estudio y aprobación, si procediera, para la próxima sesión ordinaria de ésta.

3. PLAN PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 2.010.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial, de fecha 15 de febrero de 2010, por el que se comunica a este Ayuntamiento que " en el Plan Complementario al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia y de Carreteras para el año 2010, aprobado definitivamente por el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 12 de febrero actual, se ha incluido la siguiente obra de la que es beneficiario este Ayuntamiento:

- **Numero: 50**
- **Denominación: "Campo césped fútbol 7".**
- **Financiación:**

- Diputación Fondos Propios:	**73.500,00**
- Ayuntamiento:	**3.869,00**
TOTAL	**77.369,00**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33, Regla Mª del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), por unanimidad, **acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, la delegación en las facultades de contratación y seguimiento de la obra nº 50, denominada "Campo de césped de Fútbol 7".**

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:35 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 26 de febrero de 2010.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 09/03/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:15 horas del día **nueve de marzo de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 26/02/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veintiséis de febrero de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE DE URGENCIA, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE, EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la necesidad de adoptar determinados acuerdos para llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real), incluida en el **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad,** suscrito, dicho Convenio, con fecha de 26 de marzo de 2009 (se entrega copia a todos lo miembros asistentes a la sesión.)

Con tal motivo, expone que se ha procedido a realizar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particular que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, la ejecución de la obra de "construcción de sala de usos múltiples", incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la

Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Sala de Usos Múltiples en esta localidad, entregando en este momento, a todos los asistentes, como Anexo I de esta acta, copia del contenido íntegro del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate y previa deliberación sobre este asunto, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de ésta, ACUERDA:

1º. Aprobar, tal y como se presentó redactado ante esta Corporación y del que se hizo entrega de copia a todos los miembros como Anexo I de esta acta y así consta en el expediente de su razón, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, mediante pluralidad de criterios, la ejecución de la obra de **Construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real).**

2º. Aprobar el expediente de contratación tramitado al efecto(tramitación urgente), que incluyen el certificado del acuerdo aprobatorio del Proyecto para la ejecución de las obras de "construcción de sala de usos múltiples", en sesión celebrada por el Pleno el día 29 de diciembre de 2008, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y aquellos otros documentos que deban integrarlo según la legislación en vigente.

3º. Aprobar el gasto correspondiente, que se corresponde con el importe total financiado mediante subvención concedida por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la aportación que corresponda a este Ayuntamiento de Carrizosa, por un importe total de la inversión de **TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (314.389,58), desglosado en el presupuesto base de licitación por importe de 271.025,50 euros y aplicándole a éste, el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 43.364,08 euros.**

4º. Proceder a iniciar la licitación para la contratación de las obras que se citan, aplicando el procedimiento abierto, trámite de urgencia a que se refieren los artículos 96 y 28 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como el art. 9.1 del Real Decreto 9/2008, a efectos de reducción de plazos, publicándose anuncio de licitación de las obras, en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE, EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Secretario-Interventor se informa a la Corporación de la necesidad de adoptar el acuerdo de la composición y designación de la Mesa de Contratación para la ejecución de la obra de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real), incluida en el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real.)

Seguidamente, se da cuenta asimismo, del contenido del artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con la constitución de las mesas de contratación en los procedimientos abiertos de adjudicación de obras.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda que la Mesa de Contratación para la ejecución de las obras que se indican, quede constituida de la forma siguiente y por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pedro Antonio Palomo Mata, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Carrizosa.

Secretario: D. José Julián García Lozano, Secretario de este Ayuntamiento.

Vocales:

- **D. Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.**
- **Dª. Lucía Briones Marín, funcionaria de este Ayuntamiento.**
- **D. Gregorio Lillo Ortiz, concejal de este Ayuntamiento.**
- **D. Jesús García González.**

4. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR FACULTATIVO Y DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE, EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de la necesidad de proceder a la designación de Director Facultativo y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra de "construcción de sala de usos múltiples,2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real9", incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratos del Sector Público y Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado dentro del punto segundo de esta sesión ordinaria.

Visto lo cual, la Corporación, tras un amplio debate, considerando que los presupuestos y la relación de actividades y trabajos que incluyen los mismos, presentados en este Ayuntamiento, en relación a la Dirección Facultativa de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la misma son los más ventajosos para este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda designar a los siguientes técnicos para los cargos que se indican:

1º. Director Facultativo de la obra de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real) incluidas en el Convenio de Colaboración entra la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), a D. Eusebio García Coronado, Arquitecto Superior, que ejercerá las funciones de dirección, inspección, comprobación y vigilancia necesarias para la correcta ejecución de la obra contratada, auxiliado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel Carrizosa Valverde, por un coste total en los honorarios de dirección de obra que se especifica en el capítulo correspondiente del Proyecto de Obras.

2º. Coordinación de Seguridad y Salud, según Real Decreto 1627/1997, en fase de ejecución de la obra de "construcción de sala de usos múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), incluida dentro del Fondo Estatal para Inversión Local de 2009 a la empresa CEMOSA, Ingeniería y Control, por un coste total del servicio que se especifica en el capítulo correspondiente del Proyecto de Obras.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:42 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 9 de marzo de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18/03/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:15 horas del día **dieciocho de marzo de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 09/03/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día nueve de marzo de dos mil diez.

2. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS, ANUALIDADES 2010-2013.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica a este Ayuntamiento que "en el Boletín Oficial de la Provincia nº 30, de fecha 10 de marzo de 2010, aparece publicada la Convocatoria de Ayudas para la Mejora y Construcción de Caminos Rurales Públicos, anualidades 2010-2013.

Vista la citada ***Convocatoria de ayudas para la mejora y construcción de caminos rurales públicos, anualidades 2010-2013,*** la Junta de Gobierno Local, considerando el estado actual de la red de caminos públicos de este término municipal de Carrizosa, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Solicitar la participación de este Ayuntamiento en las ayudas convocadas por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para la "mejora y construcción de caminos rurales, anualidades 2010-2013", de acuerdo con la siguiente relación de actuaciones priorizada y valorada, aprobada por esta Junta de Gobierno Local:

Actuación	Importe
1. Mejora y Acondicionamiento del Camino de los Palacios.	**25.645,00 €.**
TOTAL IMPORTE	**25.645,00 €.**

3. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DENOMINADA "RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES (MARGEN NORTE)," INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la **Resolución del Proyecto "recuperación de márgenes del Río Cañamares (margen norte)", de fecha 22/02/2010,** por la que se autoriza la financiación de la inversión que se contempla en la solicitud presentada en el citado proyecto, una vez verificado que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda proceder a la adjudicación del siguiente contrato de obras, cuyas circunstancias se expresan a continuación:

1. Proyecto: Recuperación de márgenes del río Cañamares (margen norte.)

2. Procedimiento de adjudicación: Contrato Menor, aprobada la adjudicación en esta sesión de fecha 18 de marzo de 2010.

a) Importe de la adjudicación: **33.077,37 euros.**

b) Impuestos aplicables: **16 por 100 de I.V.A: 5.292,38 euros.**

c) Importe definitivo de adjudicación con impuestos: **38.369,75 euros.**

d) Fecha de comienzo de licitación: **23/02/2010.**

e) Fecha de adjudicación provisional: **18/03/2010**

f) Fecha de adjudicación definitiva: **18/03/2010**

3. Fecha de inicio de la obra: 01/04/2010.

4. Fecha de fin de la obra: 31/08/2010.

5. Contratista:

a) Denominación: **GREAN C.B.**

b) C.I.F./N.I.F./NIE: **E13354402**

c) Dirección de la Empresa: **C/ Virgen del Salido, 35.- 13329.- Carrizosa (Ciudad Real.)**

6. Número de personas a ocupar:

a) Forman parte de la empresa: **2.**

b) Empleos creados: **1.**

7. Número de Cuenta al que se efectuará el libramiento de recursos:

ES19 2105 2071 19 1290017463

4. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DENOMINADA "RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES (MARGEN SUR), INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la **Resolución del Proyecto "recuperación de márgenes del Río Cañamares (margen sur)", de fecha 22/02/2010,** por la que se autoriza la financiación de la inversión que se contempla en la solicitud presentada en el citado proyecto, una vez verificado que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda proceder a la adjudicación del siguiente contrato de obras, cuyas circunstancias se expresan a continuación:

1. Proyecto: Recuperación de márgenes del río Cañamares (margen sur.)

2. Procedimiento de adjudicación: Contrato Menor, aprobada la adjudicación en esta sesión de fecha 18 de marzo de 2010.

a) Importe de la adjudicación: **37.605,93 euros.**

b) Impuestos aplicables: **16 por 100 de I.V.A: 6.016,95 euros.**

c) Importe definitivo de adjudicación con impuestos: **43.622,88 euros.**

d) Fecha de comienzo de licitación: **23/02/2010.**

e) Fecha de adjudicación provisional: **18/03/2010.**

f) Fecha de adjudicación definitiva: **18/03/2010.**

3. Fecha de inicio de la obra: 01/04/2010.

4. Fecha de fin de la obra: 31/08/2010.

5. Contratista:

a) Denominación: **GREAN C.B.**

b) C.I.F./N.I.F./NIE: **E13354402.**

c) Dirección de la Empresa: **C/ Virgen del Salido, 35.- 13329.- Carrizosa (Ciudad Real.)**

6. Número de personas a ocupar:

a) Forman parte de la empresa: **2**

b) Empleos creados: **1.**

7. Número de Cuenta al que se efectuará el libramiento de recursos:

ES19 2105 2071 19 1290017463

5. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DENOMINADA "CUBRICIÓN DE CANAL Y CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES VIRGEN DEL SALIDO Y ARROYO DE LA RETUERTA", INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la **Resolución del Proyecto "cubrición de canal y conexión entre las calles Virgen del Salido y Arroyo de la Retuerta" de fecha 22/02/2010,** por la que se autoriza la financiación de la inversión que se contempla en la solicitud presentada en el citado proyecto, una vez verificado que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda proceder a la adjudicación del siguiente contrato de obras, cuyas circunstancias se expresan a continuación:

1. Proyecto: Cubrición de Canal y conexión entre las calle Virgen del Salido y Arroyo de la Retuerta.

2. Procedimiento de adjudicación: Contrato Menor, aprobada la adjudicación en esta sesión de fecha 18 de marzo de 2010.

a) Importe de la adjudicación: **38.804,63 euros.**

b) Impuestos aplicables: **16 por 100 de I.V.A: 6.208,74 euros.**

c) Importe definitivo de adjudicación con impuestos: **45.013,37 euros.**

d) Fecha de comienzo de licitación: **23/02/2010.**

e) Fecha de adjudicación provisional: **18/03/2010.**

f) Fecha de adjudicación definitiva: **18/03/2010.**

3. Fecha de inicio de la obra: 01/04/2010.

4. Fecha de fin de la obra: 31/08/2010.

5. Contratista:

a) Denominación: **Construcciones y Reformas Lillo S.L.**

b) C.I.F./N.I.F./NIE: **B13423868.**

c) Dirección de la Empresa: **C/ Aire, 6, 1º.- 13329 Carrizosa.- Ciudad Real.**

6. Número de personas a ocupar:

a) Forman parte de la empresa: **5.**

b) Empleos creados: **2.**

7. Número de Cuenta al que se efectuará el libramiento de recursos:

ES19 2105 2071 19 1290017463

6. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑAMARES",

INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la **Resolución del Proyecto "construcción de un puente sobre el río Cañamares", de fecha 22/02/2010,** por la que se autoriza la financiación de la inversión que se contempla en la solicitud presentada en el citado proyecto, una vez verificado que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda proceder a la adjudicación del siguiente contrato de obras, cuyas circunstancias se expresan a continuación:

1. Proyecto: Recuperación de márgenes del río Cañamares (margen norte.)

2. Procedimiento de adjudicación: Contrato Menor, aprobada la adjudicación en esta sesión de fecha 18 de marzo de 2010.

a) Importe de la adjudicación: **29.466,38 euros.**

b) Impuestos aplicables: **16 por 100 de I.V.A: 4.714,62 euros.**

c) Importe definitivo de adjudicación con impuestos: **34.181,00 euros.**

d) Fecha de comienzo de licitación: **23/02/2010.**

e) Fecha de adjudicación provisional: **18/03/2010.**

f) Fecha de adjudicación definitiva: **18/03/2010.**

3. Fecha de inicio de la obra: 01/04/2010.

4. Fecha de fin de la obra: 31/08/2010.

5. Contratista:

a) Denominación: **Construcciones y Reformas Lillo S.L.**

b) C.I.F./N.I.F./NIE: **B13423868.**

c) Dirección de la Empresa: **C/ Aire, 6, 1º.- 13329.- Carrizosa (Ciudad Real.)**

6. Número de personas a ocupar:

a) Forman parte de la empresa: **5.**

b) Empleos creados: **2.**

7. Número de Cuenta al que se efectuará el libramiento de recursos:

ES19 2105 2071 19 1290017463

7. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

8. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:56 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 18 de marzo de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 05/04/2010.

En Carrizosa, siendo las 12:15 horas del día **cinco de abril de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 18/03/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día dieciocho de marzo de dos mil diez.

2. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS DE 2010.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente del Instituto Nacional de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se comunica que, según el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, se ha **preasignado a este Ayuntamiento de Carrizosa, la cantidad de 18.975,06 euros, correspondientes a la contratación de seis trabajadores durante tres meses,** en concepto de subvención que se destinará a la financiación de los costes salariales, incluida la cotización a la seguridad social, según establece el R.D. 939/1997, de 20 de junio, en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y demás normativa vigente.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local y según el proyecto redactado y elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales, para la ejecución de la obra denominada **"actuaciones medioambientales", a incluir dentro del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas de 2010, para la contratación de 6 trabajadores durante 3 meses, de acuerdo con el siguiente desglose del presupuesto:**

*** Presupuesto de ejecución material. 22.475,00 €.**
*** Presupuesto de mano de obra desempleada. 18.975,06 €.**
*** Presupuesto de materiales y maquinaria. 3.499,94 €.**

SEGUNDO: Comprometerse a asumir la financiación del coste total de los materiales y maquinaria a utilizar en esta obra y el de aquellas partidas que hayan de ser financiadas por esta Corporación.

TERCERO: Solicitar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, la subvención por importe de 18.975,06 euros, correspondiente al coste de mano de obra y seguridad social para la contratación de siete trabajadores durante tres meses.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 5 de abril de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22/04/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:45 horas del día **veintidós de abril de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 05/04/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día cinco de abril de dos mil diez.

2. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE, EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

En primer lugar, se entrega a todos los miembros de esta Corporación copia compulsada del **acta de calificación de la documentación, apertura de proposiciones y propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra de construcción de sala de usos múltiple, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real), incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, anualidad de 2010,** adjuntando a esta acta, un ejemplar original de la misma, a los efectos oportunos y que incluye en su parte dispositiva, la propuesta adoptada por unanimidad de todos los componentes de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el pasado día 13 de abril de 2010, a través de la que, según lo establecido en el artículo 144 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acordó " **proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra denominada "construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real), a la licitación registrada con el número 339 de registro de entrada, que se corresponde con el número cinco del orden de licitación y que pertenece a la empresa CONSTRUCCIONES ANCLADE SLU C.I.F. B-13315122 y con domicilio social ubicado en la Avda. Constitución, 35 de la localidad de La Solana (Ciudad Real), al ser ésta la oferta que ha obtenido mayor puntuación en la valoración total de la pluralidad de criterios de adjudicación (90,39 puntos), de entre todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación.**

Visto lo cual, la Corporación, tras un breve debate y a tenor y en armonía con la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN FORMULADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010, mediante esta resolución motivada, que incluye íntegra y textualmente la valoración de la pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato en cuestión, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas por todas y cada una de las empresas admitidas a este procedimiento de selección (se adjunta como anexo I a esta acta, original del acta de calificación, apertura y valoración de las licitaciones presentadas, de fecha 13 de abril de 2010), por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de ésta, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válida la licitación para la adjudicación y contratación de la obra denominada "construcción de sala de usos múltiples", 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, anualidad de 2010.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente, de acuerdo con lo establecido en el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre y cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la contratación de la obra denominada "construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real), por el precio de 271.025,50 euros(presupuesto base de licitación con carácter fijo, establecido en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), aplicando a esta cantidad, el importe de **43.364,08 euros,** en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido, a la empresa **CONSTRUCCIONES ANCLADE SLU, CON C.I.F. B-13315122, con domicilio social en Avda. Constitución, 35 de la población de La Solana (Ciudad Real), al considerar esta Corporación, en armonía con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, que la oferta presentada por dicha empresa, que ha obtenido la puntuación total de 90,39 puntos en la**

valoración de los criterios ponderados para la adjudicación de este contrato, es la oferta con la mayor puntuación alcanzada de las siete empresas presentadas y admitidas a la licitación (se adjunta anexo del acta de valoración objetiva de la pluralidad de criterios, suscrita por la Mesa de Contratación, de fecha 13 de abril de 2010, en la que se refleja fehacientemente todos los criterios ponderados y valorados a todas las empresas admitidas al procedimiento de selección.

TERCERO: Publicar este acuerdo de adjudicación provisional en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia y notificar individualmente a todas y cada una de las empresas licitadores este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos legalmente establecidos.

CUARTO: Considerar este acuerdo de adjudicación provisional, automáticamente elevado en adjudicación definitiva, transcurrido el plazo establecido en la cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 135.4, párrafo primero de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Pedro Antonio Palomo Mata, para la firma de cuantos documentos sean exigidos legalmente en el expediente correspondiente a la ejecución y desarrollo de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local, denominada "construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, anualidad de 2010.

3. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL, A EJECUTAR EN LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, número 63 de fecha 05/04/2010, de la ***Orden de 30/03/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio, de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local.***

Asimismo, se da cuenta de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 64, de fecha 6 de abril de 2010, de la ***Resolución de 06/04/2010, por la que se convocan las ayudas,*** a las que hace referencia la Orden del 30/03/2010.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate, por unanimidad, **acuerda concurrir a la presente Convocatoria y solicitar las ayudas correspondientes con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, para los siguientes programas de inversiones, por orden de preferencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto y siguientes de la Orden del 30/03/2010:**

F.R.C.L. PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN DIVERSOS SECTORES

				PLAN DE FINANCIACIÓN	
INVERSIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA	**AÑO EJECUCIÓN (2010-2012)**	**TOTAL PROYECTO**	**IMPORTE SOLICITADO**	**APORTACIÓN AYTO.**	**OTRAS APORTACIONES**
Reforma de E.T.A.P.	2010	50.000	47.000	3.000	
Adquisición terrenos TANATORIO	2010	21.000	20.000	1.000	
Mejora y acondicionamiento de espacios públicos urbanos	2011	72.000	69.000	3.000	
Pavimentaciones y mejora de caminos rurales	2012	98.000	94.000	4.000	

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 22 de abril de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 06/05/2010.

En Carrizosa, siendo las 11:00 horas del día **seis de mayo de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D.

Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente al declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 22/04/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2010.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CERTIFICACIÓNES ORDINARIAS DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES", EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real),** objeto del **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castlilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de sala de usos múltiples en esta localidad,** reflejados en las **certificaciones de obras números seis(correspondiente al mes de octubre de 2009), siete (correspondiente al mes de noviembre de 2009), ocho (correspondiente al mes de diciembre de 2009) y nueve (correspondiente al mes de enero de 2010), todas ellas correspondientes a la Primera Fase y suscritas por el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento de Carrizosa y por el Sr. Director Facultativo de la Obra, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado.**

Visto lo cual, esta Junta de Gobierno Local, tras un estudio exhaustivo de la documentación que se presenta en esta sesión, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), reflejados en las certificaciones ordinarias de obras números seis, siete, ocho y nueve, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y enero de 2010.

SEGUNDO: Aprobar las certificaciones ordinarias de obra números seis, siete, ocho y nueve, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009 y enero de 2010, respectivamente, de las obras de "Construcción de Sala de Usos Múltiples" en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:

*** Certificación ordinaria de obras nº 6 (mes de octubre/2009.) 0,00 euros.**

*** Certificación ordinaria de obras nº 7(mes de noviembre/2009.) 0,00 euros.**

<u>* Certificación ordinaria de obras nº8 (mes de diciembre/2009.)</u> **0,00 euros.**

<u>* Certificación ordinaria de obras nº 9 (mes de enero/2010.)</u> **98.508,22 €.**

TERCERO: Remitir, ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la estipulación séptima y octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de "construcción de sala de usos múltiples" en esta localidad.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los señores reunidos que no existen escritos ni comunicaciones incluidas en este punto del orden del día.

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se ha producido ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 6 de mayo de 2010.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20/05/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:15 horas del día **veinte de mayo de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 06/05/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día seis de mayo de dos mil diez.

2. OBRAS DEL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito procedente de la Dirección General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica que, “de acuerdo con la Orden de 30 de diciembre de 2009, publicada

en el DOCM de fecha 11 de enero de 2010, le ha sido concedida a su Ayuntamiento una subvención de **DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00) para PEATONALIZACIÓN DEL PASAJE DE LA MINA",** según Resolución del Director General de la Presidencia, de fecha 30 de abril de 2010, con cargo a las ayudas del Fondo de Acción Especial de 2010.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: **Aceptar** la subvención concedida con cargo al FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha par la ejecución de la obra **"peatonalización del pasaje de La Mina"**, por un importe de DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00).

SEGUNDO: **Ejecutar** las obras con cargo al Fondo de Acción Especial de 2010 "peatonalización del pasaje de La Mina", por **Administración.**

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

3. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL Y REFORMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL)".

En primer lugar, se entrega a todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local, copia compulsada del **acta de calificación de la documentación, apertura de proposiciones y propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra de construcción de Pista de Padel y Reforma de Instalaciones Deportivas, en Carrizosa (Ciudad Real), de fecha 14 de mayo de 2010, suscrita por todos y cada unos de los miembros que conformaban la Mesa de Contratación; obra incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento,** adjuntando a esta acta, un ejemplar original de la misma, a los efectos oportunos y que incluye en su parte dispositiva, la propuesta adoptada por unanimidad de todos los componentes de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el pasado día 14 de mayo de 2010, a través de la que, según lo establecido en el artículo 135 y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acordó " **proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Pista de Padel y Reforma de Instalaciones Deportivas, en Carrizosa (Ciudad Real), a la licitación registrada con el número 453 de registro de entrada y con fecha de 30 de abril de 2010, que se corresponde con el número uno del orden de licitación y que pertenece a la empresa INSTALACIONES DEPORTIVAS MANCHEGAS S.L.U, CON C.I.F. B-13320247 y con domicilio en la Calle Reina Victoria, nº 49 de Campo de Criptana (Ciudad Real)", al ser ésta la oferta que ha obtenido mayor puntuación en la valoración total de la pluralidad de criterios de adjudicación y según la ponderación relativa de éstos (70,00 puntos), de entre todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación.**

Visto lo cual, tras un breve debate y a tenor y en armonía con la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN FORMULADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2010, mediante esta resolución motivada, que incluye íntegra y textualmente la valoración de la pluralidad de criterios

para la adjudicación del contrato en cuestión, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas por todas y cada una de las empresas admitidas a este procedimiento de selección, tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad (se adjunta como anexo I a esta acta, original del acta de calificación, apertura y valoración de las licitaciones presentadas, de fecha 14 de mayo de 2010), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de ésta, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válida la licitación para la adjudicación y contratación de la obra denominada "construcción de Pista de Padel y Reforma de Instalaciones Deportivas, en Carrizosa (Ciudad Real)", incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educción y Ciencia, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, anualidad de 2010.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente, de acuerdo con lo establecido en el art. 135.3 y el art. 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la contratación de la obra denominada "construcción de pista de padel y reforma de instalaciones deportivas, en Carrizosa (Ciudad Real), por el precio de CIEN MIL EUROS (100.000,00), I.V.A. incluido como partida independiente (Presupuesto base de licitación con carácter fijo, establecido en la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), a la empresa **INSTALACIONES DEPORTIVAS MANCHEGAS S.L.U, con C.I.F. B-13320247 y con domicilio en la Calle Reina Victoria, nº 49, de Campo de Criptana (Ciudad Real), al considerar esta Junta de Gobierno Local, en armonía con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, que la oferta presentada por dicha empresa, que ha obtenido la puntuación total de 70,00 puntos en la valoración de los criterios ponderados para la adjudicación de este contrato, es la oferta con la mayor puntuación alcanzada de las tres empresas presentadas y admitidas a la licitación (se adjunta anexo del acta de valoración objetiva de la pluralidad de criterios, suscrita por la Mesa de Contratación, de fecha 14 de mayo de 2010, en la que se refleja fehacientemente todos los criterios ponderados y valorados a todas las empresas admitidas al procedimiento de selección.)**

TERCERO: Publicar este acuerdo de adjudicación provisional en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el perfil del contratante, notificando individualmente a todas y cada una de las empresas licitadoras este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 137 y 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos legalmente establecidos.

CUARTO: Considerar este acuerdo de adjudicación provisional, automáticamente elevado en adjudicación definitiva, transcurrido el plazo establecido en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 135.4, párrafo primero de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y las notificaciones realizadas dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de adjudicación provisional en el perfil del contratante.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Pedro Antonio Palomo Mata, para la firma de cuantos documentos sean exigidos legalmente en el expediente correspondiente a la ejecución y desarrollo de la obra denominada "construcción de pista de padel y reforma de instalaciones deportivas, en Carrizosa

(Ciudad Real)", incluida dentro del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, anualidad de 2010.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 20 de mayo de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 08/06/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:20 horas del día **ocho de junio de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús

García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 20/05/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veinte de mayo de dos mil diez.

2. CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES, AÑO 2010.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, de fecha 7 de mayo de 2010, de la Convocatoria de **"Programas de Servicios Sociales para Ayuntamiento menores de 20.000 habitantes del año 2010".**

Visto el Proyecto de "Terapia Ocupacional en la localidad de Carrizosa", elaborado por los Servicios Sociales Básicos de este Ayuntamiento, con la dirección de la concejala de Bienestar Social y Sanidad de éste.

Considerando que este Proyecto es sumamente conveniente y adecuado a las necesidades sociales para el colectivo de la localidad al que va dirigido.

La Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en la Base V y siguientes de la Convocatoria citada, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de "Terapia Ocupacional para esta localidad de Carrizosa", tal y como aparece elaborado por los servicios sociales básicos de este Ayuntamiento, por un importe total de OCHO MIL SETENCIENTOS (8.700,00) EUROS y presentar ante la Excma. Diputación Provincial la solicitud de subvención para la financiación del proyecto a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO: Comprometerse a aportar el porcentaje del 11 por 100 de la subvención que se obtenga, como aportación económica de este Ayuntamiento a la financiación del Proyecto.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 8 de junio de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25/06/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:10 horas del día **veinticinco de junio de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 08/06/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día ocho de junio de dos mil diez.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE, EN CARRIZOSA (CIUDA REAL.)"

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Programa de Trabajo presentado por el empresa adjudicataria de la obra de "construcción de sala de usos múltiples, 2ª FASE, en Carrizosa (Ciudad Real)", Construcciones Anclade S.L, el cual se resume a través del Diagrama de Grantt y que refleja el calendario y desarrollo de las actividades dentro del plazo establecido en el contrato formalizado para la ejecución de las obras que se indican y que es de SEIS MESES, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula vigésimo primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta la contratación de la obra que se indica.

El contenido del programa de trabajo presentado para las obras de referencia, se desglosa en los apartados de datos de la obra, listado de medios necesarios, programa de ejecución, nombramiento de jefe de obra, fotografía del cartel anunciador de la obra y visto bueno de la Dirección Facultativa de la obra.

Visto el mismo, la Corporación, por unanimidad, **acuerda dar su aprobación al Programa de Trabajo presentado por el empresa adjudicataria de la obra de "construcción de sala de usos múltiple, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", Construcciones Anclade S.L., tal y como aparece redactado y elaborado, y que se adjunta como parte integrante del expediente de su razón.**

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE, EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL)".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación del **Acta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud y Acta del Nombramiento de Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra,** ambas suscritas y debidamente cumplimentadas y firmadas por el Sr. Alcalde-Presidente como representante legal de este Ayuntamiento como promotor de la obra; D. Lucas Chinchilla Tauste, Ingeniero Técnico Industrial y colegiado nº 1107 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, D. Eusebio García Coronado, Arquitecto Superior y Director Facultativo de las obra y D. Gabriel Castaño Montalvo, Contratista de la Obra, con referencia a la fecha de 18 de junio de 2010, quedando estos documentos unidos al expediente de su razón.

Vista la conformidad reflejada en la citada acta con el Plan de Seguridad presentada por parte del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, D. Lucas Chinchilla Tauste, Ingeniero Técnico Industrial, por la que procede a dar su aprobación formal al citado Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 y siguientes del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las

obras de construcción, el Pleno de este Ayuntamiento, como órgano de contratación y promotor de las obras, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda **dar su aprobación al Plan de Seguridad y Seguridad en fase de ejecución de la obra de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)",** de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre y demás disposiciones concordantes de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y según lo establecido en la cláusula vigésimo segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de esta obra.

Asimismo, se acuerda que el Plan de Seguridad y Salud que se aprueba, deberá custodiarse en el lugar del emplazamiento de las obras y estará a disposición permanente de la Dirección Facultativa, todo ello de acuerdo con lo previsto en el art. 7.4 del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre.

Finalmente, se acuerda que según los dispuesto en el art. 16.3 del R.D. 1627/1997, una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a efectos de su conocimiento y seguimiento será facilitado por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo, presentando igualmente el contratista, cuantos ejemplares del Plan de Seguridad y Salud le sean requeridos en el momento de la preceptiva comunicación de apertura del centro de trabajo, ante la Autoridad Laboral.

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA (CIUDAD REAL) PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EXTENSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA, AÑO 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los asistentes a este acto, copia de la **Resolución de 15/06/2010, de la Viceconsejería de la** Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de proyectos acogidos a la Orden de 06/04/2010, en materia de **extensión de la atención educativa del año 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13 "el Ayuntamiento aportará con carácter previo a la suscripción del Convenio, certificación del Pleno u órgano municipal competente en el que se apruebe la suscripción del mismo" de la **Orden de 06/04/2010, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el Programa para la extensión de la atención educativa a las localidades donde existan centros no universitarios sostenidos con fondos públicos durante el ejercicio 2010 y se convoca a las corporaciones locales de Castilla-La Mancha, a solicitar la suscripción de convenios para su implantación,** por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Pedro Antonio Palomo Mata, para que, en representación de éste, proceda a la suscripción y firma del Convenio para la ejecución del Programa de la Extensión para la Atención Educativa de 2010.

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, a los efectos oportunos, ante la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA "RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES (MARGEN NORTE), EXPEDIENTE Nº 13.357 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"recuperación de márgenes del río Cañamares (margen norte), expediente 13.357, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 79, de fecha 23/06/2010, a favor de la empresa GREÁN C.B., CON C.I.F. E-13354402 y con domicilio en la C/ Virgen del Salido, 35 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen norte), expediente 13.357, del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de OCHO MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.096,69.)**

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA "RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES (MARGEN SUR), EXPEDIENTE Nº 13.734 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"recuperación de márgenes del río Cañamares (margen sur), expediente 13.734, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 78, de fecha 22/06/2010, a favor de la empresa GREÁN C.B., CON C.I.F. E-13354402 y con domicilio en la C/ Virgen del Salido, 35 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen sur), expediente 13.734, del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (8.542,24.)**

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "CUBRICIÓN DE CANAL Y CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES ARROYO DE LA RETUERTA Y VIRGEN DEL SALIDO", EXPEDIENTE Nº 13.925 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"cubrición de canal y conexión entre las calles Arroyo de la Retuerta y Virgen del Salido", expediente 13.925, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 9, de fecha 24/06/2010, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LILLO, con C.I.F. B-13423868 y con domicilio en la C/ Aire, 6 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "cubrición de canal y conexión entre las calles Arroyo de la Retuerta y Virgen del Salido", expediente 13.925 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de DOCE MIL DIEZ EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.010,49.)**

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑAMARES", EXPEDIENTE Nº 14.029 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de un puente sobre el río Cañamares", expediente 14.029, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 10, de fecha 24/06/2010, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LILLO, con C.I.F. B-13423868 y con domicilio en la C/ Aire, 6 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "construcción de un puente sobre el río Cañamares", expediente 14.029 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de DOCE MIL VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.021, 46.)**

9. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

10.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 25 de junio de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14/07/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:20 horas del día **catorce de julio de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta,

procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 25/06/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veinticinco de junio de dos mil diez.

2. PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 9 de fecha 20 de enero de 2010, de la Convocatoria y Bases del Plan de Empleo de 2010, así como del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de fecha 9 de enero de 2010, aprobó el PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2010, indicando que a este Ayuntamiento se la ha concedido **subvención por importe de 58.642,00 euros dentro del citado Plan de Empleo.**

Visto lo cual y conocidas las Bases de la Convocatoria del Plan de Empleo de 2010, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Descriptiva y Valorada elaborada por los servicios técnicos municipal, para la inclusión de la obra denominada **" mejoras urbanas y zonas recreativas", dentro del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de 2010, de acuerdo con el siguiente desglose de gastos:**

1. **Gastos de salarios, seguridad social y formación para la contratación de 14 trabajadores, durante 3 meses, por importe de 44.275,14 euros.**
2. **Gastos de materiales, maquinaria y utillaje, realizados como consecuencia de la ejecución de la obra que se indica y de cualesquiera otros proyectos y programas similares, subvencionados dentro del mismo ejercicio, correspondientes a otros planes de empleo, por importe de 14.366,86 euros.**

SEGUNDO: Remitir, dentro del plazo establecido en la Convocatoria, la documentación que se indica en la Base sexta ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:40 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 14 de julio de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30/07/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:10 horas del día **treinta de julio de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 14/07/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día catorce de julio de dos mil diez.

2. PLAN ESPECIAL DE COMARCAS DEPRIMIDAS DE 2010, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del contenido íntegro de la **Convocatoria del Plan Especial Comarcas Deprimidas de 2010, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real,** publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 79 de fecha 2 de julio de 2010, donde se fijan las Bases y cuantías globales que pueden ser objeto de subvención para cada Entidad Local de esta Provincia, plasmado en el Anexo I de la misma.

Vista la misma, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: **Aprobar la Memoria descriptiva y valorada económicamente,** correspondiente a los Gastos Corrientes, donde se indica el presupuesto de la única línea para gastos corrientes subvencionada por la Excma. Diputación Provincial con cargo al **Plan Especial Comarcas Deprimidas 2010 y que queda plasmado en el siguiente resumen económico:**

- **Gastos Corrientes: Gastos de actividades y servicios que suponen la nueva implantación o mejoras de las actividades y servicios municipales realizados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, así como gastos originados en ejercicios anteriores y pagados efectivamente durante el año 2010, con un presupuesto total de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (45.300,00).**

SEGUNDO: Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la concesión de subvención con cargo a las ayudas del PLAN ESPECIAL COMARCAS DEPRIMIDAS DE 2009, por importe de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (35.730,40) para la implantación y mejora de actividades y servicios municipales.**

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo, junto con la documentación que se especifica en la Base Cuarta de la Convocatoria, ante la Excma. Diputación Provincial, dentro del plazo reglamentariamente establecido en ésta.

3. PROPUESTA DE AYUDA CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL PARA LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores reunidos del escrito de procedente del Director General de Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 12 de julio de 2010, por el que se comunica que " conforme a lo previsto en el art. 7.3 de 30/03/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras de lasa ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, y al artículo sexto de la Resolución de 06/04/2010, por la que se efectúa la convocatoria para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, por el Director General de Administración Local se ha formulado propuesta de ayuda con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para los mencionados ejercicios.

De acuerdo con la propuesta , al Ayuntamiento de V.d. preside, en el ejercicio con cargo al FRCL le corresponde una ayuda para:

	año 2010	año 2011	año 2012
Reforma de E.T.A.P. (estación de tratamiento de agua potable)	47.000,00		
Adquisición de terrenos tanatorio		20.000,00	
Mejora y Acondicionamiento de Espacios Públicos Urbanos			10.000,00

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate, considerando las prioridades en cuanto a la ejecución de las obras más urgentes en este Municipio y de acuerdo con lo establecido en **la Orden de 30 de marzo de 2010 de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia,** por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: **Aceptar** las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) y notificadas a éste con fecha de 12 de julio de 2010.

SEGUNDO: **Solicitar el cambio de destino de las ayudas concedidas, motivado por considerar más urgente en el orden de preferencia, la ejecución de las citadas obras,** según el cuadro que se indica a continuación, de acuerdo con lo establecido en la **Disposición Adicional de la Orden de 30 de marzo de 2010,** a saber:

FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL 2010/2011/2012

DENOMINACIÓN OBRA	AÑO EJECUCIÓN	PLAN FINANCIACIÓN		
		APORTACIÓN JUNTA	APORTACIÓN AYTO.	TOTAL PROYECTO
REFORMA DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (E.T.A.P.)	2010	27.000,00	2.000,00	**29.000,00**
ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN TANATORIO	2010	20.000,00	1.000,00	**21.000,00**
REFORMA DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (E.T.A.P.)	2011	20.000,00	1.000,00	**21.000,00**
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	2012	10.000,00	500,00	**10.500,00**

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo de aceptación de las ayudas concedidas y de solicitud de cambio de destino de las mismas, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 2010, ante la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO UNO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de sala de usos múltiples", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Construcción de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad,** que se plasman en la Certificación Ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras Construcciones Anclade S.L

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase", en esta localidad, por un importe total de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (94.212,89), contemplados en la factura nº 10-0029A, de Construcciones Anclade S.L.**

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, de las obras de construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, de fecha 30 de julio de 2010, en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:**

Certificación ordinaria de obras nº 1, mes de Julio de 2010.

- Aportación de la Consejería de Cultura (año 2010) 94.212,89 €.

TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 1. 94.212,89 €.

TERCERO: Remitir ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de sala de usos múltiple, 2ª Fase", en esta localidad.**

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:40 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 30 de julio de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13/08/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:50 horas del día **trece de agosto de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario accidental D. Pedro Antonio Palomo Bustos, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta,

procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 30/07/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día treinta de julio de dos mil diez.

2. ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AYUDA CONCEDIDA PARA EL PROYECTO MUNICIPAL PRESENTADO EN LA ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA, DENOMINADO "RECUPERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES A SU PASO POR CARRIZOSA", FINANCIADO CON FONDOS FEADER.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del contenido íntegro de la resolución de concesión de subvención a este Ayuntamiento de Carrizosa, para el proyecto municipal denominado "Recuperación de los márgenes del Río Cañamares a su paso por Carrizosa", con número de expediente L1302.0.323.024. La notificación de la referida concesión de subvención, procedente del Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, se presentó en el Registro General de Documentación de este Ayuntamiento con fecha 27 de julio de 2.010 y en la misma se establece que "el órgano de decisión de este Grupo de Desarrollo Rural, en su reunión de fecha 13 de julio de 2010 resolvió CONCEDER (con carácter condicionado*) la ayuda de referencia con un presupuesto aceptado de 22.500,00. El porcentaje de gasto subvencionable asciende a 100% siendo la cuantía máxima concedida de 22.500,00 €.

Organismo:	Importe Ayuda
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural	16.650,00 €
Administración General del Estado	3.150,00 €
Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	2.700,00 €

*El carácter condicionado de la concesión de la ayuda de referencia está supeditado a la aprobación por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha de la última modificación del cuadro financiero remitida por la Asociación a la citada entidad.
En el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, deberá remitir a la Asociación una carta de aceptación expresa de la subvención en los términos y condiciones que se establecen en el presente documento.
En caso de desacuerdo con esta resolución, existe la posibilidad de interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se reciba la notificación.
Para la firma del Contrato de Ayuda, dispondrá de un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de recepción por parte de la Asociación de la manifestación expresa del

Ayuntamiento de aceptar la subvención propuesta. En Daimiel, a 23 de Julio de 2010. GERENTE DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL (firmado)."

Visto lo cual y considerando que el proyecto subvencionado es adecuado y conveniente para el desarrollo de este municipio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar expresamente la subvención concedida en los términos y cantidades que figuran en la notificación a la que se ha hecho referencia.

SEGUNDO: Remitir certificación del presente acuerdo a la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la referida notificación.

3. COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA EN CONCEPTO DE CUOTA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MUNICIPAL PRESENTADO EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA, DENOMINADO "RECUPERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES A SU PASO POR CARRIZOSA".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que habiéndose recibido en este Ayuntamiento la notificación de concesión de subvención para el proyecto municipal presentado en la Asociación Alto Guadiana Mancha, denominado "Recuperación de los márgenes del Río Cañamares a su paso por Carrizosa", con número de expediente L1302.0.323.024, financiado en su mayor parte con fondos FEADER y considerando que se ha acordado aceptar de forma expresa la subvención concedida en los términos y cantidades que figuran en la propia notificación, es preciso adoptar el compromiso expreso de aportación económica en concepto de cuota de funcionamiento, todo ello según la información proporcionada por la Asociación Alto Guadiana Mancha.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Efectuar compromiso expreso en virtud del cual este Ayuntamiento aportará la cantidad de 3.375,00 euros en concepto de cuota de funcionamiento para la ejecución del proyecto denominado "Recuperación de los márgenes del Río Cañamares a su paso por Carrizosa" al que se ha hecho referencia, debiendo hacerse efectivo el pago mediante transferencia que se realizará en un plazo no superior a una semana, a contar desde la fecha de ingreso por parte de la Asociación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Remitir certificación del presente acuerdo a la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Por el Sr. Secretario accidental de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos o comunicaciones para exponer o debatir dentro de este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, no se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario accidental certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa, a 13 de agosto de 2.010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario Accidental,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31/08/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:30 horas del día **treinta y uno de agosto de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario Accidental D. Pedro Antonio Palomo Bustos, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 13/08/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día trece de agosto de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN ORDINARIA DE OBRA NÚMERO UNO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", objeto del Convenio de Colaboración entre la**

Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Construcción de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad, que se plasman en la Certificación Ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, correspondiente al mes de Junio del corriente año, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras Construcciones Anclade S.L

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase", en esta localidad, por un importe total de CERO EUROS (0,00).**

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, de la obra de construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real), de fecha 30 de junio de 2010, de acuerdo con el siguiente desglose:**

Certificación ordinaria de obras nº 1, mes de Junio de 2010.

- Aportación de la Consejería de Cultura (año 2010) 0,00 euros.

TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 1. 0,00 euros.

TERCERO: Remitir ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase", en esta localidad.**

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN ORDINARIA DE OBRA NÚMERO DOS DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Construcción de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad,** que se plasman en la Certificación Ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras Construcciones Anclade S.L

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase", en esta localidad, por un importe total de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON**

OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (94.212,89), contemplados en la factura nº 10-0029A, de Construcciones Anclade S.L.

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación ordinaria, anticipada o de liquidación, número dos, de las obras de construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa (Ciudad Real), 2ª Fase, de fecha 31 de julio de 2010, en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:**

Certificación ordinaria de obras nº 2, mes de Julio de 2010.

- Aportación de la Consejería de Cultura (año 2010) 94.212,89 €.

TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 2. 94.212,89 €.

TERCERO: Remitir ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase", en Carrizosa (Ciudad Real)".**

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 31 de agosto de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario Accidental,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15/09/2010.

En Carrizosa, siendo las 10:15 horas del día **quince de septiembre de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde

D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 31/08/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día treinta y uno de agosto de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN ORDINARIA DE OBRA NÚMERO TRES DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Construcción de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad,** que se plasman en la Certificación Ordinaria, anticipada o de liquidación, número tres, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras Construcciones Anclade S.L

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase", en esta localidad, por un importe total de NOVENTA MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (90.714,14), contemplados en la factura nº 10-0033A, de fecha 30-08-2010, a favor de Construcciones Anclade S.L.**

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación ordinaria, anticipada o de liquidación, número tres, de las obras de construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa (Ciudad Real), 2ª Fase, de fecha 31 de agosto de 2010, en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:**

Certificación ordinaria de obras nº 3, mes de Agosto de 2010.

- Aportación de la Consejería de Cultura (año 2010) 90.714,14 €.

TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 3. 90.714,14 €.

TERCERO: Remitir ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase", en Carrizosa (Ciudad Real)".**

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:35 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 15 de septiembre de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30/09/2010.

En Carrizosa, siendo las 10:00 horas del día **treinta de septiembre de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 15/09/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día quince de septiembre de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN ORDINARIA DE OBRA NÚMERO UNO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL Y REFORMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de pista de padel y reforma de instalaciones deportivas, en Carrizosa (Ciudad Real)", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Ecuación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para la financiación de las obras** que se plasman en la Certificación Ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Domingo José Palomino Muñoz-Quirós y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras INSTALACIONES DEPORTIVAS MANCHEGAS S.L.U.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto, la inversión realizada y factura emitida, en la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL Y REFORMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL)", por un importe total de CIENTO UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (101.724,14), contemplados en la factura nº B-39/2010, de fecha 05-08-2010, a favor de Instalaciones Deportivas Manchegas S.L.U.**

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación ordinaria, anticipada o de liquidación, número uno, de las obras de construcción de Pista de Padel y Reforma de Instalaciones Deportivas, en Carrizosa (Ciudad Real), de fecha 5 de agosto de 2010, en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:**

Certificación ordinaria de obras nº 1, mes de Agosto de 2010.

- Aportación de la Consejería de Educación y C.(85%)	85.000,00 €.
- Aportación del Ayuntamiento de Carrizosa(15%)	16.724,14 €

TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 1. 101.724,14 €.

Se hace constar que el importe de 1.724,14 euros, cantidad en exceso del porcentaje del 15 por 100 aportada por este Ayuntamiento de Carrizosa (según el Convenio suscrito entre éste y la Consejería de Educación y Ciencia y que le correspondería la cantidad de 15.000,00 euros), es consecuencia del incremento del

I.V.A. a partir del mes de Julio de 2010, asumiendo su pago por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa.

TERCERO: Remitir ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de Pista de Padel y Reforma de Instalaciones Deportivas en Carrizosa (Ciudad Real.)**

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 30 de septiembre de 2010.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15/10/2010.

En Carrizosa, siendo las 10:45 horas del día **quince de octubre de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 30/09/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día treinta de septiembre de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "CUBRICIÓN DE CANAL Y CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES ARROYO DE LA RETUERTA Y VIRGEN DEL SALIDO", EXPEDIENTE Nº 13.925 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"cubrición de canal y conexión entre las calles Arroyo de la Retuerta y Virgen del Salido", expediente 13.925, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 1000016, de fecha 14/10/2010, a**

favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LILLO, con C.I.F. B-13423868 y con domicilio en la C/ Aire, 6 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "cubrición de canal y conexión entre las calles Arroyo de la Retuerta y Virgen del Salido", expediente 13.925 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (21.611,70.)

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑAMARES", EXPEDIENTE Nº 14.029 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de un puente sobre el río Cañamares", expediente 14.029, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 1000017, de fecha 14/10/2010, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LILLO, con C.I.F. B-13423868 y con domicilio en la C/ Aire, 6 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "construcción de un puente sobre el río Cañamares", expediente 14.029 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (19.646,14.)**

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN ORDINARIA DE OBRA NÚMERO CUATRO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Construcción de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad,** que se plasman en la Certificación Ordinaria, anticipada o de liquidación, número tres, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras Construcciones Anclade S.L

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase", en esta localidad, por un importe total de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (75.722,93), contemplados en la factura nº 10-0039A, de fecha 30-09-2010, a favor de Construcciones Anclade S.L.**

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación ordinaria, anticipada o de liquidación, número cuatro, de las obras de construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa (Ciudad Real), 2ª Fase, de fecha 30 de septiembre de 2010, en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:**

Certificación ordinaria de obras nº 4, mes de septiembre de 2010.

- Aportación de la Consejería de Cultura (año 2010) 75.722,93 €.

TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 4. 75.722,,93 €.

TERCERO: Remitir ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase", en Carrizosa (Ciudad Real)".**

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las facturas, gasto e inversión realizados en las obras de **" Reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Carrizosa (E.T.A.P.)" y " adquisición de terrenos para la construcción de tanatorio en Carrizosa".**

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la **Orden de 30/03/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local,** la Corporación, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar las facturas compresivas del gasto y la inversión realizadas en las obras citadas, de acuerdo con el siguiente desglose:

Nº Orden	Proveedor	C.I.F.	Nº Fac	Importe/€.
1.	**Francisco Villamayor Pozo.**	**5617312-E**	**Esc. Pública**	**21.035,00**
	TOTAL GASTOS			**21.035,00**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADAS EN LA OBRA DENOMINADA "PEATONALIZACIÓN DEL PASAJE DE LA MINA, INCLULIDA EN EL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presentan ante los señores reunidos, las facturas comprensivas del gasto y la inversión realizados en la obra **"peatonalización del pasaje de La Mina", incluida en el Fondo de Acción Especial de 2010.**

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocaban ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial, la Junta de Gobierno Loca, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda aprobar las facturas de los proveedores que se relacionan y que se corresponden con la ejecución de la obra de **"peatonalización del pasaje de La Mina",** que justifican los gastos de la subvención concedida para esta finalidad por Orden del Consejero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo al **FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL de 2010.**

RELACIÓN DE FACTURAS

Nº Orden.	Proveedor	C.I.F.	Nº Factura	Importe/€
1.	TRABIT S.A.	B28114957	M052010100001	17.058,02
	TOTAL GASTOS			17.058,02

7. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

8.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:35 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 15 de octubre de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12/11/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:30 horas del día **doce de noviembre de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 15/10/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día quince de octubre de dos mil diez.

2. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS EMISORES DE TELEVISIÓN, CON TECNOLOGÍA DIGITAL, EN EL CENTRO EMISOR DE CARRIZOSA (CIUDAD REAL), POR PARTE DE LA EMPRESA TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del gasto, inversión y factura correspondiente, realizados en la adquisición e instalación de equipos emisores de televisión, con tecnología digital, en el Centro Emisor de esta población, suministrado por la empresa Telecom Castilla-La Mancha, S.A.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta el contenido de la **estipulación quinta y sexta del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa, provincia de Ciudad Real, para la financiación de los costes de digitalización de equipos de T.V. en su centro emisor",** por unanimidad, **ACUERDA:**

1º. Aprobar las obras e instalaciones realizadas por la operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A. para la digitalización en el centro emisor de Carrizosa (Ciudad Real), de los equipos correspondientes a los canales RGE, SFN 66, SFN 67, SFN 68 y SFN 69.

2º. Manifestar la conformidad de la Junta de Gobierno Local con el nivel de calidad alcanzado en la recepción de los citados canales y su adecuación a las previsiones ofertadas en la Memoria Técnica.

3º. Aceptar formalmente las obras, instalaciones y equipos instalados, comprometiéndose a mantenerlos operativos.

4º. Asumir el coste de mantenimiento de los equipos e instalaciones, en las condiciones pactadas con la operadora.

5º. Aprobar la factura presentada por la empresa operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A., con número de factura TDT09-477, de fecha 01-09-2010, por un importe total de dicha factura de **58.662,31 euros,** y remitirla a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, para que se proceda a su pago, con cargo a la subvención concedida por Convenio.

6º. Solicitar, de acuerdo con lo establecido en la estipulación séptima del Convenio suscrito con la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que el pago de la factura se realice directamente a la compañía operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A., mediante ingreso en la cuenta que se indica en dicha factura.

3. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS RADIANTES Y MÁSTIL AUTO-SOPORTABLE EN EL CENTRO EMISOR DE CARRIZOSA (CIUDAD REAL), POR PARTE DE LA EMPRESA TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del gasto, inversión y factura correspondiente, realizados en la adquisición e instalación de sistemas radiantes y mástil auto-soportable en el Centro Emisor de esta Carrizosa (Ciudad Real), suministrado por la empresa Telecom Castilla-La Mancha, S.A.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta el contenido del **"Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa, provincia de Ciudad Real, para la financiación de los costes de adquisición e instalación de Sistemas radiantes y mástil auto-soportable, en el Centro Emisor de Carrizosa (Ciudad Real)",** por unanimidad, **ACUERDA:**

1º. Aprobar las obras e instalaciones realizadas por la operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A. para la instalación de sistemas radiantes y mástil auto-soportable.

2º. Manifestar la conformidad de la Junta de Gobierno Local con el nivel de calidad alcanzado en la recepción de los citados canales y su adecuación a las previsiones ofertadas en la Memoria Técnica.

3º. Aceptar formalmente las obras, instalaciones y equipos instalados, comprometiéndose a mantenerlos operativos.

4º. Aprobar la factura presentada por la empresa operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A., con número de factura 07-12-061, de fecha 03-12-2007, por un importe total de dicha factura de **31.700,00 euros,** y remitirla a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, para que se proceda a su pago, con cargo a la subvención concedida por Convenio.

5º. Solicitar, de acuerdo con lo establecido en el Convenio correspondiente, suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que el pago de la factura se realice directamente a la compañía operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A., mediante ingreso en la cuenta que se indica en dicha factura.

7. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

8.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:35 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 12 de noviembre de 2010.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29/11/2010.

En Carrizosa, siendo las 10:00 horas del día **veintinueve de noviembre de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 12/11/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día doce de noviembre de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y CERTIFICACIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN DE OBRA NÚMERO CINCO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, 2ª FASE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL.)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra **" construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase, en Carrizosa (Ciudad Real)", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para las obras de Construcción de Sala de Usos Múltiples, en esta localidad,** que se plasman en la Certificación Final y de liquidación, número cinco, suscrita por el Sr. Alcalde, el Director de las Obras, Arquitecto Superior D. Eusebio García Coronado y por el representante legal de la empresa adjudicataria de las obras Construcciones Anclade S.L

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un exhaustivo estudio de la documentación presentada, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de sala de usos múltiples, 2ª Fase", en esta localidad, por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (59.160,11), contemplados en la factura nº 10-0046A, de fecha 30-10-2010, a favor de Construcciones Anclade S.L.**

SEGUNDO: Aprobar la **Certificación Final y de liquidación, número cinco, de las obras de construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa (Ciudad**

Real), 2ª Fase, de fecha 30 de septiembre de 2010, en Carrizosa (Ciudad Real), de acuerdo con el siguiente desglose:

Certificación Final y de Liquidación nº 5, mes de octubre de 2010.

- Aportación de la Consejería de Cultura (año 2010): 19.541,16 €.

TOTAL CERTIFICACIÓN Nº 5. 59.160,11 €.

TERCERO: Remitir ante la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la certificación de este acuerdo, la documentación a que hace referencia la Estipulación Séptima y Octava del Convenio de Colaboración suscrito entre ésta y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) para la obra de **"construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª Fase", en Carrizosa (Ciudad Real)".**

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRAS A INCLUIR DENTRO DEL "PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO DE 2.011".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de la **Orden de 09/11/2010, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local para el empleo en Castilla-La Mancha en 2011.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de la obra denominada **" Actuaciones en espacios públicos urbanos", por un importe total de VEINTITRES MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS(23.095,96), desglosado en los siguientes apartados:**

- Costes de personal: 18.975,06 €
- Costes de materiales: 4.120,90 €.

TOTAL COSTE DEL PROYECTO 23.095,96 €.

SEGUNDO: Solicitar ante la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la subvención por importe de **15.570,00 euros, para la contratación de seis trabajadores (peones, 3 mujeres y 3 hombres), durante tres meses,** para la ejecución de la obra que se indica, de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden de 09/11/2010, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha, en 2011.

TERCERO: Remitir la solicitud correspondiente, presentándola por vía telemática o vía fax hasta el día 13 de diciembre de 2010.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se conoce la siguiente relación de escritos y comunicaciones que se presentan ante esta Junta de Gobierno Local:

1º. Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2010, por el que se **nombra como representante de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) en el Consejo Escolar del C.E.I.P. Virgen del Salido de esta localidad, con carácter de titular, a la Concejala Dª. ROSA MARÍA MATA MONTALBÁN y con carácter de suplente, al Concejal D. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ.**

La Corporación queda enterada.

2º. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 139, del día 19 de noviembre de 2010, de la ***Convocatoria de Ayudas de emergencia social para Ayuntamiento de la provincia de Ciudad Real, año 2010,*** de los Servicios Sociales e Igualdad de Género de la Excma. Diputación Provincial.

Vista la misma y teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 13 del próximo mes de diciembre de 2010 y que el importe de la subvención por tramos de población que corresponde a este Ayuntamiento de Carrizosa, asciende a la cantidad de **3.711,00 euros,** esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **solicitar su participación en la citada convocatoria y que se le conceda la subvención que le ha correspondido para este fin.**

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que no existen urgencias, ruegos ni preguntas para exponer en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 29 de noviembre de 2010.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15/12/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:40 horas del día **quince de diciembre de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 29/11/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veintinueve de noviembre de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las facturas, gasto e inversión realizados en las obras de **" Reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable y sustitución de equipos (E.T.A.P.) en Carrizosa".**

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la **Orden de 30/03/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local,** la Corporación, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la factura compresiva del gasto y la inversión realizados en las obras citadas, de acuerdo con el siguiente desglose:

Nº Orden	Proveedor	C.I.F.	Nº Fac	Importe/€.
1.	**Mancomunidad El Quijote.**	**G-13275532**	**015/210**	**27.000,00**
	TOTAL GASTOS			**27.000,00**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones recibidos en el Registro General de este Ayuntamiento:

1º. Se conoce escrito procedente de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica a este Ayuntamiento, en contestación al escrito remitido desde éste, con fecha de 17 de noviembre de 2010, en el que se solicitaba la REGULARIZACIÓN DEL IVA de la obra de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, 2ª fase, en Carrizosa", que **no existe consignación presupuestaria destinada para la finalidad que se solicita.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4.URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto

junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 15 de diciembre de 2010.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28/12/2010.

En Carrizosa, siendo las 09:55 horas del día **veintiocho de diciembre de dos mil diez,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 15/12/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día quince de diciembre de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES (MARGEN NORTE)", EXPEDIENTE Nº 13.357 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"recuperación de los márgenes del río Cañamares (margen norte), expediente 13.357, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por**

unanimidad, acuerda aprobar la factura número 85, de fecha 23/12/2010, a favor de la empresa GREÁN C.B, con C.I.F. E-13354402 y con domicilio en la C/ Virgen del Salido, 35 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen norte)", expediente 13.357 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de TREINTA MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (30.273,06).

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES (MARGEN SUR)", EXPEDIENTE Nº 13.734 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"recuperación de los márgenes del río Cañamares (margen sur)", expediente 13.734, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 84, de fecha 23/12/2010, a favor de la empresa GREÁN C.B, con C.I.F. E-13354402 y con domicilio en la C/ Virgen del Salido, 35 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen sur)", expediente 13.734 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (35.080,64).**

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "CUBRICIÓN DE CANAL Y CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES VIRGEN DEL SALIDO Y ARROYO DE LA RETUERTA", EXPEDIENTE Nº 13.925 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"cubrición de canal y conexión entre las calles Virgen del Salido y Arroyo de la Retuerta", expediente 13.925, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 1000020, de fecha 23/12/2010, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LILLO, con C.I.F. B-13423868 y con domicilio en la C/ Aire, 6 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando**

así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "cubrición de canal y conexión entre las calles Virgen del Salido y Arroyo de la Retuerta", expediente 13.925 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (11.391,18).

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑAMARES", EXPEDIENTE Nº 14.029 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta ante los señores asistentes a esta sesión la factura correspondiente al gasto y la inversión realizados en la obra denominada **"construcción de un puente sobre el río Cañamares", expediente 14.029, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local , en concordancia con el artículo 95 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **por unanimidad, acuerda aprobar la factura número 1000021, de fecha 23/12/2010, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LILLO, con C.I.F. B-13423868 y con domicilio en la C/ Aire, 6 de Carrizosa (Ciudad Real); aprobando así mismo el gasto y la inversión realizados, correspondientes a la obra "construcción de un puente sobre el río Cañamares", expediente 14.029 del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local de 2010, por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (2.513,40).**

6. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

7. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 28 de diciembre de 2010.

Vº Bº

El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31/01/2011.

En Carrizosa, siendo las 09:20 horas del día **treinta y uno de enero de dos mil once,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 28/12/2010.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día veintiocho de diciembre de dos mil diez.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las facturas, gasto e inversión realizados en las obras de **" Reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable y sustitución de equipos (E.T.A.P.) en Carrizosa".**

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la **Orden de 30/03/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local,** la Corporación, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la factura compresiva del gasto y la inversión realizados en las obras citadas, de acuerdo con el siguiente desglose:

Nº Orden	Proveedor	C.I.F.	Nº Fac	Importe/€.
1.	**Mancomunidad El Quijote.**	**G-13275532**	**016/2010**	**1.350,00**
	TOTAL GASTOS			**1.350,00**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

3. SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO DE ENTIDADES LOCALES Y ECONOMIA SOCIAL (SEMPRE .)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de la necesidad urgente de la contratación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para la protección y prevención de la salud de los trabajadores de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en vigor desde el 11 de febrero de 1996, su posterior reforma en la Ley 54/2003 de 12 de diciembre y el Real Decreto 1488/1988 de 10 de julio de Adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado, todo ello como consecuencia de que, el citado servicio que hasta

ahora se había realizado por el personal contratado dentro del seno de la Mancomunidad de La Mancha, ha dejado de prestarse por éste, lo que origina la nueva contratación Anual para la Organización y gestión de la prevención a través del Servicio de Prevención Mancomunado, que incluye actividades preventivas correspondientes a las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Vistas las distintas ofertas presentadas para la contratación y gestión del servicio (Sempre Individual, Sempre Convenio, Fraternidad, Cereco y Uprema) que quedan incluidas en el expediente de su razón, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate y teniendo en cuenta el coste ofertado por la gestión del servicio, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta correspondiente a SEMPRE CONVENIO (832,86 euros.)

Asimismo, esta Junta de Gobierno Local, vistos, conocidos y aceptados los Estatutos del Servicio de Prevención Mancomunado de Castilla-La Mancha (SEMPRE) de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y la Federación Empresarial de Castilla-La Mancha y el acuerdo de constitución del SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUADO DE CLM SEMPRE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los citados Estatutos, por unanimidad, **acuerda solicitar la adhesión de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) al citado SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO DE ENTIDADES LOCALES Y ECONOMIA SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (SEMPRE), delegando en el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata para la suscripción y firma del Convenio de Adhesión correspondiente.**

4. CONTRATACIÓN, SI PROCEDE, DE PÓLIZA DE CRÉDITO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de los acuciantes problemas por falta de liquidez presupuestaria que está atravesando en estos momentos este Ayuntamiento de Carrizosa, como consecuencia del gravísimo retraso con que se están produciendo el ingreso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las subvención y convenios suscritos con este Ayuntamiento, por lo que se plantea la solución a corto plazo de la solicitud de la apertura de una cuenta de crédito con una entidad bancaria para solucionar en alguna medida dicho problema.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un extenso debate y teniendo en cuenta los costes de intereses que tendría que afrontar este Ayuntamiento con la disposición de esta cuenta de crédito (4,5780 TAE), por unanimidad **acuerda solicitar la apertura de una Cuenta de Crédito y la formalización de una Operación de Tesorería con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por importe de VEINTE MIL (20.000,00) euros, finalizando la misma con fecha de 31/12/2011.**

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

7. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 31 de enero de 2011.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11/02/2011.

En Carrizosa, siendo las 09:45 horas del día **once de febrero de dos mil once,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 31/01/2011.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día treinta y uno de enero de dos mil once.

2. EXPEDIENTES DE OBRAS NÚMEROS 13.357, 13.734, 13.925 Y 14.029 DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBIDLIDAD LOCAL DE 2010.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, según los informes recibidos de los servicios técnicos municipales y por constancia propia, con fecha 23 de diciembre de 2010, se han finalizado las obras de "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen norte), expediente 13.357"; "recuperación de márgenes del río Cañamares (margen sur), expediente 13.734; "cubrición de canal y conexión entre las calles Arroyo de la Retuerta y Virgen del Salido", expediente 13.925 y " construcción de un puente sobre el río Cañamares", expediente 14.029, todas ellas incluidas en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2010.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, considerando dichas obras finalizadas y ejecutadas conforme a los proyectos aprobados y a los acuerdos de adjudicación de la contratación, por unanimidad, acuerda **prestar su**

conformidad con las obras ejecutadas por los contratistas adjudicatarios de las mismas, citadas anteriormente e incluidas en la subvención del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010, de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real.)

3. CONTRATACIÓN, SI PROCEDE, DE PÓLIZA DE CRÉDITO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de los acuciantes problemas por falta de liquidez presupuestaria que está atravesando en estos momentos este Ayuntamiento de Carrizosa, como consecuencia del gravísimo retraso con que se está produciendo el ingreso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las subvenciones y convenios suscritos con este Ayuntamiento, por lo que se plantea la solución a corto plazo de la solicitud de la apertura de una cuenta de crédito con una entidad bancaria para solucionar en alguna medida dicho problema.

Así mismo se da cuenta, nuevamente, del acuerdo adoptado en sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local, con fecha 31 de enero de 2011, por el que se acordó solicitar ante el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. la apertura de una cuenta de crédito a favor de este Ayuntamiento para la formalización de una Operación de Tesorería por importe de VEINTE MIL euros, con fecha de cancelación de la misma al 31 de diciembre de 2011.

Visto lo cual, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y conocido exhaustivamente el borrador del contrato a formalizar con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., presentado por Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la contratación con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de una cuenta de crédito a favor de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), con un límite máximo de 21.000,00 euros, obligándose este Ayuntamiento, así mismo a reintegrar al Banco las sumas que éste desembolse con cargo al crédito concedido y a pagar los intereses, comisiones y cuantos gastos se devenguen a favor del mismo, incluso los de carácter judicial y aquellos que graven, o puedan gravar en el futuro estas operaciones, fijando la duración del crédito comprendida entre la fecha de formalización del presente contrato del 11 de febrero de 2011 al día 31 de diciembre de 2011.

SEGUNDO: Facultar y delegar en el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, formalice y suscriba el contrato tal y como se presenta redactado como anexo I a esta acta y que queda archivado en el expediente de su razón.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización del presente contrato, aprobado en esta sesión.

4. CONVOCATORIA DEL PLAN ESPECIAL DE COMARCAS DEPRIMIDAS DEL AÑO 2011.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del contenido íntegro de la **Convocatoria del Plan Especial Comarcas Deprimidas de 2011, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real,** publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 12 de fecha 28 de enero de 2011, donde se fijan las Bases y cuantías globales que pueden ser objeto de subvención para cada Entidad Local de esta Provincia, plasmado en el Anexo I de la misma.

Vista la misma, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: **Aprobar la Memoria descriptiva y valorada económicamente,** correspondiente a los Gastos Corrientes, donde se indica el presupuesto de la única línea para gastos corrientes subvencionada por la Excma. Diputación Provincial con cargo al **Plan Especial Comarcas Deprimidas 2011 y que queda plasmado en el siguiente resumen económico:**

PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES SUBVENCIONABLES:

1. Gastos corrientes en suministro de energía eléctrica para alumbrado público y para instalaciones y dependencias municipales, por importe de: 30.000,00 €

2. Gastos corrientes en servicio telefónico y telefonía móvil del Ayuntamiento en instalaciones y dependencias municipales, por importe de: 5.000,00 €

3. Gastos corrientes en suministro de combustibles para el funcionamiento de los servicios, maquinaria e instalaciones municipales, por importe de: 9.000,00 €

4. Gastos en salarios y seguros sociales por la contratación de personal para nuevos servicios municipales, por importe de: 1.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 45.000,00 €.

SEGUNDO: Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la concesión de subvención con cargo a las ayudas del PLAN ESPECIAL COMARCAS DEPRIMIDAS DE 2011, por importe de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (35.827,06).**

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo, junto con la documentación que se especifica en la Base Cuarta de la Convocatoria, ante la Excma. Diputación Provincial, dentro del plazo reglamentariamente establecido en ésta.

5. PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 2011.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real por el que se comunica que en el Plan Complementario al Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2011, se ha incluido la siguiente obra de la que es beneficiario este Ayuntamiento:

-Número: **53**

-Denominación: **"Gimnasio Zona Escolar y 2º fase campo de césped fútbol-7" en Crtra. Infantes.**

-Financiación:

-Diputación…… 73.500,00
-Ayuntamiento…… 3.869,00

TOTAL 77.369,00

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33, regla 2ª del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Solicitar ante la Excma. Diputación Provincial que se delegue en este Ayuntamiento de Carrizosa, las facultades de contratación y seguimiento de las obras incluidas en el Plan.

SEGUNDO: Ejecutar la citada obra por **Administración, ya que la cuantía de ésta supera los 50.000,00 euros y este Ayuntamiento dispone de medios propios para su ejecución.**

TERCERO: Designar como Director de las obras, así como Coordinador de Seguridad y Salud a D. Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.

CUARTO: Remitir, junto con la certificación de este acuerdo una **relación de los medios propios reales de que dispone actualmente este Ayuntamiento para la ejecución de la obra por la propia Administración, así como proyecto técnico de la misma.**

6. PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2011.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 9 de fecha 27 de diciembre de 2010, de la Convocatoria y Bases del Plan de Empleo de 2011, así como del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2010, aprobó el PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2011, indicando que a este Ayuntamiento se la ha concedido **subvención por importe de 54.003,00 euros dentro del citado Plan de Empleo.**

Visto lo cual y conocidas las Bases de la Convocatoria del Plan de Empleo de 2011, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Descriptiva y Valorada elaborada por los servicios técnicos municipales, para la inclusión de la obra denominada **" actuaciones medioambientales", dentro del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de 2011, de acuerdo con el siguiente desglose de gastos:**

3. **Gastos de salarios, seguridad social y formación para la contratación de 9 trabajadores, durante 3 meses, por importe de 28.462,59 euros.**
4. **Gastos de materiales, maquinaria y utillaje, realizados como consecuencia de la ejecución de la obra que se indica y de cualesquiera otros proyectos y programas similares, subvencionados dentro del mismo ejercicio, correspondientes a otros planes de empleo, por importe de 25.540,41 euros.**

SEGUNDO: Remitir, dentro del plazo establecido en la Convocatoria, la documentación que se indica en la Base sexta ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

7. OBRAS DE " 2ª FASE DE MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARRIZOSA (CIUDAD REAL)"

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores reunidos del contenido íntegro del **Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas entre la Agencia del agua de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real),** incluido en el expediente HA-CR-10-733.

Visto el citado Convenio, la Junta de Gobierno Local, considerando que este Ayuntamiento de Carrizosa dispone en la actualidad de medios propios para la ejecución de las obras que se indican, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Ejecutar las obras de " 2ª fase de mejora de la red de distribución de agua potable en Carrizosa (Ciudad Real)", por el sistema de ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, indicando que las obras se **iniciarán a la mayor brevedad posible.**

8. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

9. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 11 de febrero de 2011.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25/02/2011.

En Carrizosa, siendo las 09:40 horas del día **veinticinco de febrero de dos mil once,** en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y asistidos del Sr. Secretario D. José Julián García Lozano, que doy fe de los acuerdos emitidos en este acto, se reúnen los Concejales D. Jesús García González, Dª. Sagrario Cano Parra y Dª. Rosa María Mata Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa citación efectuada en forma legal.

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a emitir los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 11/02/2011.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión celebrada el pasado día once de febrero de 2011.

2. PLAN COMPLEMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE 2010.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real por el que se comunica que en el Plan Complementario al Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de competencia municipal y de

Carreteras para el año 2010, se ha incluido la siguiente obra de la que es beneficiario este Ayuntamiento:

-Número: **50**

-Denominación: **"Campo césped Fútbol 7".**

-Financiación:

-Diputación…… 73.500,00

-Ayuntamiento…… 3.869,00

TOTAL 77.369,00

Visto que, previa petición de este Ayuntamiento, se han delegado las facultades de contratación y seguimiento de la citada obra.

La Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33, regla 2ª del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Ejecutar la citada obra por **Administración, ya que la cuantía de ésta supera los 50.000,00 euros y este Ayuntamiento dispone de medios propios para su ejecución, supuesto b) del art. 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.**

SEGUNDO: Designar como Director de las obras, así como Coordinador de Seguridad y Salud a D. Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.

TERCERO: Remitir, junto con la certificación de este acuerdo una **relación de medios propios reales de que dispone actualmente este Ayuntamiento para la ejecución de la obra por la propia Administración, así como proyecto técnico de la misma.**

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO Y LA INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 50 DENOMINADA " CAMPO DE CÉSPED DE FÚTBOL 7".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra número 50, denominada " Campo de Césped de Fútbol 7", incluida dentro del Plan Complementario al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura nº 02/11, de fecha 22/02/2011, que se corresponde con el gasto (parcial) e inversión realizados en la citada obra, de acuerdo con el siguiente desglose:

Proveedor.	Concepto.	Importe/€.
1. José Cano Molina e Hijo C.B.	**Acondicionamiento Terreno.**	**14.625,93 €.**
	TOTAL GASTOS	**14.625,93 €.**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, extendiéndose esta acta, de lo que como Secretario certifico y firmo, autorizando el acto junto con el Sr. Alcalde-Presidente de esta Junta de Gobierno Local, en Carrizosa a 25 de febrero de 2011.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21/03/2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y cuarenta seis minutos del día veintiuno de marzo de dos mil once,** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (Alcalde-Presidente.)
D. Jesús García González (Concejal).
Dª. Sagrario Cano Parra (Concejala).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (Concejala).
D. José Julián García Lozano (Secretario-Interventor).

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 25/02/2011.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticinco de febrero de dos mil once.

2. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS DE 2011.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito procedente del Instituto Nacional de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se comunica que, según el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2011, se ha **preasignado a este Ayuntamiento de Carrizosa, la cantidad de 18.975,06 euros, correspondientes a la contratación de seis trabajadores durante tres meses,** en concepto de subvención que se destinará a la financiación de los costes salariales, incluida la cotización a la seguridad social, según establece el R.D. 939/1997, de 20 de junio, en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y demás normativa vigente.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local y según el proyecto redactado y elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales, para la ejecución de la obra denominada **"actuaciones medioambientales", a incluir dentro del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas de 2011, para la contratación de 6 trabajadores durante 3 meses, de acuerdo con el siguiente desglose del presupuesto:**

*** Presupuesto de ejecución material. 22.475,00 €.**
*** Presupuesto de mano de obra desempleada. 18.975,06 €.**
*** Presupuesto de materiales y maquinaria. 3.499,94 €.**

SEGUNDO: Comprometerse a asumir la financiación del coste total de los materiales y maquinaria a utilizar en esta obra y el de aquellas partidas que hayan de ser financiadas por esta Corporación.

TERCERO: Solicitar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, la subvención por importe de **18.975,06** euros, correspondiente al coste de mano de obra y seguridad social para la contratación de seis trabajadores durante tres meses.

3. DESIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos de la necesidad de adoptar una acuerdo en relación con la financiación de los gastos que se originen como consecuencia de la designación de Dirección Facultativa, Dirección Técnica y Coordinación en materia de seguridad y salud, para la ejecución de la obra de **"construcción de una vivienda para personas mayores" en Carrizosa.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para la ejecución de las obras de construcción de una vivienda para mayores,** por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Comprometerse a aportar por parte de este Ayuntamiento, el coste correspondiente a la designación de Dirección Facultativa, Dirección Técnica y Coordinación en materia de seguridad y salud, para la ejecución de la obra que se indica en esta localidad de Carrizosa.

SEGUNDO: Designar a las personas que se indican y empresas que se relacionan para la realización de los siguientes servicios:

- **Dirección Facultativa de la Obra: D. Eusebio García Coronado, Arquitecto Superior.**
- **Dirección Técnica de la Obra: D. Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico Municipal.**
- **Coordinador en materia de seguridad de la obra: Cemosa, Ingeniería y Control.**

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha., a los efectos oportunos.

4. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, en el lugar y día señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, da fe el Secretario que suscribe, levantando la presente acta de la sesión.

El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13/04/2011.

En Carrizosa, siendo las **ocho horas y trece minutos del día trece de abril de dos mil once,** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (Alcalde-Presidente.)
D. Jesús García González (Concejal).
Dª. Sagrario Cano Parra (Concejala).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (Concejala).
D. José Julián García Lozano (Secretario-Interventor).

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 21/03/2011.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día veintiuno de marzo de dos mil once.

2. INSTALACIÓN DE ANTENA 3, CUATRO, TELECINCO, LA SEXTA Y MÁSTIL AUTO-SOPORTABLE EN EL CENTRO EMISOR DE CARRIZOSA (CIUDAD REAL), POR PARTE DE LA EMPRESA TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del gasto, inversión y factura correspondiente, realizados en la adquisición e instalación de sistemas radiantes y mástil auto-soportable en el Centro Emisor de Carrizosa (Ciudad Real), suministrado por la empresa Telecom Castilla-La Mancha, S.A.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta el contenido del **"Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa, provincia de Ciudad Real, para la financiación de los costes de instalación de Antena 3, Cuatro, Telecinco y La Sexta y mástil auto-soportable, en el Centro Emisor de Carrizosa (Ciudad Real)",** por unanimidad, **ACUERDA:**

1º. Aprobar las obras e instalaciones realizadas por la operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A. para la instalación de Antena 3, Cuatro, Telecinco, La Sexta y mástil auto-soportable.

2º. Manifestar la conformidad de la Junta de Gobierno Local con el nivel de calidad alcanzado en la recepción de los citados canales y su adecuación a las previsiones ofertadas en la Memoria Técnica.

3º. Aceptar formalmente las obras, instalaciones y equipos instalados, comprometiéndose a mantenerlos operativos.

4º. Aprobar la factura presentada por la empresa operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A., con número de factura **TCLM300**, de fecha **01/03/2009**, por un importe total de dicha factura de **31.700,00 euros,** y remitirla a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, para que se proceda a su pago, con cargo a la subvención concedida por Convenio.

5º. Solicitar, de acuerdo con lo establecido en el Convenio correspondiente, suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que el pago de la factura se realice directamente a la compañía operadora Telecom Castilla-La Mancha, S.A., mediante ingreso en la cuenta que se indica en dicha factura.

4. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

5. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta minutos, en el lugar y día señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, da fe el Secretario que suscribe, levantando la presente acta de la sesión.

El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29/04/2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día veintinueve de abril de dos mil once,** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (Alcalde-Presidente.)
D. Jesús García González (Concejal).
Dª. Sagrario Cano Parra (Concejala).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (Concejala).
D. José Julián García Lozano (Secretario-Interventor).

Y siendo la hora indicada y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 13/04/2011.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día trece de abril de dos mil once.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y FACTURAS, REALIZADOS EN LA OBRA Nº 50 DENOMINADA " CAMPO DE CÉSPED DE FÚTBOL 7".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra número 50, denominada " Campo de Césped de Fútbol 7", incluida dentro del Plan Complementario al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura nº 02/11, de fecha 22/02/2011, que se corresponde con el gasto (parcial) e inversión realizada en la citada obra, de acuerdo con el siguiente desglose:

Proveedor.	**Concepto.**	**Importe/€.**
1. Félix Peralta Moya.	**Cerramiento de Campo de Fútbol.**	**5.104,68 €.**
	TOTAL GASTOS	**5.104,68 €.**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y diecisiete minutos, en el lugar y día señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, da fe el Secretario que suscribe, levantando la presente acta de la sesión.

El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20/05/2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y cincuenta y un minutos del día veinte de mayo de dos mil once,** se reúnen en primera convocatoria, tras haber sido convocados

en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (Alcalde-Presidente.)
D. Jesús García González (Concejal).
Dª. Sagrario Cano Parra (Concejala).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (Concejala).
D. José Julián García Lozano (Secretario-Interventor).

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE FECHA 29/04/2011.)

Al no ser necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador expresado a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día veintinueve de abril de dos mil once.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y FACTURAS, REALIZADOS EN LA OBRA Nº 114, DENOMINADA " CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL", INCLUIDA EN EL PLAN COMPLEMENTARIO AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE 2009.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra número 114 denominada " construcción de velatorio municipal", incluida dentro del Plan Complementario al Plan Provincial de Obras de la Excma. Diputación Provincial de 2009.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura nº 05, de fecha 18/05/2011, que se corresponde con el gasto (parcial) e inversión realizada en la citada obra, de acuerdo con el siguiente desglose:

Proveedor.	**Concepto.**	**Importe/€.**
1. Sirviliano Ortiz Pozo.	**Movimiento de tierras.**	**5.538,92 €.**
	TOTAL GASTOS	**5.538,92 €.**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO, INVERSIÓN Y FACTURAS, REALIZADOS EN LA OBRA Nº 53, DENOMINADA " GIMNASIO EN ZONA ESCOLAR Y 2ª FASE CAMPO DE CÉSPED FÚTBOL-7 CRTRA. INFANTES", INCLUIDA EN EL PLAN COMPLENMENTARIO AL PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2011.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los señores reunidos del gasto y la inversión realizados en la obra número 53, denominada "**Gimnasio Zona Escolar y 2ª fase campo césped fútbol-7 ctra. Infantes",** incluida en el Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2011.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura nº 2011ª/744, de fecha 27/04/2011, que se corresponde con el gasto (parcial) e inversión realizada en la citada obra, de acuerdo con el siguiente desglose:

Proveedor.	**Concepto.**	**Importe/€.**
1. AVD3, S.L.	**Suministro equipamiento Gimnasio**	**13.650,24 €.**
	TOTAL GASTOS	**13.650,24 €.**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

3. ESCRITOS Y COMUNCIACIONES.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, se da cuenta de que no existen escritos ni comunicaciones para exponer y debatir dentro de este punto del orden del día.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de urgencias, ruegos y preguntas, se hace constar que no se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, en el lugar y día señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, da fe el Secretario que suscribe, levantando la presente acta de la sesión.

El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

"En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 20,00 horas, del día 8 DE JUNIO de 2011, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local correspondiente al día 20 de mayo de 2011.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Palomo Mata y D. José Julián García Lozano, Secretario de la Corporación, así como los Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES	AUSENTES
D. Jesús García González. Dª. Sagrario Cano Parra. Dª. Rosa María Mata Montalbán.	

Comprobado que asiste el número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Alcalde declara abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras darse lectura al acta de la sesión anterior, seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

No habiéndose hecho ninguna observación, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Seguidamente el Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 20,20 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico."

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y treinta y siete minutos del día veintiocho de julio de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de junio de 2011, por el que se acordó crear la Junta de Gobierno Local de este

Ayuntamiento de Carrizosa.

Así mismo, se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011, por el que se designan a los miembros de esta Junta de Gobierno Local y se tiene conocimiento de la delegación expresa de competencias tanto del Alcalde como del Pleno, en esta Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

2. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de registro de entrada núm. 617, de fecha 18 de julio de 2011, procedente de **Instalaciones Deportivas Manchegas S.L.U., por el que solicita la devolución del aval definitivo depositado en este Ayuntamiento de Carrizosa, en concepto de garantía definitiva por la ejecución de las obra de "Construcción de una pista de padel y reforma de instalaciones deportivas en Carrizosa (Ciudad Real)", objeto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para la financiación de las obras de Pista de Padel y Reforma de Instalaciones Deportivas.**

La Junta de Gobierno Local, informada previamente por el Sr. Secretario del contenido íntegro de las cláusulas 8.4, 14.3 y 14.4 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares para la ejecución de esta obra y en concordancia con lo establecido en artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y visto el Informe Técnico para la Cancelación de la Garantía Definitiva, suscrito por el Director Facultativo de la Obra, D. Domingo J. Palomino Muñoz-Quirós, por el que se informa FAVORABLEMENTE, el cual consta en el expediente de su razón y teniendo en cuenta la fecha del Acta de Recepción Positiva de las obras que se indican, suscrita con fecha de 10/08/2010 y firmada por la Dirección Facultativa, por el Sr. Alcalde-Presidente y por el representante del contratista, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar la Liquidación del Contrato suscrito con D. Francisco Manuel Bravo Morales, con Documento Nacional de Identidad núm. 6240030-S, como representante de la empresa adjudicataria de las obras citadas, INSTALACIONES DEPORTIVAS MANCHEGAS S.L.U., con domicilio en C/ Reina Victoria, 49 de Campo de Criptana (Ciudad Real), de acuerdo con lo establecido en el art. 90 de la Ley de Contratos del Sector Público, **incluyendo en dicha liquidación, el descuento de la factura rectificativa correspondiente a trabajos no ejecutados de la partida 09.01 de acondicionamiento de playa de piscina, de fecha 13/06/2011, por un importe total del descuento de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA EUROS (- 8.346,60), por lo que, con fecha 05/07/2011, se procedió a realizar el ingreso por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa, a favor de Instalaciones Deportivas Manchegas S.L.U, de la cantidad de 8.377,54, importe correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento a la citada obra.**

2º. Aprobar la **cancelación y posterior devolución del Aval depositado en este Ayuntamiento como garantía definitiva de la citada obra, número 1386 0259572, cuenta 9000000394, del centro/disposición 1386/259572, inscrito en el Registro Especial de Avales, de Bancaja, por importe de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y CINCO (4.310,35) EUROS.** La cancelación y devolución se producirá a partir de la fecha del 10 de agosto de 2011 (transcurrido el plazo de un año de garantía, a partir de la recepción de las obras).

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de registro de entrada núm. 609, de fecha 14 de julio de 2011, procedente de la Delegación de Economía y Hacienda, Gerencia Territorial del Catastro, por el que se comunica que " con motivo de la celebración de las Elecciones Municipales de 22 de mayo, es necesario renovar la composición del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria. El Consejo lo integran representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales...

Conocido íntegramente el citado escrito, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.b) del artículo 2, en el apartado 3.b) de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2386, de 26 de julio de 2007, **acuerda proponer al Ayuntamiento de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), para que represente a este Ayuntamiento como Vocal en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.**

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de registro de entrada 608 de fecha 14 de julio de 2011, procedente del Banco de Castilla-La Mancha, S.A., por el que se remiten modificaciones contractuales en el contrato de las cuentas a la vista que este Ayuntamiento tiene suscritas en dicha entidad bancaria, adaptadas dichas modificaciones a la Ley de Servicios de Pago 16/2009, de 13 de noviembre.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del contenido íntegro de dicho escrito.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito con registro de entrada 366, de fecha 10 de mayo de 2011, procedente de la empresa "ingenyarq", ingeniería y arquitectura, por el que se solicita el pago del importe que este Ayuntamiento tiene pendiente de abonar a esa ingeniería y que proviene del año 2077, adjuntando al mismo, factura correspondiente al 5 por 100 de los trabajos de redacción de proyecto de polígono industrial de Carrizosa, por importe de 1.222,50 euros, IVA no incluido.

Dada lectura íntegra del citado escrito y conocida la documentación que se acompaña al mismo, la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerdo por unanimidad **no proceder a su pago, ya que no se reconoce por ésta, que dicha empresa haya realizado ningún tipo de trabajo para este Ayuntamiento de Carrizosa.**

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito con registro de entrada núm. 570, de fecha 30 de junio de 2011, suscrito por el Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Ciudad Real, por el que traslada su enhorabuena por el reciente nombramiento como Alcalde este Ayuntamiento y se pone a disposición de éste, para cualquier sugerencia, asesoramiento, o demanda, así como el representante de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial en este Municipio, Dª. María del Carmen Vélez Ayuso.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito con número de registro de entrada núm. 580, de fecha 6 de julio de 2011, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el nuevo establecimiento de la aplicación **"COMPARECE", un sistema de comparecencia electrónica, que permite la notificación electrónica de todas las resoluciones y escritos de la Diputación Provincial.**

Dada lectura íntegra del citado escrito por el Sr. Secretario, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda dejar pendiente este tema, pendiente de acuerdo, para un estudio más exhaustivo del mismo.

3. ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto del Ayuntamiento, que la Junta del Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, y que son las siguientes:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
VICTOR VALERO	70985189J	25/05/2011	28/2011	266,00
ANTONIA MERINO GONZÁLEZ	52388108L	01-05-2011	29/2011	324,00
ING. Y ELECTRICIDAD RODRÍGUEZ, S.L.	B-13186564	29-04-2011	89/2011	14.481,43
ING. Y ELECTRICIDAD RODRÍGUEZ, S.L.	B-13186564	29-04-2011	88/2011	3.288,12
ING. Y ELECTRICIDAD RODRÍGUEZ, S.L.	B-13186564	29-04-2011	87/2011	1.290,35
POCEMAN	52387465C	10-06-2011	305	295,00
POCEMAN	52387465C	04-02-2011	277	955,80
METALICAS JOSE A. LLORENTE, S.L.	B-13307863	06-07-2011	9921381	628,28
METALICAS JOSE A. LLORENTE, S.L.	B-13307863	20-05-2011	9921371	149,84
METALICAS JOSE A. LLORENTE, S.L.	B-13307863	31-03-2011	9921362	977,63
METALICAS JOSE A. LLORENTE, S.L.	B-13307863	22-02-2011	9921356	433,65
CHURRERIA MOLINO	70728595F	24-06-2011		380,00
VALVERDE HERMANOS, S.A.	A-13028113	15-07-2011	FC104888	1.033,68
ATM2, S.A. INFORMATICA	A-28798775	21-06-2011	C1100691	925,47
MURILLO ARTÍCULOS DE FIESTA	B-45420106	25-04-2011	291	432,47
MURILLO ARTÍCULOS DE FIESTA	B-45420106	29-03-2011	252	568,41
MURILLO ARTÍCULOS DE FIESTA	B-45420106	04-01-2011	97	501,24
WOLERS KLUMER	A-58417346	04-05-2011	2011-26845	319,78
TAMEMA	E-13029079	07-01-2011	110098	120,86
TAMEMA	E-13029079	14-04-2011	110131	207,44
TAMEMA	E-13029079	11-07-2011	110812	193,61
MARIO CANO LEÓN	70988759H	04-07-2011	561	1.189,49
LUIS AURELIANO VÁZQUEZ GALLEGO	52139568V	04-07-2011	30	22,60
LUIS AURELIANO VÁZQUEZ GALLEGO	52139568V	15-06-2011	28	118,87
TALLER MECÁNICO HNOS. VALLE	71219443N	19-05-2011	11000173	178,88
TALLER MECÁNICO HNOS. VALLE	71219443N	02-04-2011	11000120	189,92
TRUMI	70643811R	16-06-2011	F00671	1.211,86
TRUMI	70643811R	08-07-2011	F00852	531,15
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	01-07-2011	D711/000465	137,05
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	02-06-2011	D/11/000391	133,16
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	02-05-2011	D/11/000299	293,69
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	04-04-2011	D/11/000238	1.826,41
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	04-04-2011	D/11/000237	296,50
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	01-03-2011	D/11/000142	1.146,49
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	01-03-2011	D/11/000141	370,00
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	01-02-2011	D/11/000081	1.228,50
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	01-02-2011	D/11/000080	455,00
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	01-04-2011	5000000021	345,00
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	19-05-2011	5000000024	143,90
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	19-05-2011	5000000023	470,85
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	28-02-2011	5000000020	73,30
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	01-02-2011	5000000019	95,95

4. URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y veinte minutos del día trece de septiembre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)

Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de julio de dos mil once, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de julio de dos mil once, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito procedente de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se solicita la remisión a la misma, de una relación o formulario con las deudas que tiene la administración regional actualmente con este Ayuntamiento de Carrizosa, a los efectos de "resolver los compromisos de pagos adquiridos y no resueltos, tan pronto como las circunstancias lo permitan".

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, acuerda que se proceda rápidamente a la remisión del citado formulario, debidamente cumplimentado, a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de acuerdo con los datos recabados de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito número 660 de fecha cinco de agosto de dos mil once, suscrito por MARÍA LUISA DELGADO LUQUE, con D.N.I. 51893762N y con domicilio en C/ Fuente, 43 de esta localidad, por el que **Expone "** que los vecinos de las fincas colindantes a la que yo resido, poseen animales no domésticos como: caballos, gallinas, con un mantenimiento bastante mejorable, grave falta de limpieza y cuidado de los mismos, así como del área que estos ocupan. Esto me ocasiona problemas de insalubridad: malos olores, acumulación de

excrementos, presencia de ratas, moscas, etc. Todo perfectamente demostrable (las ratas han entrado en mi finca y han mordisqueado materiales de mi negocio: las maderas)

SOLICITA: Poner esta situación en conocimiento del ayuntamiento y que este tome medidas al respecto, dando un toque de atención a los responsables de los animales, así como a la inspección sanitaria, pues vivo en el casco urbano del pueblo, no tengo porque aguantar este tipo de situaciones, además no me parece manera de tener a los animales".

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda **solicitar el Informe que corresponda ante el Veterinario Oficial de Salud Pública de esta zona básica,** a los efectos de proceder a resolver la situación planteada en el escrito precedente.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12 de agosto de 2011 y número 680 de registro de entrada, procedente de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite Informe Provisional del Control Financiero por razón de determinadas ayudas percibidas de la Dirección General de Formación del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), al amparo de la Orden de 07/12/2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo, para la realización del **Taller de Especialización Profesional "El Carrizal"** y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (F.S.E.) en el año 2010. CCI 2007ES051PO002 del período 2007-2013, Eeje 2 Tema prioritario 66.8.Id. 31, comunicando asimismo a este Ayuntamiento, que se dispone hasta el 15 de septiembre para formulas las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, indicando también que, en caso de transcurrir el citado período sin haber sido presentadas dichas alegaciones, el Informe Provisional se elevará a Definitivo.

Se conoce exhaustivamente el contenido del mismo y se tiene en cuenta, fundamentalmente el capítulo quinto de "Conclusiones", a través del que se concluye de forma **favorable** que:

" a) La operación cumple los criterios de selección establecidos para el programa operativo, se ha ejecutado de conformidad con la decisión de aprobación y cumple todas las condiciones aplicables con respecto a su funcionalidad y uso o a los objetivos que han de alcanzarse.

b) Los gastos declarados se corresponden con los registros contables y los documentos acreditativos que obran en poder del beneficiario.

c) Los gastos declarados por el beneficiario son conformes a las normas comunitarias y nacionales.

d) Se ha abonado la contribución pública al beneficiario de conformidad con el artículo 80 del Reglamento (CE) 1083/2006."

Visto el citado Informe Provisional, la Junta de Gobierno Local, acuerda prestar su aceptación al contenido del mismo, no presentando ningún tipo de alegación y que se proceda a unir el mismo al expediente de su razón y su posterior archivo.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito suscrito por Puri León Garrido, con el siguiente contenido literal: " Quedo agradecida por la hospitalidad que se me ha dado para poder exponer mis pinturas en Carrizosa. Aunque vengo al pueblo en pocas ocasiones, para mí es como si no hubiese pasado el tiempo, y cada cuadro es un trozo de mi misma.

Por ello quiero donar al Ayuntamiento de Carrizosa este cuadro que con tanto cariño he realizado y que me ha hecho revivir mis recuerdos de la niñez.

Este cuadro será únicamente del municipio y si en algún momento quisieran prescindir de él, es mi deseo vuelva a mí o en su defecto a mis descendientes.

OBRA DONADA: Óleo de 65 x 52 cms.

Plaza de la Iglesia de Carrizosa".

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda agradecer profundamente a Dª. PURI LEÓN GARRIDO la donación del bonito cuadro que se indica en este escrito**,** adquiriendo el compromiso asimismo, de devolver el citado cuadro a ella o a sus descendientes, en caso de que en algún momento este Ayuntamiento decidiera prescindir de éste.

2.5.- Se da cuenta de la solicitud de Licencia de Segregación Urbanística, presentada a través del escrito de registro de entrada número 674 y fecha de 10 de agosto de 2011, suscrito por **D. Pedro Antonio Pozo Rodríguez, con D.N.I. 70703726R y Dª. Josefa León Durán, con D.N.I. 70708612B,** ambos con domicilio en la C/ Hermanos Sanz, nº 16 de San Sebastián de los Reyes, por el que exponen que siendo propietarios de una finca urbana sita en la Calle Carrasca, nº 11, **solicitan la concesión de la correspondiente licencia de segregación urbanística, de acuerdo con esta solicitud y documentos presentados.**

Se da lectura al Informe del Arquitecto Técnico Municipal, D. Manuel Carrizosa Valverde, respecto a la segregación solicitada, relativo a la finca situada en C/ Carrasca, nº 11, de esta localidad, con Referencia Catastral 0993611.

Conocido el citado Informe y visto que en el Catastro de Urbana, el citado inmueble aparece con un coeficiente de participación del 50 por 100, una parte figura como titular catastral Dª. Josefa León Durán y la otra parte figura como titular catastral Dª. Genara Lozano Lorente y otros titulares, Mª. Rosario León Lozano y Pedro José León Lozano.

La Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta que el coeficiente de participación de los solicitantes de la segregación urbanística del inmueble citado, solamente es del 50 por 100 y por tanto los titulares del 50 por 100 restante de participación en el mencionado inmueble no suscriben ni firman la solicitud de segregación y a pesar del Informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal en la procedencia de acceder a la solicitud de segregación presentada, por unanimidad, acuerda **denegar la Licencia de Segregación Urbanística solicitada por las razones expuestas con anterioridad y en tanto en cuanto, ésta no sea suscrita por los titulares del 100 por 100 en cuanto al coeficiente de participación.**

Asimismo, se acuerda que se notifique a los interesados este acuerdo a los efectos oportunos.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- Escrito de D. José Matías Elvar Salcedo, a través del que expone que habiendo sido dado de baja el vehículo matrícula M-2916-SB, con fecha de 07/05/2011, **solicita** la devolución que corresponda del Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica de 2011.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de la documentación aportada, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la devolución de dos trimestres correspondientes al ejercicio de 2011 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuyo importe asciende a la cantidad de 44,97 euros.
b) Notificar la interesado el acuerdo alcanzado por la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.2.- Escrito de D. Jesús Rodríguez Rodríguez, por el que expone que se le ha remitido por duplicado el recibo de Impuestos Municipales de su vivienda situada en la Calle Molino, nº 13, de esta localidad, un recibo a nombre de Jesús Rodríguez Rodríguez (recibo nuevo durante el presente año) y otro recibo a nombre de J. Antonio Rodríguez Ponce (recibo que se le venía remitiendo con anterioridad), por lo que solamente ha pagado el recibo correspondiente a J. Antonio Rodríguez Ponce, domiciliado en Caja Rural, por entender que ha habido un error y se ha duplicado el mismo concepto en dos recibos, solicitando la anulación de la liquidación a nombre de Jesús Rodríguez Rodríguez, así como que se revise la cantidad de metros lineales de fachada que originan el cobro de desagüe de canales (suman 48,5 metros del citado inmueble.)
Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de dicha solicitud y de la documentación aportada así como de los datos de que se dispone en estas oficinas municipales, por unanimidad, acuerdan:
a) Anular la liquidación del recibo número 03220101723/2011003, correspondiente al número de referencia 5002632481. 41, a nombre de Jesús Rodríguez Rodríguez, por haberse constatado fehacientemente un error y duplicado el recibo de Tasas Municipales por el mismo concepto e inmueble.
b) Fijar, según los datos obrantes en el Catastro de Urbana, la suma total de 27 metros lineales de fachada del citado inmueble, a los efectos de la liquidación del concepto de desagüe de canales, repartidos en 13,5 metros a nombre de Victoriana Rodríguez Rodríguez y 13,5 metros a nombre de J. Rodríguez Ponce.
c) Remitir certificado del presente al interesado y dar traslado del mismo a los servicios municipales para su conocimiento, efectos oportunos y su comunicación a los servicios de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto del Ayuntamiento, que la Junta del Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, y que son las siguientes:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
IMPRENTA SANTO TOMAS.	B-13268865	31/07/2011	194	309,16
LEJIAS TRUMI.	70643811R	27/07/2011	F00991	469,56
HEREDEROS DE VICENTE GALLEGO S.L.	B-13216528	1-08-2011	2011/201	1.265,08
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B-13217591	01-09-2011	11/000641	1.722,54
E.S. FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ.	B-13217591	01-08-2011	11/000552	138,14
PREFABRICADOS DE CASTILLA, S.L.	B-13497243	31-05-2011	81	727,59
ATHISA MEDIO AMBIENTE	A-18485516	23/05/2011	B/201101141	300,90
LAFARGE	A-08661878	15-05-2011	100014350	314,94

EMAPRO S.L.	B-13271424	27-06-2011	013/11	507,40
JOSE MARÍA MERINO GONZÁLEZ	52137760ª	05/09/2011	1100002	499.14
CAMILO JESÚS MILÁN	74512283B	10/09/2011	1100005	700,92
ANTONIO ALFARO GARCIA.	7561918R	19/08/2011	A/127	1.393,20
TTES. DE VIAJEROS A. SERRANO, S.L.	B-13237698	29-08-2011	11106	1.000,00
TTES. DE VIAJEROS A. SERRANO, S.L.	B-13237698	30-04-2011	11060	350,00
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CARRIZOSA	G-13189097	26-07-2011	SUBV. ACT.	1.496,00
ALEJANDRA PALOMO RODRÍGUEZ.	6220909f	27-04-2011	27	15,40
IGNACIO RODRIGUEZ LILLO.	52383863Y	11-08-2011	S/N	199,20
MANUEL DURÁN COMENDADOR.	52138024Z	30-04-2011	S/N	492,40
CRISTALERIA JN NAVARRO.	70985221E	S/FECHA	000520	156,20
DANIEL LOZANO GABALDÓN.	19967957R	12-08-2011	S/N	60,00
VICTOR VALERO RODRIGUEZ.	70985189J	10-08-2011	S/N	228,00
PEDRO ANTONIO PALOMO BUSTOS	52134190K	01-08-2011	S/N	4,75
FERMINA BECERRA MORENO.	70738805M	16-08-2011	S/N	179,00
MARI CARMEN LEON DURAN.	7227860H	03-08-2011	2011-00160	41,30
MARI CARMEN LOEN DURAN.	7227860H	12-08-2011	2011-00161	45,10

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de julio de dos mil once, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **trece de septiembre de dos mil once**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 26 de septiembre de 2011 y número de registro de entrada 762, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica a este Ayuntamiento que "esta Diputación, en sesión de 22 de noviembre de 2009, acordó la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras para el año 2012 de la siguiente obra, de la que es beneficiario este Ayuntamiento:

- Denominación: **"Centro de Juventud".**
- Importe: **44.211,00 euros.**
- **De esta cantidad el Ayuntamiento debe aportar el 5%.**

Ese Ayuntamiento, deberá comunicar a esta Diputación, antes del próximo día 15 de octubre, si mantiene su interés en la citada obra o, por el contrario, si pretende introducir cualquier cambio de finalidad…"

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, considerando muy conveniente para los intereses de este Municipio el cambio de finalidad de la obra citada, por unanimidad, acuerda:

a) Solicitar el cambio de finalidad de la obra citada con anterioridad, por la

nueva finalidad de **"Acondicionamiento de Casa Consistorial ".**

b) **Remitir** certificación de este acuerdo, antes del día 15 de octubre de 2011, ante la Excma. Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27 de septiembre de 20111 y con número de registro de entrada 766, suscrito por D. ALEJANDRO PARRA RODRÍGUEZ, por el que comunica que renuncia al Servicio de Ayuda a Domicilio desde el día 3 de octubre de 2011.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de este escrito, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

a) Quedar enterados de la renuncia presentada para dejar de recibir el servicio de ayuda a domicilio a partir de la fecha indicada.

b) Comunicar esta baja del citado servicio a la Trabajadora Social de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, a los efectos de reestructuración del mencionado servicio.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 23 de septiembre de 2011 y con número de registro de entrada 755, procedente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Dirección General, Ministerio de Trabajo e Inmigración, en relación con la obligación de remisión de los informes de arraigo y sobre disposición de vivienda adecuada del ciudadano extranjero, residentes en este Municipio, por vía telemática, utilizando la plataforma ACCEDA.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de sendos escritos de fecha 23 de septiembre de 2011 y números de registro de entrada, 751, 752 y 753, procedentes de la empresa AQUAGEST, S.A., por los que se remiten respectivamente, los "análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa; respuesta al informe sobre calidad del agua de las autoridades sanitarias en relación al parámetro sulfatos en el agua de abastecimiento de Carrizosa y análisis del agua potable suministrada a los usuarios efectuados en el laboratorio, de acuerdo con el vigente Reglamento Técnico-Sanitario, del mes de agosto del año actual".

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 26 de septiembre de 2011 y con número de registro de entrada 763, suscrito por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, remitiendo documento del **Plan de Integración de la perspectiva de género en la gestión de políticas públicas de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del citado escrito.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27 de septiembre de 2011 y con número de registro de entrada 769, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que dentro de su Programa de Modernización de la Administración Electrónica, ésta va a llevar a cabo, a los largo de todos los municipios de la provincia, **un curso de Formación Digital y Administración Electrónica Ciudad Real Virtual <u>para todos los ciudadanos</u>** que puedan estar interesados en él.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista del mencionado escrito, por unanimidad, acuerdan **Solicitar y remitir el formulario debidamente**

cumplimentado, al Departamento CENPRI, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, antes del día 12 de octubre próximo.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- Escritos de la Gerencia Territorial del Catastro, Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, de fecha 23 de septiembre de 2011 y con números de registro de entrada 757, 758 y 759 respectivamente, por los que se comunica a este Ayuntamiento de Carrizosa que, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y por el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, dicha GERENCIA **acuerda practicar las MODIFICACIONES de las descripciones catastrales que se detallan en los anexos adjuntos a estos escritos, con las siguientes Identificaciones de Bienes Inmuebles y Referencias Catastrales:**

a) Referencia Catastral: **3594211 WH0939S 0001 QK**
Localización: BO Calar de la Virgen Suelo.

b) Referencia Catastral: **3594205 WH0939S 0001 BK**
Localización: BO Calar de la Virgen.

c) Referencia Catastral: **3593322 WH0939S 0001 EK**
Localización: BO Calar de la Virgen.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los escritos citados y tras un breve debate, considerando que se ha constatado y recabado de los servicios municipales de este Ayuntamiento que estos bienes inmuebles no forman parte del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan lo siguiente:

a) **Realizar** las gestiones oportunas a fin de identificar correctamente a los propietarios de los Bienes Inmuebles citados.

b) **Notificar** a dichos propietarios el contenido de los escritos remitidos a este Ayuntamiento, con las Modificaciones Catastrales que se indican, para que realicen las actuaciones que estimen oportunas ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ciudad Real.

3.2.- Escrito de D. Jesús Rodríguez Rodríguez, de fecha 27 de septiembre de 2011 y con número de registro de entrada 768, por que solicita la devolución parcial de un recibo de tasas municipales, por pago indebido del concepto de " 35 metros lineales de desagüe de canales" , cuando en realidad debería haber pagado por la cantidad de 13,50 metros lineales de canales, de la vivienda de su propiedad, ubicada en la calle Molino, nº 3.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de dicha solicitud y de la documentación aportada y justificativa del mismo, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

a) Dar de baja parcialmente el recibo a que hace referencia el solicitante, en el concepto de "canales", dejando la cantidad de 13,50 metros lineales de fachada de la vivienda citada, a los efectos del cálculo del importe del mencionado concepto.

b) Proceder a la devolución del importe liquidado indebidamente y que asciende a la cantidad de 10,32 euros, a favor de D. Jesús Rodríguez Rodríguez, remitiendo así mismo, certificación del presente acuerdo al interesado y dar traslado a los servicios municipales correspondientes

para su conocimiento y efectos oportunos.

3.3.- Por el Secretario-Interventor se presenta el Padrón del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de septiembre del presente ejercicio, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.090,00 euros, correspondientes a las aportaciones de los usuarios del servicio, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal vigente y reguladora del citado servicio.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista del padrón del precio público, acuerdan por unanimidad, aprobar el padrón y ordenar que se ponga al cobro.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, siendo la relación de facturas, la siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL,S.L.	B02331981	25-09-2011	B/1217	286,17
INFORTEC	B02430023	26-09-2011	11A0142	239,14
IMPRENTA PALELERÍA SANTO TOMÁS, S.L.	B13268685	31-07-2011	194	309,16
ASEPEYO	B64206535	15-09-2011	SPDN2011001705	230,80
GREGORIO PELÁEZ NAVARRO	70708584Y			70,00
S.A.T. HORCAJADA, C.B.	E13500194	02-02-2011	18	814,20
S.A.T. HORCAJADA, C.B.	E13500194	01-02-2011	17	236,00
INMACULADA HARO RODRÍGUEZ	52134636F			54,72
SICOM MULTIMEDIA	B13252200	30-06-2011	A500	128,11
SICOM MULTIMEDIA	B13252200	18-05-2011	A381	188,39
SICOM MULTIMEDIA	B13252200	10-05-2011	A346	44,95
SICOM MULTIMEDIA	B13252200	25-03-2011	A230	193,98
SICOM MULTIMEDIA	B13252200	18-03-2011	A204	143,08
SICOM MULTIMEDIA	B13252200	02-02-2011	A165	110,83
SICOM MULTIMEDIA	B13252200	28-01-2011	A61	232,77
INSTALACIONES DUMAR	70728604Q	21-09-2011	75	1.026,60
POCEMAN	52387465C	AGOSTO/11	314	590,00
ALMACENES FERRETERIA EL CLAVO,S.A.	A13018023	21-07-2011	F05205	85,48
ALBERT	A13001292	30-06-2011	11/0001562E	34,98
ALBERT	A13001292	31-05-2011	11/0001298E	56,64
CONSTRUCCIONES HEGOLDI, S.L.	B13196837	29-06-2011	2011000078D	351,00
FCO JAVIER PALOMARES NAVAS	05671306N	16-08-2011	2011/04	1.512,00
NEMESIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	06166007Y	24-13-2010	2	2.657,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas del día catorce de octubre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de septiembre de dos mil once, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, por el Sr. Secretario se indica que en el punto **2.1, en el apartado a) del orden del día, se ha advertido un error en la redacción del borrador del acta y donde dice "Solicitar el cambio de finalidad de la obra citada con anterioridad, por la nueva finalidad de "Equipamiento de Casa Consistorial", DEBE DECIR " solicitar el cambio de finalidad de la obra citada con anterioridad por la nueva finalidad de "Acondicionamiento de Casa Consistorial"**

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **28 de septiembre de dos mil once**, **procediéndose a rectificar el error advertido en la redacción dada al punto 2.1, a) y** ordenándose por el Sr. Alcalde-

Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14 de octubre de 2011, con número de registro de entrada 461, por el que se envía a este Ayuntamiento el modelo de delegación de voto en la décima asamblea general del la FEMP-CLM.

Visto y lo cual y a propuesta del Sr. Alcalde, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y a los efectos de lo previsto en el artículo 22 de los vigentes Estatutos de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, por unanimidad, acuerdan **delegar el voto para la X Asamblea General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, que se celebrará en Toledo el próximo día 15 de octubre de 2011, en el representante de la Corporación Local de TERRINCHES (CIUDAD REAL.)**

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los escritos de fecha 29 y 30 de septiembre de 2011, remitidos por correo electrónico y procedentes del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, por los que comunican a este Ayuntamiento que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 34/2011, de fecha 26 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se solicita expresamente el apoyo de este Ayuntamiento en orden a **exigir el informe urbanístico al cliente o al técnico redactor del proyecto, como documento inseparable del Proyecto Visado,** en relación a las solicitudes de licencia urbanística.

Asimismo, se comunica a este Ayuntamiento la composición de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de los escritos citados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del **"Convenio específico para la realización de prácticas profesionales en entidades, empresas u organismos empresariales para alumnos de formación profesional para el empleo,** sucrito con la empresa COOPERMÁTICA, Centro de Formación S.L. y con el visto bueno del Servicio Provincial del Sepecam, para las prácticas del alumno JUAN MARÍA YÁÑEZ ORTIZ, en este Ayuntamiento, con una duración total de 120 horas lectivas.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de septiembre de 2011 y con número de registro de entrada número 782, suscrito por el Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, por el que se comunica los **Ayuntamientos que han resultado elegidos para cada una de las dos secciones, así como la relación ordenada de todos aquellos que han obtenido votos.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del escrito de referencia.

2.5.- El Alcalde-Presidente da cuenta de los escritos de fecha 12 de septiembre y con número 721 de registro de entrada; escrito de fecha 12 de septiembre, con número de registro de entrada 722 y escrito de fecha 10 de octubre de 2011, con número de registro de entrada 802 y todos ellos comprensivos de la **entrega periódica de los informes analíticos realizados en las muestras de agua bruta y agua tratada de la**

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa y análisis de agua potable, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento Técnico-Sanitario.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de los citados escritos.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de cha 28 de septiembre de 2011, con número de registro de entrada 774, procedente de la Mancomunidad de Servicios del Jabalón (Manserja), por el que se remite **minuta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de dicha Mancomunidad el día 20 de septiembre del corriente año.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del mismo.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 23 de septiembre de 2011, con número de registro de entrada 756, por el que se adjunto currículo de D. Ángel Arévalo Villena, ofertándose para la realización de trabajos en este Ayuntamiento.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 114, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 27 de noviembre de 2009, para la ejecución de la obra **nº 114, denominada "construcción de velatorio municipal", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2009,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
SIRVILIANO ORTIZ POZO/NIF 6222290-P	17	11/10/2011	Suministro de material y maquinaria.	543,98
EMPRESA COMERCIAL ALBERT, S.A/CIF A-13001292	11/0002551E	09/10/2011	Suministro de material para ejecución de la obra.	5.621,24
SIRVILIANO ORTIZ POZO/ NIF 6222290-P	15	30/09/2011	Movimientos de tierras en velatorio.	1.811,30

TOTAL GASTOS 7.976,52 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **7.976,52 euros.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 50, DENOMINADA "CAMPO CÉSPED FÚTBOL 7".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 12 de febrero de 2010, para la ejecución de la obra **nº 50, denominada "campo de césped de Fútbol-7", incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2010"** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la misma:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
JOSÉ ANTONIO MERINO PÉREZ/ NIF 52386029-X	8	07/10/2011	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA OBRA.	**5.032,70**

TOTAL GASTOS 5.032,70

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

c) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **5.032,70 euros.**
d) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.3.- Escrito de la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno, de fecha 13 de octubre de 2010 y con número 809 de registro de entrada, por el que se comunica

y se remite a este Ayuntamiento, **resolución de la liquidación de subvención del expediente F.S.E. RAL-13P1303200H-9,** de acuerdo con la Orden de Acción Local y Autonómica para el Empleo de 2009, de acuerdo con el siguiente desglose:

Subvención total aprobada:	**10.380,00 €.**
Liquidación verificada:	**9.706,80 €.**
85% abonado.	**8.823,00 €.**
Diferencia por abonar:	**883,80 €.**

En este momento toma la palabra el Sr. Secretario para manifestar que se ha constatado y contabilizado como **"cancelación parcial de derechos pendientes de cobro, correspondiente a la liquidación verificada",** minorándose la cantidad pendiente de cobro de ejercicios cerrados, año 2009, por otras causas (motivada la diferencia por IT de varios trabajadores contratados en el período correspondiente).

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan aceptar y aprobar la liquidación final de la subvención concedida con cargo al expediente que se indica.

3.4.- Escrito procede AQUAGEST, S.A. PROMOCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, de fecha 11 de octubre de 2011 y con número 804 de registro de entrada, por el que se adjunta **liquidación practicada a fecha de 12 de agosto del año 2011, que incluye hasta el período 2011/0, incluyendo estado de cuentas entre el Excmo. Ayuntamiento y Aquagest, S.A.**, entregando en este momento, copia del resumen a todos y cada uno de los miembros de esta Junta de Gobierno Local y que se presenta con todos los documentos a que hace referencia esta liquidación realizada y de acuerdo con el siguiente desglose:

LIQUIDACIÓN A 12 DE AGOSTO DE 2011 DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DEPURACIÓN DE AGUAS HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.

LIQUIDACIÓN A 12 DE AGOSTO DE 2011 (1º TRIMESTRE-11)

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				A FAVOR
	AGUA	**I.V.A.**	**DEPURACIÓN**	**TOTAL AYTO.**	**AQUAGEST**
SALDO DE LIQUIDACIONES ANTERIORES				30716,8	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMES-2010	219,4	15,37	123,75	358,52	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMES-2010	-191,75	-15,33	191,25	-15,83	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMES-2010	884,63	70,78	135	1090,41	
ANULACIONES CREACIONES 2010/03	-312,93	-25,03	0	-337,96	
LIQUIDACIÓN 4º TRIMES-2010	17944,68	1438,67	12093,75	31477,1	
FACTURA RETRI. 4º TRIMES-10					3409,64
LIQUIDACIÓN 1º TRIMES-2011	16295,14	1304,15	11936,25	29535,54	
FACTURA RETRI. 1º TRIMES-11					3497,33

FRA 402-46/10 F FRA GESTIÓN PLANTA ABRIL 2010					2.472,56 €
FRA 402-22/10 F FRA GESTIÓN PLANTA MAYO 2010					3.563,48 €
FRA 402-23/10 F FRA GESTIÓN PLANTA JUNIO 2010					3.722,39 €
FRA 402-24/10 F FRA GESTIÓN PLANTA JULIO 2010					3.794,53 €
FRA 402-25/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA AGOSTO 2010					3.814,53 €
FRA 402-52/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA SEPTIEMBRE 2010					3.486,59 €
FRA 402-60/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA OCTUBRE 2010					3.179,70 €
FRA 402-64/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA NOVIEMBRE 2010					3.352,57 €
FRA 402-04/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA DICIEMBRE 2010					3.870,80 €
FRA 402-09/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA ENERO 2011					3.830,10 €
FRA 402-18/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA FEBRERO 2011					3.460,43 €
FRA 402-26/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA MARZO 2011					3.770,17 €
FRA 402-31/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA ABRIL 2011					3.668,10 €
FRA 402-36/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA MAYO 2011					3.932,66 €
FRA 402-41/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA JUNIO 2011					3.440,77 €
FRA 402-49/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA JULIO 2011					3.437,65 €
FRA 402-52/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA AGOSTO 2011					3.268,70 €
FRA 445-01/11 F CONTROL ANALÍTICO 2010					3.553,63 €
FRA 445-04/11 F BÚSQUEDA DE FUGAS					1.534,00 €
SUMAS	34839,17	2788,61	24480	92824,58	72060,33

SALDO FINAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE **20.764,25 €**

Aquagest

ILMO SEÑOR ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA
ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A.
A FECHA DE 12 de Agosto de 2011

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	A FAVOR DE AQUAGEST, S.A.
SALDO DE LIQUIDACIONES ANTERIORES	30.716,80 €	
LIQUIDACION 1º TRIMESTRE 2010	358,52 €	
LIQUIDACION 2º TRIMESTRE 2010		15,83 €
LIQUIDACION 3º TRIMESTRE 2010	752,45 €	
LIQUIDACION 4º TRIMESTRE 2010	28.067,46 €	
LIQUIDACION 1º TRIMESTRE 2011	26.038,21 €	
FRA 402-46/10 F FRA GESTIÓN PLANTA ABRIL 2010		2.472,56 €
FRA 402-22/10 F FRA GESTIÓN PLANTA MAYO 2010		3.563,48 €
FRA 402-23/10 F FRA GESTIÓN PLANTA JUNIO 2010		3.722,39 €
FRA 402-24/10 F FRA GESTIÓN PLANTA JULIO 2010		3.794,53 €
FRA 402-25/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA AGOSTO 2010		3.814,53 €
FRA 402-52/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA SEPTIEMBRE 2010		3.486,59 €
FRA 402-60/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA OCTUBRE 2010		3.179,70 €
FRA 402-64/10 F FACTURA GESTIÓN PLANTA NOVIEMBRE 2010		3.352,57 €
FRA 402-04/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA DICIEMBRE 2010		3.870,80 €
FRA 402-09/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA ENERO 2011		3.830,10 €
FRA 402-18/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA FEBRERO 2011		3.460,43 €
FRA 402-26/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA MARZO 2011		3.770,17 €
FRA 402-31/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA ABRIL 2011		3.668,10 €
FRA 402-36/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA MAYO 2011		3.932,66 €
FRA 402-41/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA JUNIO 2011		3.440,77 €
FRA 402-49/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA JULIO 2011		3.437,65 €
FRA 402-52/11 F FACTURA GESTIÓN PLANTA AGOSTO 2011		3.268,70 €
FRA 445-01/11 F CONTROL ANALÍTICO 2010		3.553,63 €
FRA 445-04/11 F BÚSQUEDA DE FUGAS		1.534,00 €
SUMAS	**85.933,44 €**	**65.169,19 €**

SALDO FINAL A FAVOR DE AYUNTAMIENTO DE .... **20.764,25 €**

En Carrizosa a 12 de Agosto de 2011

Vista toda la documentación a que se hace referencia la liquidación presentada por la empresa AQUAGEST, S.A., los miembros de la Junta de Gobierno Loca, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

a) **Aprobar la liquidación indicada a fecha 12 de agosto de 2011, de acuerdo con el siguiente resumen:**

1. Facturación Agua: **34.839,17 euros.**
I.V.A: **2.788,61 euros.**

2. Depuración: **24.480,00 euros.**

TOTAL A FAVOR AYTO: 92.824,58 EUROS.

3. Pagos Facturas Aquagest: **72.060,33 euros.**

SALDO FINAL A FAVOR AYUNTAMIENTO: 20.764,25 €.

b) **Proceder a realizar las gestiones oportunas para la contabilización en la Contabilidad Municipal, la liquidación presentada por la empresa AQUAGEST, S.A., relativa a la facturación y costes del servicio de suministro de agua potable y depuración de aguas residuales a esta población de Carrizosa.**

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, siendo la relación de facturas, la siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
INSTALACIONES DUMAR	70728604Q	08-03-2011	57	1.340,85
BIENVENIDO PARRA GALLEGO	05612132V	07-08-2011		40,00
LANZA	P6300001B	06-10-2011	S/027365	90,00
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	21-06-2011	01110611847625	27,87
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	20-05-2011	01110511854965	27,29
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	22-01-2010	03101210194994	256,84
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	22-12-2010	03101210194993	1.371,47
MATIAS MARTÍNEZ GARCÍA	04568739L	30-09-2011	1 000009	154,93
ASOCIACIÓN CULTURAL LA GRUTA	G-13248125	17-06-2011	7/2011	1.200,00
JUAN CARLOS VALERO PEÑA	52131194S	01-08-2011		800,00
HIPER LÁMPARAS	B13255989	31-08-2011	147	31,00
HIPER LÁMPARAS	B13255989	29-04-2011	67	279,00
HIPER LÁMPARAS	B13255989	04-08-2011	136	1.111,00
COMERCIAL PELÁEZ	E13142443	11-05-2011	004	132,57
COMERCIAL PELÁEZ	E13142443	11-05-2011	003	155,70
COMERCIAL PELÁEZ	E13142443	11-05-2011	001	182,32
Mª CARMEN LEÓN DURÁN	07227860H	08-09-2011	163	25,50
Mª CARMEN LEÓN DURÁN	07227860H	09-09-2011	164	50,50
Mª CARMEN LEÓN DURÁN	07227860H	06-10-2011	165	52,70
COMERCIAL SOLERA	52381988V	28-09-2011	9	163,59
LUIS AURELIANO VÁZQUEZ GALLEGO	52139568V	29-09-2011		57,89
ATM	A28278638	26-09-2011	N1150273	112,90
ATM	A28278638	26-09-2011	L1116246	72,01
ESTER PALOMO LILLO	06080557R	VARIAS	VARIAS	1.125,10

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **once horas y veintidós minutos del día veintiocho de octubre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha catorce de octubre de dos mil once, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de octubre de dos mil once**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 13 de octubre de 2011, procedente de la empresa Copermática por el que comunica a este Ayuntamiento que, debido a un cambio puntual, el alumno que iba a realizar prácticas en este Ayuntamiento, ya no las va a realizar.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr.Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24 de octubre de 2011 y con número 838 de registro de entrada, procedente de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite el Informe Definitivo del Control Financiero por razón de determinadas ayudas percibidas de la Dirección General de Formación del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), al amparo de la Orden de 07/12/2006, de la Consejería de Trabajo y Empleo, para la realización del **Taller de Especialización Profesional "El Carrizal"** y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (F.S.E.) en el año 2010 CCI 2007ES051PO002 del período 2007-2013, Eje 2, tema prioritario 66.8.Id.31.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del mismo y acuerdan que el citado informe se archive en el expediente de su razón, dejando constancia en esta acta de las conclusiones literalmente expresadas en el mismo, a saber:

"De las actuaciones de revisión practicadas sobre los expedientes seleccionados, se ha cumplido los objetivos previstos en el presente control de regularidad, en sus aspectos de cumplimiento normativo y de control financiero.

En particular, se concluye de forma **favorable** respecto de los siguientes objetivos establecidos para el control:

a) La operación cumple los criterios de selección establecidos para el programa operativo, se ha ejecutado de conformidad con la decisión de aprobación y cumple todas las condiciones aplicables con respecto a su funcionalidad y uso a los objetivos que han de alcanzarse.

b) Los gastos declarados se corresponden con los registros contables y los documentos administrativos que obran en poder del beneficiario.

c) Los gastos declarados por el beneficiario son conformes a las normas comunitarias y nacionales.

d) Se ha abonado la contribución pública al beneficiario de conformidad con el artículo 80 del Reglamento (CE) 1083/2006".

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 11 de octubre de 2011 y con número 801 de registro de entrada, suscrito por D. Tomás Rodríguez Sánchez, Veterinario Oficial de Salud Pública de la Zona Básica de Salud de Villanueva de los Infantes, por el que se remite Informe relativo a la solicitud realizada por este Ayuntamiento con fecha 13/09/2011, para emitir informe sanitario sobre las fincas colindantes a C/ Fuente, 43 de Carrizosa.

Leído y conocido íntegramente dicho Informe Sanitario, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda remitir copia del mismo a todos y cada uno de los propietarios de las fincas colindantes a la ubicada en Calle Fuente, 43, donde reside la persona que solicitó el informe, María Luis Delgado Luque, a los efectos de que dichos propietarios colindantes procedan en el **sentido indicado en el informe que se les remite, realizando las acciones que se mencionan en el mismo, en el plazo de treinta días, contados a partir de la recepción de la notificación correspondiente.**

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 114, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 27 de noviembre de 2009, para la ejecución de la obra **nº 114, denominada "construcción de velatorio municipal", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2009,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Formac, Prefabricados de Hormigón, S.A. NIF/ A-13103866	112353	26/10/2011	Suministro de material para cimentación.	4.008,34

TOTAL GASTOS 4.008,34 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

e) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **4.008,34 euros.**
f) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 53, DENOMINADA " GIMNASIO EN ZONA ESCOLAR Y 2ª FASE CAMPO DE CÉSPED DE FÚTBO-7".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 28 de enero de 2011, para la ejecución de la obra **nº 53, denominada "Gimnasio Zona Escolar y 2ª Fase campo de césped de Fútbol-7", incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2011"** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la misma:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LILLO. NIF/B-13423868.	1000012	25/10/2011	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA LA OBRA.	**1.510,40**

TOTAL GASTOS 1.510,40 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

g) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **1.510,40 euros.**
h) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.3.- Por el Secretario-Interventor se presenta el Padrón del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de septiembre del presente ejercicio, cuyo importe total asciende a la cantidad de 966,25 euros, correspondientes a las aportaciones de los usuarios del servicio, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal vigente y reguladora del citado servicio.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista del padrón del precio público, acuerdan por unanimidad, aprobar el padrón y ordenar que se ponga al cobro.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21 de octubre de 2011, con registro de entrada nº 835, procedente del Servicio de Gestión Tributaria e Inspección, por el que se remite notificación de devolución por cobro indebido por importe de 75.42 euros a favor de Agropecuaria Campo de Montiel, S.A., en concepto de I.B.I. Urbana.

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda aceptar la liquidación y devolución efectuada.

3.5.- Escrito de D. José Joaquín Rodríguez Durán, a través del que expone que habiendo sido dado de baja el vehículo matrícula M-2695-PT, con fecha de 28/09/2011, **solicita** la devolución que corresponda del Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica de 2011.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de la documentación aportada, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la devolución de dos trimestres correspondientes al ejercicio de 2011 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuyo importe asciende a la cantidad de 22,49 euros.
d) Notificar la interesado el acuerdo alcanzado por la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, siendo la relación de facturas, la siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
IMPRENTA SANTO TOMÁS	B-13268685	31-07-2011	194	309,16
FELIPE CARLOS DURAN RODRÍGUEZ	70987538Q	6-08-2011	1	70,00
DECOMISO	5639993W	25-10-2011	781	34,00
INFORTEC	B-02430023	26-10-2011	11A0157	179,48
GAS NATURAL FENOSA	A-65067332	19-10-2011	0111101156796	605,68
ORANGE	A-82009812	16-10-2011	A40042522445-1011	51,92
IMPRENTA SANTO TOMÁS, S.L.	B-13268685	30-09-2011	263	94,40
NEMESIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	06166007Y	13-08-2011	5	214,00
NEMESIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	06166007Y	01-05-2011	1	1.089,00
SIRVILIANO ORTIZ POZO	06222290P	03-02-2011	2	1.572,94
ENCARNACIÓN RODRIGUEZ LILLO	52386101J	19-10-2011	5000000025	307,85
ENCARNACIÓN RODRIGUEZ LILLO	52386101J	20-10-2011	0000000008	85,75
ENCARNACIÓN RODRIGUEZ LILLO	52386101J	20-10-2011	0000000008	38,45
ESTER PALOMO LILLO	06080557R	27-09-2011	VARIAS	324,75
TALLER Y GRUAS ORTIZ	70728606H	24-01-2011	2011023	506,28
METALICAS CARRIZOSA, S.L.	B-13253760	07-10-2011	1100052	51,92
MACROSACRU, S.L.	B-13182225	11-10-2011	1608/11	627,55

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las doce horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **doce horas y dieciséis minutos del día catorce de noviembre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de octubre de dos mil once**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la documentación justificativa de la ejecución parcial del Proyecto denominado "Capacitación social, personal y laboral de personas y/o familias socialmente vulnerables o en riesgo social", objeto de subvención de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitido a los Servicios Periféricos de la Delegación Provincial con fecha de 6 de septiembre de 2011.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que, como quiera que al día de la fecha no se ha recibido ningún ingreso en relación con la subvención concedida y continúa estando paralizada la ejecución de este proyecto y vista la inviabilidad de finalizar el proyecto por el único motivo de la **falta de la subvención concedida por la Junta de Comunidades, se propone proceder a la suspensión definitiva de este Proyecto, que ya se encontraba en suspensión temporal desde el mes de agosto del**

corriente ejercicio.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, por unanimidad, acuerdan:

a) Comunicar a los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la **suspensión definitiva en la ejecución del Proyecto denominado "capacitación social, personal y laboral de personas y/o familias socialmente vulnerables o en riesgo social", por los motivos expuestos con anterioridad.**

b) Solicitar de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha **el ingreso de la cantidad de 15.881,73 euros, correspondientes a la ejecución del citado proyecto durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2011, de acuerdo con lo establecido en la RESOLUCIÓN FAVORABLES A LA CONCESIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, AÑO 2011, expediente 13/IS/41/2011.**

c) Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 9 de noviembre de 2011 y con número de registro de entrada 875, procedente de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica que "…. Con fecha 04 de octubre de 2010, se suscribió por la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Carrizosa, **un Convenio de Colaboración en materia de obras Hidráulicas para la ejecución de la obra : "Segunda Fase de mejora de la red de distribución de agua potable en Carrizosa (Ciudad Real)",** número de Expediente HA-CR-10-733, al amparo del Convenio Marco de Colaboración en la materia rubricado entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real de 19 de mayo de 2010.

Como quiera que la documentación justificativa de las acciones a ejecutar, debía remitirse a la Consejería con anterioridad al 15 de septiembre de cada año y así mismo se constata que el plazo de "Vigencia" del Convenio de Colaboración, suscrito con este Ayuntamiento, se ha rebasado, es por lo que se **solicita la aportación por parte de este Ayuntamiento de la documentación indicada en la Estipulación Novena del Convenio Marco de Colaboración, a fin de que, en su caso, se proceda al reconocimiento de las obligaciones o bien se continúe con la tramitación que pudiera corresponder.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y teniendo en cuenta **que al día de la fecha no se ha ejecutado la obra denominada "Segunda Fase de mejora de la red de distribución de agua potable en Carrizosa (Ciudad Real),** número de expediente HA-CR-10-733, por unanimidad, acuerdan remitir certificación de este acuerdo ante la Consejería Fomento a los efectos de que se "**continúe con tramitación que pudiera corresponder".**

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la **Orden de 04/11/2011,** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de

02/03/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Corporaciones Locales y asociaciones privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas, así como de la **Resolución de 08/11/2011, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan SUBVENCIONES a Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan **solicitar subvención para la ejecución, como en años anteriores, de un Módulo A, por importe de 7.860,00 euros, de los que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes APORTARÁ 7.074,00 euros, comprometiéndose este Ayuntamiento a la aportación de al menos 786,00 euros, dentro del marco de la educación de personas adultas en este Municipio de Carrizosa.**

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real de la "**Campaña Provincial de Fomento Teatral 2012".**

Vista la misma, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **no participar en la solicitud de ayudas para dicha campaña provincial de fomento teatral de 2012.**

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 133 del día 4 del presente mes de noviembre, de Convocatoria de Ayudas para la actividad "**Cultural Navidad 2011".**

Vista la misma, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **no participar en la solicitud de ayudas para dicha actividad de "Cultural Navidad 2011".**

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del extracto de la **Resolución de la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, menores de 20.000 habitantes, correspondiente al ejercicio de 2011,** por la que se comunica la **concesión de la subvención que se detalla a continuación para el programa que se especifica:**

Programa: **Proyecto de Terapia Ocupacional en la localidad de Carrizosa.**

Coste del Programa: 8.700,00 euros.

Cantidad Solicitada: 7.743,00 euros.

Puntuación: 60 puntos.

Concesión: 5.589,67 euros.

Aportación Ayuntamiento: 614,86 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la concesión de la subvención que se especifica otorgada por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 31 de octubre de 2011 y con número de registro de entrada 853, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica a este Ayuntamiento, la puesta en marcha de la quinta edición de **PROMUEVE V: Programa de Acciones a favor de la adaptabilidad y el Empleo de la Provincia de Ciudad Real,** proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Ministerio de Política Territorial, teniendo como finalidad, facilitar una serie de estrategias y herramientas a través de la formación teórico-práctica en el ámbito de de los cuidados a personas dependientes, destinados a los colectivos más desfavorecidos en el ámbito del empleo, las mujeres, los jóvenes, y un largo etc.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando de interés para esta localidad el desarrollo de uno de estos cursos ofertados y creyendo cumplir los requisitos técnicos que se especifican en este escrito, por unanimidad, acuerdan **solicitar la acción formativa de "expertos en limpieza de inmuebles y pisos" para su ejecución en este Municipio, remitiendo certificación de este acuerdo ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.**

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 114, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 27 de noviembre de 2009, para la ejecución de la obra **nº 114, denominada "construcción de velatorio municipal", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2009,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Punti Hnos. Gallego, Sl., C.I.F. B-13050026.	457	04/10/2011	Suministro de material para cimentación.	512,12
Punti Hnos. Gallego, SL, C.I.F. B-13050026	515	07/11/20114	Suministro de material para cimentación	8.583,32

TOTAL GASTOS 9.095,44 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **9.095,44 euros.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Notificación del Decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial, en relación con el expediente **64238/IAE, por el que se comunica a este Ayuntamiento la consideración como ingresos indebidos, de la cantidad de 75,42 euros, a favor de este Ayuntamiento, detrayendo dicha cantidad a este Ayuntamiento.**
La Junta de Gobierno Local, considerando debidamente justificada esta devolución de ingresos indebidos, acuerda dar su conformidad a la misma.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, siendo la relación de facturas, la siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
S.A.T. HORCAJADA, C.B.	E-13500194	10-08-2011	213	880,28
INTERSPORT	B13259304	24-08-2011	01/00044	157,75
GRAFICAS MATAMOROS	P-1305700-E	30-05-2011	48	163,55
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	A-80298839	02-11-2011	015586/D11/000806	986,00
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	A-80298839	02-11-2011	015586/D11/000804	177,42
FAMILIA LEON RODRÍGUEZ	A-80298839	03-10-2011	015586/D11/000732	282,36
TAMEMA	E13029079	02-11-2011	110836	172,87
COMESTIBLES SOLERA	52381988V	07-11-2011	10	307,20
COMESTIBLES SOLERA	52381988V	07-11-2011	11	47,97
COMESTIBLES SOLERA	52381988V	07-11-2011	12	68,07
COMESTIBLES SOLERA	52381988V	07-11-2011	13	234,79
COMESTIBLES SOLERA	52381988V	07-11-2011	14	326,95

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y diez minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de noviembre de dos mil once**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de noviembre de dos mil once**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la "**RELACIÓN DE CONTADORES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARADOS Y ROTOS"** a la fecha del 20 de octubre de 2011.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando que

esta situación no debe prolongarse en el tiempo, por unanimidad, acuerdan que se proceda a realizar las gestiones oportunas para la notificación individualizada a los titulares relacionados en el listado que se presenta en esta sesión, de la ineludible obligación que tienen de **proceder urgentemente (en el plazo máximo de treinta días)** a partir de la notificación, de realizar la sustitución del contador parado o estropeado por un contador nuevo.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha11 de noviembre de 2011 y con número de Registro de Entrada 883, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real y suscrito por Dª. Lourdes Galán Rivas, Presidenta del Foro Provincial Permanente sobre Políticas de Igualdad de Género, por el que comunica que dicho **Foro Provincial** debe "estar constituidos por todos/as los/as representantes políticos e materia de mujer o bienestar social de los Ayuntamientos de la Provincia, o en su defecto cualquier otro/a Concejal/a en quién se haya delegado las competencias respectivas", **solicitando la designación de la persona o personas que van a representar a este Ayuntamiento en el seno de dicho Foro.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Loca, por unanimidad, acuerdan designar como **representante de este Ayuntamiento en el Foro Provincial Permanente sobre Políticas de Igualdad de Género, a D. PEDRO ANTONIO PALOMO MATA, Alcalde-Presidente y designar como suplente, a Dª. SAGRARIO CANO PARRA, concejala de la mujer de este Ayuntamiento.**

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha de 16 de noviembre de 2011 y con número de registro de entrada 899, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica a este Ayuntamiento, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la **Convocatoria destinada a Actividades de Cultura y Deporte para Jóvenes,** que se desarrollará entre los meses de diciembre de 2011 y noviembre de 2012, finalizando el plazo para la presentación de la solicitud correspondiente el día 28 de noviembre del corriente.

Así mismo, se da cuenta que con fecha de 18 de noviembre de 2011, por parte de este Ayuntamiento, se ha remitido ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, **"Solicitud de ayuda dentro de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Ciudad Real, para actividades de cultura y deporte dirigidas a los jóvenes, durante diciembre de 2011 a noviembre de 2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento quedan enterados de la remisión, a través de correo certificado, de la solicitud correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones que se indica, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la misma.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18 de noviembre de 2011 y con número de registro de entrada 907, procedente de la Federación de Municipios y Provincia de Castilla-La Mancha, por el que se comunica que, en relación con " las relaciones económicas que los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, tienen con las compañías suministradoras y/o comercializadoras de la energía eléctrica y ante esta problemática y, en muchos casos, la ausencia por parte de las compañías eléctricas de interlocutor con capacidad resolutiva con quien tratar el Alcalde la resolución de problemas, el Comité Ejecutivo adoptó los acuerdos que se reseñan en el escrito de referencia.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDAN:

1. **HABILITAR** a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha como interlocutor de esta Corporación ante la compañía eléctrica suministradora y comercializadora de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para realizar las siguientes gestiones:

a) Propiciar la oferta de tarifas más ventajosas para las Corporaciones Locales, y que estas sean consideradas como grandes consumidoras de energía, así como solicitar flexibilidad en los pagos de consumo eléctrico, atendiendo al momento crítico por el que atraviesan los Ayuntamientos.

b) Solicitar de las Compañías Eléctricas la designación de un representante a nivel regional que actúe de interlocutor ante la Federación de Municipios y Provincias para tratar las problemáticas de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

c) Realizar un estudio para desarrollar un Programa de Ahorro Energético, con el que se puedan elaborar pliegos de condiciones ventajosas para las Corporaciones Locales para la contratación de la compañía comercializadora de energía eléctrica así como, en colaboración con la Junta de Comunidades, proceder a la elaboración de auditorías energéticas.

2. **REMITIR** certificación de este acuerdo ante la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

2.5.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24 de noviembre de 2011, con número de registro de entrada 908 y suscrito por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por el que solicita se le facilite las denominaciones de las Aplicaciones Presupuestarias tanto del Presupuesto de Ingresos como del Presupuesto de Gastos.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enteradas y acuerdan que se realicen las gestiones oportunas para que se entregue a Dª. Carmen Rodríguez León, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, la documentación solicitada.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18 de noviembre de 2011, con número 901 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica a este Ayuntamiento que ésta, ha publicado la Convocatoria de **"Ayudas de Emergencia Social para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, año 2011",** plasmadas en el B.O.P. nº 139 de fecha 18 del presente mes de noviembre, indicando que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el **día 13 de diciembre de 2011.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando las condiciones socio-económicas que están atravesando los habitantes de esta población, por unanimidad, ACUERDAN:

a) Solicitar la participación de este Ayuntamiento de Carrizosa, la participación en la "**Convocatoria de Ayudas de Emergencia Social para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real. Año 2011."**

b) Remitir la documentación a que hace referencia la Base Cuarta de la citada convocatoria, dentro del plazo reglamentariamente establecido.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24 de noviembre de 2011, con número de registro de entrada 915, procedente de la Delegación Provincial de Estadística de Ciudad Real, por que se comunica que, "según lo previsto en el apartado décimo, *comunicación a los Ayuntamientos de la propuesta de población que se elevará al Gobierno,* ***las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al día 1 de enero de 2011, es la siguiente: 1.445 habitantes.***
La presente comunicación tiene **mero carácter informativo y no es recurrible.** En esta fase del procedimiento, el acto administrativo susceptible de recurso, en caso de disconformidad con la cifra que se comunica en este escrito, será el Real Decreto por el que se declaren oficiales las **cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2011,** una vez aprobado por el Gobierno y publicado en el Boletín Oficial del Estado, mediante interposición del recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación.
Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- Por el Secretario-Interventor se presenta el Padrón del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de **Noviembre** del presente ejercicio, cuyo importe total asciende a la cantidad de **966,25 euros**, correspondientes a las aportaciones de los usuarios del servicio, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal vigente y reguladora del citado servicio.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista del padrón del precio público, acuerdan por unanimidad, aprobar el padrón y ordenar que se ponga al cobro.

3.2.- Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2011, por el que se acuerda anular y dejar sin efecto la exención del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por motivos de fallecimiento, respecto del vehículo matrícula **CR-9101-W, decretada con fecha del 16/10/2008, a favor del titular del mismo D. Juan Rodríguez Solera,** ordenando que por los servicios municipales, se incluya como alta en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2012.
Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.3.- Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2011, por el que se acuerda anular y dejar sin efecto la exención del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por motivos de fallecimiento, respecto del vehículo matrícula **6432CCKX, decretada con fecha del 12/01/2005, a favor del titular del mismo Dª Noemí Rodríguez Elvar,** ordenando que por los servicios municipales, se incluya como alta en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2012.
Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.4.- Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2011, por el que acuerda declarar **exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del año 2012, a D. Marcial Durán Merino, como titular del vehículo marca Citroen, modelo Berlingo, con matrícula 5025HGS,** al entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo ante este Ayuntamiento de Carrizosa, en virtud de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.5.- Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta del escrito de fecha 8 de noviembre de 2011, con número de registro de entrada 895, procedente de la empresa AQUAGEST, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A., por el que se presenta la siguiente documentación:

- Resumen de facturación por el servicio de suministro de agua potable a esta localidad, correspondiente al Tercer Trimestre de 2011.
- Listado de Facturación del citado período.
- Pliego de Cargo nº 4/2011.
- Factura nº 445-10/11, de su retribución correspondiente al 3ºT/2011.
- Factura nº 445-9/11, por el cobro del concepto de Depuración correspondiente al mismo período.

El Pliego de Cargo nº 4/2011, es el siguiente:

		M3 Facturados	Euros
2.011	Por suministro de agua potable al vecindario, recibos que empiezan con el número 1 y terminan con el número 1.110, según listado del 3er Trimestre de 2.011	18.699	23.286,46
	8% I.V.A, según agua correspondiente a recibos indicados		1.862,92
	Depuración Agua 3er Trimestre 2.011		12.487,50
	TOTAL 3er Trimestre 2.011	18.699	37.368,88
TOTAL CARGO……**37.636,88 €**			

Finalmente, se da cuenta de la **relación de deudores por el concepto de suministro de agua, correspondiente a los períodos primero, segundo, tercero y**

cuarto de 2010, por un importe total de impagos de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO (4.544,55) EUROS.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y tras un amplio estudio y análisis de la documentación presentada, por unanimidad, acuerdan aprobar todos los documentos incluidos en la misma.

Finalmente se acuerda, así mismo, proceder a realizar las gestiones oportunas para que se solucione el grave problema de la morosidad en cuanto al pago periódico de los recibos por el servicio del suministro de agua potable a esta localidad, en relación con el listado de recibos pendientes de pago por varios vecinos de esta población.

3.6.- El Sr. Secretario-Interventor da cuenta del escrito de fecha 14 de noviembre de 2011 y con número 802 de Registro de Entrada, procedente del Servicio de Recaudación Ejecutiva de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, remitiendo a este Ayuntamiento "facturas de data" correspondiente al pasado mes de octubre, tanto por insolvencias como por otros motivos, así como sendos **extracto de créditos incobrables (Decreto 2011/7407/FPC/AP/EV y expedientes cumplimentados relativos a los contribuyentes de este Municipio D. Daniel Moreno Genal (nº expediente 032/27339866L) por un importe total de créditos incobrables por insolvencia de <u>3.062,02 euros</u> y <u>Dª. Mª. Pilar Rodríguez Pérez</u> (nº expediente 032/70985192Q), por un <u>importe 1.055,04 euros</u>, ascendiendo a un TOTAL DE CRÉDITOS INCOBRABLES POR INSOLVENCIAS por importe de 4.117,07 euros, relativos a los Tributos Municipales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Tasas Municipales.**

Así mismo se da cuenta de la "Factura de Data" por Otros Motivos, relativa a liquidaciones de deudas cuyo importe, excluido el recargo ejecutivo no superan los 20,00 euros, correspondientes a varios vecinos de este Municipio, por un importe total de **284.65 euros.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando que los expedientes remitidos relativos a las facturas de datas por **INSOLVENCIAS de los vecinos de esta localidad, DANIEL MORENO GENAL Y MARÍA DEL PILAR PÉREZ RODRÍGUEZ, por un importe total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.401,72) que** incluyen la declaración de **créditos incobrables de las deudas que se especifican con este Ayuntamiento de Carrizosa,** tras haberse realizados las gestiones y actos administrativos legalmente establecidos en el Reglamento General de Recaudación y en la Ley General Tributaria, por unanimidad, acuerdan:

a) Proceder al archivo de los expedientes referenciados y proceder también a la consignación de los asientos contables que correspondan, como **créditos incobrables, datados por insolvencias en la relación de los derechos pendientes de cobro.**

b) Proceder a la liquidación y notificación, a través de los servicios municipales de este Ayuntamiento, de las deudas pendientes de ingreso de la relación remitida como **"facturas de datas por otros motivos", correspondientes a las deudas cuyo importe, excluido el recargo ejecutivo, no superen 20,00 euros, que ascienden a un importe total de 284.65 euros.**

3.7.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las facturas, gasto e inversión realizados en las obras de **" Reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable y Sustitución de Equipos (E.T.A.P.) en Carrizosa".**

Visto lo cual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la **Orden de 30/03/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y las Entidades de Ámbito Territorial inferior al Municipio de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local,** los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Aprobar la factura, el gasto y la inversión realizados en las obras de "Reforma de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.) y suministro de equipos", de acuerdo con el siguiente desglose:

Nº Orden	**Proveedor**	**C.I.F.**	**Nº Fac**	**Importe/€.**
1.	**Mancomunidad El Quijote.**	**G-13275532**	**019/2011**	**24.280,00**
	I.V.A. 8%.....			**1.942,40**
	TOTAL GASTOS			**26.222,40**

SEGUNDO: Remitir certificación de este acuerdo ante la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos de la **justificación de la ejecución de las obras con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local de 2011.**

3.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes la relación de facturas siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
TALLER MECANICO HERMANOS VALLE	71219443N	21-09-2011	11000315	316,24
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	19-11-2011	015586D/11/000854	485,00
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	09-11-2011	015586/11/000834	582,00
MARI CARMEN LEON DURAN	7227860H	18-11-2011	2011-00155	39,70
MARI CARMEN LEON DURAN	7227860H	22-11.-2011	2011-00156	23,40
LAFARGE ARIDOS, HORMIGONES,	A-08661878	15-11-2011	100031867	71,69
REVISIONES Y MANTEN. CATASTRALES	J13394184	18-05-2011	A/19	4.083,72

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo diez horas y diez minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y veintiocho minutos del día catorce de diciembre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)

Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de noviembre de dos mil once**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de noviembre de dos mil once**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 25 de noviembre de 2011 y con número 949 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica que esta Entidad ha sido beneficiaria de una subvención a través de la ***Convocatoria de Subvenciones para el programa "Caminamos por nuestros senderos 2011",*** adjuntando el Decreto de Resolución de la Convocatoria, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad total de 450,00 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 7 de diciembre del corriente año y con número 941 de registro de entrada, procedente de la Asociación "Ayúdale a Caminar", por el que remiten los **calendarios correspondientes al año 2012,** así como la comunicación del agradecimiento a este Ayuntamiento por la colaboración que viene prestando a dicha asociación y que resulta imprescindible para continuar con la obra social desarrollada por ésta.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 114, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 27 de noviembre de 2009, para la ejecución de la obra **nº 114, denominada "construcción de velatorio municipal", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2009,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Empresa Comercial Albert, S.A. C.I.F. A-13001292.	**11/00033185E**	**05/12/2011**	**Suministro de material para construcción.**	**4.600,36**

TOTAL GASTOS 4.600,36 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **4.600,36 euros.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Notificación del Decreto de la Presidencia nº 2011/7912, de la Excma. Diputación Provincial, **por el que se comunica a este Ayuntamiento la consideración como devolución de ingresos indebidos, de la cantidad de 31.14 euros, a favor de este Ayuntamiento, detrayendo dicha cantidad a este Ayuntamiento.**

La Junta de Gobierno Local, considerando debidamente justificada esta devolución de ingresos indebidos, acuerda dar su conformidad a la misma.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del

Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes la relación de facturas siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
NEMESIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	6166007Y	13-08-2011	6	267,60
NEMESIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	6166007Y	13-08-2011	7	109,00
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	01-12-2011	015586/11/000896	108,50
EMERGENCIA CIUDAD REAL DE SEGUR.	A-13151964	03-03-2011	11000105	538,14
BAZTER	B02329894	14-08-2011	A/11-14	7.434,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo diez horas y quince minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y diez minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil once,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de diciembre de dos mil once**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de diciembre de dos mil once**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21 de diciembre de 2011 y con número 967 de registro de entrada, procedente del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se comunica que "…. Se va a implantar en nuestra oficina de Villanueva de los Infantes un sistema de cita bien por teléfono, bien por Internet. Es una forma fácil y cómoda de acceder a nuestros servicios.

Para difundir la nueva fórmula de acceso al SEPE, me gustaría contar con su colaboración, difundiendo esta información que será efectiva a partir del día 16 de Enero de 2012 o bien gestionando y enseñando a gestionar la cita a través de estas dos vías.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Loca, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan dar la mayor difusión posible a los vecinos de este Municipio, de la información remitida por el Servicio Público de Empleo Estatal.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 15 de diciembre de 2011, con número 951 de registro de entrada, procedente de la Fundación Víctimas del Terrorismo, por el que comunica que…….. "La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó en diciembre de 2010, un acuerdo apoyando la puesta en marcha de una "Red de Municipios Amigos" de la Fundación Víctimas del Terrorismo. De esta manera expresaba el apoyo y respaldo a los objetivos de la Fundación…..

La Fundación desea así estrechar los vínculos con los Municipios, acercarse a cada localidad y buscar pequeñas apoyos económicos para poder seguir con la asistencia directa a las víctimas en estos tiempos complicados, así como apoyando la memoria, dignidad y justicia de los inocentes.

La intención de la Fundación es que los Municipios que se adhieran a esta iniciativa aporten una cantidad de 500 euros, que servirían para proporcionar ayuda asistencial directa a las víctimas, de forma complementaria y en colaboración con las Administraciones Públicas, como hasta ahora. También se destinarán parte de los recursos para garantizar los proyectos de dignificación y memoria……

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, considerando la grave y delicada situación económica de esta entidad, acuerda no conceder ningún tipo de ayuda, por las razones expuestas de falta de liquidez presupuestaria en la actualidad.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta formulada desde este Alcaldía para la **modificación, si procediera, de la Comisión Mixta de Vigilancia y Control del Convenio de Colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), proponiendo la sustitución del actual miembro D. Pedro Antonio Palomo Bustos por el nuevo miembro Dª. Sagrario Cano Parra, concejala de este Ayuntamiento.**

La Junta de Gobierno Local, vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, por unanimidad, acuerda designar como nuevo miembro de la Comisión Mixta de

Vigilancia y Control del Convenio de Colaboración entre la Dirección General del Catastro y este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) a **Dª. Sagrario Cano Parra, concejala de este Ayuntamiento,** en sustitución del miembro cesante D. Pedro Antonio Palomo Bustos, acordando así mismo, remitir certificación de este acuerdo ante la **Gerencia Territorial del Catastro de Ciudad Real,** para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 114, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE VELATORIO MUNICIPAL".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 27 de noviembre de 2009, para la ejecución de la obra **nº 114, denominada "construcción de velatorio municipal", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2009,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Empresa comercial Albert, S.A. CIF A-13001292	11/0003305-E	18-12-2011	Suministro de material para construcción	744,38
Empresa comercial Albert, S.A. CIF A-13001292	11/0003242-E	11-12-2011	Suministro de material para construcción	2.163,81
Hecon S.L,Herramientas de construcción CIF:B13424486	A/110943	28-12-2011	Venta y alquiler herramientas de construcción	1.722,80
Mario Cano León CIF:70988759H	601	26-12-2011	Trabajos de fontenería	2.837,61
Game Place,S.L CIF:	48	26-12-2011	Trabajos de albañilería	3.168,30

B13326996				
Formac, s.a. CIF:A13103866	**112850**	**27-12-2011**	**Suministro material para construcción**	**6.021,02**
Punti Hnos. Gallego, s.l. CIF:B13050026	**576**	**26-12-2011**	**Suministro material para construcción**	**4.938,37**

TOTAL GASTOS REALIZADOS 21.596,29 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **21.596,29 EUROS.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 53 DENOMINADA "GIMNASIO ZONA ESCOLAR Y 2ª FASE CAMPO CÉSPED FÚTBO-7 CRTRA. INFANTES".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, para la ejecución de la obra **nº 53, denominada "Gimnasio en Zona Escolar y 2ª Fase Campo de Césped Fútbol-7 Crtra. Infantes", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2011,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Cristalería Degar. C.I.F. 5622873-V	**743**	**16/12/2011**	**Suministro de material.**	**204,93**
Sirviliano Ortiz Pozo. C.I.F. 6222290-P	**23**	**26/12/2011**	**Suministro de material.**	**3.567,14**

TOTAL GASTOS 3.772.07 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **3.772,07 euros.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes la relación de facturas siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD RGUEZ.	B13196564	01-09-2011	182/2011	3.400,39
METÁLICAS JOSE A. LLORENTE, S.L.	B13307863	07-10-2011	9921399	2.017,56
FAMILIA LEON RODRÍGUEZ	A80298839	21-12-2011	015586/D/11/000942	1.058,30
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	27-12-2011	5000000030	395,70
E NCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	27-12-2011	0002011010	319,68
LAFARGE ÁRIDOS HORMIGONES Y MOR	A08661878	30-11-2011	100032893	242,49

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo diez horas y veinte minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y ocho minutos del día trece de enero de dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de diciembre de dos mil once**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de diciembre de dos mil once**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de diciembre de 2011 y con número 978 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el **extracto de la Resolución Convocatoria de Emergencia Social de 2011, concediendo a este Ayuntamiento de Carrizosa, una subvención por importe de 3.711,00 euros.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de diciembre de 2011 y con número 977 de registro de entrada, procedente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Centro de Salud de Villanueva de los Infantes, por el que solicitan listado de fallecidos " con el fin de mantener actualizada la base de datos, solicitamos nos envíen mensualmente listado de fallecidos en esa localidad".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan que se remita mensualmente lo solicitado en este escrito.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en sendos Diarios Oficiales de Castilla-La Mancha, del **Decreto 302/2011, por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de medios económicos, en régimen de concurrencia competitiva para la gestión de Centros de la Mujer y Casas de Acogida en Castilla-La Mancha,** así como de la **Resolución de 30/12/2011, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida en Castilla-La Mancha para 2012.**

Toma la palabra en este momento, la concejala Dª. Sagrario Cano Parra para explicar a los señores reunidos, que esta subvención se va a solicitar a través de la Mancomunidad de La Mancha, a los efectos oportunos.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del **Decreto 313/2011, de 29/12/2011, por el que se extingue el organismo autónomo Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de este Decreto, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 2 de enero de 2012.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito suscrito por Enrique Briones Chaparro, encargado del Servicio de la OMIC, de la Mancomunidad de La Mancha, por el que comunica el cese en dicho servicio y agradece a este Ayuntamiento, la ayuda y colaboración prestada a éste durante los cinco años del citado servicio.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito procedente del Servicio Público de Empleo de Ciudad Real, por el que se remite **estadísticas del paro registrado, por oficinas y localidades de la provincia correspondiente, del mes de diciembre de 2011.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas, liquidaciones y Reconocimiento de Obligaciones de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2011, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones que correspondan del ejercicio presupuestario de 2011, las facturas, liquidaciones y reconocimiento de obligaciones que se indican a continuación:

RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y APROBACIÓN DE FACTURAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESPUESTARIO DE 2011

	CONCEPTO	APLIC. PTARIAS.	IMPORTE/€
1	Seguridad Social de Personal contratado, mes de diciembre de 2011.	(2)160.00	3.206,00
2	Seguridad Social de Personal contratado, mes de diciembre de 2011.	(9)160.00	3.889,69
3	Factura suministro de material de oficina y otros.	(9)220.00	200,60
4	Facturas de monitores curos universidad popular 2011.	(1)131.00	2.300,05
5	Pagos pendientes obras de Planes Provinciales/2010.	(1)609.00	48.736,69
6	Pagos pendientes de obras Planes Provinciales/2011.	(1)609.07	58.339,36
7	Asignaciones asistencias a sesiones del Pleno 2011.	(9)100.01	2.600,00
8	Asignaciones asistencias a sesiones Junta de Gobierno Local/2011.	(9)100.01	1.660,00
9	Factura Athisa Medioambiente.	(9)212.00	300,900
10	Factura M. Carmen León Durán, mantenimiento dependencias.	(9)212.00	23,80
11	Aportación Ayuntamiento obras inversión en Planes Prov.	(1)61907	3.869,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y treinta y dos minutos del día treinta y uno de enero de dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **trece de enero de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **trece de enero de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12 de enero de 2012 y con número 17 de registro de entrada, suscrito por D. VICENTE RODRÍGUEZ PALOMO, con D.N.N. número 6166064V, por el que comunica y solicita la Baja en la Tasa por el concepto de vado permanente en calle Lirio, nº 10, para el año de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y a la vista de dicha solicitud y de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

a) Dar de baja el recibo correspondiente a la licencia de Vado nº 13, instalado en la calle Lirio, nº 10, que tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

b) Remitir certificado del presente acuerdo al interesado, indicándole a éste la obligación que tiene en la devolución de la placa identificativa ante este Ayuntamiento, y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de enero de 2012 y con número 62 de registro de entrada, suscrito por D. JOSÉ ANTONIO LLORENTE GALLEGO, METÁLICAS JOSÉ ANTONIO LLORENTE, S.L. con

D.N.I. 1082363Y, por el que comunica y solicita la Baja en la Tasa por el concepto de licencia de vado permanente nº 17 en Carretera de Infantes, nº 40 , para el año de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y a la vista de dicha solicitud y de la documentación aportada, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

a) Dar de baja el recibo correspondiente a la licencia de Vado nº 17, instalado en la Carretera de Infantes, nº 40, que tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

b) Remitir certificado del presente acuerdo al interesado, indicándole la obligación de la devolución de la placa identificativa ante este Ayuntamiento, y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27 de enero de 2012 y con número 60 de registro de entrada, suscrita por D. Pedro A. Guijarro Gómez, actuando en nombre y representación de AQUAGEST, S.A., por el que expone que, "de acuerdo con la variación experimentado por el I.P.C. en el año precedente y considerando que el I.P.C. del año 2011 ha sido del 2,4%, según certificado adjunto del Instituto Nacional de Estadística, aplicando este incremento, nuestra retribución pasaría de 2.588,54 euros a 2.650,66, más el IVA correspondiente, para el año 2012".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, constatado que los datos son correctos, quedan enterados del citado escrito.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18 de enero de 2012 y con número 33 de registro de entrada, procedente del Consorcio para el Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos de Ciudad Real, por el que se comunica que, actualmente se está elaborando un plan para posibilitar a los Ayuntamientos, la retirada de residuos los domingos y festivos en el período comprendido entre el día 1 de julio y el día 30 de septiembre de 2012, lo que supondría un coste adicional de 2,64 euros por habitante, por todos los días suplementarios.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda NO SOLICITAR este Servicio Especial de recogida de residuos los domingos y festivos, durante el período indicado.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 13 de enero de 2012, suscrito por Dª. YOLANDA HIDALGO UCENDO, Jefa de Sección de Infancia, Prevención y Mediación Familiar de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por el que comunica a este Ayuntamiento su cese como Jefa de Sección del citado servicio y comenta que " ha sido un placer haber trabajado estos años con vosotros……, y que, a pesar de no ser el momento, espero y deseo que vengan épocas más propicias para volver a sentir que las ludotecas tienen mucho que hacer".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y agradecidos con el trabajo realizado por la Jefa de Sección de Infancia, Prevención y Mediación Familiar de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, Dª. Yolanda Hidalgo Ucendo.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y lectura íntegra del escrito de fecha 23 de enero de 2012 y con número 46 de registro de entrada, suscrito por Dª. MARÍA SALIDO VILLAMAYOR MARTÍN, en relación con el Cese del Servicio de Ayuda a Domicilio en la persona de Dª. Josefa Martín Llorente, con NIF 6166078-P.

En dicho escrito manifiesta, entre otras cosas, que " **como quiera que la situación personal de la Sra. Martín Llorente, debido al fallecimiento de su esposo, empeoró notablemente, al residir la misma tan sólo con su hija, se vieron en la necesidad de solicitar ayuda a domicilio a través de los Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social y del Ayuntamiento de Carrizosa, servicio que le fue concedido, en virtud de Convenio suscrito por el citado consistorio en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

En fechas recientes, se ha cesado de prestar el servicio de ayuda a domicilio por parte del Ayuntamiento de Carrizosa a doña Josefa Martín Llorente, no produciéndose ningún tipo de comunicación al respecto."

Finalmente **"SOLICITA se restaure el servicio de ayuda a domicilio del que la misma se venía beneficiando por parte del Ayuntamiento al que ahora me dirijo, o en su caso se pongan en nuestro conocimiento los motivos de su cese con el fin de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas."**

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Notificar a la suscribiente del citado escrito que con fecha de 19 de diciembre de 2011, se mantuvo una reunión con los beneficiarios y familiares del servicio de ayuda a domicilio y se les informó que a partir del día 1 de enero de 2012, se iba a proceder por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa, a CESAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, **como consecuencia de la falta de ingreso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la cantidad de 57.460,25 euros, importe correspondiente a la aportación de ésta y del Ministerio al citado servicio, suscrito en el Convenio de Colaboración para el año de 2011, habiéndose remitido sendos escritos tanto a los Servicios Periféricos como a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la situación inasumible por parte del Ayuntamiento de Carrizosa, a los que al día de la fecha, todavía no ha habido contestación alguna por parte de la Junta de Comunidades.**

SEGUNDO: Adjuntar a dicha notificación, copia del escrito procedente de los Servicios centrales de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por el que se comunicaba a este Ayuntamiento la reducción en 1.517 horas de atención para las personas que no tienen reconocimiento grado y nivel de dependencia.

TERCERO: Remitir copias de los escritos procedentes de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, ante los servicios periféricos y centrales de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y lectura íntegra del escrito de fecha 23 de enero de 2012 y con número 47 de registro de entrada, suscrito por Dª. MARTINA COMENDADOR PÉREZ, en relación con el Cese del Servicio de Ayuda a Domicilio en la persona de D. Pedro Rodríguez Lillo, con NIF 70721964-T.

En dicho escrito manifiesta, entre otras cosas, que " **como quiera que la situación personal del Sr. Rodríguez Lillo, debido al transcurso del tiempo, empeoró notablemente, al residir el mismo tan sólo con su esposa, se vieron en la necesidad de solicitar ayuda a domicilio a través de los Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social y del Ayuntamiento de Carrizosa, servicio que le fue concedido, en virtud de Convenio suscrito por el citado consistorio en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

En fechas recientes, se ha cesado de prestar el servicio de ayuda a domicilio

por parte del Ayuntamiento de Carrizosa a D. Pedro Rodríguez Lillo, no produciéndose ningún tipo de comunicación al respecto."

Finalmente **"SOLICITA se restaure el servicio de ayuda a domicilio del que el mismo se venía beneficiando por parte del Ayuntamiento al que ahora me dirijo, o en su caso se pongan en nuestro conocimiento los motivos de su cese con el fin de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas."**

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Notificar a la suscribiente del citado escrito que con fecha de 19 de diciembre de 2011, se mantuvo una reunión con los beneficiarios y familiares del servicio de ayuda a domicilio y se les informó que a partir del día 1 de enero de 2012, se iba a proceder por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa, a CESAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, **como consecuencia de la falta de ingreso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la cantidad de 57.460,25 euros, importe correspondiente a la aportación de ésta y del Ministerio al citado servicio, suscrito en el Convenio de Colaboración para el año de 2011, habiéndose remitido sendos escritos tanto a los Servicios Periféricos como a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la situación inasumible por parte del Ayuntamiento de Carrizosa, a los que al día de la fecha, todavía no ha habido contestación alguna por parte de la Junta de Comunidades.**

SEGUNDO: Adjuntar a dicha notificación, copia del escrito procedente de los Servicios centrales de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por el que se comunicaba a este Ayuntamiento la reducción en 1.517 horas de atención para las personas que no tienen reconocimiento grado y nivel de dependencia.

TERCERO: Remitir copias de los escritos procedentes de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, ante los servicios periféricos y centrales de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas, liquidaciones y Reconocimiento de Obligaciones de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2011, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones que correspondan del ejercicio presupuestario de 2011, las facturas, liquidaciones y reconocimiento de obligaciones que se indican a continuación:

RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y APROBACIÓN DE FACTURAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESPUESTARIO DE 2011

	CONCEPTO	APLIC. PTARIAS.	IMPORTE/€
1	Pago parcial facturas explotación y mantenimiento E.T.A.P./2011.	(1)213.01	91.392,13
	Pendiente pago aportación Ayt^{o}. Obras		

2	F.O.R.O.L. 2011/e.t.a.p.	(1)213.01	6.222,40
3	Factura suministro de material para distintas obras.	(1)226.00	2.666,80
4	Facturas por suministro de material y otros.	(1)226.00	315,06

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20 de enero de 2012 y con número 39 de registro de entrada, procedente del Servicio de Recaudación Ejecutiva de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite dos ejemplares de la **Cuenta Ordinaria de Gestión Recaudatoria en ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 2011**, así como un CD-Rom autoejecutable que incluye la relación de valores pendientes de cobro en ejecutiva al 31 de diciembre de 2011.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un amplio y detenido estudio de la documentación remitida, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: **Aprobar la Cuenta Ordinaria de Gestión recaudatoria en ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 2011, tal y como aparece en la documentación remitida por la Excma. Diputación Provincial y de acuerdo con el siguiente resumen por año de cargo:**

AÑO DE CARGO.	2008	2009	2010	2011	TOTAL GENERAL
PTE. ANTERIOR O CARGO					
DEUDAS	252	80	198	349	879
IMPORTE	14.126,84	6.010,61	12.810,22	25.155,84	58.103,51
INGRESOS					
DEUDAS	12	11	69	95	187
IMPORTE	980,63	703,20	4.552,27	5.793,52	12.029,62
DATAS ANULACIONES					
DEUDAS	0	0	3	1	4
IMPORTE	0,00	0,00	128,92	60,80	189,72
DATAS PRESCIPCIONES					
DEUDAS	0	0	0	0	0
IMPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DATAS OTROS MOTIVOS					
DEUDAS	105	19	42	36	202
IMPORTE	6.236,20	1.642,72	1.993,78	306,49	10.179,19

PENDIENTE					
DEUDAS	135	50	84	217	486
IMPORTE	6.910,01	3.664,69	6.135,25	18.995,03	35.704,98

SEGUNDO: Remitir un ejemplar de la Cuenta Ordinaria de Gestión recaudatoria en ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 2011, debidamente cumplimentada y conformada, ante la Excma. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los señores reunidos de los movimientos que se han producido de altas, bajas y modificaciones durante el pasada ejercicio de 2011 y que afectan a la formación y elaboración tanto del Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica como del Padrón Municipal de Tasas, ambos referidos al ejercicio de 2012.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un exhaustivo y minucioso examen de todas y cada una de las altas, bajas y modificaciones producidas, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2012, por un importe total de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS EUROS (72.532,42).

SEGUNDO: Aprobar el Padrón Municipal de Tasas para el ejercicio de 2012, de acuerdo con el siguiente resumen por conceptos e importes totales:

1. Alcantarillado.	13.446,52 euros.
2. Basura.	35.013,00 euros.
3. Canales.	7.028,52 euros.
4. Ciclomotores.	475,86 euros.

TOTAL PADRÓN TASAS MUNICIPALES 55.963,90 euros.

TERCERO: Remitir el anuncio de aprobación de los Padrones que se indican al Boletín Oficial de la Provincia para su exposición al público, durante el plazo de quince días hábiles, para que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre esta materia.

CUARTO: Remitir, transcurrido el plazo de exposición al público, ante el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de

Ciudad Real, para su puesta al cobro en voluntaria para el presente año de 2012, dentro del primer período del mismo, la solicitud correspondiente de finalización y envío de los Padrones Municipales citados, antes de la fecha del 24 de febrero de 2012.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito del escrito de fecha 27 de enero de 2012 y con número de registro de entrada 59, procedente de **Aquagest, S.A. Promoción Técnica y Financiera de abastecimientos de agua,** por el que se adjunta la **liquidación practicada a fecha de 26 de Octubre de 2011, que incluye hasta el período 2011/02,** por la gestión del servicio de suministro de agua potable y depuración de aguas residuales de esta localidad de Carrizosa (Ciudad Real), anexando así mismo, estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa Aquagest, S.A.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un detenido estudio de la documentación comprensiva de la liquidación y estado de cuentas correspondiente al período 2011/02, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la liquidación presentada y el estado de cuentas presentados en la documentación referida con anterioridad, tal y como aparece reflejada en el siguiente resumen:

LIQUIDACIÓN A 26 DE OCTUBRE DE 2011 (2º TRIMESTRE 2011)

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				**A FAVOR AQUAGEST**
	AGUA	IVA	DEPURA-CIÓN	TOTAL AYTO	AQUAGEST
SALDO LIQ. ANTERIORES					
LIQ. 1º TRIMESTRE 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
LIQ. 2º TRIMESTRE 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
LIQ. 3º TRIMESTRE 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
LIQ. 4º TRIMESTRE 2010	8,69 €	0,70 €	11,25 €	20,64 €	
LIQ. 1º TRIMESTRE 2010	42,16 €	3,38 €	45,00 €	90,54 €	
LIQ. 2º TRIMESTRE 2010	18.790,91 €	1.503,35 €	11.846,25 €	32.140,51 €	
FRA RETRIB. 2011/2T+ PREMIO COBRANZA					3.496,93 €
FRA 402-59 F FRA.GESTIÓN PLANTA SEPTIEMBRE 2011					2.909,06 €
SUMAS	18.841,76 €	1.507,43 €	11.902,50 €	32.251,69 €	**6.405,99 €**

SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA 25.845,70 €.

ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A.
A FECHA DE 26 de octubre de 2011.

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	A FAVOR DE AQUAGEST, S.A.
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2010	0,00 €	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2010	0,00 €	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRE 2010	0,00 €	
LIQUIDACIÓN 4º TRIMESTRE 2010	20,64 €	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011	90,54 €	
LIQUIDACIÓN	28.643,58 €	
FRA. 402-59 F FACT. GESTIÓN PLANTA SEPTIEMBRE 2011		2.909,06 €
	28,754,76 €	**2.909,06 €**

SALDO FINAL A FAVOR DE AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA …….. …….. 25.845,70 €

SEGUNDO: Remitir certificación literal de este acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local ante la empresa Aquagest, S.A., a los efectos oportunos.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12 de enero de

2012 y con número de registro de entrada 21, procedente de **Aquagest, S.A. Promoción Técnica y Financiera de abastecimientos de agua,** por el que se adjunta la **liquidación practicada a fecha de 21 de Diciembre de 2011, que incluye hasta el período 2011/03,** por la gestión del servicio de suministro de agua potable y depuración de aguas residuales de esta localidad de Carrizosa (Ciudad Real), anexando así mismo, estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa Aquagest, S.A.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un detenido estudio de la documentación comprensiva de la liquidación y estado de cuentas correspondiente al período 2011/03, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la liquidación presentada y el estado de cuentas que se indica en la documentación referida con anterioridad, tal y como aparece reflejada en el siguiente resumen, donde se incluye como saldo de liquidaciones anteriores la cantidad de 25.845,70 euros,

LIQUIDACIÓN A 21 D E DICIEMBRE DE 2011 (3º TRIMESTRE 2011)

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				**A FAVOR AQUAGEST**
	AGUA	IVA	DEPURA-CIÓN	TOTAL AYTO	AQUAGEST
SALDO LIQ. ANTERIORES				25.845,70 €	
LIQ. 1º TRIMESTRE 2010	363,42 €	25,44 €	11,25 €	400,11 €	
LIQ. 2º TRIMESTRE 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
LIQ. 3º TRIMESTRE 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
LIQ. 4º TRIMESTRE 2010	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
LIQ. 1º TRIMESTRE 2010	28,10 €	2,25 €	11,25 €	41,62 €	
LIQ. 2º TRIMESTRE 2010	57,78 €	4,62 €	22,50 €	84,90 €	
LIQ. 3 TRIMESTRE 2010	21.258,37 €	1.700,74 €	11.790,00 €	34.749,11 €	
FRA RETRIB. 2011/2T+ PREMIO COBRANZA					3.496,54 €
FRA 402-64/11 F FAC. GESTIÓN PLANTA OCTUBRE 2011					3.189,48 €
FRA 402-66/11 F FAC. GESTIÓN PLANTA NOVIEMBRE 2011					3.381,49 €
SUMAS	21.707,69 €	1.7033,05 €	11.835,00 €	61.121,44 €	**10.067,51 €**

SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA 51.053,93 €

ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A.
A FECHA DE 21 de diciembre de 2011.

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	A FAVOR DE AQUAGEST, S.A.
SALDO PENDIENTE DE LIQUIDACIONES ANTERIORES	25.845,70 €	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011	400,11 €	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2011	0,00 €	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRE 2011	0,00 €	
LIQUIDACIÓN 4º TRIMESTRE 2011	0,00 €	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011	41,62 €	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2011	84,90 €	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRE 2011	31.252,57 €	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011		3.189,48 €
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 201		3.381,49 €
SUMAS	**57.624,90 €**	**6.570,97 €**

SALDO FINAL A FAVOR DE AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA …….. …….. **51.053,93 €**

SEGUNDO: Remitir certificación literal de este acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local ante la empresa Aquagest, S.A., a los efectos oportunos.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes la relación de facturas siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
ASOC. AYUDALE A CAMINAR	G28898217	16-01-2012		90,15
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROV.		24-01-2012		131,94
ARTICULOS DE FIESTA MURILLO	B45420106	02-01-2012	30	270,42
WOLTERS KLUMER	A58417346	01-12-2012	2011-57539	1.045,48
LANZA HOGAR JUBILADO		10-01.2012	S/028133	90,00
LANZA AYUNTAMIENTO		10-01-2012	S/028132	90,00
GAS NATURAL FENOSA		25-01-2012	01120112092971	25,31
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	25-01-2012	2012-00002	17,40

VICTOR VALERO RODRIGUEZ	70985189J	04-01-2012		192,00
JAVIER NAVARRO PALOMO	70985221E	30-01-2012		46,00
COSPA AGILMIC	B84537653	11-01-2012	A201200835	497,69
MOVISTAR	A82018474	19-01-2012	TA3YN0400429 Y OTRAS	833,40
ORANGE	A82009812	16-01-2012	A40043602684-0112	58,85
ELECTROVALLE	B13498480	15-01-2012	12000004	886,43
SEMPRE	G-455667	30-01-2012	5072	940,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo diez horas y doce minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y treinta y ocho minutos del día catorce de febrero dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta y uno de enero de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta y uno de enero de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 8 de febrero de 2012 y con número 90 de registro de entrada, procedente de **Construcciones Anclade, S.L., empresa adjudicataria del contrato para la ejecución de la obra de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, segunda fase, en Carrizosa",** por el que comunica que habiendo finalizado el período de garantía definitiva establecida para ésta, **"solicitamos la devolución de la garantía definitiva depositada para dicha obra por parte de Construcciones Anclade, SL, mediante aval bancario del BSCH por importe de 13.551,27 euros".**

Visto lo cual y considerando los informes procedentes del Aparejador Municipal, Director de ejecución de la obra y del Secretario de esta Corporación, que se transcriben a continuación literalmente:

INFORME TÉCNICO PARA LA CANCELACIÓN DE GRANTÍA DEFINITIVA POR EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES, SEGUNDA FASE EN CARRIZOSA.**

LOCALIDAD: **CARRIZOSA (CIUDAD REAL).**

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA: **MANUEL CARRIZOSA VALVERDE.**

EMPRESA ADJUDICATARIA: **CONSTRUCCIONES ANCLADE, S.L. CIF A 39000013.**

Como Director de ejecución de la obra denominada "**construcción de sala de usos múltiples, segunda fase, en Carrizosa**" y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 100 y 102 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en los artículos 65 y 179 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, una vez reconocida la obra ejecutada, se procede a ***INFORMAR*** respecto a su estado, una vez concluido el período de garantía definitiva.

Una vez reconocida la obra, **no se observan desperfectos aparentes que sean consecuencia de una mala ejecución por parte de la empresa adjudicataria, Anclade, S.L.,** independientemente de los desperfectos como consecuencia del uso, por lo que, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE** la cancelación de la garantía definitiva.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Carrizosa, a 13 de febrero de 2012.

El informe está firmado por el Aparejador Municipal, Director de ejecución de la obra que se menciona.

INFORME DE SECRETARÍA PARA EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de Alcaldía de 8 de febrero de 2012, por el que se propone el inicio de expediente para la modificación del contrato de obras de **"Construcción de Sala de Usos Múltiples, segunda fase, en Carrizosa"**, se emite el siguiente

INFORME

Primero.- El contrato de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, segunda fase en Carrizosa", fue adjudicado a la empresa Construcciones Anclade, S.L., con CIF B13315122, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de Mayo de 2010, constituyéndose garantía por un importe de **13.551,27 euros,** correspondiente al **5** por ciento del precio del contrato, en fecha 11 de Mayo de 2010, mediante **Aval número 0049 1938 35 2110000013 del Banco de Santander, S.A.**

Segundo.- Que en fecha 11 de enero de 2011 se ha firmado acta de recepción formal, aprobándose liquidación del contrato el 29 de noviembre de 2010.

Tercero.- Que en fecha 11 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en la Cláusula **treinta** del Pliego de Condiciones se ha producido el vencimiento del plazo de Garantía.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 100 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (art. 88 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público), la garantía responde de los siguientes conceptos:

a) De las penalidades impuestas al contratista conforme al artículo 212.

b) De la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato, de los gastos originados a la Administración por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución.

c) De la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo que en él o en esta Ley esté establecido.

d) Además, en el contrato de suministro la garantía definitiva responderá de la inexistencia de vicios o defectos de bienes suministrados durante el plazo de garantía que se haya previsto en el contrato.

Quinto.- *Que de la documentación obrante en el expediente se deduce que se ha cumplido satisfactoriamente con el contrato y no han resultado responsabilidades con las que responder a la garantía (se adjunta informe técnico favorable del Director de Ejecución de la obra de fecha 13 de febrero de 2012.*

Sexto.- Que se considera, en consecuencia, que se debe proceder a la **CANCELACIÓN DE AVAL Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA PARA LA OBRA MENCIONADA.**

Carrizosa, a 13 de febrero de 2012.

El informe se encuentra firmado por el Sr. Secretario de la Corporación en la fecha indicada.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 y 102 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación concordante, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la garantía definitiva y consecuentemente proceder a la cancelación del aval número 0049 1938 35 2110000013, por importe de 13.551,27 euros, depositado en este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), como garantía definitiva por la adjudicación de la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples, segunda fase, en Carrizosa", por la empresa adjudicataria del contrato correspondiente, Construcciones Anclade, S.L.

SEGUNDO: Remitir junto con la certificación de este acuerdo, la documentación correspondiente a esta devolución y cancelación de garantía definitiva y aval depositado en este Ayuntamiento, ante la empresa Construcciones Anclade, S.L., a los efectos oportunos, dejando constancia de todo lo actuado en el expediente de su razón.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 9 de febrero de 2012 y con número 92 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación

Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica la **Resolución de la Convocatoria del Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar en núcleos rurales de menos de 5.000 habitantes 2011/2012 para la provincia de Ciudad Real, notificando a** este Ayuntamiento, la inclusión de este Municipio dentro de **Zona Montiel A,** junto con las poblaciones de Ruidera, Alhambra, Villahermosa, Montiel, Villanueva de la Fuente, San Carlos del Valle y Pedanía de Pozo de la Serna.

Los miembros de la Corporación quedan enterados de este escrito.

2.3.- El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de fecha 10 de febrero de 2012, QUE SUSTITUYE al publicado en el B.O.P. número 17, de fecha 8 de febrero de 2012, por el que se delegan las funciones de esta Alcaldía, desde el día 22 hasta el día 26 de febrero de 2012, ambos inclusive, en el Primer Tenientes de Alcalde de esta Corporación, D. Víctor Valero Rodríguez, cambiando los días del 22 al 26 por los días delegados del 15 al 17 de febrero de 2012, ambos inclusive.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 2 de febrero de 2012 y con número 72 de registro de entrada, procedente de la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, por el que se remite copia del acuerdo suscrito entre la FEMPCLM y la empresa GAS NATURAL FENOSA, en relación con varios aspectos referidos a la deuda y pagos por el suministro de energía eléctrica a las poblaciones.

Dada lectura íntegra del citado escrito, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del mismo.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del contenido del **Convenio específico para la realización de prácticas profesionales en entidades, empresas y organizaciones empresariales para alumnos de formación profesional y empleo,** suscrito entre este Ayuntamiento de Carrizosa y la empresa Cenforade, S.L. y con el visto bueno y conforme del Servicio Provincial del Sepecam.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 26 de enero de 2011 y con número 57 de registro de entrada, procedente del Consorcio para el Tratamiento de los Residuos Sólidos de la Urbanos de la Provincia de Ciudad Real, por el que se comunica la designación como Coordinador de las Áreas Técnica y de Medio Ambiente a Germán Díaz Pérez y como Coordinador de las Áreas Económica y de Servicios Generales a D. Agapito Arévalo Céspedes.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas, liquidaciones y Reconocimiento de Obligaciones de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento de 2011, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones que correspondan del ejercicio presupuestario de 2011, las facturas, liquidaciones y reconocimiento de obligaciones que se indican a continuación:

RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y APROBACIÓN DE FACTURAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2011.

	CONCEPTO	APLIC. PTARIAS.	IMPORTE/€
1	Factura Bazter comercial de espectáculos S.L.	(1) 226.10	7.080,00
2	Factura Espectáculos Clodoaldo	(1) 226.10	6.490,00
3	Factura Pirotecnia Hermanos Moya S.L.	(1) 226.10	2.832,00
4	Factura Metálicas José Antonio Llorente S.L.	(9) 213.00	514,20
5	Factura Familia León Rodríguez S.L.	(1) 221.03	3.680,13
6	Factura Rentokil Inictial España, S.A.	(9) 213.00	1.239,54
7	Factura Cenforade S.L.	(2) 131.04	3.702,00
8	Factura Sicom Multimedia S.L.	(9) 220.00	1.263,05
9	Factura Gas Natural S.U.R.	(9) 221.00	5.026,71

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes la relación de facturas siguiente:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
FLORISTERÍA EL VALLE	52137968G	10-02-2011	95	20,00
IMPRENTA PAPELERÍA SANTO TOMÁS	B-13268685	31-01-2012	22	128.03
ATM2, S.A. INFORMÁTICA	A-28798775	16-01-2012	C1200028	925,47
LAFARGE	A-08661878	31-01-2012	100037657	83,97

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo diez horas y treinta minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 28 DE

FEBRERO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y diez minutos del día veintiocho de febrero dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de febrero de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de febrero de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 10 de febrero de 2012, procedente del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, por el que se comunica la inmatriculación de la finca urbana ubicada en C/ Retuerta, nº 53, de este

término municipal a favor de Dª. DOLORES POZO LOZANO.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 8 de febrero de 2012 y con número 91 de registro de entrada, suscrito por D. JOSÉ MATA ORTIZ, por el solicita la anulación del recibo de agua nº 04452012ª100000843, correspondiente al suministro de agua del 4º trimestre de 2011 y con fecha de emisión del 31/12/2011, por estimar que el consumo elevado que contempla dicho recibo se debe a una avería producida en el suministro y que no fue detectada en su día.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerda que se proceda a emitir nuevo recibo por el suministro de agua potable, debiendo liquidar la cantidad resultante de multiplicar los metros cúbicos facturados al precio que se cobra a este Ayuntamiento por la empresa Aquagest, S.A.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 10 de febrero de 2012 y con número 94 de registro de entrada, procedente de la Gerencia Territorial del Catastro, por el que se comunica que con fecha de 4 de agosto de 2011, se ha producido la alteración (Baja de titularidad en "investigación"), expediente 00511733.13/11, documento 01237801.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y se acuerda que, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se proceda a su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 15 de febrero de 2012 y con número 100 de registro de entrada, procedente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, comunicando que recientemente se ha firmado con la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas un convenio de colaboración para establecer una nueva ubicación de las dependencias de la sede regional de dicha Federación.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del citado escrito.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 16 de febrero de 2012, con número 106 de registro de entrada, por el que se presenta **Memoria anual del servicio de prevención de riesgos laborales,** relativo al personal de este Ayuntamiento de Carrizosa, y correspondiente al ejercicio de 2011.

Visto el mismo y tras un breve debate, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan dar el visto bueno a la Memoria presentada por el Servicio de Prevención Mancomunado "Sempre".

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20 de febrero de 2012, con número 116 de registro de entrada, procedente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por el que comunica y recuerda a este Ayuntamiento las normas de cumplimiento legal a que está obligado este Ayuntamiento, como empresario a efectos de la Seguridad Social y que como Administración Pública, en mayor medida, si cabe, a cumplir con las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico español, y sin olvidar que desde esa responsabilidad pública, igualmente se contribuye al mantenimiento del Sistema de Seguridad Social y por ende del estado de bienestar, objeto de la máxima protección en una sociedad avanzada como la española.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27 de febrero de 2012 y con número 129 de registro de entrada, suscrito por Dª. Rosa María Parra Mayoralas, por la que expone literalmente que " he recibido una factura de Aquagest de la vivienda de mi padre, sita en la calle Mártires , número 4, por importe de 137,17 euros. Pensamos que era una avería pero lo hemos comprobado y no hay ninguna fuga y solicita que hagan una factura nueva por el importe medio de lo que viene consumiendo en esta vivienda".

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, acuerdan que se proceda a emitir nuevo recibo por el suministro de agua potable, debiendo liquidar la cantidad resultante de multiplicar los metros cúbicos facturados al precio que se cobra a este Ayuntamiento por la empresa Aquagest, S.A.

2.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la **Resolución de 22/02/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se adjudican subvenciones a corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el establecimiento de Actuaciones de Educación de Personas Adultas durante el curso 2011-2012.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda dejar el tema pendiente para su estudio más detallado en la próxima sesión a celebrar por ésta.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 53 DENOMINADA "GIMNASIO ZONA ESCOLAR Y 2ª FASE CAMPO CÉSPED FÚTBO-7 CRTRA. INFANTES".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, para la ejecución de la obra **nº 53, denominada "Gimnasio en Zona Escolar y 2ª Fase Campo de Césped Fútbol-7 Crtra. Infantes", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2011,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
AB SPORT S.L. C.I.F. B86279502	20120007	15/02/2012	Suministro de material.	6.195,00

TOTAL GASTOS 6.195,00 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **6.195,00 EUROS.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- Escrito de D. Antonio Rodríguez Valbuena, de fecha 23 de febrero de 2012 y con número 124 de registro de entrada, a través del que expone que, habiendo sido dado de baja definitiva el vehículo con matrícula M-5851-UW, el día 07/05/2011, solicita la **devolución que corresponda al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de la documentación que aporta, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la devolución de dos trimestres correspondientes al ejercicio de 2011, cuyo importe asciende a la cantidad de 44,97 euros.

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.3.- Escrito de fecha 22 de febrero de 2012 y con número 125 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial, por el que se notifica a este Ayuntamiento el **Decreto número 2012/745, expediente DPCR2012/1495,** en el que se resuelve:

"1º. Estimar la solicitud presentada reconociendo el derecho al reintegro de ingreso indebido por el ejercicio 2010, por la liquidación nº 03200101779/10004, anulándose la misma por duplicidad en la liquidación 03210100003/1008, girada por el mismo objeto de gravamen y ejercicio.

2º. El reintegro acordado se efectuará a favor de Carmen Durán Palomo, por importe de 18,15 euros."

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aceptar el reconocimiento de reintegro citado y que se procede a la consignación contable correspondiente por devolución de ingresos indebidos.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	19-02-2012	TA3Y00419559 Y OTRAS.	759.29
TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	19-02-2012	TA3YO0398762 Y OTRAS.	504,88
ASEPEYO	B64206535	22-02-2012	1335-177671	402,59

FRANCE TELECOM	A820098121	12-02-2012	A4004396029 6-02121	56,69
UNION PROTECCION CIVIL	B02331981	01-02-2012	20120C00016 4	286,17
INFORTEC	B02430023	21-02-2012	12A0020	97,80
TAMEMA	E13029079	20-02-2012	120282	191,16
ANTONIA MERINO GONZÁLEZ	52388108L	21-02-2012	1200002	708,00
MARI CARMEN LEON DURAN	07227860H	25-01-2012	2012-00003	20,50
JOYERIA-RELOJERIA APARICIO	52136195W	11-02-2012	0500270	67,19
GONZALEZ-ALBO Y ASOCIADOS, S.R.L.	B13381959	13-02-2012	23	4.130,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo diez horas y nueve minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de marzo dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintiocho de febrero de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintiocho de febrero de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 6 de marzo de 2012 y con número 167 de registro de entrada y que se transcribe literalmente a continuación:

"SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA

DON ANTONIO MANUEL ZARAGOZA BENEDI, mayor de edad, con domicilio en la localidad de Sana Pola, calle San Antonio, número 31 en representación según poder mercantil DON **FERNANDO GONZALEZ-REGALADO PAYA**, empresario, mayor de edad, casado, vecino de Puerto de la Cruz, provincia de Tenerife, con domicilio en calle La Fragata, 2, edificio Las Gaviotas nº 6; con Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 48.318.414-Z en nombre y representación de la mercantil **"MEGORE 2007, S.L."**, C.I.F. B38897211 con domicilio social en Puerto de la Cruz (Tenerife), calle La Fragata, 2, edificio Las Gaviotas nº 6, por medio del presente escrito comparece y respetuosamente

E X P O N E

Que la mercantil **"MEGORE 2007, S.L."** una vez realizada la segregación y cesión al Ayuntamiento de Carrizosa de viales es dueña del pleno dominio de la siguiente finca urbana sita en la localidad de CARRIZONA (Ciudad Real):

SOLAR en la villa de Carrizosa, entre las calles Libertad, San Marcos y La Vega, con una superficie de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y UN

DECIMETRO CUADRADO (2.786´91 M2)

Que de la finca descrita anteriormente la mercantil **"MEGORE 2007,S.L."** pretende segregar 246.09 m2 que comprende las siguiente finca:

UNO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR, duplex, adosada, nº 6, con acceso directo e independiente desde la calle San Marcos.----------

Consta de planta baja y planta-piso.----------

La planta baja tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros veintidos decímetros cuadrados (85,22 m2), y útil de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados (65,50 m2), distribuidos en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina, aseo, y garaje con acceso directo desde la calle de siutación.----------

La planta-piso tiene una supeficie construida de setenta y dos metros veintiocho decímetros cuadrados (72,28 m2) y útil de cincuenta y cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados (54,17 m2), distribuidos en tres dormitorios (uno de ellos con vestidor), paso, y dos cuartos de baños.----------

Las plantas se comunican con escalera interior.

Tiene una terraza en la parte frontal de 28,56 m2; otra en la parte posterior de 15,82 m2, y un jardin a continuación de esta terraza, de 40,02 m2.

El acceso al garaje es por una meseta de acceso de 7,08 m2.----------

Linda: frente, calle San Marcos; derecha entrando, vivienda adosada nº 2; izquierda, Carmen González y Alfonso Palomo; fondo, Nemesio Rodriguez y herederos de José Tomás González Rodriguez.------

Cuota: 50%.----------

DOS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR, duplex, adosada, nº 7, con acceso directo e independiente desde la calle San Marcos.----------

Consta de planta baja y planta-piso.----------

La planta baja tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros veintidos decímetros cuadrados (85,22 EUROS), y útil de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados (65,50 m2), distribuidos en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina, aseo, y garaje con acceso directo desde la calle de situación.----------

La planta-piso tiene una superficie construida de setenta y dos metros veintiocho decímetros cuadrados (72,28 m2) y útil de cincuenta y cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados (54,17 m2), distribuidos en tres dormitorios (uno de ellos con vestidor), paso, y dos cuartos de baños.----------

Las plantas se comunican con escalera interior.

Tiene una terraza en la parte frontal de 24,08 m2; otra en la parte posterior de 14,95 m2, y un jardín a continuación de esta terraza, de 11,19 m2.

El acceso al garaje es por una meseta de acceso de 5,85 m2.----------

Linda: frente, calle San Marcos; derecha entrando, vivienda adosada nº 3; izquierda, vivienda adosada nº 1; fondo, Nemesio Rodríguez y herederos de José Tomás González Rodríguez.------

Cuota: 50%.----------

Por todo ello, ante V.I.

S U P L I C A

Que tenga a bien admitir el presente escrito con sus copias y previos lo trámites de rigor conceder la segregación de la parcela anteriormente descrita adjuntado para ello plano de las viviendas objeto de la segregación

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para saludarle, se firma el presente escrito en la localidad de Santa Pola, a 29 de febrero de 2012.

F.D.O: ANTONIO ZARAGOZA BENEDI".

Visto el citado escrito, en este momento se da cuenta y se transcribe literalmente el Informe remitido por el Sr. Aparejador Municipal:

Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Carrizosa, tengo a bien informar a Vd., respecto de la LICENCIA DE SEGREGACIÓN solicitada por MEGORE 2007 S.L., de fecha 6 de marzo de 2012, registro de entrada 167; lo siguiente :

1º.- Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2010, se concedió Licencia de Segregación al solicitante del solar que ocupan las viviendas 8 y 9 del

bloque 2, según licencia urbanística concedida, quedando un resto de finca matriz de 2.786,91 m2., inscrita en el Registro de la Propiedad como finca 7122.

2º.- Mediante escrito de de fecha 6 de marzo, registro de entrada 167, solicita licencia de segregación de las viviendas 6 y7 del bloque 2, según licencia urbanística concedida. Resultando :

Que el inmueble se encuentra situado en la Ampliación del Casco Urbano, Ordenanza 0.2, y reúne la condición de solar.

La segregación solicitada, quedaría :

PARCELA. A.- Con una superficie de **246,09 m2**, en donde se ubican las viviendas 6 y 7 del bloque 2, según licencia urbanística concedida. Las viviendas con fachada superior a la mínima.

PARCELA. B.- Resto de finca matriz, con una superficie de **2.540,82 m2.**

De las actuales segregaciones, los titulares deben dar cuenta ante la Gerencia Territorial del Catastro

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos, en Carrizosa, a trece de marzo de dos mil doce.

Fdo. Manuel Carrizosa Valverde

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

1º. **Conceder la Licencia de Segregación urbanística solicitada, según lo expuest o en el informe del Técnico Municipal, D. Manuel Carrizosa Valverde de fecha 13/03/2012, transcrito literalmente.**

2º. Notificar y remitir certificación de este acuerdo al solicitante, D. Antonio Manuel Zaragoza Benedi.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14 de marzo de 2012 y con número 221 de registro de entrada, procedente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, por el que se comunica la puesta en funcionamiento de un SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA, en relación con la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12 de marzo de 2012 y con número 189 de registro de entrada, procedente de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica la *Resolución de 05-03-2012, de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se ceden equipos informáticos a entidades y asociaciones en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha,* ***habiendo concedido un Ordenador Pentium IV y una Impresora para la institución Protección Civil de Carrizosa.***

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 9 de marzo de 2012 y con número 180 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunican las disposiciones relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con referencia a la ayuda concedida a este Ayuntamiento y que se plasma en el expediente **13/08/ITA/038.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 8 de marzo de 2012 y con número 174 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica la implantación progresiva de diversos sistemas de gestión administrativa electrónica, indicando que **"está disponible el acceso a internet a la nueve sede electrónica provincial,** así como se recuerda las instrucciones para el alta, baja y modificaciones en la Plataforma de Notificaciones Telemáticas de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 5 de marzo de 2012 y con número 158 de registro de entrada, por el que se comunica que " en la zona que comprende la apertura de las nuevas calles San Marcos y Toriles de esa localidad, se están solicitando nuevos suministros que no podemos atender debido a que dicho zona no cuenta con la condición de **suelo urbanizado** según lo establecido en el RD legislativo 2/2008 de 20 de junio.

En base a lo expuesto y con el propósito de aclarar esta situación, es necesario que nos proporcionen la siguiente información y documentación" (que se inidica en el citado escrito).

Visto el mismo y de acuerdo con el Informe del Sr. Aparejador Municipal, que se transcribe literalmente:

"Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Carrizosa, tengo a bien informar a Vd., respecto del escrito presentado por UNION FENOSA, Distribución, de fecha 5 de marzo de 2012, registro de entrada 158; lo siguiente :

1º.- Que los terrenos situados al final de la calle San Marcos, **están calificados como suelo urbano,** según las vigentes NN. SS… Municipales, aprobadas definitivamente con fecha 12 de junio de 1996, **anterior a la LOTAU de 1998 y por supuesto al vigente RD Legislativo 2/2008 del Texto Refundido de la LOTAU, como Zona de**

Ampliación del Casco Urbano. Ordenanza 02, (se adjunta cedula urbanística de la zona).

2º.- Que con fecha 2 de octubre de 2007, por Decreto de la Alcaldía, se concedió licencia urbanística para la construcción de 29 viviendas unifamiliares adosadas, de las que se han ejecutado en una primera fase, cuatro viviendas, correspondientes a los nº 6,7,8 y 9, del bloque 2.

3º.- **Actualmente** el vial con frente de fachada a estas viviendas, incluso toda la calle San Marcos **se encuentran totalmente urbanizados,** en base a las vigentes NN.SS. Municipales, **y reúnen la condición de solar.**

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, en Carrizosa, a ocho de marzo de dos mil once.

Fdo. Manuel Carrizosa Valverde"

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando el informe elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda remitir la documentación que se solicita, así como copia compulsada del informe del Sr. Aparejador Municipal y certificación de este acuerdo, ante Unión Fenosa Distribución, S.A., a los efectos oportunos.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 1 de marzo de 2012 y con número 145 de registro de entrada, procedente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica que "mediante Resolución de **22 de febrero de 2012, publicado en el portal de educación de Castilla-La Mancha, se han adjudicado las ayudas a Corporaciones Locales y Entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha para el establecimiento de Actuaciones de Educación de Personas Adultas durante el curso 2011/2012,** habiendo sido esta entidad una de las beneficiarias de **dichas ayudas", concretamente de un Módulo tipo A, por un importe de 4.194,55 euros, de los que 460,55 debe aportar este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la base decimotercera de la Orden 02/03/2010, modificada por la Orden de 4 de noviembre de 2011.**

Visto lo cual y teniendo en cuenta el Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha en relación a la contratación del personal formador para la impartición de las enseñanzas que conforman este módulo, según el proyecto presentado en su día, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan que se proceda a realizar las gestiones oportunas para el inicio urgente de las Actuaciones de Educación de Personas Adultas en esta localidad, ratificando el decreto de la Alcaldía en cuanto a que se proceda a la contratación de Dª. Esperanza Rodríguez Peláez, a partir de la fecha del 19 de marzo de 2012 hasta el día 30 de junio de 2012, como profesora de educación de adultos, por estar debidamente justificada la adecuación del perfil del formador para dichas actividades.

2.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 2 de marzo de 2012 y con número 154 de registro de entrada, procedente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se comunica **la Propuesta de Resolución**

Provisional, en la que esta entidad local, ha sido incluida como **posible beneficiaria de la cantidad de 6.055,00 euros,** en la modalidad 3.3: **mantenimiento de contrato de grupo A2 a jornada completa.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en consonancia con el escrito remitido con fecha de 6 de marzo de 2012, enviando el anexo V, aceptando la subvención concedida, acuerda por unanimidad, ratificar dicha aceptación.

2.9.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 2 de marzo de 2012 y con número 152 de registro de entrada, cuyo tenor literal es el siguiente:

"LUCAS GONZALEZ HEREDIA, con D.N.I. 06210038K.-

SOLICITO al ayuntamiento de Carrizosa: Permiso para colocar una carpa de 6 por 3 m, en la puerta de mi local situado en la Plaza de la Cruz, nº 1, con el fin de habilitar una zona para fumadores (ya que debido a la nueva ley del tabaco no se puede fumar en el interior del local) garantizando no interrumpir el tráfico de vehículos y procurando las menores molestias posibles para los vecinos.

Ruego contestación a la mayor brevedad posible".

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan **autorizar la instalación de la carpa de 6 por 3 metros en la zona de la vía pública que se indica, durante los meses de invierno y en los días viernes, sábados y domingos de cada semana.**

2.10.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 5 de marzo de 2012 y con número 162 de registro de entrada, procedente del GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA, por el que se notifica la Resolución de **Prórroga en la ejecución del Proyecto denominada "Recuperación de los márgenes del río Cañamares a su paso por Carrizosa, número de expediente L.13032.0.323.024, adoptado en reunión de fecha 29 de febrero de 2012, concediendo la ampliación del plazo de ejecución del citado proyecto hasta la fecha del 15/09/2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.11.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 5 de marzo de 2012 y con número 165 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica que "Accem" ha puesto en marcha en la provincia de Ciudad Real un nuevo servicio: el **"Dispositivo de atención a la población inmigrante y otros colectivos en riesgo de exclusión",** que se va a desarrollar durante este año de 2012, en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.12.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 6 de marzo de 2012 y con número 170 de registro de entrada, procedente de la empresa AQUAGEST, S.A., por el que se adjuntan los **análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, del mes de enero de 2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.13.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28 de febrero de 2012 y con número 136 de registro de entrada, procedente de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, Secretaría General, Haciendas Locales, en relación con la remisión electrónica de captura de datos del Presupuesto General de

2012, Liquidación del Presupuesto de 2011, antes del 31 de marzo de 2012, indicando así mismo la obligación de grabación de los informes trimestrales de Tesorería en relación a la Ley de Morosidad, información a suministrar a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales, respecto de las operaciones de préstamos y la revisión y actualización de la información de la Base de Datos de Entidades Locales.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 50, DENOMINADA "CAMPO CÉSPED FÚTBOL 7".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 12 de febrero de 2010, para la ejecución de la obra **nº 50, denominada "campo de césped de Fútbol-7", incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2010"** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la misma:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Electricidad Matías Martínez García. D.N.I. 04568739L.	1000003	13/03/2012	INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN OBRA.	**8.555,00**
José Cano Molina e Hijo, C.B.- C.I.F. E23338650	06/12	11/03/2012	TRABAJOS REALIZADOS EN OBRA C. FÚTBOL.	**12.390,00**

TOTAL GASTOS 20.945,00 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **20.945,00 euros.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 6 de marzo de 2012 y con número 169 de registro de entrada, adjuntando la siguiente documentación, correspondiente al período de cobro CUARTO TRIMESTRE DE 2011, del Servicio Contratado de Suministro de Agua Potable a la localidad de Carrizosa, presentado por AQUAGEST, S.A:

* Resumen de facturación del 4º trimestre de 2011.
* Listado de facturación del 4º trimestre de 2011.
* Pliego de Cargo 1/2012.
* Factura nº 445-2/12, de N/retribución correspondiente al 4º trimestre de 2011.
* Factura nº 445-1/12 por el cobro del concepto de depuración, correspondiente al 4º trimestre de 2011.
* Factura nº 445-3/12 F por el control analítico del año 2011.
* Factura nº 445-4/12 por los trabajos realizados en la búsqueda de fugas en la red de distribución de agua potable durante el año 2011.

Pliego de CARGO nº 1/2012 que formula el gestor del servicio AQUAGEST, S.A. por valores en recibos. Correspondientes al concepto que a continuación se indica:

		M^3 Facturados	€
2011	Por suministro de agua potable al vecindario, recibos que empiezan con el número 1 y terminan con el número 1,106 según listado del 4º trimestre	13.107	17.844,73 €
	8% I.V.A., según agua correspondiente a recibos indicados.		1.427,58 €
	Depuración Agua 4º Trimestre 2.011	13.107	12.442,50 €
	TOTAL 4º Trimestre 2.011	13.107	31.714,81 €
	TOTAL CARGO……..……..		31.714,81 €

Importa el presente Pliego de Cargo, la figurada cantidad de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.

Visto lo cual, analizados y constatados todos los documentos que conforman la documentación correspondiente al Servicio de Suministro de agua potable a esta localidad de Carrizosa, remitidos por la empresa contratada Aquagest, S.A., los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un extenso debate, por unanimidad,

acuerdan:

1º. Aprobar el resumen de facturación del 4º trimestre de 2011, listado de facturación y Pliego de Cargo nº 1/2012, tal y como aparecen elaborados, por un importe total de **31.714,81 euros.**

2º. Aprobar las facturas a que se hace referencia y que quedan unidas al expediente de su razón, a saber:

* Factura nº 445-2/12, de N/retribución correspondiente al 4º trimestre de 2011.
* Factura nº 445-1/12 por el cobro del concepto de depuración, correspondiente al 4º trimestre de 2011.
* Factura nº 445-3/12 F por el control analítico del año 2011.
* Factura nº 445-4/12 por los trabajos realizados en la búsqueda de fugas en la red de

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 6 de marzo de 2012 y con número 168 de registro de entrada, remitido por Aquagtest, S.A., por el que se adjunta factura 402-12/12 F, de fecha 10/02/2012, por importe de 3.463,30, correspondiente a la retribución de ENERO DE 2012, POR LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) de esta localidad.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la factura que se indica por el concepto y servicio prestado por la empresa Aquagest, S.A., correspondiente al mes de enero de 2012.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito remitido a la empresa encargada del servicio de suministro de agua potable a esta localidad, Aquagest, S.A., por el que se anula el recibo de Antonio López Sánchez, contrato nº 1.862.626, correspondiente a la lectura 1/2011, por importe de 177,19 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28 de febrero de 2012 y con número 135 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial, por el que se notifica el Decreto de anulación de la liquidación 03200100044/10004, acordando la devolución de 75,60 euros, por ingresos indebidos, expediente DPCR 2012/2839.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y acuerdan que se proceda a la consignación de dicha anulación en la contabilidad municipal.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28 de febrero de 2012 y con número 135 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial, por el que se notifica el Decreto de anulación de la liquidación 13032ª009001380001 U P, acordando la devolución de 59,72 euros, por ingresos indebidos, expediente DPCR 2012/3286.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y acuerdan que se proceda a la consignación de dicha anulación en la contabilidad municipal.

3.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 5 de marzo de 2012 y con número 157 de registro de entrada, procedente de la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite certificado, suscrito por D. EUSEBIO DONOSO DÍEZ, Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 28 de febrero de 2012, cuyo encabezamiento y contenido es del tenor literal siguiente:

EUSEBIO DONOSO DÍEZ, TESORERO GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

CERTIFICA:

Que del examen de la documentación que obra en poder de esta Tesorería General, consta que existe en nuestro sistema de información contable los siguientes documentos de obligaciones reconocidas, pendientes de efectuar el pago a favor de AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA, con NIF P1303200H

CONCEPTO	Nº REFERENCIA	IMPORTE (en euros)
*CR. CERTI. 1,2,3-2ª FA		56.527,73
*CR. CERTI. 1,2,3-2ª FA		54.428,48
*CR. CONST. PISTA PADEL Y R		85.000,00
*2º PAGO ORDEN KANGURAS A		896,40
*ENT-CR/038/10 AYTO. DE C		600,03
*FRCL INVER (2010-2012) C		19.983,25
*FRCL INVER (2010-2012) C		26.932,50
*CR. CERTI. 5-2ª FASE SAL		19.541,16
*CR. AYTO TCS (A.F. TRANDIC.		300,00
*2ºP.O. EXTENSIÓN ATENCIÓN		1.084,00
*2º P.AYS.ACTIV.EXTAC.09		1.700,00
*1ºP.AYS.ACTUAC.PERSONAS		3.176,00
*CR-103 PEATONALIZACION P		17.000,00
*IS/2011 1º PAGO AYTO. CA		16.641,50
*C. CONSULTORIOS 2011		1.478,49
*1º 50% AYTO. CARRIZOSA S		8.949,44
*1º 50% AYTO. CARRIZOSA S		19.780,69
*CR-BIBLIOTECA ABIERTA		1.736,84
*CONV.AYTO. CARRIZOSA		31.700,00
*1º pago Conv. Ayto Carri		5.710,00
*CAL 2011 50% CARRIZOSA		7.785,00
*2º pago Conv Ayto Carriz		5.710,00
*2º 50% CARRIZOSA. SAD 20		19.780,69
*2º 50% CARRIZOSA. SAD 20		8.949,43
*IS/2011 2º PAGO AYTO. DE		16.641,50
*CARRIZOSA (CR) REFORMA E		20.000,00
*2º P. AYS. ACTUAC. PERSONAS		4.764,00
Total AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA		**456.797,13**

Y, para que conste, a petición del interesado, expido el presente certificado.

Toledo, a 28 de febrero de 2012

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del

citado escrito.

3.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
S. A. T. HORCAJADA, C.B.	E-13500194	20-01-2012	110	352,23
VICTORIANO GALLEGO RODRÍGUEZ	52381873V	20-02-2012	12/010	17,70
E.S. FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	31-01-2012	015586/D/12/000083	119,40
E.S. FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	31-01-2012	015586/D/12/000082	2.429,00
E.S. FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	02-01-2012	015586/D/12/000018	102,70

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo diez horas y quince minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **diez horas y doce minutos del día treinta de marzo dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos

reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de marzo de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de marzo de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 19 de marzo de 2012 y con número 260 de registro de entrada, que anula y rectifica el enviado con fecha de 6 de marzo de 2012, por error en las medidas de las fincas urbanas, transcribiéndose literalmente a continuación :

"SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA

DON ANTONIO MANUEL ZARAGOZA BENEDI, mayor de edad, con

domicilio en la localidad de Sana Pola, calle San Antonio, número 31 en representación según poder mercantil DON **FERNANDO GONZALEZ-REGALADO PAYA**, empresario, mayor de edad, casado, vecino de Puerto de la Cruz, provincia de Tenerife, con domicilio en calle La Fragata, 2, edificio Las Gaviotas nº 6; con Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 48.318.414-Z en nombre y representación de la mercantil **"MEGORE 2007, S.L."**, C.I.F. B38897211 con domicilio social en Puerto de la Cruz (Tenerife), calle La Fragata, 2, edificio Las Gaviotas nº 6, por medio del presente escrito comparece y respetuosamente

E X P O N E

Que la mercantil **"MEGORE 2007, S.L."** una vez realizada la segregación y cesión al Ayuntamiento de Carrizosa de viales es dueña del pleno dominio de la siguiente finca urbana sita en la localidad de CARRIZONA (Ciudad Real):

SOLAR en la villa de Carrizosa, entre las calles Libertad, San Marcos y La Vega, con una superficie de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y UN DECIMETRO CUADRADO (2.786´91 M2)

Que de la finca descrita anteriormente la mercantil **"MEGORE 2007,S.L."** pretende segregar 317,75 m2 que comprende las siguiente finca:

UNO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR, duplex, adosada, nº 6, con acceso directo e independiente desde la calle San Marcos.--
---

Consta de planta baja y planta-piso.----------

La planta baja tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros veintidos decímetros cuadrados (85,22 m2), y útil de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados (65,50 m2), distribuidos en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina, aseo, y garaje con acceso directo desde la calle de siutación.----------

La planta-piso tiene una supeficie construida de setenta y dos metros veintiocho decímetros cuadrados (72,28 m2) y útil de cincuenta y cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados (54,17 m2), distribuidos en tres dormitorios (uno de ellos con vestidor), paso, y dos cuartos de baños.------
---

Las plantas se comunican con escalera interior.

Tiene una terraza en la parte frontal de 28,56 m2; otra en la parte posterior de 15,82 m2, y un jardin a continuación de esta terraza, de 40,02 m2.

El acceso al garaje es por una meseta de acceso de 7,08 m2.----------

Linda: frente, calle San Marcos; derecha entrando, vivienda adosada nº 2; izquierda, Carmen González y Alfonso Palomo; fondo, Nemesio Rodriguez y herederos de José Tomás González Rodriguez.------

Cuota: 50%.----------

DOS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR, duplex, adosada, nº 7, con acceso directo e independiente desde la calle San Marcos.----------

Consta de planta baja y planta-piso.----------

La planta baja tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros veintidos decímetros cuadrados (85,22 EUROS), y útil de sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados (65,50 m2), distribuidos en vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina, aseo, y garaje con acceso directo desde la calle de situación.----------

La planta-piso tiene una superficie construida de setenta y dos metros veintiocho decímetros cuadrados (72,28 m2) y útil de cincuenta y cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados (54,17 m2), distribuidos en tres dormitorios (uno de ellos con vestidor), paso, y dos cuartos de baños.----------

Las plantas se comunican con escalera interior.

Tiene una terraza en la parte frontal de 24,08 m2; otra en la parte posterior de 14,95 m2, y un jardín a continuación de esta terraza, de 11,19 m2.

El acceso al garaje es por una meseta de acceso de 5,85 m2.----------

Linda: frente, calle San Marcos; derecha entrando, vivienda adosada nº 3; izquierda, vivienda adosada nº 1; fondo,

Nemesio Rodríguez y herederos de José Tomás González Rodríguez.------

Cuota: 50%.----------

Por todo ello, ante V.I.

S U P L I C A

Que tenga a bien admitir el presente escrito con sus copias y previos lo trámites de rigor conceder la segregación de la parcela anteriormente descrita adjuntado para ello plano de las viviendas objeto de la segregación

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para saludarle, se firma el presente escrito en la localidad de Santa Pola, a 29 de febrero de 2012.

F.D.O: ANTONIO ZARAGOZA BENEDI”.

SUPERFICIES UTILES CON TERRAZAS Y JARDINES

SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 6

PLANTA BAJA Y PISO	119,67	m2
TERRAZA 1	28,56	m2
TERRAZA 2	15,82	m2
ACCESO GARAJE	7,08	m2
JARDIN	40,02	m2
TOTAL	211,15	m2

SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 7

PLANTA BAJA Y PISO	119,67	m2
TERRAZA 1	24,08	m2
TERRAZA 2	14,95	m2
ACCESO GARAJE	5,85	m2
JARDIN	11,19	m2
TOTAL	175,74	m2

SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 8

PLANTA BAJA Y PISO	119,67	m2
TERRAZA 1	23,14	m2
TERRAZA 2	14,00	m2
ACCESO GARAJE	2,35	m2
TOTAL	159,16	m2

SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 9

PLANTA BAJA Y PISO	119,67	m2
TERRAZA 1	20,50	m2
TERRAZA 2	18,35	m2
ACCESO GARAJE	1,11	m2
TOTAL	159,63	m2

RESUMEN SUPERFICIES BLOQUE II

SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 6	211,15	m2
SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 7	175,74	m2
SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 8	159,16	m2
SUP. UTIL TOTAL VIVIENDA Nº 9	159,63	m2
TOTAL UTIL BLOQUE II	705,68	m2
SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA Nº 6	157,50	m2
SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA Nº 7	157,50	m2
SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA Nº 8	157,50	m2
SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA Nº 9	157,50	m2
TOTAL CONSTRUIDA BLOQUE II	630,00	m2

SUP. SOLAR OCUPADO POR VIVIENDAS Nº 6 y 7 = 317,75 m2

SUP. SOLAR OCUPADO POR VIVIENDAS Nº 8 y 9 = 246,08 m2

24/9/16 RESTO

Por todo ello, ante V.I.

S U P L I C A

Que tenga a bien admitir el presente escrito con sus

copias y previos lo trámites de rigor conceder la segregación de la parcela anteriormente descrita adjuntado para ello plano de las viviendas objeto de la segregación

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para saludarle, se firma el presente escrito en la localidad de Santa Pola, a 29 de febrero de 2012.

F.D.O: ANTONIO ZARAGOZA BENEDI".

Visto el citado escrito, en este momento se da cuenta y se transcribe literalmente el Informe remitido por el Sr. Aparejador Municipal:

Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Carrizosa, tengo a bien informar a Vd., respecto de la LICENCIA DE SEGREGACIÓN solicitada por MEGORE 2007 S.L., de fecha 19 de marzo de 2012, registro de entrada 260; lo siguiente :

1º.- Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2010, se concedió Licencia de Segregación al solicitante del solar que ocupan las viviendas 8 y 9 del bloque 2, según licencia urbanística concedida, quedando un resto de finca matriz de 2.786,91 m2., inscrita en el Registro de la Propiedad como finca 7122.

2º.- Mediante escrito de de fecha 19 de marzo, registro de entrada 260, solicita licencia de segregación de las viviendas 6 y7 del bloque 2, según licencia urbanística concedida. Resultando :

Que el inmueble se encuentra situado en la Ampliación del Casco Urbano, Ordenanza 0.2, y reúne la condición de solar.

La segregación solicitada, quedaría :

PARCELA. A.- Con una superficie de **317,75 m2**, en donde se ubican las viviendas 6 y 7 del bloque 2, según licencia urbanística concedida. Las viviendas con fachada superior a la mínima.

PARCELA. B.- Resto de finca matriz, con una superficie de **2.469,16 m2.**

De las actuales segregaciones, los titulares deben dar cuenta ante la Gerencia Territorial del Catastro

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos, en Carrizosa, a veintiuno de marzo de dos mil doce.

Fdo. Manuel Carrizosa Valverde

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

1º. **Conceder la Licencia de Segregación urbanística solicitada, según lo expuesto en el informe del Técnico Municipal, D. Manuel Carrizosa Valverde de fecha 21/03/2012, transcrito literalmente.**

2º. Notificar y remitir certificación de este acuerdo al solicitante, D. Antonio Manuel Zaragoza Benedi.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de fecha 28 de marzo de 2012 y con número 330 de registro de entrada, por el que se comunica que "*de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, se comunica* **la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2012, resultante para este municipio y que es la de 1.423 habitantes.**

Visto lo cual y teniendo en cuenta la revisión realizada en este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdo aprobar la cifra de población a la fecha de 1 de enero de 2012, que se especifica en el siguiente Resumen Numérico Municipal:

RESUMEN NUMÉRICO MUNICIPAL

Nº total de hojas del municipio: 960 (NF)

Población de derecho (Presentes + Ausentes)			**Población de hecho (Presentes)**		
Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1.434	708	726	1.433	708	725

Habitantes según padrón municipal

Presentes		**Ausentes**	
Varones	**Mujeres**	**Varones**	**Mujeres**

Total Municipal		708	725	0	1

Distrito	**Sección**				
01	001	315	316	0	0
01	002	393	409	0	1

Finalmente, se acuerda que por parte de este Ayuntamiento, se remita antes del día 10 de abril, certificación de este acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en el que se especifica que la **cifra final resultante de la revisión realizada por este Ayuntamiento es la de 1.434 habitantes, a la fecha de 1 de enero de 2012.**

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20 de marzo de 2012 y con número 291 de registro de entrada, que se transcribe literalmente:

"Carrizosa, 20 de marzo de 2012-04-02

Estimado Señor Alcalde:

Los vecinos de la calle Cerrete nos dirigimos a usted para pedirle que nos ayude a solucionar un problema vecinal que venimos sufriendo durante un tiempo.

El problema es el siguiente: en el tejado de las casas número 10 y 13, que están deshabitadas, hay tal cantidad de palomas que los excrementos caen en la cera, así que además de no poder pasar andando y el mal olor que desprenden cuando hace calor, consideramos que es un foco de infección y antihigiénico.

Esperamos que nos pueda ayudar y pronto tengamos una calle digna y limpia.

Gracias por el tiempo dedicado.

Los vecinos."

Este escrito se encuentra firmado por 16 vecinos identificados con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad.

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

Proceder a comunicar a los propietarios de los inmuebles a los que se refiere el escrito anterior, para que urgentemente se proceda a solucionar el problema planteado, **limpiando rápidamente las aceras y realizando el cerramiento de los huecos de las cubiertas donde anidan y se refugian dichas aves.**

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21 de marzo de 2012 y con número 278 de registro de entrada, procedente del CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA, por el que se comunica y remite que el Pleno de dicho Consejo Consultivo, en su sesión del día 25 de enero de 2012, adoptó el acuerdo del que se da cuenta íntegramente, en el que se expresa el criterio, ya recogido en su reciente dictamen número 19/2012, de 15 de febrero, y en virtud del cual, la solicitud de dictamen a este órgano consultivo, resulta preceptivo en expedientes de

reclamaciones de responsabilidad patrimonial tramitados por las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha, de cuantía superior a 601,00 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de 26 de marzo de 2012, con número 289 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se comunica que "en relación con la petición realizada por su Ayuntamiento, para acogerse a la itinerancia de la exposición "La Mancha en la Constitución de 1812", le comunicamos que la misma ha sido resulta **favorablemente** en los siguientes términos:
Fecha de inicio de la exposición en su localidad: **27/07/2012.**
Fecha Final: **05/08/2012.**
Sala: **Teatro Centro Cultural.**
Persona de contacto: **Leticia Durán."**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 53 DENOMINADA "GIMNASIO ZONA ESCOLAR Y 2ª FASE CAMPO CÉSPED FÚTBO-7 CRTRA. INFANTES".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, para la ejecución de la obra **nº 53, denominada "Gimnasio en Zona Escolar y 2ª Fase Campo de Césped Fútbol-7 Crtra. Infantes", incluida dentro del Plan Complementario al Provincial de Obras y Servicios de 2011,** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la obra:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Fundición Dúctil, S.A. C.I.F. A-59630657.	**288**	**23/03/2012**	**Suministro de material.**	**9.278,42**
Parques y Jardines Fábregas, S.A. C.I.F. A-58574526.	**515**	**23/03/2012**	**Suministro de material.**	**27.835,29**
Lafargue, áridos y hormigones, S.A.U. C.I.F. A-08661878.	**100039823**	**15/03/2012**	**Suministro de material.**	**3.766,04**

TOTAL GASTOS 40.879,75 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **40.879,75 euros.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 50, DENOMINADA "CAMPO CÉSPED FÚTBOL 7".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 12 de febrero de 2010, para la ejecución de la obra **nº 50, denominada "campo de césped de Fútbol-7", incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2010"** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la misma:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Trabajos Bituminosos, S.L.U, C.I.F. B-28114957.	M0520120300001	29/03/2012	Suministro de material para obras.	**27.060,94**

TOTAL GASTOS 27.060,94 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) Aprobar las facturas, el gasto y la inversión realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **27.060,94 euros.**
b) Remitir certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.

3.3.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 29 de fecha 7 de marzo de 2012, de la Convocatoria y Bases del Plan de Empleo de 2012, así como del escrito procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 12 de marzo de 2012 y con número 190 de registro de entrada, por el que se comunica que la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de fecha 02 de marzo de 2012, aprobó el PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2012, indicando que a este Ayuntamiento se la ha concedido **subvención por importe de 49.515,00 euros dentro del citado Plan de Empleo.**

Visto lo cual y conocidas las Bases de la Convocatoria del Plan de Empleo de 2012, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar las Memorias Descriptivas y Valoradas, elaboradas por los servicios técnicos municipales, para la inclusión de la obra y los servicios denominados **" mejoras urbanas, zonas recreativas y otros servicios municipales; trabajos administrativos y Ludoteca de Carrizosa", dentro del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de 2012, de acuerdo con el siguiente desglose de gastos:**

1. **Gastos de salarios, seguridad social y formación para la contratación de 12 trabajadores, durante 3 meses, para la obra de "mejoras urbanas, zonas recreativas y otros servicios municipales", por un importe de <u>37.950,12 euros.</u>**
2. **Gastos de materiales, maquinaria y utillaje de la citada obra, por un importe total de <u>4.423,98 euros.</u>**
3. **Gastos de salarios, seguridad y social y formación para la contratación de 1 trabajador durante los meses de agosto y septiembre de 2012, para la actividad de "trabajos administrativos·" por un importe total de <u>2.108,34 euros.</u>**
4. **Gastos de salarios, seguridad social y formación para la contratación de 1 trabajador durante 8 meses para la actividad de "monitora de Ludoteca de Carrizosa", por un importe total de <u>5.082,56 euros.</u>**

<u>TOTAL IMPORTE DE ACTIVIDADES 49.565,00 €.</u>

SEGUNDO: Adoptar el compromiso de aportar la cantidad de 50,00 euros, como aportación del Ayuntamiento a las obras y servicios.

TERCERO: Remitir, dentro del plazo establecido en la Convocatoria, la documentación que se indica en la Base sexta ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real (Memorias Descriptivas y Valoradas económicamente de los Proyectos, programas y Servicios y Certificación de aprobación de estas Memorias, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento), solicitando asimismo, la subvención por importe de **49.515,00 euros, para las obras y servicios del Plan de Empleo de 2012.**

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del

Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
JOSE J. ESCAPLEZ MORELL	33479703Y	27-03-2012	F-41-12	328,32
AURELIO MERINO PEREZ	71215864K	ENERO 12	1	177,50
AURELIO MERINO PEREZ	71215864K	FEB. 2012	2	229,50
EMILIO DURÁN PÉREZ	70986552L	ENERO 12	3	203,03
EMILIO DURAN PEREZ	70986552L	FEB. 2012	4	232,03
LOURDES MONCAYO REDONDO	52386298A	ENERO 12	3	245,04
LOUDES MONCAYO REDONDO	52386298A	FEB. 2012	4	315,05
MARIA JESUS GARRIDO MONTAÑA	70984002E	FEB. 2012	4	102,00
JOSE DOMINGO SANCHEZ SANCHEZ	44792884Q	29-02-2012	4	229,50
ORANGE	A-82009812	6-03-2012	A40044325706-0312	57,65
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0376841	241,70
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0406802	165,44
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP046156	85,36
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0396086	26,74
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0402847	16,49
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0376840	233,47
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0376842	65,30
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0376843	26,90
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0409389	267,40
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0416351	86,76
MOVISTAR	A-82018474	FEB. 2012	TA3YP0409388	76,83
GAS NATURAL FENOSA	B-82207275	30-01-2012	03120110182726	725,38
GAS NATURAL FENOSA	B-82207275	30-01-2012	03120110184450	1.564,83
GAS NATURAL FENOSA	B-82207275	30-01-2012	03120110283214	394,10
GAS NATURAL FENOSA	B-82207275	30-01-2012	03120110295036	1.707,09
UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L.	B02331981	01-03-2012	20120C000314	286,17
LUIS SOLERA RODRIGUEZ	70985188N	30-01-2012	0032012	108,00
MARIA DEL CARMEN LEON DURÁN	7227860H	19-03-2012	201200004	32,80
TALLER MECANICO HNOS. VALLE	71219443N	15-02-2012	12000054	56,64
TALLER MECANICO HNOS. VALLE	71219443N	13-01-2012	12000011	62,54
TALLER Y GRUAS ORTIZ	70728606H	03-03-2012	1200083	38,94
AURELIANO PEÑA ORTIZ	70722044B	20-03-2012	6	311,52
PETRONOR	A-80298839	05-03-2012	015586/D/12/000165	1.050,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:33 del día trece de abril dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta de marzo de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta de marzo de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28 de marzo de 2012 y con número 328 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que por Decreto de la Presidencia de dicha Corporación de fecha 23 de marzo de 2012, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Igualdad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, se han adjudicado las acciones formativas contempladas dentro del Programa de Acciones a favor de la adaptabilidad y el empleo en la provincia de Ciudad Real **" PROMUEVE V",** asignando a esta localidad la acción formativa que se indica a continuación:

AYUNTAMIENTO: **CARRIZOSA.**

ACCIÓN FORMATIVA: **CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES (PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA.)**

DURACIÓN: **200 HORAS DE FORMACIÓN TEÓRICA Y DOS MESES DE FORMACIÓN PRÁCTICA.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de marzo de 2012 y con número 340 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite a este Ayuntamiento, para el "correspondiente archivo y constancia, CERTIFICADO del Coordinador Provincial de los citados Servicios Periféricos, rogando su revisión y prestando su conformidad o disconformidad en el plazo de diez días, en relación con la realización y ejecución del Servicio de Ayuda a

Domicilio en este Municipio durante el pasado año de 2011.

Visto el mismo y considerando ajustado dicho certificado a la ejecución del servicio de ayuda a domicilio durante el año 2011, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan por unanimidad, proceder a archivar y constatar dicho certificado en el expediente correspondiente.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de marzo de 2012 y con número 331 de registro de entrada, procedente de la empresa AQUAGEST, S.A., por el que se remite los análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, del mes de febrero de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 3 de abril de 2012 y con número 353 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se adjunta informe sobre la calidad del agua de consumo público, correspondiente a la toma de muestras de fecha 20 de marzo de 2012, realizada en la red de abastecimiento en esta localidad, con motivo del desarrollo del Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Consumo Humano.

"Dicha muestra ha sido calificada de acuerdo con el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios de calidad del agua de consumo humano como: **AGUA APTA PARA EL CONSUMO CON ALTERACIÓN DE ALGÚN PARÁMETRO DE LA PARTE C, del anexo I.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados dicho informe y acuerda que se proceda a ejecutar las recomendaciones "investigar origen de la alteración del parámetro "sulfatos" y reducir su nivel por debajo del valor paramétrico 250mg/l.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 9 de abril de 2012 y con número 243 de registro de salida, por el que se remite la comunicación a la empresa contratista del servicio de vigilancia del término municipal de esta localidad, Unión Protección Civil, S.L., de la **finalización de la relación contractual con dicha empresa y este Ayuntamiento de Carrizosa,** todo ello en base y de acuerdo con la aprobación del Plan de Ajuste, según lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo para el pago a proveedores de las entidades locales.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 2 de abril de 2012 y con número 342 de registro de entrada, suscrito por Dª. MARÍA ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO, por el que solicita el Centro Cultural Teatro, para el día 14 de abril de 2012, para la realización de una reunión de Afammer.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y acuerdan acceder a lo solicitado.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 4 de abril de 2012 y con número 359 de registro de entrada, procedente de la Asociación Alto Guadiana Mancha, por el que se remite una lista de proyectos subvencionados en otros grupos de

Castilla-La Mancha, para la orientación a los futuros promotores de vuestros municipios y empresas de la comarca.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.8.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09 de abril de 2012 y con número 371 de registro de entrada, procedente de la Peña Ciclista Oscar Sevilla, por el que se informa de las pruebas ciclistas que dicho club tiene previsto realizar en la temporada 2012 y que afectan a esta localidad de Carrizos, concretamente para el día **5 de agosto, clase "XII marcha cicloturista internacional Oscar Sevilla (puntuable en Copa de España) un paso.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.9.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 11 de abril de 2012 y con número 383 de registro de entrada, procedente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, en relación con la reunión mantenida con la ONCE, sobre la ilegalidad de la venta de boletos, desde hace tiempo y en distintos municipios de la Región, de asociaciones de discapacitados y especialmente de la Organización Impulsora de Discapacitados (OID), careciendo de autorización para realizar dicha actividad, siendo ilegal la práctica que vienen desarrollando.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.10.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 13 de abril de 2012 y con número 415 de registro de entrada, procedente de la empresa AQUAGEST, S.A., por el que se remite los análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, del mes de marzo de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 4 de abril de 2012 y con número 361 de registro de entrada, procedente del Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, por el que se remite **rectificación del decreto, expediente DPCR2012/5517, donde debe decir "resuelvo…. La devolución de 163,62 euros (de los cuales 133,32 corresponden al principal, 26,66 a recargo de apremio y 3,64 a intereses de demora), reteniendo a este Ayuntamiento la cantidad de 136,36 euros, con cargo a los anticipos, para su devolución al obligado tributario D. Juan Antonio Martínez Martínez, por devolución de ingresos duplicados.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan entrados y dan el visto bueno a la resolución dictada al efecto, sobre devolución de ingresos duplicados.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
SICOM MULTIMEDIA	B-13252200	30-03-2012	A 239	110,78
INMACULADA HARO RODRIGUEZ	52134636F	12-04-2012		63,84
FELIX PERALTA MOYA	71219450L	29-03-2012	0000110	299,72
MOTOS PINAR	05641088	15-03-2012	4	146,32
RENTOKIL	A28767671	31-03-2012	950/151042	509,19
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	B-82207275	10-02-2012	03120210082170	425,15
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	B-82207275	25-02-2012	03120210265129	729,29
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	B-82207275	30-01-2012	03120210239629	647,17
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	B-82207275	30-01-2012	03120210265130	1.251,31
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	B-82207275	30-01-2012	03120210264383	1.192,11
GAS NATURAL FENOSA	A-65067332	30-01-2012	01120312111827	23,80

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:05 del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:33 del día veintisiete de abril dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **trece de abril de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **trece de abril de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 25 de abril de 2012 y con número 547, procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se comunica que se ha iniciado expediente nº **111310032,** para exigir el reintegro de fondos indebidamente percibidos por este Ayuntamiento, en relación al expediente administrativo nº **13-032/11-B-D-01,** por la subvención concedida para la realización de las obras de "Actuaciones Medioambientales", incluidas en el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas de 2011, indicando asimismo que, en base a la documentación justificativa enviada por este Ayuntamiento, procede reintegrar la cantidad como principal por un importe de 504,90 euros, más los intereses de demora

que correspondiesen, lo que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento, para que en el plazo máximo de quince días, se presenten las alegaciones, documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del citado escrito.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 25 de abril de 2012 y con número 546 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se comunica la **Resolución de la Convocatoria del Plan de Escuelas Deportivas 2011-2012 para Ayuntamientos de la Provincia,** en la que se indica la concesión de una subvención por importe de 1.800,00 euros a favor de este Ayuntamiento de Carrizosa, para la ejecución de esta actividad.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24 de abril de 2012 y con número 543 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica que se **"determina otorgar a la Entidad Local que Ud. Preside una ayuda de 6.055,00 euros",** en la *modalidad 3.3: mantenimiento de contrato, grupo A2 a jornada completa.*

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24 de abril de 2012 y con número 544 de registro de entrada, por el que se comunica y se solicita que, por parte de este Ayuntamiento, se remita **antes del día 27 de abril de 2012, los nombres y cargos de los Delegados/as como representantes de este Ayuntamiento en dicha asociación.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda designar a los siguientes representantes de este Ayuntamiento ante la Asamblea de la Asociación Provincial de Universidades Populares, a **D. Pedro Antonio Palomo Mata (Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento), Dª. Leticia Durán Rodríguez (Concejala responsable de la Universidad Popular) y Dª. Lucía Briones Marín (Técnico de la U.P.)**

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito presentado por la concejala de este Ayuntamiento, Dª. Rosa María Mata Montalbán, en el que se da cuenta íntegramente del proyecto de **"Aula de apoyo y formación",** fundamentación y descripción del proyecto, objetivos generales, objetivos específicos, destinatarios y actividades de los distintos talleres.

La Junta de Gobierno Local da su aprobación y visto bueno para la realización de este proyecto en este Municipio.

2.6.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 26 de abril de 2011 y con número 430 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el programa de **"Itinerarios Formativos de 2012", dirigidos a las personas que trabajan en la Diputación Provincial y haciendo extensible a todos los empleados de las entidades locales de la Provincia.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y lectura íntegra del escrito de fecha 19 de abril de 2012 y con número 480 de registro de entrada, suscrito por D. Francisco Javier Lara López, abogado, en representación de D. Alejandro Rodríguez León y D. Jesús María Rodríguez León, por el que se pone en conocimiento diversos datos en relación con la posibilidad de que por la empresa MEGORE 2007 S.L., se solicite de este Ayuntamiento de Carrizosa, cualquier licencia de segregación y/o agrupación por la sociedad propietaria de los terrenos.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, acuerdan proceder a realizar la siguiente comunicación al Abogado D. Francisco Javier Lara López, actuando en nombre y representación de los clientes D. Jesús María Rodríguez León y D. Alejandro Rodríguez León:

1.- Que las Administraciones Públicas actúan bajo el principio de legalidad, de modo que sus actos administrativos tiene que acomodarse a lo dispuesto en la normativa específica de aplicación, al margen de intereses privados entre los particulares, ajenos al ámbito administrativo, sin perjuicio que dichos actos administrativos que tienen la presunción de legalidad pudieran ser fiscalizados por los Tribunales del orden contencioso-administrativo.

2.- Que la concesión de las licencias de segregación solicitadas por particulares, son regladas no discrecionales, de modo que si reúnen los requisitos fijados por la normativa urbanística (o agraria si es en suelo rústico), el Ayuntamiento viene obligación de autorizar lo solicitado.

3.- Que con arreglo al art. 12.1 del Decreto de 17 de junio de 1.955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se estable que….

"1. Las autorizaciones y licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero".

4.- Que en ese mismo texto legal en su art. 10 se dice:

"Los actos de las Corporaciones Locales por los que intervenga la acción de los administrados producirán efectos entre la Corporación y el sujeto a cuya actividad se refieren, pero no alterarán las situaciones jurídicas privada entre este y las demás personas".

Por tanto, el Ayuntamiento si llegara el caso de solicitar la entidad MEGORE 2.007, S.L., licencia de segregación, sólo puede atender a criterios reglados establecidos en la normativa urbanística y no a cuestiones de derecho privado que pudiera existir entre particulares, que deberían ser ventilados ante la jurisdicción ordinaria.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 8 de marzo de 2012, procedente del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, por el que se comunica la procedencia de la Data por **Baja** de las liquidaciones en concepto de I.B.I. Urbana, años 2010 y 2011, de acuerdo con el siguiente resumen:

Contribuyente.	Nº. Liquidación.	Importe	Motivo.

Antonio Jiménez Chaparro.	**03200102250**	**110,76**	**Baja Titularidad.**
Antonio Jiménez Chaparro.	**03200102250**	**98,77**	**Baja Titularidad.**

Se da cuenta asimismo, de la Factura de DATAS POR OTROS MOTIVOS (error en determinación del sujeto) de varios vecinos, por un importe total de **755,85 euros, correspondientes a los conceptos de I.B.I. Urbana y Tasas Municipales en los ejercicios del año 2000 al 2010.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar y ratificar las bajas comunicadas por el servicio de recaudación de la Diputación Provincial y que se proceda a realizar los asientos contables que correspondan en la contabilidad municipal.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 23 de marzo de 2012, procedente del servicio provincial de recaudación, por el que se comunica Decreto de concesión de fraccionamiento en el pago de la liquidación **03210100077/2011002, en seis cuotas fraccionadas durante sucesivos períodos de el ejercicio de 2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la citada comunicación.

3.3.-El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito suscrito por **D. Sergio Navarro Rodríguez, con D.N.I. 27291774C,** de fecha 23 de abril 2012 y con número 527 de registro de entrada, a través del que expone que, habiendo recibido la liquidación del IVTM/2012, de la motocicleta con matrícula 1553HDG, cuyo importe asciende a la cantidad de **76.31 euros según la tarifa de "más de 1.000 c.c."**, solicita la **devolución que corresponda al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, debido a que existe un error en la citada liquidación, ya que la motocicleta sólo tiene 123,7 c.c., según consta en el certificado de características técnicas del vehículo**, que se adjunta a este escrito.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de la documentación que aporta, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la emisión de una nueva liquidación con la aplicación de la tarifa correspondiente a 123,7 c.c. por importe de **7,21 euros.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €

CRISTALERÍA JN NAVARRO	70985221E		619	23,00
TALLER HNOS. VALLE	71219443N	19-04-2012	12000129	216,83
COMERCIAL PELAEZ	E-13142443	23-04-2012	001	369,88
EMILIA SOLERA RODRÍGUEZ	52381988V	23-04-2012	18	240,33
EMILIA SOLERA RODRÍGUEZ	52381988V	23-04-2012	17	41,45
EMILIA SOLERA RODRÍGUEZ	52381988V	23-04-2012	16	33,96
EMILIA SOLERA RODRÍGUEZ	52381988V	23-04-2012	15	250,67

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:25 del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **11:48 del día catorce de mayo dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de abril de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de abril de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 04/05/2012, suscrito por el Coordinador Provincial de Sanidad y Asuntos Sociales de Ciudad Real, por el que se remite información sobre las actuaciones en materia de piscinas para la

temporada 2012, así como el modelo de **"comunicación previa de reapertura de piscinas colectivas de uso público",** que debe ser cumplimentado por el personal responsable de esta área y enviados a los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales de Ciudad Real, para poder proceder a la inspección sanitaria.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y se acuerda que se proceda por la concejala encargada de esta área a la remisión del modelo de comunicación previa de reapertura de la Piscina Pública Municipal de Carrizosa, a los efectos oportunos.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/05/2012 y con número 618 de registro de entrada, procedente de la Federación de Servicios a la ciudadanía de CC.OO, por el que se solicita dar la máxima difusión posible, en relación con el programa del Plan de Formación Continua de dicha Federación.

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan que se proceda a dar la mayor difusión posible de dicho plan entre los vecinos de esta localidad.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09/05/2012 y con número 628 de registro de entrada, suscrito por D. Federico Fernández Andrés, miembro de la Comisión Gestora y Comisión Técnica del Campo de Montiel, por el que se da cuenta de la propuesta que se pretende solicitar de la Unesco para la **declaración de Patrimonio de la Humanidad del histórico Campo de Montiel,** invitando asimismo al Sr. Alcalde para su asistencia al acto a celebrar el próximo día 26 de mayo de 2012, a las 12,00 horas en el Claustro del Convento de San Agustín en el Ayuntamiento de Fuenllana.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del citado escrito y agradecen la invitación remitida.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/05/2012 y con número 616 de registro de entrada, procedente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), por el que se solicita la remisión "certificación sobre los extremos interesados por la parte demandante cuya copia se acompaña", en relación con el **PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000034/2012, sobre otras materias.**

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda que se recabe de los archivos y oficinas municipales toda la documentación que sea posible aportar por parte de este Ayuntamiento, para su remisión en el plazo más breve posible de la documentación que corresponda.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/05/2012 y con número 617 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite escrito comunicando la continuación para este año del programa **"Vacaciones en Paz",** en el que se encuadra la estancia de menores saharauis durante los dos meses de verano, julio y agosto, en el seno de familias acogedoras.

Se solicita asimismo, la colaboración y el esfuerzo de promover entre los vecinos y vecinas de esta localidad, la actitud humanitaria y el compromiso voluntario de todas aquellas familias que puedan y quieran acoger en su seno a un/una menor saharaui.

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan colaborar al máximo nivel posible en la difusión de este programa humanitario entre todos los

vecinos de esta localidad.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 02/05/2012 y con número 579 de registro de entrada, procedente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, remitiendo copia del "requerimiento del Juzgado de los Mercantil nº 10 de Madrid a los operadores de comunicaciones electrónicas", encuadrado en las Cuestiones Incidentales nº 658/2011.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 02/05/2012 y con número 577 de registro de entrada, procedente de la Delegación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en relación con las condiciones y demás aspectos de las Autorizaciones de Espectáculos Taurinos.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y se acuerda asimismo remitir copia de este escrito al Sr. Presidente de la Hermandad de la Virgen del Salido de esta localidad, a los efectos oportunos.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.-El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 07/05/2012 y con número 591 de registro de entrada, suscrito por **D. Aureliano Peña Ortiz, con Documento Nacional de Identidad** número 70722044B, por el que manifiesta que durante los años 2010, 2011 y 2012 ha estado pagando indebidamente, ya que los tractores agrícolas están exentos del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el vehículo tractor agrícola, matrícula CR-47966-VE, por importe anual de 103,57 euros.

Se adjuntan a este escrito, copias de los documentos justificativos de los ingresos realizados a favor de este Ayuntamiento de Carrizosa, por el importe de 103,57 euros durante los años indicados.

Visto lo cual y constatado el error producido en el cobro indebido del IVTM por el vehículo tractor agrícola con matrícula CR-47966-VE, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de la documentación que aporta, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 95 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución de las liquidaciones indebidamente cobradas a D. Aureliano Peña Ortiz, por el concepto de IVTM del vehículo que se cita y que se corresponden con las siguientes anualidades e importes:

Anualidad 2010:	**103,57 euros.**
Anualidad 2011:	**103,57 euros.**
Anualidad 2012:	**103,57 euros**

TOTAL DEVOLUCION: 310,71 EUROS.

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/05/2012 y con número 598 de registro de entrada, suscrito por **D. Máximo Valle Durán, con** Documento Nacional de Identidad número 70577196V, que el que comunica que, habiendo dado de baja definitiva por desguace, el vehículo con matrícula CR-0822-N y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de 89,94 con euros, en concepto de pago del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de 16/01/2012 y el ingreso realizado con fecha de cargo del 02/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **67,44 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Máximo Valle Durán.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30/04/2012 y con número 567 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica:

"**Primero.-** Otorgar la subvención que se indica a los Ayuntamientos que asimismo se expresan, para la financiación de los proyectos, programas o servicios reflejados en las memorias descriptivas que obran en el expediente, de conformidad con el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Carrizosa: 49.515,00 EUROS.

Segundo.- Disponer el abono anticipado del 50 por 100 de la subvención concedida a cada Ayuntamiento, previa presentación del certificado de inicio, ajustándose a lo preceptuado en la base undécima, punto 1.

Tercero.- El resto de subvención total concedida se abonará una vez remitida por la Entidad Local, la documentación justificativa del gasto realizado con cargo a la subvención concedida, conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras del Plan de Empleo de 2012".

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09/05/2012 y con número 629 de registro de entrada, por el que se remite PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN concedidos a este Ayuntamiento, para la contratación de personas desempleadas, en el marco de la **Orden de 02 de diciembre de 2009(DOCM nº 239 de 09/12/09) de la Consejería de Trabajo y Empleo,** por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el empleo en Castilla-La Mancha 2010.

La liquidación que se notifica es la siguiente:

Subvención total aprobada: **31.140,00 €.**
85 % Tramitado: **26.469,00 €.**
LIQUIDACIÓN VERIFICADA: **29.411,10 €.**
Diferencia por Abonar: **2.942,10 €.**

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Ayuntamiento dispone de **diez días hábiles,** a contar desde el siguiente a la recepción del presente escrito, para que se puedan efectuar las alegaciones y presentar la documentación que se estime oportuna.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno, tras un breve debate, comprobada la liquidación verificada que antecede y encontrada ajustada a la documentación que obra en este Ayuntamiento en lo relativo a la subvención concedida con cargo a la Acción Local y Autonómica para el Empleo de 2010, por unanimidad, acuerda dar el visto bueno a la citada liquidación, y por tanto no presentar ningún tipo de alegación al expediente que se cita.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
ELECTROVALLE Inst. y proyectos, S,L.	B13498480	20-04-2012	12000026	1.806,34
ELECTROVALLE Inst. y proyectos, S,L.	B13498480	10-05-2012	12000042	1.074,17
INTERSPORT	B13259304	27-04-2012	01/00029	20,00
INTERSPORT	B13259304	27-04-2012	02/00049	25,80
MATIAS MARTINEZ GARCIA	04568739L	03-05-2012	100004	42,81
MARIA DEL CARMEN DURAN LEON	7227860H	02-04-2012	2012-00005	86,00
LAMIPE, S.U.L.	B13197322	12-03-2012	0048-2012	247,678
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	ES-A-80298839	17-02-2012	015586/D/12/000 129	1.054,20
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	ES-A-80298839	02-04-2012	015586/D/12/000 235	669,68
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	ES-A-80298839	02-04-2012	015586/D/12/000 313	205,69

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 12:45 del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:43 del día veintinueve de mayo dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de mayo de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de mayo de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local

de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 22 de mayo de 2012 y con número 699 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con la **iniciación de expediente sancionador (13MP120101), sobre los hechos denunciados, del tenor literal siguiente:**

C) HECHOS DENUNCIADOS:

"En el polígono 13, parcela 70, del término municipal de Carrizosa, los agentes medioambientales el día 5 de noviembre de 2009, observan el descuaje de una matoquera de encina, una matoquera de coscoja y eliminación de pasto. (superficie afectada: 16 metros cuadrados de encina, 16 metros cuadrados de coscoja y 4.684 metros cuadrados de pasto). El denunciado fue avisado verbalmente que el descuaje de estas dos especies está prohibido. Fecha de la denuncia: 20/11/2009.

Por Resolución del Director General de Montes y Espacios Protegidos de fecha 02/05/2012 se declaró que el procedimiento administrativo sancionador con el número 13M P100031, había caducado al transcurrir más de seis meses desde su iniciación, procediéndose a archivar las actuaciones practicadas en el mismo. Al no haber prescrito la infracción se procede a la iniciación de un nuevo procedimiento sancionador. En base al artículo 66 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de conservación de actos y trámites se incorporan al presente expediente, los informes y documentos obrantes en el expediente caducado".

Finalmente se indica, en lo relativo al derecho que asiste a este Ayuntamiento para formular las alegaciones que correspondan que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el plazo para realizarlas es de quince días, pudiendo examinar, a tales efectos, el expediente en el Servicio Periférico para aportar los documentos y proponer las pruebas que estime oportunas.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un extenso debate sobre la incoación del citado expediente sancionador, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Presentar ante los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro del plazo reglamentariamente establecido, las siguientes alegaciones al **Expediente Sancionador 13MP120101,** a los efectos oportunos:

1º. Que el estado de regeneración en el que se encuentra el descuaje realizado es bastante bueno, de lo que se acompañan las fotografías correspondientes, a través de las que se puede observar que la regeneración natural que se está produciendo en la zona, es altamente satisfactoria, comprometiéndose este Ayuntamiento de Carrizosa, a favorecer su regeneración, mediante la protección espontánea para el pastizal y mediante la regeneración artificial, con la plantación de varios pies de encina

2º. Por todo lo expuesto, se acuerda solicitar que se estime como leve la sanción, dada la difícil y muy delicada situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento de Carrizosa y considerando **fundamentalmente que lo realmente importante es la corrección inmediata de la situación planteada desde el punto de vista medioambiental,** reiterando nuevamente el **firme compromiso de este Ayuntamiento para solucionar este problema.**

SEGUNDO: Remitir ante los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto con la documentación a que se hace referencia, certificación de este acuerdo a los efectos de la presentación y formulación de alegaciones al expediente sancionados mencionado, en el tiempo y forma reglamentariamente establecidos.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 23/05/2012 y con número 703 de registro de entrada, suscrito por JONATHÁN MORENO GENAL, con Documento Nacional de Identidad número 76930856-Q, por el que expone que habiendo recibido escrito procedente de este Ayuntamiento a fin de que proceda a presentar la documentación exigida en la legislación vigente sobre la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en el plazo de quince días, solicitando " me sea ampliado dicho plazo, ya que la documentación se encuentra en trámites y no sé el tiempo que tardarán en enviármelo a mí".

Se adjunta a este escrito, copia de suscripción de póliza nº 904-1280210872, de seguro de animales, para el animal para el cual se solicitó la documentación por parte de este Ayuntamiento.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO: Conceder la ampliación del plazo inicialmente establecido, por un mes, a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo, con la condición, de inexcusable cumplimiento por el interesado, de proceder a tener encerrado al animal de que se trata (perro de raza Dogo Argentina) con número de microchip 941000012850330, en un lugar que reúna absolutamente todas las condiciones de seguridad para que dicho animal no pueda salir del dicho recinto durante el plazo de un mes que coincide éste con el plazo ampliado para la presentación de la documentación solicitada en su día.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 22/05/2012 y con número 698 de registro de entrada, procede de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se notifica a este Ayuntamiento el Decreto nº 2012/2695, de fecha 17/05/2012, por el que se **autoriza una modificación a la convocatoria de Emergencia Social para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, año 2011 y se establece una ampliación en el plazo de imputación del gasto hasta el 30 de junio de 2012 y de la justificación hasta el 31 de julio de 2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito procedente de Aquagest, S.A., por el que se remiten los análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, del mes de abril de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24/05/2012 y con número 713 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se informe sobre el SINAC (Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo), así como del artículo 30 del **R.D. 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano y de la Orden SCO/1591/2005, de 30 de mayo, sobre el Sistema de Información Nacional de Agua de consumo,** donde se establece la obligatoriedad de utilización y suministro de datos a través de este sistema por parte de los gestores de las zonas de abastecimiento.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan que se proceda a realizar las gestiones oportunas para realizar el Alta en el SINAC (sistema de información sanitaria que actualmente está sustentado por una aplicación informática a través de internet) de este Ayuntamiento de Carrizosa.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.-El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del contenido el **expediente L1302.0323.024, relativo al proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES A SU PASO POR CARRIZOSA",** incidiendo en la necesidad de solicitar la renuncia en la ejecución del citado proyecto por la grave y delicada situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento de Carrizosa, considerando los siguientes apartados del expediente citado:

1. Que con fecha de 8 de junio de 2010 el Ayuntamiento de Carrizosa y en su nombre, el alcalde, Pedro Antonio Palomo Mata, presentó una solicitud de ayudas LEADER en el G.D.R. ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA.

2. Que dicha solicitud originó el expediente nº L1302.0.323.024 "Recuperación de los márgenes del río Cañamares a su paso por Carrizosa"

3. Que la solicitud fue resuelta con fecha 13 de julio de 2010 y se firmó el contrato de ayuda el 14 de septiembre de 2010.

4. Que ante la imposibilidad de poder cumplir el plazo establecido en el contrato de ayuda se solicitó prórroga con fecha 20 de febrero de 2012, siendo aprobada en Junta Directiva de la Asociación con fecha 29 de febrero de 2012.

5. Que ante la imposibilidad de poder ejecutar el proyecto por las circunstancias que atraviesa este Ayuntamiento, voluntariamente renuncia a la ayuda concedida y, en su caso se compromete a reintegrar las ayudas percibidas.

Visto el expediente citado, la Junta de Gobierno tras un amplio debate sobre el

tema, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la admisión de la presente y que se archive el expediente de referencia por la renuncia expresa de este Ayuntamiento de Carrizosa a la solicitud de ayudas para la ejecución del Proyecto denominado "RECUPERACIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES A SU PASO POR CARRIZOSA", dentro del Programa Leader 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

SEGUNDO: Remitir, junto con la solicitud de renuncia, certificación de este acuerdo adoptado en esta sesión ordinaria celebrada por este Junta de Gobierno Local con esta fecha del 29 de mayo de 2012, ante la Asociación del Alto Guadiana Mancha.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 15/05/2012 y con número 664 de registro de entrada, suscrito por **D. Sabas Gallego Llorente, con** Documento Nacional de Identidad número 05624868B, que el que comunica que, habiendo dado de baja definitiva el vehículo con matrícula M-0815-W y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de 89,94 con euros, en concepto de pago del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de 08/02/2012 y el ingreso realizado con fecha de cargo del 09/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **67,44 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Sabas Gallego Llorente.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 17/05/2012 y con número 669 de registro de entrada, suscrito por **Dª. Ofelia Pérez Durán,** con Documento Nacional de Identidad número 70984009Y, que el que comunica que, habiendo dado de baja definitiva por desguace, el vehículo con matrícula CR-6612-O y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de 44,50 euros, en concepto de pago del IVTM 2012, **solicita la devolución** que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja por desguace del citado vehículo con fecha de 01/02/2012 y el ingreso realizado con fecha de cargo del 14/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **33,39 euros, correspondiente**

al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de Dª. Ofelia Pérez Durán.

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21/05/2012 y con número 689 de registro de entrada, suscrito por Dª. FELICITA MONTALBÁN MULAS, con Documento Nacional de Identidad número 70708625R, por el que **solicita la anulación y posterior devolución del recibo y liquidación de Tasas Municipales del ejercicio de 2012, por importe de 58,64 euros** y correspondiente al inmueble ubicado en la Calle Aire, nº 15, por haber sido liquidado el mismo por duplicado y consecuentemente pago por dos veces, según documentación justificativa del pago de dicha liquidación (pago por ventanilla y pago en domiciliación bancaria.)

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente constatado el error en la duplicidad de la liquidación citada, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda proceder **a la anulación y posterior devolución del recibo y liquidación de Tasas Municipales de 2012, por un importe total de 58,64 euros a favor de Dª. Felicita Montalbán Mulas.**

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 17 de mayo de 2012 y con número 673 de registro de entrada, suscrito por D. Pedro A. Guijarro Gómez, como Jefe de Distribución de la empresa Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A., por el que se remite la siguiente documentación correspondiente al período de cobro **PRIMER TRIMESTRE DE 2012,** del Servicio contratado de suministro de agua potable de esta localidad de Carrizosa, a saber:

* Resumen de facturación del 1º trimestre de 2012.
* Listado de facturación del 1º trimestre de 2012.
* Pliego de Cargo nº 2/2012.
* Factura nº 445-6/12, de N/Retribución correspondiente al 1º trimestre de 2012.
*Factura número 445-6/12, por el cobro del concepto de depuración, correspondiente al 1º trimestre de 2012.

Finalmente se da cuenta del Pliego de CARGO nº 2 / 2012 que formula el gestor del servicio AQUAGEST S.A. por valores en recibos, correspondientes al concepto que a continuación se indica:

		m^3 Facturados	Euros
2012	Por suministro de agua potable al vecindario, recibos que empiezan con el número 1 y terminan con el número 1.106, según listado del 1er Trimestre de 2.012	12.273	30.873,37 €
	7% I.V.A., según agua correspondiente a recibos indicados		2.469,87 €
	Depuración Agua 1er Trimestre 2.012	12.273	12.442,50 €

	TOTAL 1er Trimestre 2.012	12.273	45.785,74 €
TOTAL CARGO……45.785,74 €			

Importa el presente Pliego de Cargo, la figurada cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno tras un exhaustivo examen de la documentación presentada por Aquagest, S.A. en relación a la facturación y Pliego de Cargo por el servicio de suministro de agua potable y depuración a esta localidad, correspondiente al 1º trimestre de 2012, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar el resumen, listado de facturación y el Pliego de Cargo nº 2/2012, tal y como aparece elaborado, por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO EUROS (45.785,74).

2º. Aprobar las facturas nº 445-5/2012 de la retribución por el servicio de confección, soporte y cobro de recibos del suministro de agua potable a esta localidad, por un importe total de 3.127,78, y que se impute a la aplicación presupuestaria que corresponda del presupuesto municipal vigente y también la factura nº 445-6/12, por el cobro del concepto de depuración, correspondiente al 1º trimestre de 2012, por un importe total de 440,47 euros y que se contabilice e impute a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal de 2012.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
IMPRENTA PAPELERÍA STO. TOMAS	B-13268685	30-04-2012	97	187,62
ESTHER PALOMO LILLO	06080557R	VARIAS	VARIAS	84,60
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LILLO	52386101J	14-05-2012	5000000031	346,25
METÁLICAS JOSE A. LLORENTE, S.L.	B-13307863	10-02-2012	9921443	321,08
ORANGE	A-82009812	16-05-2012	A40045059102-0512	65,54
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	13-04-2012	03120410080367	1.240,46
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	13-04-2012	03120410080368	523,48
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	13-04-2012	03120410096221	519,11
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	13-04-2012	03120410098730	711,01
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	25-04-2012	03120410242787	637,32
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	09-03-2012	03120310068811	673,84
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	13-04-2012	03120310071716	757,73
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	13-04-2012	03120310071717	1.194,01
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	13-04-2012	03120310094729	449,97

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:18 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:39 del día catorce de junio dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de mayo de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de mayo de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito 01/06/2012 y con número 747 de registro de entrada, procedente del Instituto Nacional de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se comunica que, según el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, se ha **preasignado a este Ayuntamiento de Carrizosa, la cantidad de 25.300,08 euros, correspondientes a la contratación de ocho trabajadores durante tres meses,** en

concepto de subvención que se destinará a la financiación de los costes salariales, incluida la cotización a la seguridad social, según establece el R.D. 939/1997, de 20 de junio, en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y demás normativa vigente.

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local y según el proyecto redactado y elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales, para la ejecución de la obra denominada **"actuaciones medioambientales", a incluir dentro del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas de 2012, para la contratación de 8 trabajadores durante 3 meses, de acuerdo con el siguiente desglose del presupuesto:**

*** Presupuesto de ejecución material.**	**26.000,00 €.**
*** Presupuesto de mano de obra desempleada.**	**25.300,08 €.**
*** Presupuesto de materiales y maquinaria.**	**699,92€.**

SEGUNDO: Comprometerse a asumir la financiación del coste total de los materiales y maquinaria a utilizar en esta obra y el de aquellas partidas que hayan de ser financiadas por esta Corporación.

TERCERO: Solicitar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, la subvención por importe de **25.300,08** euros, correspondiente al coste de mano de obra y seguridad social para la contratación de ocho trabajadores durante tres meses.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 13 de Junio de 2012 y con número 800 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se formula la **Propuesta de Resolución Provisional,** por la que ha sido incluida esta entidad local, como beneficiaria de una subvención por importe de **700,00 euros para "Fondo Bibliográfico.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/06/2012 y con número 782 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite **Resolución definitiva de la Liquidación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 02/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, de acuerdo con el siguiente resumen:**

- Subvención total aprobada:	**31.140,00 €.**
- 85% tramitado:	**26.469,00 €.**
- Liquidación verificada:	**29.411,10 €.**
- Diferencia por abonar:	**2.942,10 €.**
- Pérdida del derecho al cobro.	**1.728,90 €.**

Visto lo cual, se resuelve determinar el abono de la cantidad a favor de este Ayuntamiento, la cantidad de **2.942,10 euros, en concepto de liquidación final de la subvención concedida en su día.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aceptar y

prestar su conformidad a la liquidación antedicha y no presentar ningún tipo de reclamación o recurso.

2.4. El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/06/2012 y con número 794 de registro de entrada, suscrito por D. Justo Parra Rodríguez, con D.N.I. 70703754Y, por el que solicita autorización para proceder a la exhumación de los restos cadavéricos de su suegro Maximiano Rodríguez González, fallecido hace más de 40 años, con el fin de depositarlos en la misma sepultura.

Visto el Decreto 72/1999, de 01-06-99, de sanidad mortuoria, y demás legislación concordante sobre esta materia y considerando que **después de transcurridos dos años desde la inhumación, no será necesaria la autorización sanitaria, en relación con los requisitos necesarios para la exhumación de cadáveres y reinhumación en el mismo cementerio,** los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan que se notifique al solicitante que puede proceder a la ejecución de lo solicitado en su escrito, en cualquier momento.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de mayo de 2012 y con número 737 de registro de entrada, por el que se comunica que la Consejería de Empleo y Economía y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, han suscrito un Convenio de Colaboración para desarrollar **un programa de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales dirigido a las Entidades Locales de la región,** a fin de que si esta Entidad está interesada en participar en el programa, pueda solicitarlo.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de mayo de 2012 y con número 736 de registro de entrada, procedente del Jefe de Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, por el que se comunica que, siguiendo las instrucciones de la Dirección General, a partir de ahora, no se podrá cambiar la ejecución de los planes de cumplimiento y se deberá cumplir inexcusablemente los días y horario que determine el plan de ejecución, no permitiéndose cambio de ningún tipo.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 50, DENOMINADA "CAMPO CÉSPED FÚTBOL 7".

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 12 de febrero de 2010, para la ejecución de la obra **nº 50, denominada "campo de césped de Fútbol-7", incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2010"** se procede a aprobar las facturas, gasto e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la misma:**

GASTOS REALIZADOS:

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE/€
Construcciones y Reformas Lillo, C.I.F. B-13423868.	1	11/06/2012	Suministro de Jornadas de trabajos.	**1.486,80**
Parques y Jardines Fábregas. C.I.F. A58574526	985	11/05/2012	Suministro de material.	**1.522,20**
Matías Martínez García, C.I.F. 04568739L	1000008	12/06/2012	Suministro de material eléctrico.	**1.690,94**

TOTAL GASTOS 4.699,94 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a) **Aprobar las facturas, el gasto y la inversión** realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **4.699,94 euros.**
b) **Remitir** certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.
c) **Aprobar la liquidación de la obra ejecutada directamente por la propia Administración,** de acuerdo con el siguiente cuadro-resumen:

I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA Y FECHA DE SU TERMINACIÓN

1. OBRA:
   a) Denominación: **Campo Césped fútbol-7.**
   b) Número: 50.

2. MUNICIPIO:
   a) Denominación: Carrizosa.
   b) Código de identificación: 13032.

3. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA O DE LA ANUALIDAD: **12/06/2012.**

II. IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Y DE LA OBRA LIQUIDADA

	PROYECTO
1. Presupuesto de ejecución 2. Obra liquidada 3. Diferencia (1-2)	**77.369,00** **77.469,19** **- 100,19**

d) **Remitir,** asimismo, **acta de reconocimiento y comprobación de las obras denominada "Campo césped fútbol-7",** incluida en el Plan Complementario al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010, suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, Concejal de Obras y Técnico Municipal, suscrita con fecha de 12/06/2012.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 06/06/2012 y con número 778 de registro de entrada, suscrito por **D. José Antonio Lillo Pérez, con** Documento Nacional de Identidad número 70984032Y, que el que comunica que, habiendo dado de **baja definitiva el vehículo con matrícula TO-5370-N**, **con fecha de 13/02/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de **89,94** con euros, en concepto de pago de **cuota anual** del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **13/02/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 30/04/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **67,44 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. José Antonio Lillo Pérez.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/06/2012 y con número 773 de registro de entrada, suscrito por **D. Félix Rodríguez Haro, con** Documento Nacional de Identidad número 5608986E, que el que comunica que, habiendo dado de **baja definitiva el vehículo con matrícula 8108CKS**, **con fecha de 13/02/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de **44,50** con euros, en concepto de pago de **cuota anual** del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con

fecha de **13/02/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 16/04/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **33,36 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Félix Rodríguez Haro.**
b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 04/06/2012 y con número 749 de registro de entrada, suscrito por **D. José Antonio Pinar López, con** Documento Nacional de Identidad número 5641088Q, que el que comunica que, habiendo dado de **baja definitiva el vehículo con matrícula CR-3793-S**, **con fecha de 19/04/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de **89,94** con euros, en concepto de pago de **cuota anual** del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **19/04/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 30/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **44,96 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. José Antonio Pinar López.**
b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 29/05/2012 y con número 730 de registro de entrada, suscrito por **D. Francisco León Parra, con** Documento Nacional de Identidad número 52384701Q, que el que comunica que, habiendo dado de **baja definitiva el vehículo con matrícula CR-4276-N**, **con fecha de 22/03/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de **44,,50** con euros, en concepto de pago de **cuota anual** del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con

fecha de **22/03/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 28/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **33,36 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Francisco León Parra.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
FLORISTERIA EL VALLE	52137968G	09-06-2012	122	20,00
COMERCIAL SOLERA	52381988V	08-05-2012	10	28,60
COMERCIAL SOLERA	52381988V	08-05-2012	19	565,53
CRISTALERIA JN NAVARRO	70985221E		000636	33,14
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	30-04-2012	2012-00006	75,80
VICTORIANO GALLEGO RODRIGUEZ	52381873V	16-05-2012	12/037	47,20
JOYERIA RELOJERIA APARICIO	52136195W	08-06-2012	0500278	67,19
TRUMI	70643811R	01-06-2012	FC/12-00712	1.296,42
TAMEMA	E 13029079	14-05-2012	120297	141,60
SICOM	B-13252200	22-03-2012	A 224	35,40
SICOM	B-13252200	19-03-2012	A 216	213,18
SICOM	B-13252200	31-01-2012	A 90	44,95
SICOM	B-13252200	16-01-2012	A 224	209,32
SICOM	B-13252200	07-02-2012	A 224	96,13

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:30 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:45 horas del día veintinueve de junio dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de junio de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de junio de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21/06/2012 y con número 836 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A., por el que se remiten los análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, del mes de mayo de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21/06/2012 y con número 837 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A., por el que se remiten los análisis del **agua potable** suministrada a los usuarios, efectuada en los laboratorios de dicha empresa, de acuerdo con el vigente Reglamento Técnico-Sanitario, correspondiente al mes de abril de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la **Calificación Sanitaria otorgada de "apta", de acuerdo con el R.D. 140/2003 y respecto de los parámetros analizados.**

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21/06/2012 y con número 835 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite documento en PDF del **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE UNIVERSIDADES POPULARES DE CIUDAD REAL (CPUP)**, celebrada el pasado 24 de mayo de

2012, en la Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva en Ciudad Real.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 25/06/2012 y con número 849 de registro de entrada, del tenor literal siguiente:

D. Cruz Elvar Rodríguez, provisto de D.N.I. nº 5623603B, como domicilio en calle Ramón y Cajal, nº 20

EXPONE:

Debido a la gran cantidad de vehículos estacionados en la Calle Ramón y Cajal, resulta que el vehículo que se utiliza para mis desplazamientos tiene que aparcarse muy lejos de mi domicilio, lo que supone un gran problema para mí debido a mi discapacidad.

SOLICITA:

Que en el acerado colindante con mi vivienda me reserven una zona para aparcamiento exclusivo.

Visto lo cual, los miembros de esta Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y considerando suficientemente probada y constatada la gran discapacidad que presenta el solicitante, por unanimidad, acuerda conceder lo solicitado y proceder al pintado en amarillo el acerado, habilitando de este modo, una zona de reserva exclusiva de aparcamiento de vehículo y acceso libre a la vivienda donde habita el mismo, en calle Ramón y Cajal, nº 20.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 11/06/2012 y con número 787 de registro de entrada, suscrito por Dª. FEDERICA PÉREZ RODRÍGUEZ, con D.N.I. 5644805-F y con domicilio actual en la C/ Lugo, nº 11 de Alcalá de Henares (Madrid), por el expone el "**asunto: reclamación por reciente obra en vía pública, ilícita en cualquier normativa municipal dependiente de la concejalía de obras de este u otro Ayuntamiento……"**

Conocido íntegramente el citado escrito cuya finalización textual es la siguiente: **" Si en breve tiempo el Ayuntamiento no soluciona su responsabilidad en mi reclamación, se derivaran acciones judiciales al mismo, por ser responsable o por dejadez arbitraria.**

Espero pronto una solución y comunicación, antes de llegar a un contencioso no deseado por ninguna de las partes".

Visto lo cual, por el Sr. Alcalde se informa a los señores reunidos que a raíz de la presentación del presente escrito, se solicitó la emisión del correspondiente Informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento ante el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe literalmente:

"Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Carrizosa, tengo a bien informar a Vd. respecto del escrito presentado por Dª

FEDERICA PEREZ RODRIGUEZ, de fecha 11 de junio de 2012, registro de entrada 787; lo siguiente :

1º.- En la única hoja de la fotocopia de la escritura, no aparece la fecha de la escritura, Notaría donde se expide, ni titular de la finca con referencia catastral 0595805WH0909N0001PZ.
Catastralmente figuran como titulares, pro- indiviso, al 50%, Mª Ángeles y Federica Pérez Rodríguez.

2º.- En la descripción de linderos, según escritura, **a su derecha entrando, con vía pública.**
No es cierto que linde con vía pública, puesto que según las Normas Subsidiarias Municipales, aprobadas con fecha 12 de junio de 1996, **en esa zona no aparece vial alguno.**

3º.- Para mejor entendimiento, adjunto fotocopia del plano de alineaciones de las NN.SS. Municipales, en el que se puede apreciar que no existe el vial al que hace referencia la Sra. Pérez, y sí aparece la calle Arenal que no aparece en los planos catastrales.
El catastro de urbana **no acredita titularidad cierta de los terrenos, ni menos alineaciones en casco urbano.**

Por tanto, lo que procede es requerir al titular de la citada parcela la corrección de la escritura pública, y poner en conocimiento de la Notaría la inexistencia de vial público colindante con la parcela con referencia catastral 0595805WH0909N0001PZ.

Lo que pongo en conocimiento a los efectos oportunos, en Carrizosa, a Diecinueve de junio de dos mil doce.
Fdo. Manuel Carrizosa Valverde."

Visto lo cual y teniendo en cuenta el Informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, en relación al tema planteado en el escrito suscrito por Dª. Federica Pérez Rodríguez, los miembros de la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad acuerdan suscribir y ratificar total y absolutamente el contenido del Informe elaborado por el Técnico Municipal, de fecha 19 de junio de 2012 y remitir comunicación, mediante certificación del acuerdo adoptado, con la documentación complementaria que se indica, ante la remitente del escrito en cuestión, a los efectos oportunos.**

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/06/2012 y con número 832 de registro de entrada, procedente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, por el que se remite **callejero de este municipio, a fin devolverlo antes del 15 de julio del presente año, indicando si el mismo es correcto, o en caso de no serlo, anotando sobre el mismo las correcciones pertinentes que se hubieran de realizar.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, constatados los datos de los viales y calles que existe en este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerdan devolver el citado callejero con la indicación de que **es correcto.**

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/06/2012 y con

número 833 de registro de entrada, procedente de la Asociación Alto Guadiana Mancha, por el que se comunica que, el inventario de caminos que se ha realizado desde dicha asociación para 13 Ayuntamientos de la Comarca, ha finalizado.

Asimismo, se remite documento resumen de lo realizado hasta la fecha y de lo pendiente, comunicando que, en breve, la empresa que ha realizado los trabajos contactará con este Ayuntamiento para cerrar tanto la fecha de entrega como el curso de formación personalizado en este Municipio y se hará entrega de una copia en papel con los datos más relevantes de la memoria del inventario.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28/06/2012 y con número 866 de registro de entrada, procedente del Área de Cultura, Juventud y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que, de acuerdo con lo establecido en el art. 3 relativo a la **Composición del Consejo Provincial de Universidades Populares de Ciudad Real, donde se establece que " el C.P.U.P estará integrado por los siguientes miembros…….. Tres representantes de cada una de las Universidades Populares de la provincia, designados por el Ayuntamiento respectivo, que deberán se responsables políticos y técnicos".**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan **designar como representantes de esta Universidad Popular de Carrizosa ante el Consejo Provincial de Universidades Populares de Ciudad Real,** a los siguientes miembros:

- **D. Pedro Antonio Palomo Mata (Alcalde-Presidente.)**
- **Dª. Leticia Durán Rodríguez (Concejala responsable de la Universidad Popular de Carrizosa.)**
- **Dª. Lucía Briones Marín (Técnico de la Universidad Popular.)**

Asimismo, se acuerda remitir urgentemente certificación de este acuerdo ante el área de cultura de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

2.9.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 25/06/2012 y con número 851 de registro de entrada, suscrito por D. Lorenzo Corral Lomas, Presidente de la Junta Administradora de los Fondos de Nuestra Señora de la Virgen de la Carrasca, por el que solicita "autorización y asesoramiento si fuera necesario, para organizar en los aledaños del Santuario un circuito de entrada por el carreterín y salida por el denominado camino de "Carrizosa", colocando las señales de tráfico necesarias para ello, con el único fin de eliminar los atascos durante los días de fiesta, volviendo todo a la situación actual, una vez terminada la misma".

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y como en años anteriores, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado en este escrito y autorizar la organización del circuito que se menciona y la colocación de las señales que procedan, siempre de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre el tráfico de vehículos.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/06/2012 y con número 829 de registro de entrada, suscrito por **D. Pedro Antonio Palomo Bustos, con** Documento Nacional de Identidad número 52134190K, que el que comunica que, habiendo dado de **baja temporal el vehículo con matrícula M-4488-NJ**, **con fecha de 09/05/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de **111,14** con euros, en concepto de pago de **cuota anual** del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **09/05/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 16/04/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **55,56 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Pedro Antonio Palomo Bustos.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/06/2012 y con número 829 de registro de entrada, suscrito por **Dª. Ofelia Pérez Durán, con** Documento Nacional de Identidad número 70984009Y, que el que comunica que, habiendo dado de **baja definitiva el vehículo con matrícula C8280BCX**, **con fecha de 22/05/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento, en la cantidad de **7,21** euros, en concepto de pago de **cuota anual** del IVTM 2012, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **22/05/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 15/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **3,60 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de Dª. Ofelia Pérez Durán.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para la realización de las anotaciones contables que procedan.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/05/2012 y con número 593 de registro de entrada, suscrito por **D. Serviliano Ortiz Pozo, con Documento Nacional de Identidad número 6222290P,** por el que expone que

habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento de las liquidaciones correspondientes al ejercicio de 2011 y 2012, de los vehículos con matrículas E-6065-BFT y E-8628-BFS, que se corresponden con maquinaria agrícola, remolque y tractor respectivamente, y considerando que este tipo de vehículos están exentos del pago del IVTM en este Ayuntamiento, es por lo que SOLICITA LA devolución del ingreso indebido.

Visto lo cual y la documentación justificativa que acompaña, sendas Cartillas de Inscripción de Maquinaria Agrícola, registrada reglamentariamente en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y copia de los ingresos realizados por el concepto de pago de IVTM de los dos vehículos relacionados con anterioridad, en los ejercicios de 2011 y 2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan:

a) Proceder a la devolución del ingreso indebido de las cantidades de 207,14 euros correspondientes a los ingresos realizados durante el año 2011 (103,57 euros) y el año 2012 (103,57 euros), en concepto del pago IVTM del vehículo agrícola matrícula E-6065-BFT, al constatarse que dicho tipo de vehículos, maquinaria agrícola, se encuentra exento del pago en este Ayuntamiento de Carrizosa, por el concepto de IVTM, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
b) Proceder a la devolución del ingreso indebido de las cantidades de 207,14 euros correspondientes a los ingresos realizados durante el año 2011 (103,57 euros) y el año 2012 (103,57 euros), en concepto del pago IVTM del vehículo agrícola matrícula E-8628-BFS, al constatarse que dicho tipo de vehículos, maquinaria agrícola, se encuentra exento del pago en este Ayuntamiento de Carrizosa, por el concepto de IVTM, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
c) Proceder a dar la baja definitiva de los vehículos citados en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2013.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 04/05/2012 y con número 590 de registro de entrada, suscrito por D. Jesús León Garrido, con D.N.I. 70722086F y con domicilio en la C/ Cisne, nº 4 de esta localidad, que transcrito literalmente dicen lo siguiente:" EXPONE: He recibido del banco el recibo del pago de las tasas municipales de 2012 de la calle Carrasca, 27 y me viene en el concepto de basura, la cantidad de 101,00 euros. Hemos mirado en años anteriores y viene la misma cantidad. Nosotros no tenemos comercio en esa vivienda, por lo tanto no debemos pagar los 59,00 euros que se paga por ese concepto, solamente los 42 euros de basura que pagan todos los vecinos. SOLICITA: Comprueben que llevo varios años pagando una cantidad que no debía y devuelvan la cantidad correspondiente."

Se adjunta a este escrito, justificantes de los **adeudos por domiciliación de la entidad financiera, correspondiente al pago de Tasas Municipales del inmueble ubicado en C/ Carrasca, 27 de este Municipio, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando que se ha producido un error en la liquidación del recibo de tasas del titular D. Jesús León Garrido, relativo al concepto de "basura", por el que se le ha aplicado una tarifa correspondiente a

"industrial o comercial", cuando en realidad le correspondía la tarifa correspondiente a "vivienda familiar" y teniendo en cuenta, asimismo, la justificación del ingreso presentado en este Ayuntamiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley General Tributaria y en el art. 25.1 b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, **por unanimidad acuerda:**

a) Comunicar al interesado que se acuerda proceder a la devolución del ingreso indebido y liquidado por error, en la cantidad 236,00 euros, correspondientes a los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012 (prescripción de cuatro años de los derechos liquidados.)

b) Notificar al interesado el acuerdo adoptado por los miembros de esta Junta de Gobierno Local y dar traslado de éste a los servicios municipales correspondientes para la realización de las anotaciones contables que procedan.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/06/2012 y con número 825 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, S.A., por el que se comunica listado de recibos impagados por el servicio del suministro de agua potable a esta localidad de Carrizosa, correspondiente al ejercicio de 2011 y que "próximamente recibirán una carta certificada con acuse de recibo, reclamando el pago y una vez cumplida la campaña de corte se procederá al pase del año 2011 a ejecutiva".

Visto dicho listado, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del **LISTADO DE RECIBOS IMPAGADOS, por el servicio de suministro de agua potable a varios vecinos de esta localidad.**

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
FEDERICO GARCÍA GONZÁLEZ	70728511S			60,00
ALEJANDRA PALOMO RODRIGUEZ	06220909F	ENERO 2012	49	42,87
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	26-06-2012	2012-00008	48,70
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	14-06-2012	2012-00007	24,80
RENTOKIL	A28767671	01-04-2012	950/161765	509,19
RENTOKIL	A28767671	11-01-2012	950/151042	A28767671509,19
LUIS AURELIANO VAZQUEZ GALLEGO	52139568V	ENERO A JUNIO		48,96

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:28 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:37 horas del día trece de julio dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:
D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de junio de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintinueve de junio de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de dos escritos de fecha 02/07/2012 y 11/07/2012 y con números 880 y 927 de registro de entrada respectivamente, suscritos por D. Ángel Caballero Serrano, Vicepresidente Primero de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por los que se comunica a este Ayuntamiento de Carrizosa, **las fechas de publicación previsible en el B.O.P. de las Convocatorias de las distintas subvenciones consignadas en el Presupuesto de la Diputación Provincial, aprobado el día 6 de julio de 2012,** para que se sirva como "aviso, referencia y previsión de futuro para cuando las citadas convocatorias sean aprobadas".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito de fecha 09/07/2012 y con número 918 de registro de entrada, procedente de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real, el cual se transcribe literalmente:

"FISCALÍA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

N.R: D.I. 141/2012

En virtud de lo acordado en las Diligencias Informativas reseñadas, tengo el honor de poner en conocimiento de esa Corporación Local, que el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) ha puesto en conocimiento de esta Fiscalía Provincial, la existencia de un vertedero ilegal de residuos y deshechos en su término municipal en la Coordenadas UTM 0508820 N/ 4312890 E, en el paraje "Camino de las Cojas" Parcelas 70 y 72 del Polígono 13.

Al existir un evidente riesgo de combustión en el vertedero y de que el fuego se propague a montes o masas forestales cercanos, con el consiguiente peligro de incendio forestal, interesamos a esa Corporación Local que en el ejercicio de sus competencias, proceda a adoptara las medidas oportunas para evitar el riesgo de incendio, eliminando materialmente los efectos y materiales depositados, evitando así que en lo sucesivo se siga utilizando el referido paraje como vertedero incontrolado de objetos desechables.

En atención a lo expuesto, le instamos a que en el plazo de **TRES MESES** informe cumplidamente de las actuaciones practicadas en atención al presente escrito.

LA FISCAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO.

Fdo.: Dª. MARÍA ISABEL GÓMEZ LÓPEZ."

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan que se **proceda a adoptar urgentemente las medidas que correspondan para evitar el riesgo de incendio y eliminar material y efectivamente los efectos y materiales actualmente depositados en el lugar citado, evitando que en lo sucesivo se siga utilizando el referido paraje como vertedero ilegal e incontrolado de objetos desechables.**

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 04/07/2012 y con número 901 de registro de entrada, procedente de la Asociación Alto Guadiana Mancha, cuyo tenor literal es el siguiente:

" En base a su solicitud de renuncia presentada con fecha 1 de junio de 2012 y en vista del informe (Anexo 37) elaborado por la gerencia, le comunicamos que en la pasada Junta Directiva de la Asociación Alto Guadiana Mancha, celebrada el 27 de Junio de 2012 en Argamasilla de Alba, se tomó entre otros acuerdos, proceder a dar de baja el expediente presentado por su Ayuntamiento con nº 0.323.024 y con título "Recuperación de los márgenes del río Cañamares a su paso por Carrizosa" procediendo a archivar el mismo".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 03/07/2012 y con número 883 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica la notificación del Decreto, que se incluye en el expediente **DPCR 2012/12603** y se remite un extracto de la **Resolución de la Convocatoria Cultural Provincial 2012, donde se contemplan las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, a saber:**

Agrupación o Banda	**C.I.F-**	**Aportación Diputación.**	**Aportación Ayuntamiento**
Asociación B. Música y Esc. Aprendizaje Beethoven.	G-13355490	**919,00 €.**	**181,00 €.**
Asociación Cultural Virgen de los Llanos.	G-13141494	**850,00€.**	**150,00 €.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y por unanimidad, acuerdan **asumir el compromiso de aportar las cantidades que se indican, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que correspondan del ejercicio de 2012.**

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27/06/2012 y con

número 863 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica la continuidad, como en años anteriores, de la vigencia del **Plan de Ayudas de Emergencia Social 2012, incidiendo en los aspectos de que "**.... a diferencia de las tres Convocatorias anteriores, en la presente los destinatarios no serán los Ayuntamientos sino las personas físicas o unidades familiares en situación de emergencia social que acudan a los Equipos de Servicios Sociales municipales, que **serán los encargados de determinar los posibles perceptores de la ayuda…..**

Se comunica así mismo que próximamente se irá desarrollando la operativa del Plan de Ayudas de Emergencia Social de 2011, que entrará en vigor el próximo día 2 de julio y terminará el 31 de marzo de 2013.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/07/2012 y con número 906 de registro de entrada, procedente de la Mancomunidad de Manserja, por el que "se solicita que a la mayor brevedad posible remita a esta Mancomunidad copia de los pagos que pudiera haber efectuado al Juzgado en nombre de esta Mancomunidad, como retención de las deudas que su Ayuntamiento tuviese con esta Mancomunidad".

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda notificar a la Mancomunidad de Manserja, a la mayor brevedad posible, que **al día de la fecha no se ha realizado ningún pago por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa, a favor del Juzgado, en nombre de dicha Mancomunidad,** remitiendo a estos efectos, certificación de este acuerdo a la Mancomunidad de Manserja.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 06/07/2012 y con número 908 de registro de entrada, que transcrito literalmente dice lo siguiente: "se adjuntan **cinco ejemplares** de la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ese Ayuntamiento, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, a fin de que una vez **firmados y sellados en todas sus hojas,** sean devueltos, todos los ejemplares, a estos Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a la mayor brevedad posible, a fin de proceder a su firma por parte del Coordinador Provincial.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, **acuerda delegar y facultar al Sr. Alcalde para la firma y sellado de los cinco ejemplares de la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de 2012.**

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1. El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de sendos escritos de fecha 06/03/2012, con número 169 de registro de entrada y otro de fecha 13/04/2012 y con número 413 de registro de entrada, ambos procedentes de la empresa AQUAGEST, S.A., encargada del servicio de suministro de agua potable a esta población, confección

y cobro de recibos de agua y servicio de gestión de planta depuradora, que incluyen la siguiente documentación:

* Resumen de facturación del 4º trimestre de 2011.

* Listado de facturación del 4º de trimestre de 2011.

* Factura nº 445-2/2012, de N/Retribución correspondiente al 4º trimestre de 2011.

* Factura nº 445-1/12 por el cobro del concepto de depuración, correspondiente al 4º trimestre de 2011.

* Factura nº 445-3/12 F, por el control analítico del año 2011.

* Factura 445-4/12 F por los trabajos realizados en la búsqueda de fugas en la red de distribución de agua potable durante 2011.

* Pliego de Cargo nº 1/2012, por valores en recibo, correspondiente al concepto que a continuación se indica:

PLIEGO DE CARGO nº 1/2012 que formula el gestor del servicio AQUAGEST, S.A. por valores recibidos en recibos, correspondientes al concepto que a continuación se indica:

		m^3 facturados	€
2011	Por suministro de agua potable al vecindario, recibos que empiezan con el número 1 y terminan con el número 1.106 según listado del 4º Trimestre de 2.011	13.107	17.844,73 €
	8% I.V.A., según agua correspondiente a recibos indicados		1.427,58 €
	Depuración Agua 4º Trimestre 2.011	13.107	12.442,50 €
	TOTAL 4º Trimestre 2.011	13.107	31.714,81 €
	TOTAL CARGO…….		31.714,81 €

* Liquidación practicada a fecha de **27 del marzo del presente año 2012, que incluye hasta el período 2011/04, de acuerdo con el siguiente desglose:**

LIQUIDACIÓN A 27 DE MARZO DE 2012 (4º TRIMESTRE 2011)

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				A FAVOR DE AQUAGEST
	AGUA	IVA	DEPURACIÓN	TOTAL AYTO	AQUAGEST
SALDO DE LIQUIDACIÓN ANTERIORES				(*) 6.570,97 €	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011	315,38 €	25,22 €	78,75 €	419,35 €	
ANULACIONES/CREACIONES 1º TR.2011	-109,06 €	-8,72 €	0,00 €	-117,78 €	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRES 2011	95,01 €	7,60 €	56,25 €	158,86 €	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRES 2011	386,78 €	30,95 €	135,00 €	552,73 €	

LIQUIDACIÓN 4º TRIMESTRES 2011	17.820,06 €	1.425,88 €	11.857,50 €	31.103,44 €	
FRA DE RETRIBUCIÓN2011/4T + PREMIO COBRANZA					3.494,95 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA OCTUBRE 2011					(*) 3.189,48 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA NOVIEMBRE 2011					(*) 3.381,49 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA DICIEMBRE 2011					3.382,21 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA ENERO 2012					3.463,30 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA FEBRERO 2012					2.937,32 €
FRA 445-03/12 F TRABAJOS REALIZADOS CONTROL ANALÍTICO 2011					3.660,24 €
FRA 445-04/12 F TRABAJOS REALIZADOS EN BÚSQUEDA DE FUGAS					1.629,58 €
SUMAS					25.138,57 €

SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA: 13.549,00 €

(*) Saldo de compensación de facturas 402-64/11 y 402-66/11, ya liquidadas.
(*) Factura 402-64/11 ya cargada en saldo a favor de este Ayuntamiento.
(*) Factura 402-66/11 ya cargada en saldo a favor de este Ayuntamiento.

ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A.
A FECHA DE 27 DE MARZO DE 2012

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	A FAVOR DE AQUAGEST, S.A.
SALDO DE LIQUIDACIÓN ANTERIORES	6.570,97 €	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011	301,57 €	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRES 2011	158,86 €	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRES 2011	552,73 €	
LIQUIDACIÓN 4º TRIMESTRES 2011	27.608,49 €	
FRA DE RETRIBUCIÓN2011/4T + PREMIO COBRANZA		3.189,48 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA OCTUBRE 2011		3.381,49 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA NOVIEMBRE 2011		3.382,21 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA DICIEMBRE 2011		3.463,30 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA ENERO 2012		2.937,32 €
FRA 402-64/11 FACTURA GESTIÓN PLANTA FEBRERO 2012		3.660,24 €
FRA 445-03/12 F TRABAJOS REALIZADOS CONTROL ANALÍTICO 2011		1.629,58 €
FRA 445-04/12 F TRABAJOS REALIZADOS EN BÚSQUEDA DE FUGAS		21.643,62 €

SALDO FINAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA…….13.549,00 €

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando debidamente constatados datos, documentos justificativos, facturas y demás documentación complementaria que se presenta ante ésta y tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar el Pliego de nº 1/2012, formulado por el gestor del servicio de Aquagest, S.A., por valores en recibo, correspondiente a los conceptos indicados, por un importe total de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y UN EUROS (31.714,81.)

2º. Aprobar la Liquidación presentada por la empresa Aquagest, S.A. Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, a la fecha del **27 de**

marzo de 2012 (4º trimestre de 2011), por importe total TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (13.549,00), aprobando así mismo, las facturas que se contemplan en la citada liquidación, relativas a la gestión de planta depuradora, controles analíticos y búsqueda de fugas, de acuerdo con el cuadro transcrito con anterioridad.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 10/07/2012 y con número 919 de registro de entrada, suscrito por **D. Gerardo Martínez García, con** Documento Nacional de Identidad número 05640691X, en el que comunica que, habiendo dado de **baja el vehículo con matrícula M-7877-GT**, **con fecha de 26/04/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento con fecha 17/04/2012, en la cantidad de **54,35** euros, en concepto de pago de **cuota anual del IVTM 2012**, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **26/04/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 17/04/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **27,18 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Gerardo Martínez García.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27/06/2012 y con número 862 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria e Inspección de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se notifica a este Ayuntamiento el Decreto contemplado en el **expediente DPCR2012/11528, por el que se resuelve conceder el aplazamiento en el pago de la liquidación 03200302205/122001, a favor de José Manuel Jiménez Orejón, por un importe de 89,94 euros, intereses 1,85, hasta la fecha límite del 29/10/2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 06/07/2012 y con número 909 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, S.A. encargada del servicio de mantenimiento de la E.D.A.R. (Estación Depuradora de Aguas Residuales) de Carrizosa, por el que se remite la Factura **402-53/12F, de fecha 05/06/2012, correspondiente a la retribución de Mayo de 2012, por un importe total de 3.153,43 euros.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar dicha factura y que se proceda a la consignación en la aplicación presupuestaria

correspondiente, dentro de la contabilidad municipal**,** a los efectos oportunos.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, **acuerda por unanimidad, aprobar** con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio de 2012, la **siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:**

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
ALEJANDRA PALOMO RODRIGUEZ	06220909F	04-05-06/12	53	65,01
ALEJANDRA PALOMO RODRIGUEZ	06220909F	04-05-06/12	54	43,20
ALEJANADRA PALOMO RODRIGUEZ	06220909F	02-03/2012	52	9,11
TRUMI	70643811R	29-06-2012	FC/12-00941	190,57
TRUMI	70643811R	30-06-2012	FC/12-00955	425,33
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	09-07-2012	2012-00009	84,30
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	02-07-2012	462	362,23
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	A-80298839	02-07-2012	452	198,52
COBEAL LA MANCHA, S.L.	B-13478078	30-04-2012	00846/12	603,37
COBEAL LA MANCHA, S.L.	B-13478078	30-06-2012	01313/12	82,94
EMERGENCIA C. REAL DE SEGURIDAD	A-13157964	11-04-2012	12000136	523,00
ALBERT	A-13001292	13-05-2012	12/0001071-E	780,25
MARIA JESUS GARRIDO DE LA MONTAÑA	70984002-E	03-2012	5	127,50
ESTER RODRIGUEZ ARNAL	46690746X	03-2012	5	140,25
JOSE DOMINGO SANCHEZ SANCHEZ	44792884Q	29-03-2012	5	293,25
ANA BELEÉN FARIÑA LEÓN	70419789E	03-2012	1	76,15
AURELIO MERINO PEREZ	71215864K	03-2012		204,00
EMILIO DURAN PEREZ	70986552L	03-2012	5	261,04
LOURDES MONCAYO REDONDO	52386298A	03-2012	5	280,04
ANA BELEN FARIÑA LEON	70419789E	04-2012	2	89,25
JOSE DOMINGO SANCHEZ SANCHEZ	44792884Q	23-04-2012	6	302,25
ANA BELEN FARIÑA LEON	70419789E	05-2012	3	140,25
PEDRO CASTELLANOS TRIVIÑO	5634682G	23-03-2012		241,50
PEDRO CASTELLANOS TRIVIÑO	5634682G	28-03-2012		310,50
PEDRO CASTELLANOS TRIVIÑO	5634682G	31-03-2012		276,00
PEDRO CASTELLANOS TRIVIÑO	5634682G	01-04-2012		138,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:05 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **10:19 horas del día treinta de julio dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)

Concejales:
D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **trece de julio de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los

miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **trece de julio de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que próximas a producirse el período vacacional de los funcionarios de este Ayuntamiento y consecuentemente también de la funcionaria encargada de la Secretaría del Juzgado de Paz de Carrizosa (**Secretaría de Juzgado de Paz en población con menos de 7.000 habitantes),** es por lo que se presenta la necesidad de proceder al nombramiento para el citado cargo y únicamente durante el período vacacional de la titular del mismo.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en el art. 50.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, por el que se establece que…. "**en los demás Juzgados de Paz, el Ayuntamiento nombrará una persona idónea para el desempeño de la Secretaría y lo comunicará al Ministerio de Justicia para su aprobación",** tras un breve debate y considerando que a partir de septiembre del corriente se procederá a la contratación de personal para el desempeño de tareas administrativas en este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerdan:

1º. Aprobar el nombramiento temporal para el cargo de la Secretaría del Juzgado de Paz de Carrizosa (Ciudad Real), a Dª. MARÍA JOSÉ GIRALDO ALCÁZAR, con Documento Nacional de Identidad número 52383849-S, en sustitución de la titular actual Dª. Inmaculada Haro Rodríguez, durante el período que se indica a continuación:

Fecha de Cese de Dª. Inmaculada Haro Rodríguez: 23/08/2012.
Fecha de nombramiento María José Giraldo Alcázar: 24/08/2012.
Fecha de Cese de María José Giraldo Alcázar: 12/09/2012.
Fecha de Nombramiento de Inmaculada Haro Rodríguez: 13/09/2012.

2º. Remitir ante el Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Gerencia Territorial de Castilla-La Mancha, **certificación de este acuerdo a los efectos oportunos.**

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09/07/2012 y con número 918 de registro de entrada, ya debatido en anterior sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local, que se transcribe literalmente:

"FISCALÍA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

N.R: D.I. 141/2012

En virtud de lo acordado en las Diligencias Informativas reseñadas, tengo el honor de poner en conocimiento de esa Corporación Local, que el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) ha puesto en conocimiento de esta Fiscalía Provincial, la existencia de un vertedero ilegal de residuos y deshechos en su término municipal en la Coordenadas UTM 0508820 N/ 4312890 E, en el paraje "Camino de las Cojas" Parcelas 70 y 72 del Polígono 13.

Al existir un evidente riesgo de combustión en el vertedero y de que el fuego se propague a montes o masas forestales cercanos, con el consiguiente peligro de incendio forestal, interesamos a esa Corporación Local que en el ejercicio de sus competencias, proceda a adoptara las medidas oportunas para evitar el riesgo de incendio, eliminando materialmente los efectos y materiales depositados, evitando así que en lo sucesivo se siga utilizando el referido paraje como vertedero incontrolado de objetos desechables.

En atención a lo expuesto, le instamos a que en el plazo de **TRES MESES** informe cumplidamente de las actuaciones practicadas en atención al presente escrito.

LA FISCAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO.

Fdo.: Dª. MARÍA ISABEL GÓMEZ LÓPEZ."

Visto lo cual y teniendo en cuenta las competencias que tiene atribuidas este Ayuntamiento en esta materia, se ha procedido en fechas recientes a través del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) y personal de este Ayuntamiento, a la realización de los trabajos de **limpieza total y absoluta del citado "vertedero ilegal", ubicado en el paraje "Camino de las Cojas", parcelas 70 y 72 del Polígono 13 de este término municipal, debiéndose comunicar inmediatamente este hecho ante la Fiscalía Provincial de Ciudad Real.**

Así mismo, se acuerda **instar ante la Fiscal Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, para que se proceda a notificar al Servicio de Protección a la Naturaleza (S.E.P.R.O.N.A.),** que en adelante se lleve a cabo un servicio de vigilancia suficiente, necesario y exhaustivo para evitar el depósito incontrolado de residuos y otros materiales en dichas parcelas, si es que dicho servicio se encuentra dentro de las competencias del citado organismo, ya que este Ayuntamiento no cuenta actualmente con el servicio de Guardería Rural ni de Policía Local.

Se acompañan fotografías de las actuaciones de limpieza realizadas por este Ayuntamiento de Carrizosa.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24/07/2012 y con número 975 de registro de entrada, procedente del Servicio Periférico de la Consejería de Agricultura de Ciudad Real, por el que se remite **Propuesta de Resolución al expediente nº 13MP120101, sobre denuncia por presunta infracción a la legislación de Montes.**

Visto y analizado detenidamente este escrito, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, acuerda dirigirse ante los Servicios Periféricos de la Consejería Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, alegando que se tomarán oportunamente las medidas complementarias a que hace referencia el mencionado escrito.**

Finalmente, se acuerda que se remita ante los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura, certificación de este acuerdo, **que representa las alegaciones que presenta este Ayuntamiento a la denuncia formulada,** dentro del plazo de quince días, al que hace referencia el artículo 19 del Real Decreto 1368/1993, de 4 de agosto.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24/07/2012 y con número 972 de registro de entrada, procedente de Unión Fenosa Distribución, por el que

se comunica que “desde hace 1524 días no nos ha sido posible tomar lectura al contador que registra los consumos de su suministros de energía eléctrica en la dirección arriba indicada (C/ Calvario, 10, elevador), por estar permanentemente inaccesible a nuestro personal de lectura”.

Se ruega de este Ayuntamiento ponerse en contacto con Unión Fenosa Distribución, en un plazo no superior a veinte días.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando que **durante el considerable plazo de cuatro años transcurridos sin tomar lectura del contador citado por parte de esa empresa, en ningún momento se ha realizado ningún contacto ni notificación alguna a este Ayuntamiento de este hecho,** por unanimidad, acuerda dirigirse ante Unión Fenosa Distribución para **concertar una visita por parte del personal de aquella, para tratar de solucionar el problema planteado.**

2.5.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 25/07/2012 y con número 981 de registro de entrada, procedente del Área de Cultura, Deporte y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que ésta, tiene previsto aprobar las “Convocatorias de Subvenciones para Clubes Federados de Deportes Colectivos e Individuales de la Provincia de Ciudad Real durante 2012”, convocando a este Ayuntamiento para la reunión informativa a celebrar al próximo jueves **2 de agosto.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, aunque dejan constancia de que en este Municipio no existen clubes federados, por lo que se considera innecesario asistir a la citada reunión informativa.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/07/2012 y con número 967 de registro de entrada, procedente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por el que remite la **Resolución de Autorización, a este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para la limpieza de un tramo del río Cañamares, a su paso por el casco urbano de Carrizosa, con las 19 condiciones que se especifican en el mismo.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, acordando que, una vez finalizados los trabajos de esta actividad autorizada, se comunicará por escrito certificado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a los efectos oportunos.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24/07/2012 y con número 971 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se adjunta Informe sobre la calidad del agua de consumo público correspondiente a la toma de muestras de fecha 11 de junio de 2012, realizada en la red de abastecimiento de esta localidad, con motivo del desarrollo del Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Consumo Humano.

Dicha muestra ha sido calificada, de acuerdo con el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios de calidad del agua de consumo humano como: AGUA APTA PARA EL CONSUMO CON ALTERACIÓN DE ALGÚN PARÁMETRO DE LA PARTE C, del Anexo I.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.8.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 19/07/2012 y con número 965 de registro de entrada, procedente de la Dirección General de Relaciones

Laborales de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica un Resumen de las Instrucciones SGIE/1/2012, de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, solicitando así mismo, la colaboración de este Ayuntamiento con objeto de dar a conocer, por el medio que se estime más oportuno, entre los empresarios agrícolas, las Instrucciones dictadas al respecto por la Secretaría General de Inmigración y Emigración con la finalidad de que se tengan en cuenta para la **contratación en las campañas agrícolas.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y acuerdan dar la publicidad que corresponda por los medios habituales entre los empresarios agrícolas, en relación a los aspectos a tener en cuenta para la contratación den las campañas agrícolas.

2.9.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18/07/2012 y con número 961 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se comunica la **Resolución, con fecha 09/07/2012, por la que se determina otorgar a esta Entidad Local, una subvención por importe de 700,00 euros, para "Fondo Bibliográfico", correspondiente el año 2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.10.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 16/07/2012 y con número 947 de registro de entrada, procedente del Servicio Periférico de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite notificación sobre instrucciones en cuanto a la **Reestructuración de Viñedo,** dejando constancia que con fecha 31 de julio de 2012, finaliza el plazo para la solicitud de cambios de año de pago 2012 a 2013 y solicitud de la certificación de medidas.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.11.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 16/07/2012 y con número 950 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se insiste nuevamente en la conveniencia para este Ayuntamiento en la implantación de la nueva aplicación de sistema de gestión electrónica, sistema de comparecencia electrónica, denominado **"COMPARECE",** indicando así mismo el procedimiento a seguir para solicitar el alta de este Ayuntamiento en la Plataforma Provincial de Notificaciones Telemáticas.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.12.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27/07/2012 y con número 987 de registro de entrada, procedente de la Mancomunidad de Servicios del Jabalón (Manserja), por el que se remite minuta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de dicha Mancomunidad el día 27 de junio del corriente año.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.13.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27/07/2012 y con número 986 de registro de entrada, procedente de la Federación de Empresarios de las Comarcas Valdepeñas, Campo de Montiel y La Solana (FECEVAL), por el que comunica a este Ayuntamiento que con fecha del 1 de julio de 2012 reinicia nuevamente su actividad.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12/07/2012 y con número 934 de registro de entrada, suscrito por **Dª. Pilar Haro Rodríguez, con** Documento Nacional de Identidad número 52130040B, en el que comunica que, habiendo dado de **baja el vehículo con matrícula CR-5065-K**, **con fecha de 26/04/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento con fecha 17/04/2012, en la cantidad de **44,50** euros, en concepto de pago de **cuota anual del IVTM 2012**, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **26/04/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 17/04/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **22,24 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de Dª. Pilar Haro Rodríguez.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 11/07/2012 y con número 928 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, por el que se remite **reclamación presentada en dicha Unidad de Gestión Tributaria, suscrita por D. Ramón Valero Peralta, referente a la Liquidación de Tasas Municipales nº 032201008131/12002, por ser competencia de este Ayuntamiento la resolución que proceda,** rogando que se comunique a dicho Servicio de Gestión Tributaria la resolución que se adopte.

Vista la reclamación presentada ante la Diputación Provincial y remitida por ésta a este Ayuntamiento para su resolución, presentada por D. Ramón Valero Peralta, contra la liquidación nº 032201008131/12002, por los servicio municipales se informa a esta Junta de Gobierno Local que según la documentación y demás antecedentes que obran en este Ayuntamiento, se ha constatado que las liquidaciones notificadas a D. Ramón Valero Peralta, corresponden a dos recibos de Tasas Municipales, del inmueble ubicado en Calle Travesía de Canteras, nº 3 y no como por error se plasma en dichas liquidaciones como objeto de gravamen en Calle Canteras.

Dichas liquidaciones que corresponden al inmueble ubicado en C/ Travesía de Canteras, nº 3, LIQUIDADOS CORRECTAMENTE, una como inmueble destinado a vivienda individual, cuyo importe total de **63.92 euros,** y otra como local destinado a una actividad empresarial, en este caso textil, por un importe total de **78,59 euros.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y teniendo en cuenta los informes recibidos de los servicios municipal de gestión tributaria, acuerdan notificar en tiempo y forma reglamentarias, a D. Ramón Valero Peralta que las liquidaciones a las que se refieren la reclamación presentada, se encuentran correctamente efectuadas, de acuerdo con las Ordenanzas Fiscales vigentes en este Municipio y no existe ninguna duplicidad de recibos, dejando constancia que la dirección correcta del inmueble afectado se corresponde con la C/ Travesía de Canteras, nº 3, objeto del gravamen de las citadas liquidaciones.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, **acuerda por unanimidad, aprobar** con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio de 2012, la **siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:**

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
PROVEEDOR DE CLOROCAUCHO AZUL		12-07-2012	0/1034	22,59
SECURITAS DIRECT	A26106013	01-06-2012	1206C0426842	44,95
SECURITAS DIRECT	A26106013	01-06-2012	1206C0358049	43,96
SECURITAS DIRECT	A26106013	01-07-2012	1207C0339643	43,96
SECURITAS DIRECT	A26106013	01-06-2012	1207C0415742	44,95
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	14-06-2012	03120610122420	556,45
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	14-06-2012	03120610125216	273,43
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	14-06-2012	03120610125503	933,58
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	14-06-2012	03120610302167	776,88
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	14-06-2012	01120160942561	66,62
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	15-06-2012	01120611084181	583,77
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	27-06-2012	01120612025164	11,71
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	27-06-2012	01120612047247	16,83
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	27-06-2012	01120612091658	136,08
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	27-06-2012	011206121646	11,88

			06	
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	28-06-2012	01120612221862	15,23
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	28-06-2012	01120612230968	7,53
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	28-06.2012	01120612286324	249,83
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	28-06-2012	01120612348064	850,58
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	30-06-2012	01120612630051	14,36
ORANGE	A-82009812	16-07-2012	A40045808742-0712	130,33
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620401479	76,26
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620389054	16,49
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620364312	14,51
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620364311	64,03
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620364309	208,48
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620395118	209,91
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620395117	86,13
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620382738	26,02
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620364310	222,83
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620392124	69,84
MOVISTAR	A82018474	19-07-2012	TA4620392728	154,42
IMPRENTA SANTO TOMÁS	B-13268685	30-06-2012	148	231,28
C.E.D. AMIGOS DEL DEPORTE “JOSE MANUEL VILLAR”	G-13366778	28-07-2012	102	190,00
PUNTI HERMANOS GALLEGO, S.L.	B-13050026	27-07-2012	239	861,40
COMERCIAL PELAEZ	E-13142443	24-07-2012	002	585,00
SIRVILIANO ORTIZ POZO	6222290P	29-05-2012	09	1.945,82
ALBERT	A-13001292	24-06-2012	12/0001444-E	1.260,75
ALBERT	A-13001292	30-06-2012	12/0001512-E	10,20
JUAN CARLOS VALERO PEÑA	52131194-S	11-07-2012	1	800,00
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	11-07-2012	2012-00010	40,80
SICOM	B-1325220	15-06-2012	A-407	341,91
SICOM	B-1325220	30-05-2012	A-359	14,64
SICOM	B-1325220	07-05-2012	A-316	144,21
MARIO CANO LEÓN	70988759H	30-06-2012	625	1.208,91
TRUMI	70643811R	01-06-2012	12-00712	1.296,42

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:52 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:35 del día treinta y uno de agosto dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)

Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario accidental:

D. Pedro Antonio Palomo Bustos.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario accidental la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría accidental de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta de julio de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta de julio de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24/08/2.012 y con nº 560 de registro de salida, suscrito con fecha 24/08/2.012 por el Sr. Alcalde-Presidente, el cual se remitió a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real el día 27/08/2.012 con el objeto de solicitar el alta de este Ayuntamiento en la Plataforma Provincial de Notificaciones Telemáticas "COMPARECE", lo que permitirá la notificación electrónica de todas las resoluciones y escritos del referido organismo y posibilitará que este Ayuntamiento realice los trámites electrónicamente para acogerse a las distintas subvenciones convocadas por la Excma. Diputación.

Todo ello, en cumplimiento y de acuerdo con lo expresado en sendos escritos de la Excma. Diputación Provincial registrados con los números 580 y fecha de entrada 06/07/2.011 y 950 y fecha de entrada 16/07/2.012, según los cuales "…el uso de esta herramienta contribuirá a hacer más fluidas las relaciones entre la Diputación y los Ayuntamientos de la provincia y a reducir los tiempos en la gestión de los asuntos públicos, que es lo que se persigue con ella."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito registrado de salida con el nº 565, solicitando ayuda económica a la Excma. Diputación para sufragar los gastos ocasionados con motivo de la celebración de los dos cursos de natación impartidos en la

Piscina Municipal en la presente temporada veraniega. El referido escrito, suscrito con fecha 24/08/2.012 por el Sr. Alcalde-Presidente, se remitió a la Excma. Diputación Provincial el día 30/08/2.012 a través de la Plataforma de Notificaciones Telemáticas "Comparece", acompañado del resto de la documentación preceptiva.

Todo ello al amparo de lo establecido en la Convocatoria de Subvenciones para Escuelas de Natación Verano 2.012 organizadas por Entidades Locales de la Provincia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97 de fe fecha 13 de agosto de 2.012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para el desarrollo de la actividad denominada "CONVENIOS CULTURALES 2.012, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 97 de fecha 13/082.012.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerdan solicitar subvención para la realización de actuaciones de grupos e intérpretes incluidos en la Agenda Cultural de la Diputación Provincial.**

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, **acuerda por unanimidad, aprobar** con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio de 2012, la **siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:**

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ, S.L.	B13217591	01-08-2012	015586/D/120 00533	150,71
SICOM	B13252200	20-06-2012	A 415	350,45
TRUMI	70643811-R	03-07-2012	FC/12-00941	190,57
TRUMI	70643811-R	03-08-2012	FC/12-01188	530,00
MARIO CANO LEÓN	70988759-H	13-07-2012	626	527,67

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:15 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:12 del doce de septiembre de dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría accidental de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta y uno de agosto de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta de agosto de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 31/08/2.012 y con nº 1154 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A. Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, por el que se adjunta **Liquidación practicada a 31 de agosto del presente año, que incluye hasta el período 2012/01,** acompañando a esta documentación el **estado de cuentas entre el Ayuntamiento y Aquagest, S.A. que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de Carrizosa, por un importe de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (27.964,23),** dejando seguidamente, constancia literal de dicho estado de cuentas y liquidación presentada por la empresa Aquagest, S.A, de acuerdo con los siguientes documentos:

ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A. A FECHA DE 31 DE AGOSTO DE 2012.

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.	A FAVOR DE AQUAGEST, S.A.
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011	231,79 Euros	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2011	510,73 Euros	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRE 2011	751,68 Euros	
LIQUIDACIÓN 4º TRIMESTRE 2011	641,70 Euros	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2012	41.532,73 Euros	
FTRA. 402-39/12F GESTION PLANTA DE MARZO.		3.303,23 Euros
FTRA. 402-44/12F GESTION PLANTA DE ABRIL.		3.383,60 Euros
FTRA. 402-53/12F GESTION PLANTA DE MAYO.		3.153,43 Euros
FTRA. 402-57/12F GESTION PLANTA DE JUNIO.		2.908,13 Euros
FTRA. 402-60/12F GESTION PLANTA DE JULIO.		2.956,01 Euros
SUMAS	**43.668,63 Euros**	**15.704,40 Euros**

SALDO FINAL A FAVOR DE AYUNTAMIENTO DE……..27.964,23 Euros.

LIQUIDACIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2012 (1º TRIMESTRE 2012)

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				A FAVOR DE AQUAGEST
	AGUA	**IVA**	**DEPURACION**	**TOTAL AYTO.**	AQUAGEST
Saldo De Liquidaciones Anteriores					
Liquidación 1º Trimestre 2011	131,28	10,51	90,00	231,79	
Liquidación 2º Trimestre 2011	316,64	25,34	168,75	510,73	
Liquidación 3º Trimestre 2011	539,74	43,19	168,75	751,68	
Liquidación 4º Trimestre 2011	396,27	31,68	213,75	641,70	
Liquidación 1º Trimestre 2012	30.800,74	2.465,24	11.835,00	45.100,98	
Ftra. De Retribu.2012/1T+Premio Cobranza					3.568,25
Ftra. 402-39/12 F Gestión Planta de Marzo.					3.303,23
Ftra. 402-44/12 F Gestión Planta de Abril.					**3.383,60**
Ftra. 402-53/12 F Gestión Planta de Mayo.					**3.153,43**
Ftra. 402-57/12 F Gestión Planta de Junio.					**2.908,13**
Ftra. 402-60/12 F Gestión Planta de Julio.					**2.956,01**
SUMAS	32.184,67	2.575,96	12.476,25	**47.236,88**	**19.272,65**

SALDO A FAVOR DE AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA 27.964,23 Euros.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente justificados y constatados los importes tanto de las liquidaciones por suministro de agua potable y depuración como los relativos a las facturas por la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, por unanimidad, acuerdan:

1. **Aprobar el Estado de Cuentas entre este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) y Aquagest, S.A. a la fecha de 31 de agosto de 2012, tal y como aparece elaborada.**

2. **Aprobar la Liquidación a 31 de agosto de 2012 (1º Trimestre de 2012.), tal y como aparece elaborada.**
3. **Remitir certificación de este acuerdo a la empresa Aquagest, S.A. a los efectos oportunos.**

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 98 de fecha 15 de agosto de 2012, de la ***Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, menores de 20.000 habitantes, durante el año 2012.***

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta el informe y la valoración profesional del Proyecto, realizado por el equipo técnico de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, a través del que se considera viable la realización y desarrollo del mismo en esta localidad, tras un breve debate, por unanimidad acuerdan:

1º. Aprobar el Proyecto denominado "Terapia Ocupacional en la localidad de Carrizosa", por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (5.252,00).

2º. Solicitar la subvención correspondiente para la realización del proyecto que se cita ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, dentro de la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, menores de 20.000 habitantes, remitiendo telemáticamente, dicha solicitud junto con los documentos a que hace referencia la citada Convocatoria.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 13 de agosto de 2012 y con número 1034 de registro de entrada, por el que se comunica que en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de fecha 8 de agosto del actual, ha sido publicada la ***Convocatoria y las bases del Plan de Obras Municipales para 2012.***

Asimismo, se comunica que "en dicha convocatoria, efectuada mediante la modalidad de concurrencia con reparto previo objetivo, le ha sido asignada a ese Ayuntamiento la cantidad de **57.200,00 euros,** y que las solicitudes, acompañadas de la documentación prevista en la base quinta de la convocatoria, deberán remitirse a esta Excma. Diputación Provincial antes del próximo día 15 de octubre de 2012.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate, teniendo en cuenta la Memoria descriptiva y valorada elaborada por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, que incluyen las obras y equipamientos que se pretenden ejecutar en este Municipio, por unanimidad, acuerdan:

1º. Aprobar la Memoria descriptiva y valorada económicamente (presupuesto desglosado y total), para la ejecución de las obras que se indican, dentro del Plan de Obras Municipales para 2012, a saber:

- **Obra nº 1: Equipamiento de Casa Consistorial, por un presupuesto total de…….. 24.684,00 euros.**

- **Obra nº 2: Recuperación de márgenes del río Cañamares, por un presupuesto total de……. 32.516,00 euros.**

TOTAL PRESUPUESTO DE LA MEMORIA: 57.200,00 Euros.

2º. Remitir, de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la Convocatoria citada, junto con la documentación que se especifica en la misma, la solicitud correspondiente ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, dentro del plazo reglamentariamente establecido.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09/08/2012 y con número 1025 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento, por el que se comunica que " **de acuerdo con el artículo 14.2 del Decreto 80/207, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M.nº 131 de 22/06/2007), se le notifica la resolución de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la Resolución de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de Centro de Transformación y línea subterránea MT 15 kv de 377 m en C/ Aire, de esta localidad, presentado por Unión Fenosa Distribución, S.A.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 17/08/2012 y con número 1053 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por el que "se adjunta Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con ese Ayuntamiento, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante 2012, para su constancia y archivo.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/08/2012 y con número 1088 de registro de entrada, suscrito por AQUAGEST, S.A., por el que remite **INFORME RELATIVO A LOS RESULTADOS ANALÍTICOS DE LA TOMA DE MUESTRAS REALIZADAS EN EL CONTROL DEL GRIFO DEL CONSUMIDOR EN CARRIZOSA, AÑO 2012.**

Se comunica que en este Informe se exponen las "conclusiones inferidas de los resultados analíticos obtenidos en las muestras tomadas con fecha 04/06/2012 en seis puntos representativos del grifo del consumidor en la población de Carrizosa, incluyendo, asimismo, tabla con la información (verbal) facilitada por el propietario de la vivienda particular, durante la visita de nuestro personal".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de dicho Informe analítico, donde se indica que no hay superación de los valores paramétricos analizados, según establece la normativa vigente contemplada en el Real Decreto 140/2003, en su artículo 20.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21/08/2012 y con número 1063, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que se transcribe literalmente a los efectos oportunos:

"En relación con el incumplimiento notificado el 19 de julio de 2012, Registro de Salida 590622 de 20-7-2012 referente a **Aluminio** en la red de distribución de CARRIZOSA, se le comunica que los resultados analíticos facilitados por el Gestor, indican que el parámetro que motivó la notificación de incumplimiento se encuentra

dentro de los niveles aceptables para la salud de la población y, por tanto, se cierra la situación de incumplimiento.
Lo que se comunica para su conocimiento."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 31/08/2012 y con número 1123 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, cuyo tenor literal es el siguiente:
"Examinada la solicitud de alta en el sistema de notificaciones electrónicas "comparece", establecido por esta Excma. Diputación Provincial , me complazco en comunicarle que con esta misma fecha se considera efectivo y, en consecuencia, cuanta solicitudes, escritos, comunicaciones y notificaciones tengan por destinatario a ese Ayuntamiento serán cursadas telemáticamente.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas ante esta Diputación Provincial de Ciudad Real. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Podrán comunicarnos su oposición a este tratamiento de datos así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose al Responsable del Fichero, la Diputación Provincial de Ciudad Real en C/ Toledo , 17 , 13071 Ciudad Real-España, siempre acreditando conforme a Derecho su identidad en la comunicación."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, **acuerda por unanimidad, aprobar** con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio de 2012, la **siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:**

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
IGNACIO RODRIGUEZ LILLO	52383863Y	11/09/2012	1	192,00
MURILLO ARTÍCULOS DE FIESTA	B45420106	23/08/2012	661	245,68
MURILLO ARTICULOS DE FIESTA	B45420106	23/08/2012	668	254,53
TAMEMA	E13029079	06/08/2012	120316	127,44
JOYERIA –RELOJERIA APARICIO	52136195-W	13/08/2012	0500288	67,19
DEFESA RECUPERACIONES CLM, S.L.	B13363304	28/08/2012	0101-120273	2.564,35
ENCARNACION RODRIGUEZ LILLO	52386101J	23/08/2012	5000000033	473,45
MARIA DEL CARMEN LEON DURÁN	07227860H	07/08/2012	2012-00012	69,90
AURELIANO PEÑA ORTIZ	70.722.044-B	31/07/2012	13	233,64
FAMILIA LEÓN RODRIGUEZ, S.L.	B13217591	04/09/2012	015586/D/12/ 000617	155,00
MARIO CANO LEÓN	70.988.759-H	27/01/2012	602	1.087,70
WOLKERS KLUWER	A-58417346	03/05/2012	2012-10065549	333,94

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 31/07/2012 y con número 994 de registro de entrada, suscrito por **D. José María Lillo Rodríguez, con** Documento Nacional de Identidad número 52386567L, en el que comunica que, habiendo dado de **baja el vehículo con matrícula M-6050-TV**, **con fecha de 13/07/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento con fecha 17/04/2012, en la cantidad de **44,50** euros, en concepto de pago de **cuota anual del IVTM 2012**, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **13/07/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 17/04/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **11,12 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. José María Lillo Rodríguez.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 04/09/2012 y con número 1130 de registro de entrada, suscrito por **D. Raúl Elvar Peláez, con** Documento Nacional de Identidad número 71216634D, en el que comunica que, habiendo dado de **baja el vehículo con matrícula CR-3002-T**, **con fecha de 15/06/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento con fecha 17/05/2012, en la cantidad de **89,94** euros, en concepto de pago de **cuota anual del IVTM 2012**, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **15/06/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 17/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **44,97 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Raúl Elvar Peláez.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 07/08/2012, suscrito por **D. Vivencio León Garrido, con** Documento Nacional de Identidad número 6080802Q, en el que comunica que, habiendo dado de **baja el vehículo ciclomotor con matrícula C7230BFR**, **con fecha de 19/06/2012,** y habiendo realizado el ingreso a

favor de este Ayuntamiento con fecha 16/04/2012, en la cantidad de **7,21** euros, en concepto de pago de **cuota anual del IVTM 2012**, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **19/06/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 16/04/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **3,60 euros, correspondiente al prorrateo por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Vivencio León Garrido.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la comunicación verbal presentada en este Ayuntamiento por **D. Pedro Antonio Peláez Rodríguez, con DNI 70984033F,** por el que manifiesta que por error le han enviado dos recibos correspondientes al concepto tributario Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2012, referidos ambos al **mismo vehículo con matrícula 7452GSF,** y que **habiendo realizado el ingreso en voluntaria del IVTM 2012 con fecha 20/04/2012 y solicita la anulación de un recibo.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, habiendo constatado fehacientemente el **error en la emisión por duplicado de dos liquidaciones del IVTM 2012, del objeto de gravamen del vehículo con matrícula 7452GSF,** por unanimidad acuerda **anular la liquidación del IVTM 2012, número 03200302641/2012001,** remitiendo certificación de este acuerdo ante los servicios de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial a los efectos de que se proceda a subsanar el error antedicho.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/08/2012 y con número 1057 de registro de entrada, procedente de la Dirección General de Empleo y Juventud de la Consejería de Empleo y Economía, del tenor literal siguiente:

"Con esta fecha se remite resolución por la que se liquida el expediente PCH2010CR0141 correspondiente al Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha de ese Ayuntamiento, procediendo al abono por importe MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.039,39 Euros), como cantidad correspondiente a la liquidación final, en los términos que se detallan en la resolución adjunta."

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la resolución citada, relativa a la liquidación efectuada, dando el visto bueno a la misma y acordando no ejercer el derecho a la interposición de recurso alguno.

3.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/08/2012 y con número 1058 de registro de entrada, procedente de la Dirección General de Empleo y Juventud de la Consejería de Empleo y Economía, del tenor literal siguiente:

"Con esta fecha se remite resolución por la que se liquida el expediente PCH2009CR306 correspondiente al Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha de ese Ayuntamiento, procediendo al abono por importe SEIS MIL

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.249,48 Euros), como cantidad correspondiente a la liquidación final, en los términos que se detallan en la resolución adjunta."

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la resolución citada, relativa a la liquidación efectuada, dando el visto bueno a la misma y acordando no ejercer el derecho a la interposición de recurso alguno.

3.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/08/2012 y con número 1059 de registro de entrada, procedente de la Dirección General de Empleo y Juventud de la Consejería de Empleo y Economía, del tenor literal siguiente:

"Con esta fecha se remite resolución por la que se liquida el expediente PCH2009CR0356 correspondiente al Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha de ese Ayuntamiento, procediendo al abono por importe QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (520,79 Euros), como cantidad correspondiente a la liquidación final, en los términos que se detallan en la resolución adjunta."

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la resolución citada, relativa a la liquidación efectuada, dando el visto bueno a la misma y acordando no ejercer el derecho a la interposición de recurso alguno.

3.9.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/08/2012 y con número 1057 de registro de entrada, procedente de la Dirección General de Empleo y Juventud de la Consejería de Empleo y Economía, del tenor literal siguiente:

"Con esta fecha se remite resolución por la que se liquida el expediente PCH2009CR0170 correspondiente al Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha de ese Ayuntamiento, procediendo al abono por importe de SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (6.341,74 Euros), como cantidad correspondiente a la liquidación final, en los términos que se detallan en la resolución adjunta."

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la resolución citada, relativa a la liquidación efectuada, dando el visto bueno a la misma y acordando no ejercer el derecho a la interposición de recurso alguno.

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 09:53 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:35 del veintisiete de septiembre de dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)

Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría accidental de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **doce de septiembre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **doce de septiembre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 114 de fecha 21/09/2012, de la **Convocatoria de Acción Extraordinaria del Plan de Empleo de 2012,** de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, cuyo objeto y finalidad de la misma, consiste en la concesión de ayudas a económicas a los Ayuntamientos, para la **contratación de trabajadores y trabajadoras en obras de servicios de competencia municipal, estableciendo como requisito esencial de todos los trabajadores o trabajadoras contratados con cargo a estas ayudas, *que sean desempleados que no perciban prestación o subsidio por desempleo.***

Asimismo, se establece como criterio de prioridad a la hora de seleccionar a los trabajadores o trabajadoras beneficiarias, ***a aquellos que con la participación en la Acción Extraordinaria del Plan de Empleo 2012, puedan obtener directamente una prestación económica o nivel de protección social complementario al derivado de la participación en el mismo.***

Finalmente se comunica que los gastos subvencionables dentro de esta Convocatoria, serán los costes sociales y laborales de nóminas y seguridad social de los trabajadores y trabajadoras contratadas por esta entidad local, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que la cuantía máxima que puede obtener este Municipio es la de **3.868,00 euros.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

1º. Aprobar la Memoria descriptiva o relación de tareas, trabajos, dependencias, actividades o servicios, de acuerdo con la siguiente redacción:

ANEXO III

ACCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLAN DE EMPLEO 2012.

1.- Datos de la Entidad

Ayuntamiento/EATIM: Ayuntamiento de Carrizosa		C.I.F. nº:P1303200H
Dirección:C7 Fuente, 6.		
Localidad: Carrizosa.	Provincia: Ciudad Real.	
C.P.:13329	Tfno.: 926368012	Fax: 926369008
Correo Electrónico: aytocarrizosa@yahoo.es		
Alcalde/Alcaldesa: Pedro Antonio Palomo Mata.		

2.- Trabajos, actividades y/o servicio a realizar

TRABAJOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA MUNICIPAL, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL CASCO URBANO.

3.- Presupuesto de la Actuación

Actividad y/o servicio	Nº contrataciones previstas	Importe
TRABAJOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA MUNICIPAL, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL CASCO URBANO.	**15**	**3.868,00 €.**
TOTAL		**3.868,00 €.**
TOTAL APORTACIÓN AYUNTAMIENTO		
TOTAL APORTACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL		**3.868,00 €.**

2º. Remitir, <u>únicamente por vía telemática</u>, ante la Excma. Diputación Provincial, junto con la solicitud correspondiente, la memoria descriptiva con la relación de tareas y trabajos a realizar por los trabajadores y trabajadores que se contraten dentro de este Plan, dentro del plazo de un mes, reglamentariamente

establecido.

2.2. El Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia números 115, de fecha 24/09/2012 y 116 de fecha 26/09/2012, por el que se aprueba la **Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la Provincia para la celebración de actividades deportivas 2012.**

Asimismo, por el Sr. Alcalde se indica que el objeto y finalidad de la Convocatoria de Subvenciones consiste en la concesión de ayudas con destino a la organización y/o participación de proyectos deportivos de interés local, comarcal, provincial, regional y nacional, durante el año 2012, organizados por las entidades locales de la provincia de Ciudad Real, con la finalidad de promocionar el deporte en general, la participación de la mujer en el deporte, así como las actividades deportivas para personas con discapacidad.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un amplio debate, por unanimidad, acuerda:

1º.- **Aprobar y solicitar la subvención correspondiente, dentro de la Convocatoria antedicha, ante la Excma. Diputación Provincial,** del ***Proyecto de Actividades Deportivas para el año 2012,*** desglosado y plasmado en el siguiente resumen:

ACTIVIDADES DEPORTIVAS CARRIZOSA/2.012

XIV CONCENTRACIÓN DE MOUNTAIN BIKE

I. OBJETIVO GENERAL PRETENDIDO

Fomentar la actividad deportiva como alternativa de ocio saludable, dar a conocer nuestra tierra y nuestras gentes, disfrutar del entorno natural de la zona respetando el medio ambiente, así como contribuir a la convivencia amistosa de todos los participantes, organizadores y monitores.

II. PRESUPUESTO DETALLADO DE LA ACTIVIDAD

I.GASTOS:

-Comida y bebida para avituallamiento y comida en el Santuario, productos de limpieza, platos y cubiertos de plástico, etc……1.598,40 euros
-Reparaciones mecánicas y repuestos en ruta…….....33,63 euros
-Combustible para vehículos de apoyo……..67,00 euros

TOTAL GASTOS……...1.699,03euros

II. INGRESOS PREVISTOS:

-Aportación que se solicita a la Excma. Diputación mediante la presente Convocatoria…….1.000,00 euros
-Aportación Ayuntamiento de Carrizosa……699,03 euros
-Aportación de otras Ads. Públicas o entidades públicas o privadas: No se han solicitado ni obtenido.

TOTAL INGRESOS:…….1.699,03 euros.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, **acuerda por unanimidad, aprobar** con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del ejercicio de 2012, la **siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:**

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
PEDRO ANTONIO PALOMO BUSTOS	52134190K	11-09-2012		4,75
NEMESIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	06166007Y	14-08-2012	6	243,00
FCO. JAVIER NAVARRO PALOMO	70985221E		192	34,80
FCO. JAVIER NAVARRO PALOMO	70985221E		168	25,11
INTERSPORT	B13259304	03-09-2012	01/00054	59,70
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	13-09-2012	2012-00015	60,00
POCEMAN	52387465C	28-08-2012	000363	318,60
ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ	70985175E	31-08-2012	12	70,00
VICTORIANO GALLEGO RODRIGUEZ	52381873V	18-09-2012	12/071	303,99
SICOM	B13252200	30-07-2012	A 515	98,71
SICOM	B13252200	16-07-2012	A 483	214,15
SICOM	B13252200	10-07-2012	A 477	43,66
ELECTROVALLE INST. Y PROYECTOS, S.L.	B13498480	31-08-12012	12000095	3.227,82

3.2.- El Secretario-Interventor da cuenta del escrito de fecha 24/09/2012 y con número 1204 de registro de entrada, procedente del Servicio de Recaudación Ejecutiva de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite y comunica a este Ayuntamiento, el resumen de la factura de datas por otros motivos correspondientes al período del 01/08/2012 al 31/08/2012, del concepto de I.B.I. Urbana, cargo 2007003, por un importe de 33,81 euros.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente justificado y constatado el error producido en la liquidación efectuada, por unanimidad, acuerda proceder a contabilizar como data por otros motivos la liquidación citada y que se consigne como derechos cancelados por otros motivos.

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:06 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:35 del día once de octubre dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de septiembre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de septiembre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 03/10/2012 y con número 1247 de registro de entrada, suscrito por el Jefe de Distribución de la empresa Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A., por el que se adjunta **análisis del agua potable suministrada,** de acuerdo con el vigente Reglamento Técnico-Sanitario, correspondiente al mes de agosto de 2012.

Visto lo cual y considerando que la Calificación Sanitaria que se desprende del análisis del agua potable de la muestra analizada, es de **Apta, de acuerdo con el R.D.140/2003,** los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del citado

escrito y acuerdan dar el visto bueno al citado análisis.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 03/10/2012 y con número 1249 de registro de entrada, suscrito por el Jefe de Distribución de la empresa Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A., por el que se adjunta **análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa (E.D.A.R.)**, correspondiente al mes de agosto de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del citado análisis.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09/10/2012 y con número 1287 de registro de entrada, procede de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica la expiración del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excma. Diputación y Amena, hoy Orange, con la finalidad de impulsar el uso de internet en las zonas rurales, cuya vigencia finalizó el pasado día 31 de diciembre de 2010.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 119 y de fecha 3 de octubre de 2012, del Anuncio de los Servicios Sociales e Igualdad de Género de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que por Decreto de la Presidencia número 2012/5285, de fecha 28 de septiembre de 2012, se aprobó el **"DESARROLLO DE LA CAMPAÑA SOBRE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD, AÑO 2012".**

Los objetivos y finalidad de la Convocatoria antedicha es la de "contribuir a la erradicación de la violencia de género y a la interculturalidad mediante actividades de sensibilización y prevención, dirigidas a escolares y adolescentes".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial número 116, de fecha 26/09/2012, de la **Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para el programa "Caminamos por nuestros senderos 2012",** del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, aprobada por Decreto de la Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2012.

El objeto fundamental de esta Convocatoria es subvencionar los gastos de transporte de autobús cuyo fin sea el recorrido y conocimiento de alguno de los senderos diseñados por la Diputación Provincial.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/10/2012 y con número 1272 de registro de entrada, suscrito por Dª. Carmen Cruz Rodríguez León, como representante de "AFAMMER" de Carrizosa, por el que solicita "un salón para realizar un curso de cocina durante el período 15 de Octubre a 30 de noviembre (serían 2 días a la semana).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado en este escrito y poner a disposición de esta asociación el local ubicado en el Bar del Complejo Polideportivo durante los días y el período citado, los días martes y miércoles de 16,00 a 18,00 horas.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09/10/2012 y con número 1289, suscrito por la Presidenta de la Asociación de Mujeres de Carrizosa, por el que solicita "el uso del local de servicios múltiples, situado en la C/ Fuente, s/n, para la realización de los siguientes cursos: curso de manualidades (de noviembre de 2012 hasta abril de 2013, viernes de 5 a 7 de la tarde.); curso de gimnasia (de noviembre de 2012 hasta abril de 2013, lunes y jueves de 6,30 a 7,30 de la tarde.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado en este escrito y poner a disposición de esta asociación el local de servicios múltiples, ubicado en C/ Fuente, 5 durante los días y el período citado el escrito antedicho.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA Nº 53, DENOMINADA "GIMNASIO ZONA ESCOLAR Y 2ª FASE CAMPO CÉSPED FÚTBOL-7 CRTRA. INFANTES."

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 28 de enero de 2011, para la ejecución de la obra **nº 53, denominada "Gimnasio Zona Escolar y 2ª Fase Campo Césped Fútbol-7 Crtra. Infantes", incluida dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para el año 2011,** se procede a aprobar las facturas, gastos e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la misma:**

GASTOS REALIZADOS

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA REGISTRO FRA.	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE/€ FRA.
METÁLICAS JOSE A. LLORENTE, S.L. NIF: B-13307863	9921455	06-06-2012	Suministro de jornadas de trabajos.	**462,91**
PEDRO MATEOS MOYA NIF:70733860M	24	03/04/2012	Transporte de material	**351,00**
FELIX PERALTA MOYA NIF:71219450L	121	11-09-2012	Suministro de jornadas de trabajos	**853,05**
ALBERT CIF:A-13001292	12/0001263-E	30-08-2012	Suministro de material	**2.096,38**
VICTORIANO GALLEGO RODRÍGUEZ	12/080	08-10-2012	Suministro de material	

NIF:52381873V				**4.450,00**
SIRVILIANO ORTIZ POZO NIF:6222290P	03	30-08-2012	Suministro de jornadas de trabajos	**689,12**
METÁLICAS JOSÉ A. LLORENTE, S.L. NIF. B-13307863	9921485	31/07/2012	Suministro de material y trabajos.	**1.198,82**
METÁLICAS JOSÉ A. LLORENTE, S.L. NIF.B-13307863	9921491	28/08/2012	Suministro de material y trabajos.	**690,95**
METÁLICAS JOSÉ A. LLORENTE, S.L. NIF.B-13307863	9921514	05/10/2012	Suministro de material y trabajos.	**612,26**

TOTAL GASTOS 11.404,49 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) **Aprobar las facturas, el gasto y la inversión** realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **11.404,49 euros.**
2) **Remitir** certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a efectos de que se libren los fondos correspondientes.
3) **Aprobar la liquidación de la obra ejecutada directamente por la propia Administración,** de acuerdo con el siguiente cuadro-resumen:

III. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA Y FECHA DE SU TERMINACIÓN

1. **OBRA:**
   - Denominación: "Gimnasio Zona Escolar y 2ª Fase Campo Césped F-7. Ctra.Infantes". b) Número: 53.

2. **MUNICIPIO**:
   - Denominación: Carrizosa. b) Código de identificación: 13032.

3. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA O DE LA ANUALIDAD: **04/10/2012.**

IV. IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Y DE LA OBRA LIQUIDADA

	PROYECTO
1. **Presupuesto de ejecución.** 2. **Obra liquidada.** 3. **Diferencia (1-2).**	**77.369,00** **77.411,95** **- 42,95**

4) **Remitir,** asimismo, **acta de reconocimiento y comprobación de las obras denominada " Gimnasio Zona Escolar y 2ª Fase Campo césped fútbol- Carretera de Infantes",** incluida en el Plan Complementario al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2011, suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, Concejal de Obras y Arquitecto Técnico Municipal, suscrita con fecha de 09/10/2012.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
MANUEL DURÁN	52138024Z	26-09-2012	0001	363,44
GREGORIO PELÁEZ NAVARRO	70708584Y	01-10-2012		150,00
ESTHER PALOMO LILLO	06080557R	04-10-2012	VARIAS	361,70
PEDRO MARTIN POZO	06207546F	03-10-2012	22	29,15
MANUEL DURAN	52138024Z	26-09-2012	0003	166,70
FEDERICO GARCÍA GONZÁLEZ	70728511S	03-10-2012	1	63,20
BIENVENIDO PARRA GALLEGO	5612132V	31-07-2012	4	1.010,00
BIENVENIDO PARRA GALLEGO	5612132V	31-07-2012	5	113,00
BIENVENIDO PARRA GALLEGO	5612132V	28-08-2012	7	39,00
METALICAS CARRIZOSA, S.L.	B-13253760	27-09-2012	1200064	271,40
TALLER MECANICO HNOS. VALLE	71219443N	27-09-2012	12000237	38,35
TALLER MECANICO HNOS. VALLE	71219443N	27-09-2012	12000227	242,49
TALLER MECANICO HNOS. VALLE	71219443N	27-09-2012	12000202	10,03
COMERCIAL PELÁEZ C.B.	E-13142443	27-09-2012	004	82,26

COMERCIAL PELÁEZ C.B.	E-12142443	27-09-2012	003	513,62
ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	5622259R	01-10-2012	4	70,00
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	ES A-80298839	01-10-2012	011586/D/12/000701	155,60
INMACULADA HARO RODRIGUEZ	52134636F	02-10-2012		69,92
COBEAL LA MANCHA, S.L.	B-13478078	01-10-2012	02018/12	84,48
JOYERIA RELOJERÍA APARICIO	52136195W	27-10-2012	0500289	282,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:15 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 31 DE

OCTUBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:36 del día treinta y uno de octubre dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **once de octubre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **once de octubre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 16/10/2012 y con número 1312 de registro de entrada, procedente del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el **Decreto de la Presidencia, expediente DPCR2012/14676 y se concede a este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real) una subvención por importe de 2.661,00**

euros, para el Proyecto de Convenios Culturales 2012, con la finalidad de la realización de actuaciones por parte de los Ayuntamientos de la provincia.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y que conforme a lo establecido en la Base Decimoquinta de la Convocatoria, acuerdan que se proceda a la justificación de la subvención concedida en la forma y plazo que se indican en la misma (antes del 15 de diciembre de 2012.)

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 17/10/2012 y con número 1316 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se remite **extracto de la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Escuelas de Natación Verano 2012, expediente nº DPCR2012/14693,** concediendo a este Ayuntamiento de Carrizosa, **una subvención por un importe total de 500,00 euros, con la finalidad de "cursos de natación verano/2012".**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y que conforme a lo establecido en la Base Decimosexta de la Convocatoria, acuerdan que se proceda a la justificación de la subvención concedida en la forma y plazo que se indican en la misma (antes del 28 de diciembre de 2012.)

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 17/10/2012 y con número 1317 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 9 de octubre de 2012, se adoptó, entre otros el acuerdo de **"otorgar la subvención por un importe total de 43.443,00 euros, a favor de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), para la financiación de los proyectos, programas o servicios reflejados en las memorias descriptivas que obran en el expediente (GASTOS DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS MUNICIPALES, alumbrado, combustibles, telefonía….), con cargo al Plan de Apoyo a Municipios menores de 5000 habitantes.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y teniendo en cuenta que con fecha de 24 de octubre de 2012, por parte de este Ayuntamiento de Carrizosa, se ha procedido a remitir, vía telemática, ante la Excma. Diputación Provincial la documentación justificativa del gasto realizado, de acuerdo con lo establecido en la Base décima de la Convocatoria del Plan de Apoyo a Municipios menores de 5000 habitantes, a saber: Declaración de aplicación de la subvención (Anexo IV); Relación de Gastos (Anexo V, acompañando fotocopias compulsadas de los gastos justificados) y Certificación de la existencia de otras subvenciones y de la consignación en la contabilidad municipal del ingreso del 90 por 100 de la subvención, con fecha del 23/10/2012, por unanimidad, **acuerdan ratificar la aprobación de la justificación de la subvención remitida, por un importe total de 54.156,02 euros, con cargo al Plan de Apoyo a Municipios menores de 5000 habitantes.**

2.4.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 17/10/2012 y con número 1318 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el se remite comunicación del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 09 de octubre de 2012, por el que se acordó **otorgar la subvención, por un importe total de 3.868,00 euros, para la financiación del proyecto de "trabajos, servicios y actividades de competencia municipal, tanto dentro como fuera del casco urbano", con cargo a la Convocatoria de la Acción Extraordinaria del Plan de Empleo de 2012.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y por unanimidad, acuerdan que se proceda a realizar las gestiones oportunas a fin de realizar las contrataciones de los trabajadores que procedan, de acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria de la Acción Extraordinaria del Plan de Empleo de 2012.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 25/10/2012 y con número 1371 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de esa Diputación Provincial, el día 23 de octubre de 2012, se adoptó el acuerdo de **"autorizar al Ayuntamiento de Carrizosa, la ampliación de la duración de los contratos de trabajo del programa "Ludoteca", dentro del Plan de Empleo de la Diputación Provincial de 2012",** en relación con la solicitud presentada por este Ayuntamiento.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de esta comunicación y acuerdan por unanimidad que se proceda a la ejecución del programa de "Ludoteca", incluido en el Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de 2012, tal y como aparece elaborado y desglosado en sus gastos, en la Memoria descriptiva y valorada económicamente, remitida en su día por este Ayuntamiento de Carrizosa.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 17/10/2012 y con número 1319 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esa Diputación Provincial, celebrada el día 09 de octubre de 2012, se adoptó, entre otros, el acuerdo de **"conceder una subvención por un importe total de 57.200, 00 euros, a este Ayuntamiento de Carrizosa, para la ejecución del Proyecto denominado "equipamiento de Casa Consistorial y recuperación de márgenes del río Cañamares", con cargo al Plan de Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real de 2012.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Ejecutar el Proyecto de "equipamiento de Casa Consistorial y recuperaciones de márgenes del río Cañamares", incluida dentro del Plan de Municipales de 2012, de la Excma. Diputación Provincial de 2012, por **Administración,** de acuerdo con lo establecido en el supuesto del artículo 24.1.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Designar como Director de las obras, así como Coordinador de Seguridad y Salud a D. Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento de Carrizosa.

TERCERO: Realizar la justificación de la ejecución de la obra que se indica, de acuerdo con lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria del Plan de Obras Municipales de 2012, dentro del plazo citado, antes del 31 de octubre de 2013 y mediante la aprobación de los gastos efectuados, presentando ante la Excma. Diputación Provincial, copia compulsada de las facturas y justificantes de gastos, así como de los correspondientes pagos.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que por Decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 23/10/2012, se adoptó el

acuerdo aprobando las bases y la convocatoria de subvenciones para programas y actividades en materia de igualdad para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real de hasta 5.000 habitantes, de cuyo texto íntegro se da cuenta a los miembros de esta Junta de Gobierno Local.

Visto el mismo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando que según lo establecido en las bases, donde se dice textualmente "**quedan excluidas de la presente convocatoria las Mancomunidades, así como los Ayuntamientos que hayan obtenido alguna acción formativa dentro del programa Promueve V, Itinerarios de Inserción Socio-Laboral, gestionado por la Diputación Provincial"** y teniendo en cuenta que actualmente este Ayuntamiento de Carrizosa, es beneficiario de una acción formativa dentro del Programa Promueve V, quedan enterados de la Convocatoria, así como de la exclusión de este Ayuntamiento por el contenido de la base transcrita con anterioridad.

2.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 22/10/2012 y con número 1360 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica la aprobación de la Convocatoria del Trofeo Diputación Provincial de Fútbol Sala y Fútbol 7 para Ayuntamientos de menos de 3.000 habitantes.

Visto el mismo, por el Concejal de Deportes se da cuenta de que con fecha de **25 de octubre de 2012, se solicitó por parte de este Ayuntamiento la inscripción de este Municipio para la participación en dicha convocatoria,** quedando enterados los miembros de esta Junta de Gobierno Local.

2.9.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 15/10/2010 y con número 1303 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, por el que se remite los análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, correspondientes al mes de septiembre de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.10.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 23/10/2012 y con número1372 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se recaba la colaboración de este Ayuntamiento de Carrizosa **"en el desarrollo de las competencias que tiene nuestra Consejería en materia turística referidas a la <u>autorización de establecimientos de las empresas del sector que inician su actividad en tu localidad".</u>**

Conocido dicho escrito, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA **colaborar con la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el sentido de informar a las empresas turísticas que inicien su actividad en este localidad, del requisito obligatorio de la Inspección y autorización de la actividad en el Servicio de Turismo de dicha Consejería.**

2.11.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30/10/2012 y con número 1394 de registro de entrada, procedente del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), por el que se remite la **cédula de notificación y citación sobre el Procedimiento de Expediente de Dominio sobre Inmatriculación 0000242/2012, sobre otras materias.**

Visto el mismo y teniendo en cuenta que se cita a este Ayuntamiento de Carrizosa como **"dueño de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que en a su derecho convenga",** finca con la Referencia Catastral 13032A009090070000YD, ubicada en el Polígono 9, parcela 9007, con una superficie de 3.716 metros cuadrados.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando que este Ayuntamiento es propietario de la finca colindante, a las fincas rústicas que se pretenden inmatricular y que se describen en el citado expediente de dominio por inmatriculación, promovido por la Asociación de Hermanos de la Virgen de la Carrasca de Villahermosa, tras un breve debate y conocido el contenido del expediente citado, por unanimidad, **acuerda comparecer en el expediente indicado, dentro del plazo reglamentariamente establecido, NO REALIZANDO NINGÚN TIPO DE ALEGACIÓN AL MISMO, al** considerar que este Ayuntamiento no se ve perjudicado por la inscripción solicitada y constatar la corrección en los datos de la finca de titularidad municipal.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 26/09/2012 y con número 1230 de registro de entrada, suscrito por **D. Amable Pérez Rodríguez, con** Documento Nacional de Identidad número 70984102F, en el que comunica que, habiendo dado de **baja el vehículo con matrícula CR-8505-P**, **con fecha de 27/09/2012,** y habiendo realizado el ingreso a favor de este Ayuntamiento con fecha 28/05/2012, en la cantidad de **103,57** euros, en concepto de pago de **cuota anual del IVTM 2012**, solicita la devolución que corresponda como prorrateo en trimestres naturales por dicha baja.

Visto lo cual y la documentación justificativa de la baja del citado vehículo con fecha de **27/09/2012** y el ingreso realizado con fecha de cargo del 28/05/2012, los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, por unanimidad, acuerdan:

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda proceder a la devolución por un importe de **25,89 euros, correspondiente al prorrateo por la baja por trimestres naturales del IVTM 2012, a favor de D. Amable Pérez Rodríguez.**

b) Notificar al interesado el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta de Gobierno Local y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 16/10/2012 y con número 1.315 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria e Inspección de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica el siguiente Decreto dictado por la Presidencia, relativo al expediente nº 67.279, a saber:

"1º. Reconocer el derecho a la **devolución** del cincuenta por ciento del ingreso correspondiente al ejercicio de 2010, por el inmueble objeto del gravamen, a favor de MILAGROS NAVARRO COMENDADOR, por un importe de cuota municipal de 29,24 euros e intereses por importe de 2,95 euros.

2º. La devolución se realizará mediante ingreso de 32,19 euros en la cuenta corriente que se cita en el expediente de su razón.

3º. Detraer del Ayuntamiento de Carrizosa la cantidad de 32,19 euros."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del pago indebido de la liquidación que se indica, por duplicidad de liquidaciones y de la realización de la devolución del ingreso por el pago indebido, por importe de 32,19 euros, debiéndose dejar constancia en la contabilidad municipal la detracción efectuada.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18/10/2012 y con número 1.334 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria e Inspección de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el Decreto que se relaciona, relativo al **expediente DPCR2012/23480** de **solicitud de fraccionamiento en el pago de la liquidación nº 03210100024/12004, por importe de 806,01 euros; liquidación nº 03210100024/12004, por importe de 806,00 euros y liquidación nº 03200102380/12005, por importe de 451,20 euros.**

Visto el Decreto por el que se concede el fraccionamiento en el pago de las liquidaciones citadas, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del mismo.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 23/10/2012 y con número 1363 de registro de entrada, procedente del Servicio de Recaudación Ejecutiva de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite, entre otros, **relación de "facturas de datas por otros motivos" del 01/09/2012 a 30/09/2012, por un importe total de 237,70 euros, correspondiente todos ellos a recibos menores de 20,00 euros.**

Visto lo cual y teniendo en cuenta que según las medidas en el ámbito de gestión tributaria y recaudación voluntaria y ejecutiva, en aplicación de los principios de eficacia y eficiencia, adoptados por la Excma. Diputación Provincial ("iniciado el procedimiento ejecutivo, e inmediatamente antes de proceder a la notificación de la providencia de apremio, se procederá a **la data, por otros motivos, de todas aquellas deudas, cuyo importe, excluido el recargo ejecutivo, no supere los 20,00 euros"),** los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan que, en la medida de lo posible, se proceda lo más rápidamente posible, a la notificación de las deudas que se presentan, para su cobro en ejecutiva directamente por este Ayuntamiento de Carrizosa.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
TELECOM.CLM	A45477122	07-05-2012	TCLM12-296	1.045,16
ELECTROVALLE INST. Y PROYECTOS	B-13498480	26-10-2012	12000109	2.248,95
DUMAR	70728604Q	23-10-2012	118	758,60
FUNDACION ALONSO QUIJANO	G-92215540	24-10-2012	1000558	19,00
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	P1307900I	19-10-2012	VARIAS	518,03
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	P1307900I	19-10-2012	VARIAS	78,40
TALLER Y GRUAS ORTIZ	70728606H	19-10-2012	1200338	1.259,48
TALLER Y GRUAS ORTIZ	70728606H	19-09-2012	1200348	73,69
ESPECTACULOS CLODOALDO	B-13496336	24-08-2012	252	3.186,00
ESPECTACULOS CLODOALDO	B-13496336	24-08-2012	252	3.186,00
ESPECTACULOS CLODOALDO	B-13496336	24-08-2012	252	649,00

PIROTECNIA CASTILLA LA MANCHA	B-13236617	22-08-2012	34/2012	1.500,00
TROPICO SOW	755267L	18-10-2012	30/32	3.068,00
SICOM MULTIMEDIA	B-13252200	28-08-2012	A 545	137,26
SICOM MULTIMEDIA	B-13252200	28-08-2012	A 554	44,95
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650379037	103,95
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650378448	66,18
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650369475	26,85
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650351614	205,34
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650351616	5,66
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650381283	213,50
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650351615	99,27
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650351613	168,09
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650375504	16,91
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650381282	96,47
MOVISTAR	A82018474	18-10-2012	TA4650387268	70,06
LANZA	P6300001B	09-10-2012	S/029683	90,00
LANZA	P6300001B	09-10-2012	S/029684	90,00
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	03120910090992	925,68
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	03120910096197	563,97
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	03120910096385	1.040,71
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	03120910122561	640,83
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	03120910162136	1.025,29
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	011200812784093	1.652,65
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120910796197	455,09
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120910971655	72,80
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120911022987	938,40
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120911196718	1.235,39
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120912289277	14,39
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120912311184	57,91
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120912371155	14,39
GAS NATURAL FENOSA	B82207275	26-10-2012	01120912429606	8,43

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:13 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:08 del día quince de noviembre dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta y uno de octubre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta y uno de octubre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 134, de fecha 7 de noviembre de 2012, de la ***Convocatoria de Subvenciones para Actividades Culturales, dirigida a entidades locales de la provincia de Ciudad Real para 2012***, cuyo objeto y finalidad consiste en la "concesión de ayudas con destino a la organización y/o participación de proyectos culturales de interés local, comarcal, provincial, regional y nacional durante el año 2012, con carácter retroactivo desde el primero de enero y hasta el 31 de diciembre, organizados por las entidades locales de la provincia de Ciudad Real".

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

1º. Aprobar el Proyecto denominado **"Iª Jornadas Musicales de Carrizosa 2012".**

2º. Solicitar la subvención correspondiente dentro de la Convocatoria citada,

ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, para la ejecución del Proyecto Cultural denominado **"Iª Jornadas Musicales de Carrizosa 2012,** por un importe total del Proyecto de **6.372,00 euros.**

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 134, de fecha 7 de noviembre de 2012, de la ***Convocatoria "Cultural Navidad 2012",*** cuyo objeto y finalidad consiste en "acercar la cultura a todos los Ayuntamientos de la provincia durante las fechas navideñas, a través de la música, mediante la oferta de grupos de música clásica y antigua, pertenecientes a los Convenios Culturales edición 2012 de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la citada convocatoria.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 134, de fecha 7 de noviembre de 2012, de la ***Convocatoria del Plan de Escuelas Deportivas 2012/2013 para Ayuntamientos de la Provincia,*** cuyo objeto y finalidad consiste en la "concesión de ayudas con destino a la organización de Escuelas Deportivas 2012/2013, organizadas por las entidades locales de la provincia de Ciudad Real que va dirigido a niños/as en edad escolar de acuerdo con los criterios de la Orden de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que regula el Deporte Escolar.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan:

1º. Solicitar ante la Excma. Diputación Provincial de la subvención correspondiente para las siguientes escuelas deportivas 2012/2013:

- **Fútbol Sala Alevín Masculino.**
- **Fútbol Sala Infantil Masculino.**

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes Decretos aprobados por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

*** Decreto de Presidencia, de fecha 26 de octubre de 2012 y publicado en el BOP Nº 133, del 5 de noviembre de 2012, aprobando "II Edición del Curso de Formación E-learning (dirigido a monitores, formadores y técnicos de Universidades Populares.)**

*** Decreto de Presidencia, de fecha 26 de octubre de 2012 y cuyo contenido aparece publicado en el BOP nº 133, del 5 de noviembre de 2012, aprobando "Exposición itinerante de los inicios de la aviación en la provincia de Ciudad Real".**

*** Decreto de Presidencia de fecha 26 de octubre de 2012, dirigido a monitores y formadores de Universidades Populares, sobre "Curso de Formación de Envejecimiento Activo, a través de la UNED".**

Visto los cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del contenido de los citados Decretos aprobados.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 06/11/2012 y con número 1.420 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esa Diputación Provincial, con fecha de 26 de octubre de 2012, del literal siguiente:

“5. DACIÓN DE CUENTA DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL FORO PROVINCIAL SOBRE “SALUD Y MUJER.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con veintiséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda retirar el presente asunto del orden del día a los efectos prevenidos en el art. 92 del ROF.”

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12/11/2011 y con número 1.440 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que la Presidencia de la Diputación provincial ha dictado el Decreto sobre la **Resolución de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de esta provincia, para Actividades Deportivas 2012, concediendo a este Ayuntamiento una subvención por importe de 454,65 euros para la actividad de “XIV Concentración de Mountain Bike”.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 07/11/2012 y con número 1.426 de registro de entrada, suscrito por Dª. Sagrario Cano Parra, en representación de la Asociación de Mujeres de Carrizosa, por el que solicita el local del Hogar de las Jubiladas, para la celebración de una reunión de esta asociación el día 17 de noviembre de 2012, de 17,00 a 20,00 horas.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado en el citado escrito.

2.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 13/11/2012 y con número 1.449 de registro de entrada, procedente de la Cruz Roja Española, Asamblea Local de La Solana (Ciudad Real), por el que comunica que “ como coordinadora del programa de Teleasistencia Domiciliaria en la localidad de Carrizosa y teniendo previsto realizar una charla sobre ***consejos preventivos ante olas de frío,*** dirigido al colectivo de mayores de la localidad.

Solicito nos dejen utilizar algunas de las aulas que existen en la localidad para poder llevar a cabo dicha actividad. Dicha charla estaría prevista para este mismo mes de noviembre para la última semana del mes del 26 al 30.”

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado.

2.9.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/11/2012 y con número 1.416 de registro de entrada, procedente de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, por el que comunica y expresa su agradecimiento por la participación de los Voluntarios de Protección Civil de Carrizosa, el pasado domingo día 28 de octubre del corriente, en la carrera urbana **10 K Socuéllamos,** rogando dar traslado de este agradecimiento al Jefe de dicha agrupación, así como a los voluntarios que participaron en este evento deportivo.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 07/11/2012 y con número 1427 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de

Ciudad Real, por el que se comunica el Decreto de concesión en el fraccionamiento del pago de las liquidaciones que se indican en el expediente **DPCR2012/19195.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 29/10/2012 y con número 1384 de registro de entrada, procedente de la Gerencia Territorial del Catastro, Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, por el que se comunica el acuerdo de **dar de baja la titularidad** del bien inmueble con Referencia Catastral 3594201 WH0939S 0001 UK, expediente 0013073413/12, cuya titularidad estaba atribuida por error en este Ayuntamiento de Carrizosa.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la Baja efectuada y cuya alteración tendrá efectos en el Catastro Inmobiliario desde el 24 de septiembre de 2010, y por unanimidad acuerdan no interponer ningún tipo de recurso o reclamación al acuerdo comunicado por la Gerencia Territorial del Catastro en el expediente citado.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la factura emitida por este Ayuntamiento de Carrizosa, con el número del 001/2012 y fecha de 30 de octubre de 2012, por el concepto de "Mantenimiento de Consultorios Locales año 2012", por un importe total de 1.478,49 euros y remitida ante la Gerencia de Atención Primaria del Sescam a los efectos oportunos.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 29/10/2012 y con número 1.388 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, S.A. por el que se remite la siguiente documentación correspondiente al período de cobro **TERCER TRIMESTRE DE 2012, del Servicio contratado de suministro de agua potable al vecindario de Carrizosa,** a saber:

* Resumen de facturación del 3º trimestre de 2012.
* Listado de facturación del 3º trimestre de 2012.
* Factura nº 445-10/12, de retribución correspondiente al 3º trimestre de 2012.
* Factura nº 446-9/11, por el cobro del concepto de depuración, 3º trimestre de 2012.
* Pliego de Cargo nº 4/2012, que formular el gestor del citado servicio AQUAGEST, S.A. por valores en recibos, de acuerdo con el siguiente resumen:

		M3 Facturados	Euros
2.012	Por suministro de agua potable al vecindario, recibos que empiezan con el número 1 y terminan con el número 1.095, según listado del 3er Trimestre de 2.012	16.794	38.468,15€
	8% I.V.A, según agua correspondiente a recibos indicados		3.842,78€
	Depuración Agua 3er Trimestre 2.012	16.794	12.318,75€

	TOTAL 3er Trimestre 2.012	16.794	54.632,91€
TOTAL CARGO……**54.632,91 €**			

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cargo 4/2012, que formula el gestor del servicio AQUAGEST, S.A., por valores recibos, correspondientes al concepto de suministro de agua potable y depuración de agua del 3º trimestre de 2012, por un importe total de **54.632,91** euros.

SEGUNDO: Aprobar la factura nº 445-10/12, de fecha 25/10/2012, en concepto de lectura, confección, soporte y cobro de recibos correspondientes al tercer trimestre de 2012, a favor de Aquagest, S.A., por un importe total de 3.207,30 euros.

TERCERO: Aprobar la factura nº 445-9/12, de fecha 25/10/2012, en concepto de gestión del cobro, como premio de cobranza del canon por depuración de agua, a favor de Aquagest, S.A., por un importe total de 447,17 euros.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 29 de octubre de 2012 y con número 1.387 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A., Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, por el que se remite **liquidación practicada a fecha de 16 de octubre de 2012, que incluye hasta el período 2012/02, adjuntando a esta documentación el estado de cuentas entre este Ayuntamiento de Carrizosa y la empresa Aquagest, S.A., que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS,** dejando constancia literal de dicho estado de cuentas y de la liquidación presentada por la citada empresa, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A. LIQUIDACIÓN A FECHA DE 16 DE OCTUBRE DE 2012, POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA Y CANON DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES.

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	A FAVOR DE AQUAGEST
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011	38,03	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2011	52,26	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRE 2011	90,13	
LIQUIDACIÓN 4º TRIMESTRE 2011	38,03	
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2012	748,74	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2012	42.824,61	
FACTURA 402-67/12 F GESTIÓN PLANTA DE AGOSTO		3.004,45
FACTURA 402-67/12 F GESTIÓN PLANTA DE SEPTIEMBRE		2.649,19
SUMAS	**43.791,80 €**	**5.653,64**

SALDO FINAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA…….38.138,16 €

LIQUIDACIÓN A 16 DE OCTUBRE DE 2012 (2º TRIMESTRE 2012)

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				A FAVOR DE AQUAGEST
	AGUA	IVA	DEPURACIÓN	**TOTAL AYTO.**	**AQUAGEST**
Saldo de liquidaciones anteriores					
Liquidación 1º trimestre 2011	24,80€	1,98€	11,25€	38,03€	
Liquidación 2º trimestre 2011	37,97€	3,04€	11,25€	52,26€	
Liquidación 3º trimestre 2011	52,21€	4,17€	33,75€	90,13€	
Liquidación 4º trimestre 2011	24,80€	1,98€	11,25€	38,03€	
Liquidación 1º trimestre 2012	547,45€	43,79€	157,50€	748,74€	
Liquidación 2º trimestre 2012	32.099,34€	2.569,03€	11.722,50€	46.390,87€	
FRA DE RETRIBUCIÓN 2012/2T+PREMIO COBRANZA					3.566,25€
FRAN402-67/12 F GESTIÓN PLANTA AGOSTO					3.004,45€
FRA 402-71/12 F GESTIÓN PLANTA SEPTIEMBRE					2.649,19€
SUMAS	32.786,57€	2.623,99€	11.947,50€	**47.358,06€**	**9.219,89€**

SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO 38.138,17 €

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente justificados y constatados los importes que se indican, tanto de la liquidación practicada a fecha citada por el concepto de suministro de agua potable y depuración, como los relativos a las facturas por la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, por unanimidad, acuerdan:

1º. Aprobar el estado de cuentas entre este Ayuntamiento de Carrizosa y la empresa Aquagest, S.A., a la fecha del 16 de octubre de 2012, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, por un importe total de 38.138,16 euros.

2º. Aprobar la liquidación presentada por la empresa Aquagest, S.A., a fecha del 16 de octubre de 2012, que incluye hasta el período 2012/02, tal y como aparece reflejada en el cuadro-resumen anterior.

3º. Remitir certificación de este acuerdo ante la empresa Aquagest, S.A., a los efectos oportunos.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
MARIO CANO LEÓN	70988759H	05-11-2012	641	804,64

MARIO CANO LEÓN	70988759H	10-08-2012	629	793,87
MARIO CANO LEÓN	70988759H	03-09-2012	637	712,14
MARIO CANO LEÓN	70988759H	08-10-2012	638	472,28
IMPRENTA PAPELERIA SANTO TOMAS	B-13268685	09-11-2012	248	87,12
JOSE MARIA MERINO GONZALEZ	52137760A	30-10-2012	2	1.200,00
MOTOS ORTIZ, C.B.	E-13375134	27-09-2012	012/108	73,31
MOTOS ORTIZ, C.B.	E-13375134	27-09-2012	012/107	393,11
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	A-80298839	05-11-2012	015586D/12/000764	219,77
TAMEMA	E-13029079	13-11-2012	121059	137,94
RENTOKIL	A28767671	03-07-2012	950/174054	509,19
SIRVILIANO ORTIZ POZO	6222290P	27-09-2012	13	685,58
ALBERT	A-13001292	04-10-2012	11/0002784-E	59,53
ALBERT	A-13001292	22-08-2012	12/0001814-E	26,17
ALBERT	A-13001292	06-08-2012	12/0001639-E	804,51

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 09:46 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:06 del día veintiocho de noviembre dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)

Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **quince de noviembre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **quince de noviembre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27/11/2012 y con número 1.503 de registro de entrada, suscrito por JESÚS RODRÍGUEZ PALOMO, con Documento Nacional de Identidad número 70708709Q, actuando como Presidente de la Hermandad Virgen del Salido de esta localidad, por el que SOLICITA el local destinado a Teatro, Usos Múltiples para la celebración de una reunión el próximo día 7 de diciembre de 2012 a las 20,00 horas.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan acceder a lo solicitado el escrito antedicho.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 16/11/2012 y con número 1.445 de registro de entrada, procedente del Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica la **Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, que tienen Universidades Populares con más de cinco años y con cinco años o menos de funcionamiento, año 2012,** dejando constancia que este **Ayuntamiento de Carrizosa ha sido beneficiario de una subvención por importe de 6.627,00 euros, para el desarrollo de la actividad de UNIVERSIDAD POPULAR, AÑO 2012.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la aprobación por parte de la

Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha de 15 de noviembre de 2012, de las **Bases y la Convocatoria de Subvenciones para la Campaña Provincial de Fomento Teatral 2013,** cuyo objeto y finalidad consiste en "fomentar y promover el teatro en todos los Ayuntamientos, facilitando su programación y contratación, así como incentivar la creación y producción dramática de los grupos teatrales de la provincia."

Se deja constancia que las actuaciones tendrán lugar desde el día 16 de enero de 2013 hasta el junio de 2013.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda **solicitar una actuación del grupo teatral "La Gruta Teatro", comprometiéndose este Ayuntamiento a la aportación de 200,00 euros, previa constatación de la consignación y crédito presupuestario suficiente de la aplicación presupuestaria correspondiente, para proceder al pago de la aportación de este Ayuntamiento a la actuación solicitada.**

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/11/2012 y con número 1.477 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica a este Ayuntamiento, las **renuncias tácitas y expresas a las ayudas concedidas dentro de la Convocatoria de subvenciones del programa "Caminamos por nuestros senderos 2011",** entre la que se encuentra la Universidad Popular de Carrizosa, por importe de 450,00 euros.

Manifiesta el Sr. Alcalde que la razón por la que se renunció expresamente a dicha subvención, fue por falta de personas suficientes para la realización de la actividad proyectada por este Ayuntamiento.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 23/11/2012 y con número 1491 de registro de entrada, procedente de la Gerencia Territorial del Catastro, Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, por el que se comunica el acuerdo **de baja la titularidad** del bien inmueble con Referencia Catastral 3593901 WH0939S 0001 UK, expediente 00294593.13/12, cuya titularidad estaba atribuida por error en este Ayuntamiento de Carrizosa, tras la Declaración (modelo 901) presentada por FELICITAS GALLEGO GALLEGO ante dicha Gerencia.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de la Baja efectuada y cuya alteración tendrá efectos en el Catastro Inmobiliario desde el 03 de junio de 2012, y por unanimidad acuerdan no interponer ningún tipo de recurso o reclamación al acuerdo comunicado por la Gerencia Territorial del Catastro en el expediente citado.

3.2.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito procedente del Servicio de Gestión Tributaria (Recaudación Ejecutiva) de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunican dos **facturas de datas por otros motivos correspondientes al período del 01/10/2012 a 31/10/2012** y que se corresponden ambas por **"error en determinación del sujeto pasivo",** cargo 2011004 I.B.I. urbana por importe de 30,58 euros y cargo 2011001 I.V.T.M. por importe de 89,94 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de las datas producidas y remitidas por el Servicio de Gestión Tributaria y acuerdan que se proceda a realizar los apuntes contables correspondiente en la contabilidad municipal.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA REG. FRA.	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
TOMÁS SERRANO CANO	70733911X	21-11-2012	2	77,10
TOMÁS SERRANO CANO	70733911X	21-11-2012	3	14,95
TOMÁS SERRANO CANO	70733911X	21-11-2012	4	39,55
TOMÁS SERRANO CANO	70733911X	21-11-2012	5	23,25
TOMÁS SERRANO CANO	70733911X	21-11-2012	6	46,55
MARIA DEL CARMAN LEON DURAN	7227860H	20-11-2012	2012-00021	114,60
CRISTALERIA DEGAR	5622873V	21-11-2012	657	130,02
ALIA CORONADO, S.L.	B13430749	28-11-2012	028/2012	181,50
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	ES A-80298839	19-11-2012	015586/D/12/000814	510,00
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	ES A-80298839	06-11-2012	015586/D/12/000788	1.425,54
ATRACCIONES EL PATA	71218047L	31/08/2012	1200016	2.500,00
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660362286	26,00
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660344900	197,38
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660371070	62,05
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660379697	70,06
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660373827	110,77
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660373828	209,32
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660344902	11,31
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660344901	83,49
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA4660344899	150.32
MOVISTAR	A-82018474	19-11-2012	TA466038180	16,91

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 09:56 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:28 del día catorce de diciembre dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintiocho de noviembre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintiocho de noviembre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de

Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28/03/2012 y con número 331 de registro de entrada, suscrito por D. FRANCISCO JAVIER CHAPARRO MORENO, con D.N.I. 71222632-G, por el que **Solicita Licencia para la ejecución de las obras en calle San Marcos de esta localidad, según proyecto presentado y redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro Fernando Torres Garvín, colegiado nº 1211, y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, con fecha 27-03-2012 y con el número de referencia 2012114871.**

Visto el Informe del Técnico Municipal D. Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), el cual es del tenor literal siguiente:

"Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Carrizosa tengo a bien informar a Vd. respecto de la solicitud de LICENCIA URBANÍSTICA presentada por D. FRANCISCO JAVIER CHAPARRO MORENO, con D.N.I. nº 71.222.632 G, para la instalación eléctrica de una línea en baja tensión para el suministro a cuatro viviendas, sitas en la calle San Marcos, s/n, de esta localidad; lo siguiente :

1º.- Con fecha 28 de marzo de 2012, registro de entrada 331, el interesado solicita licencia de obras, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro Fernando Torres Galvín, y visado con fecha 27-03-2012 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real.

2º.- Con fecha 30-03-2012 abonó el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El proyecto presentado **cumple con los parámetros urbanísticos** que fijan las NN.SS. Municipales, aprobadas con fecha 12 de junio de 1996.

A la vista de todo lo anterior, **PROCEDE AUTORIZAR** la Licencia urbanística solicitada.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, en Carrizosa, a once de diciembre de dos mil doce

Fdo. Manuel Carrizosa Valverde."

La Junta de Gobierno Local, considerando el Informe Técnico transcrito anteriormente, por unanimidad, ACUERDA **autorizar y conceder la Licencia de Obras que se solicita, para la ejecución de las obras de instalación de Línea de Baja Tensión para el suministro a cuatro viviendas, sitas en la Calle San Marcos, de esta localidad de Carrizosa, de acuerdo con el Proyecto presentado.**

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la ***Convocatoria de Subvención***

Plan de Empleo de Emergencia 2012, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, cuyo objeto es la "concesión de ayudas económicas para la realización de un Plan de Empleo de Emergencia, consistente en la contratación de trabajadoras y trabajadores en situación de desempleo, para la ejecución de las obras o servicios o planes de formación de interés local".

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar la Memoria descriptiva elaborada por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para la ejecución de la obra denominada **"Actuaciones medioambientales", por un importe total de 35.988,00 euros, incluida dentro del Plan de Empleo de Emergencia** y de acuerdo con el siguiente desglose:

*** Gastos de mano de obra: 11 trabajadores x 3 meses x 1.054,17= 34.787,61 €.**

*** Gastos de materiales y maquinaria= 1.200,39 €.**

2º. Remitir, ante la Excma. Diputación Provincial y de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, certificación de este acuerdo aprobatoria de la Memoria descriptiva, así como la misma Memoria descriptiva y solicitud de la subvención, a presentar exclusivamente por vía telemática.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28/11/2012 y con número 1514 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite notificación del Decreto sobre la **Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, menores de 20.000 habitantes, año 2012.**

Se comunica la Resolución por la que se aprueba la concesión de una subvención a este Ayuntamiento de Carrizosa por importe de 5.252,00 euros, para la ejecución del proyecto denominado "Terapia Ocupacional para mayores dependientes."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30/11/2012 y con número 1529 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A., por el que se remiten los análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, del mes de octubre de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14/12/2012 y con número 1582 de registro de entrada, suscrito por Dª. Sagrario Cano Parra, por el que solicita el Salón del Hogar del Jubilado, ubicado en la calle Encomienda s/n, para su utilización de 17,00 a 21,00 horas para una reunión de la Asociación de Mujeres de Carrizosa.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12 de diciembre de 2012 y con número 1.576 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A., Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, por el que se remite **liquidación practicada a fecha de 23 de noviembre de 2012, que incluye hasta el período 2012/03, adjuntando a esta documentación el estado de cuentas entre este**

Ayuntamiento de Carrizosa y la empresa Aquagest, S.A., que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE euros con CINCUENTA Y OCHO céntimos, dejando constancia literal de dicho estado de cuentas y de la liquidación presentada por la citada empresa, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A. LIQUIDACIÓN A FECHA DE 16 DE OCTUBRE DE 2012

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	A FAVOR DE AQUAGEST
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2012	- €	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2012	650,29€	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRE 2012	44815,82€	
FACTURA 402-80/12 F GESTION PLANTA DE OCTUBRE		2.926.53€
SUMAS	**45.466,11€**	**2.926,53**

SALDO FINAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA…….42.539,58 €

LIQUIDACIÓN A 16 DE OCTUBRE DE 2012 (3º TRIMESTRE 2012)

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				**A FAVOR DE AQUAGEST**
	AGUA	IVA	DEPURACIÓN	**TOTAL AYTO.**	**AQUAGEST**
Saldo de liquidaciones anteriores					
Liquidación 1º trimestre 2012	- €	- €	- €	- €	
Liquidación 2º trimestre 2012	445,86€	35,68€	168,75€	650,29€	
Liquidación 3º trimestre 2012	33.733,86€	3.373,93€	11.362,50€	48.470,29€	
FRA DE RETRIBUCIÓN 2012/3T+PREMIO COBRANZA					3.654,47€
FRAN402-80/12 F GESTIÓN PLANTA OCTUBRE					2.926,53€
SUMAS	34.179,72€	3.409,61€	11.531,25€	**49.120,58€**	**6.581,00€**

SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO 42.539,58 €.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente justificados y constatados los importes que se indican, tanto de la liquidación practicada a fecha citada por el concepto de suministro de agua potable y depuración, como los relativos a las facturas por la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, por unanimidad, acuerdan:

1º. **Aprobar el estado de cuentas** entre este Ayuntamiento de Carrizosa y la empresa Aquagest, S.A., a la fecha del 16 de octubre de 2012, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, por un importe total de **42.539,58** euros.

2º. **Aprobar la liquidación** presentada por la empresa Aquagest, S.A., a fecha del 16 de octubre de 2012, que incluye hasta el período 2012/03, tal y como aparece reflejada en el cuadro-resumen anterior.

3º. **Remitir certificación** de este acuerdo ante la empresa Aquagest, S.A., a los efectos oportunos.

3.2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL Y RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES", DEL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2012.

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 28 de enero de 2011, para la ejecución de la obra denominada **"Equipamiento de Casa Consistorial y Recuperación de márgenes del río Cañamares", incluida dentro del Plan de Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de 2012,** se procede a aprobar las facturas, gastos e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la ejecución de la misma:**

GASTOS REALIZADOS

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA REGISTRO FRA.	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE/€ FRA.
S.A.T. HORCAJDADA, C.B. C.I.F. E-13500194.	453	07-12-2012	Suministro de climatización y trabajos.	**4.744,47**
Matías Martínez García. D.N.I. 04568739L.	1000012	07/12/2012	Suministro de instalación eléctrica.	**3.854,10**

TOTAL GASTOS 8.598,57 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) **Aprobar las facturas, el gasto y la inversión** realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **8.598,57 euros.**
2) **Remitir** certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos que correspondan.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/12/2012 y con número 1541 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, Servicio de Gestión Tributaria e Inspección, por el que se notifica a este Ayuntamiento el Decreto recaído en el expediente DPCR2012/34693, sobre **solicitud de devolución de ingresos indebidos, promovida por D. Juan Antonio Rodríguez González, con D.N.I. nº 06080711V, por causa de " ingreso de la liquidación 03200100697/1104 el 09/09/2011, por importe de 127,47 euros, en dos o más ocasiones".**

Se da cuenta del Decreto reconociendo el derecho a la devolución del ingreso indebido, por importe de 128,76 euros, siendo detraída dicha cantidad a este Ayuntamiento de Carrizosa.

Visto lo cual y constatado el derecho a la devolución del ingreso indebido, reconocido en el Decreto notificado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial, la Junta de Gobierno Local acuerda ratificar el mismo y que se proceda a la anotación contable que proceda en la contabilidad municipal de este Ayuntamiento de Carrizosa.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA REG. FRA.	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
ASOCIACION CULTURA LA GRUTA	G-13248125	13-12-2012	11/2011	250,00
PILAR RODRÍGUEZ PALOMO	70728595F	10-12-2012	23	66,15
LUIS SOLERA RODRIGUEZ	70985188N	29-11-2012	2012003	120,00
SICOM	B-13252200	12-12-2012	A 830	113,59
C. SOLERA	52381988V	12-12-2012	21	223,95
IMPRENTA PAPELERIA SANTO TOMAS	B-13268685	10-12-2012	281	70,18
UP DIGITAL	B-13418728	29-11-2012	G2000475/1	21,95
COSDYSE EXTINTEL, S.L.	B-13514500	29-11-2012	201012886	76,36
COSDYSE EXTINTEL, S.L.	B-13514500	11-12-2012	201013109	21,82
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	ES-A-80298839	04-12-2012	015586/D/12/000855	367,35
ALBERT	A-13001292	26-11-2012	12/0002518-E	577,76
ALBERT	A-13001292	22-08-2012	12/0001885-E	-0,11
MARIO CANO LEÓN	70988759H	05-11-2012	640	276,99
SIRVILIANO ORTIZ POZO	6222290P	10-12-2012	16	735,68
ELECTROVALLE Inst. y Proyectos, S.L.	B-13498480	11-11-2012	12000138	2.286,62
TRUMI	70643811R	03-08-2012	FC/12-01188	530,00
TRUMI	70643811R	13-07-2012	FC/12-01029	530,48
TRUMI	70643811R	28-08-2012	FC/12-01378	22,83
TRUMI	70643811R	12-06-2012	FC/12-00712	1.296,42
TRUMI	70643811R	29-06-2012	FC/12-00941	190,57

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:10 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

En Carrizosa, siendo las **09:10 del día veinte de diciembre dos mil doce,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de diciembre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de diciembre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 07/12/2012 y con número 1549 de registro de entrada, procedente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística por el que se remite comunicación que tiene **mero carácter informativo y no es recurrible,** donde se indica que "… finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población previsto en la Resolución de 25 de octubre de 2005, la cifra para su municipio que se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto *por el que se declaran oficiales las cifras de población del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2012,* es la siguiente: **1.430 habitantes.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12/12/2012 y con número 1577 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A., por el que se remiten los análisis realizados a las muestras de **agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa,** del mes de noviembre de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14/12/2012 y con número 1591 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial, por el que se remite la Notificación de Decreto número 2012/8109 de fecha 14 de diciembre de 2012 y que contiene la Resolución de la ***Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para Actividades Culturales".***

En dicha Resolución se comunica que se **ha concedido a este Ayuntamiento de Carrizosa subvención para el Proyecto de I Jornadas Musicales, por importe de 1.635,00 euros, para Actividades Culturales de 2012.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y se acuerda que la justificación de la realización de las actividades a que se refiere el proyecto citado, sea remitida ante la Excma. Diputación Provincial antes del día 28 de febrero de 2013, presentando únicamente por vía telemática, los anexos V, VI VII.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14/12/2012 y con número 1581 de registro de entrada, suscrito por Dª. Sagrario Cano Parra, como representante de la Asociación de Mujeres de Carrizosa, por el que "solicita el cambio de local para el curso de manualidades", a desarrollarse en el aula de educación de adultos, sito en la Calle Encomienda, en horario de 17,00 a 19 horas, todos los viernes hasta el mes de mayo de 2013, para su utilización por la Asociación de Mujeres.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado en el escrito antedicho.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito presentado con fecha de 19/12/2012 y con número 1614 de registro de entrada, suscrito por AGRÍCOLA CARRIZOSA, C.B. con N.I.F. E13386024, por el que **solicita Licencia para la ejecución de las obras de "Construcción de Nave, Almacén y Cochera, ubicada en la parcela 9 del Polígono 19, según proyecto básico presentado y redactado por el Arquitecto Técnico D. Enrique Gimeno Cazorla, en primera instancia con fecha de 28/11/ 2012 y con número de 1509 de registro de entrada y posteriormente modificado en el Capítulo de Presupuesto y Medición, escrito presentado con fecha 03/12/2012 y con número 1530 de registro de entrada.**

Visto el Informe del Técnico Municipal D. Manuel Carrizosa Valverde, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), el cual es del tenor literal siguiente:

"INFORME DEL TECNICO MUNICIPAL
SOBRE LICENCIA DE OBRA MAYOR
Ayuntamiento de Carrizosa

DATOS DEL PROYECTO

Titular : Agrícola Carrizosa C.B.
Expte. Licencia de obras nº-------- Registro general : 1614
Fecha solicitud de licencia : 19 de diciembre de 2012.
Situación de la obra : Polígono 13, parcela 19. Suelo Rústico
Tipo de Obra : Proyecto Básico de construcción de Nave y cochera
Contratista : El solicitante
Autor del proyecto : Enrique Jimeno Cazorla. Arqt. Técnico
Fecha de visado : El proyecto básico no precisa visado.

La edificación se encuentra situada en terreno rústico, con una extensión superficial, según catastro de 12.408 m2.

No precisa calificación urbanística, en base al Art. 37.1c, edificación adscrita al sector primario que no implica transformación de productos y no rebasa los 6m. de altura total a alero.

PARAMETROS URBANISTICOS

Superficie del terreno : Cumple con la parcela mínima, 1Ha.
Ocupación parcela : Cumple, inferior al 10%
Superficie construida : 1000 m2
Nº de plantas : 1
Presupuesto de Ejecución Material : 30.000 €

A la vista de que cumple con las vigentes Ordenanzas de la Edificación que fijan las NN.SS. Municipales, Reglamento de Suelo Rústico Decreto 242/2004 y la Instrucción Técnica de Planeamiento en Suelo Rústico, **procede autorizar la Licencia Urbanística solicitada, condicionada a la presentación del Proyecto de Ejecución antes del inicio de las obras.**

Carrizosa, 19 de diciembre de 2012."

La Junta de Gobierno Local, considerando el Informe Técnico transcrito anteriormente, por unanimidad, ACUERDA **autorizar y conceder la Licencia de Obras que se solicita, para la ejecución de las obras de CONSTRUCCIÓN DE NAVE, ALMACEN Y COCHERA en la parcela 13 del Polígono 19 en este término municipal de Carrizosa, a favor el titular AGRÍCOLA CARRIZOSA, C.B.**

Se hace constar que la concesión y autorización de esta Licencia de Obras se realiza salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, habiéndose liquidado el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en la cantidad de 600,00 euros, correspondiente al 2 por 100 del Presupuesto de ejecución material de dicha obra.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL Y RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES", DEL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2012.

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 28 de enero de 2011, para la ejecución de la obra denominada **"Equipamiento de Casa Consistorial y Recuperación de márgenes del río Cañamares", incluida dentro del Plan de Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de 2012,** se procede a aprobar las facturas, gastos e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la ejecución de la misma:**

GASTOS REALIZADOS

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA REGISTRO FRA.	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE/€ FRA.
MONTAJES PACHECO-DOMINGUEZ, CB. C.I.F. E-13436001.	546	14-12-2012	Suministro de material equipamiento.	**2.550,91**

TOTAL GASTOS 2.550,91 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) **Aprobar las facturas, el gasto y la inversión** realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **2.550,91 euros.**
2) **Remitir** certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos que correspondan.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18/12/2012 y con número 1604 de registro de entrada, suscrito por Dª. JULIANA ROMERO RODRIGUEZ, con D.N.I. nº 53012346Z, por el que solicita la "tasa de la basura porque yo sólo voy en los períodos de verano y en los puentes; durante todo el año vivo en Madrid",

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y considerando lo establecido en la Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismo, mondo de pozos negros y limpieza de calles particulares y teniendo en cuenta que se ha constatado la temporalidad de la estancia de la solicitante en el inmueble sito en la calle Luna, nº 50 de esta localidad, por unanimidad, acuerda que se modifique la liquidación del recibo por tasas municipales, en su concepto de "basura", aplicándole para el próximo ejercicio y siguientes la tarifa que corresponde al apartado g) Viviendas familiares ocupadas temporalmente, cuyo importe se corresponde con la cantidad de 38,00 euros.

3.3.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30/11/2012 y con número 1527 de registro de entrada, suscrito por D. José Belda Amores, con DNI nº 47054595E, quién actúa en nombre y representación de Aquagest, S.A., por el que expone el tenor literal siguiente:

"EXPONE:

Que habiendo procedido por esta empresa a realizar la gestión de cobro de los recibos de Agua y Depuración de Carrizosa, de los periodos de Enero de 2011 a Diciembre del 2011, recibos que importan un global de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS:

Que habiendo procedido por parte de esta empresa a la realización de todas las gestiones posibles de cobro, estos continúan pendientes a la fecha de hoy.

Que se procede a la devolución a ese Ayuntamiento de los recibos pendientes de cobro, para que proceda o continué el proceso de cobro de los mismos con el procedimiento de apremio.

SOLICITA:

Que tenga por presentado el presente escrito.

En Villanueva de los Infantes a 14 de noviembre de 2012."

Se deja constancia que el Resumen por períodos del **importe de recibos pendientes de cobro en ejecutiva,** es el siguiente:

Período.	**Importe€.**	**Total Recibos.**
2011/01	810,20	30 recibos.
2011/02	1.295,38	35 recibos.
2011/03	1.008,09	32 recibos.
2011/04	1.025,89	32 recibos.

TOTAL PENDIENTE DE COBRO AÑO 2011. 4.139,56 euros.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, acuerdan que se **proceda y continúe el proceso para el cobro de los recibos que se indican por el procedimiento de recaudación en ejecutiva y si procediera, posteriormente la aplicación del procedimiento de apremio.**

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
LOURDES MONCAYO REDONDO	52386298ª	10-12-2012	1	280,04
EMILIO DURÁN PÉREZ	70986552LL	10-12-2012	1	232,03
PEDRO RAMÓN CASTELLANOS TRIVIÑO	5634682G	07-12-2012		134,50
ANA BELÉN FARIÑA LEÓN	70419789E	29-11-2012	4	102,00
COMESTIBLES SOLERA	52381988V	19-12-2012	22	213,49
IMPRENTA PAPELERÍA SANTO TOMÁS	B-13268685	10-12-2012	281	70,18
SICOM	B-13252200	12-12-2012	A 830	113,59
ALBERT	A-13001292	22-08-2012	12/0001885-E	-0,11
AS. CULTURAL VIRGEN DE LOS LLANOS	G-13141494	17-12-2012	12/0003	150,00
AS. BANDA DE MUSICA BETETHOVEN	G-13355490	17-12-2012	005/12	181,00
SICOM	B-13252200	14-12-2012	A 841	37,67
FAC MAQUINARIA, S.A.	A-13234554	27-11-2012	AA1213348	130,08
WOLTERSKLUWER	A-58417346	12-12-2012	2012-10136813	1.120,46
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670357700	16,91
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670335148	65,52
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670335149	9,49
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670335146	156,72
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670363156	209,26
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670363155	72,45
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670368900	70,06
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670335147	181,88
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670351946	26,90
MOVISTAR	A-82018474	17-12-2012	TA4670361095	101,88
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121012725443	13,96
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	0112111084758	87,56
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121110896404	285,08
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121111097974	963,57

GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	0112111504505	927,11
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	011211112183541	17,01
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	0112112231479	159,68
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121112306755	2.383,13
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121112336193	11,30
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121010667825	535,94
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121010750039	70,46
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121010794828	255,88
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121010956545	717,88
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121011937368	11,97
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121012008018	11,24
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121012011416	16,22
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121012019567	7,84
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121012033900	13,96
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121012081155	109,03
GAS NATURAL FENOSA	B-380696	18-12-2012	01121012341762	3.618,41

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 09:53 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 15 ENERO DE 2013.

En Carrizosa, siendo las **09:10 del día quince de enero dos mil trece,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veinte de diciembre de dos mil doce**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veinte de diciembre de dos mil doce**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 19 de diciembre

de 2012 y con número 1613 de registro de entrada, procedente de **Construcciones Anclade, S.L., empresa adjudicataria del contrato para la ejecución de la obra de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa",** por el que comunica que habiendo finalizado el período de garantía definitiva establecida para ésta, **solicitan la devolución de la garantía definitiva depositada para dicha obra por parte de Construcciones Anclade, SL, mediante aval bancario de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por importe de 11.511,85 euros" y con referencia de Aval nº 11.562.544/82, inscrito en el Registro Especial de Avales con el nº 2009/013236.**

Visto lo cual y considerando los informes procedentes del Aparejador Municipal, Director de ejecución de la obra y del Secretario de esta Corporación, que se transcriben a continuación literalmente:

"INFORME TÉCNICO PARA LA CANCELACIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA POR EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MÚLTIPLES EN CARRIZOSA.**

LOCALIDAD: **CARRIZOSA (CIUDAD REAL).**

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA: **MANUEL CARRIZOSA VALVERDE.**

EMPRESA ADJUDICATARIA: **CONSTRUCCIONES ANCLADE, S.L. CIF: B13315122.**

Como Director de ejecución de la obra denominada "**construcción de sala de usos múltiples, en Carrizosa**" y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 100 y 102 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en los artículos 65 y 179 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, una vez reconocida la obra ejecutada, se procede a ***INFORMAR*** respecto a su estado, una vez concluido el período de garantía definitiva.

Una vez reconocida la obra, **no se observan desperfectos aparentes que sean consecuencia de una mala ejecución por parte de la empresa adjudicataria, Anclade, S.L.,** independientemente de los desperfectos como consecuencia del uso, por lo que, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE** la cancelación de la garantía definitiva.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Carrizosa, a 14 de enero de 2013.

El Arquitecto Técnico Municipal. Director de Ejecución de Obra. Fdo. Manuel Carrizosa Valverde."

INFORME DE SECRETARÍA PARA EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2013, por el que se propone el inicio del expediente para la devolución de garantía definitiva de las obras de **"Construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa"**, se emite el siguiente

INFORME

Primero.- El contrato de "Construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa", fue adjudicado a la empresa Construcciones Anclade, S.L., con CIF B13315122, mediante acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2009, constituyéndose garantía por un importe de **11.511.85 euros,** correspondiente al **5** por ciento del precio del contrato, en fecha 6 de Mayo de 2009, mediante **Aval número 11.562.544/82, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de**

Madrid, con C.I.F. G-28029007, e inscrito en el Registro Especial de Avales con el nº 2009/013236.

Segundo.- Que en fecha 11 de diciembre de 2009 se ha firmado acta de recepción formal, aprobándose liquidación del contrato el 18 de noviembre de 2009.

Tercero.- Que en fecha 11 de diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido en la Cláusula **treinta** del Pliego de Condiciones se ha producido el vencimiento del plazo de Garantía.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 100 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (art. 88 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público), la garantía responde de los siguientes conceptos:

a) De las penalidades impuestas al contratista conforme al artículo 212.

b) De la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato, de los gastos originados a la Administración por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución.

c) De la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo que en él o en esta Ley esté establecido.

d) Además, en el contrato de suministro la garantía definitiva responderá de la inexistencia de vicios o defectos de bienes suministrados durante el plazo de garantía que se haya previsto en el contrato.

Quinto.- *Que de la documentación obrante en el expediente se deduce que se ha cumplido satisfactoriamente con el contrato y no han resultado responsabilidades con las que responder a la garantía (se adjunta informe técnico favorable del Director de Ejecución de la obra de fecha 13 de febrero de 2012.*

Sexto.- Que se considera, en consecuencia, que se debe proceder a la **CANCELACIÓN DE AVAL Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA PARA LA OBRA MENCIONADA.**

Carrizosa, a 10 de enero de 2013.
El Secretario.
Fdo. José Julián García Lozano.

El informe se encuentra firmado por el Sr. Secretario de la Corporación en la fecha indicada.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 y 102 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación concordante, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la garantía definitiva y consecuentemente proceder a la cancelación del aval nº 11.562.544/82, por importe de 11.511,85 euros, depositado en este Ayuntamiento de Carrizosa (Ciudad Real), como garantía definitiva por la adjudicación de la obra denominada "Construcción de Sala de Usos Múltiples, en Carrizosa", por la empresa adjudicataria

del contrato correspondiente, Construcciones Anclade, S.L.

SEGUNDO: Remitir junto con la certificación de este acuerdo, la documentación correspondiente a esta devolución y cancelación de garantía definitiva y aval depositado en este Ayuntamiento, ante la empresa Construcciones Anclade, S.L., a los efectos oportunos, dejando constancia de todo lo actuado en el expediente de su razón.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27/12/2012 y con número 1646 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se notifica a este Ayuntamiento de Carrizosa, la **Resolución de la Convocatoria del Plan de Empleo de Emergencia de 2012, por la que se otorga a este Ayuntamiento, la subvención por importe de 35.988,00 euros, para la ejecución del proyecto denominado "Actuaciones Medioambientales".**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 09/01/2013 y con número 22 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite comunicación administrativa sobre la **"Campaña Navidad 2012", dirigida a Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes de la provincia de Ciudad Real,** finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 31 de enero de 2013.

El objeto de la Convocatoria de Subvenciones "Campaña Navidad 2012" para Ayuntamiento de hasta 10.000 habitantes de la provincia de Ciudad Real, es la concesión de ayudas económicas para hacer frente a gastos de elementos de primera necesidad (alimentos, vestuario…) como para la adquisición de elementos lúdicos de carácter educativo, destinados a familias del municipio con menores a su cargo y en situación de desventaja social y que sean objeto de intervención social en los servicios sociales de los respectivos Ayuntamientos.

La cantidad adjudicada a este Ayuntamiento, según el número de habitantes de este Municipio, es de **360,00 euros.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, constatado e informados por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, de que en la actualidad existen otras subvenciones para la obtención de los mismos fines que se contemplan en esta Convocatoria, de la que son beneficiarios los vecinos de esta localidad, por unanimidad, acuerdan no realizar la solicitud correspondiente, por los motivos expuestos anteriormente.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 08/01/2013 y con número 18 de registro de entrada, procedente de la Federación de Asociaciones de Cultura y Ocio para Mayores (F.A.C.O.M.), por el que informa que "FACOM Castilla-La Mancha les informa que para el año 2013, la JCCM desde su Dirección General de Mayores, continuará apoyando y respaldando a las Federaciones que realizan el Programa de Podología Itinerante en el ámbito rural en los mismos términos que lo ha hecho durante este año 2012 que termina; es decir, con coste cero para la JCCM y con la aportación directa del usuario (10 €/ servicio) al podólogo. Por tanto, les agradecemos su implicación en este programa, pues el hecho de que tenga continuidad y que sigan manteniéndose el mayor número de casos, es labor de todos y la única manera de que no sea suprimido o eliminado. Por ello, les animamos a seguir colaborando en su difusión y desarrollo."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 03/01/2013 y con número 6 de registro de entrada, procedente de la ONG, Asociación Ayúdale a Caminar, por el que solicitan la colaboración en forma de una pequeña ayuda económica que les permita avanza en el objetivo marcado: LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, como se ha realizado en años anteriores por parte de de este Ayuntamiento de Carrizosa.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando sumamente solidaria y marcadamente humanitaria, la labor que lleva a cabo esta Asociación, por unanimidad, acuerda colaborar y conceder a ésta, una pequeña ayuda económica, como en años anteriores, para poder alcanzar el objetivo mencionado.

2.6.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14/01/2013 y con número 44 de registro de entrada, suscrito por Dª. María Encarnación Rodríguez Lillo, con D.N.I. nº 52386101-T, por el que solicita un local de este Ayuntamiento, disponible para la celebración de una reunión de la Asociación AFAMMER de Carrizosa, para el día 27 de enero de 2013, de 17,00 a 20,00 horas.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, y comunicando que se encuentra disponible para la fecha y horas citadas, el inmueble destinado a "servicios múltiples", situado en C/ Fuente, nº 5.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde da cuenta de la factura 402-85/12F, de fecha 04/12/2012, por importe de 3.520,85 euros y presentada a través del escrito de fecha 09/01/2013 y con número 23 de registro de entrada, correspondiente a la retribución de NOVIEMBRE DE 2012, por la explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Carrizosa.

Vista la misma, los miembros de la Junta de Gobierno Local, acuerdan por unanimidad, aprobar dicha factura tal y como aparece presentada, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

3.2.- El Alcalde-Presidente da cuenta del escrito procedente del Servicio de Gestión Tributaria (Recaudación Ejecutiva) de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunican dos **facturas de datas por INSOLVENCIAS Y ANULACIONES DE LIQUIDACIONES, correspondientes al período del 01/11/2012 a 30/11/2012** y que se corresponden ambas por **"error en determinación del sujeto pasivo",** cargo 2010004 I.B.I. urbana por importe de 28,76 euros, cargo 2011004, I.B.I. Urbana por importe de 61,01 euros y cargo 2011004, I.B.I. URBANA por importe de 65,50 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de las datas y anulaciones producidas y remitidas por el Servicio de Gestión Tributaria y acuerdan ratificar las mismas por error en la determinación del sujeto pasivo y que se proceda a consignar los apuntes contables correspondientes, en la contabilidad municipal.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 10/01/2012 y con número 34 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, S.A. por el que se remite **listado definitivo de la gestión de la suspensión del servicio de suministro de agua potable a esta localidad, correspondiente al período 03/2012, como**

consecuencia de la falta en el pago del importe de la deuda adquirida por la realización del servicio indicado, con este Ayuntamiento de Carrizosa.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
SAGRARIO CANO PARRA	70984075A	15-01-2013	VARIOS	55,59
FERRETERIA INDUSTRIAL MERCOVI	B-13416375	08-01-2013	00001194	406,02
MOVISTAR	A-78923125	28-12-2012	28-A381-618623	50,82
MARÍA DEL CARMEN LEÓN DURÁN	7227860H	14-01-2013	2013-00001	106,70
FERRETARÍA EL PASEO	52386101J	14-01-2013	0002012015	179,42
LANZA	P6300001B	14-01-2013	S/030219	86,54
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	ES-A-80298839	04-01-2013	015586/D/12/000918	648,60
INFORTEC	B-02430023	31-12-2013	12A0155	82,26
LUIS AURELIANO VAZQUEZ GALLEGO	52139568-V	31-12-2012	13/21	358,75
METALICAS JOSE A. LLORENTE	B-13307863	26-12-2012	9921538	858,93
MURILLO	B4520106	21-12-2012	980	287,65
TRABINFA, S.L.	B-13404900	20-12-2012	12000024	338,80
ELECTROVALLE Inst. y proyectos, S.L.	B-13498480	04-01-2013	12000153	1.968,54

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:02 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 30 ENERO DE 2013.

En Carrizosa, siendo las **09:39 del día treinta de enero dos mil trece,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE)
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE)
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE)
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **quince de enero de 2013**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **quince de enero de 2013**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 24/01/2013 y con número 108 de registro de entrada, procedente de la Gerencia Territorial del Catastro,

Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, por el que, "vista la solicitud de información catastral relativa al resumen de cultivos por polígonos de este término municipal, así como una separación entre la superficie que corresponde a pastos y la superficie de terrenos incultos, improductivos y/o construcciones en suelo rústico", remitida por este Ayuntamiento de Carrizosa, en escrito de fecha 17/01/2013 y con número 16 de registro de salida, el Gerente Territorial D. Santiago Sutil Cortés, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio y del Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda, **ha resuelto DENEGAR** la solicitud formulada por este Ayuntamiento de Carrizosa, en atención a los fundamentos jurídicos siguientes:

"PRIMERO. El solicitante no indica la Ley que le atribuye la competencia. Únicamente indica que la finalidad de la información requerida es a efectos de proporcionársela a la Comisión Local de pastos de ese Municipio.

SEGUNDO. En el escrito recibido no se especifica ni el formato niel soporte elegido, que en todo caso ha de ser en los establecidos por la Dirección General del Catastro.

TERCERO. L difusión de la información catastral se regula en el Título VI del RDL 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE 8 de marzo de 2004) desarrollado por las disposiciones del Título V del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril por el que se desarrolla la Ley del Catastro Inmobiliario. Mediante resolución de 24 de noviembre de 2008 (BOE de 8 de mayo de 2008) de la Dirección General del Catastro se regulan los programas y aplicaciones informáticas para la consulta de datos catastrales y la obtención de certificados catastrales telemáticos.

CUARTO. En atención a la información solicitada así como a su finalidad y uso, debe concluirse que la obtención de los datos requeridos ha de realizarse a través de la Sede Electrónica del Catastro (SEC), de conformidad con la normativa anteriormente alegada, así como por aplicación del artículo 5 del RD 1390/1990, de 2 de noviembre.

QUINTO. La denegación de la solicitud no implica que no pueda acceder a la información ya que desde abril de 2011 se puso en marcha el servicio de descarga de cartografía en formato Shapefile y datos catastrales en formato CAT (este fichero incluye todos los datos catastrales excepto los datos protegidos).

El servicio se encuentra disponible en la Sede Electrónica del Catastro (SEC) (www.sedecatastro.gob.es) como un servicio electrónico más: ***"Consulta y descarga masiva de datos"*** (abajo a la izquierda, al final del menú ciudadanos, empresas y profesionales). Ese enlace abre otra página en que se detallan ambas descargas y que permite también abrir una pantalla con más información: fichero de ayuda, descripción del producto, formato, Resolución del Director General, etc

El servicio en sí mismo es sencillo: se necesita identificación electrónica, se elige lo que uno quiere descargar (provincia, municipio, urbano o rústico), se ha de aceptara el acuerdo de licencia que se ofrece, se contestan una pocas preguntas y se descarga un fichero comprimido. También se ha incluido un acceso directo que se

encuentra situado en la parte derecha de la SEC, denominado: ***"Descarga de productos catastrales con certificado digital:".***

Esto hace innecesario tanto el registro de usuarios de Sede Electrónica para la descarga de Cartografía en formato Shapefile y de la información alfanumérica en formato CAT, como la solicitud de estos ficheros a las Gerencias. Por ello, os ruego que obtengáis la información con este servicio.

Para aclarar cualquier tema relacionado con el alta o modificación de los usuarios registrados, pueden llamar por teléfono a Ana Mª Rodríguez-Malo, (teléfono: 926 27 17 21).

RECURSOS QUE PROCEDEN.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada en te el Director General del Catastro en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con el artículo 54 del Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE 8 de marzo de 2004)."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.2.- Elport Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28/01/2013 y con número 148 de registro de entrada, procedente del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite carta del Vicepresidente primero D. Ángel Caballero Serrano, invitando a los miembros de esta Corporación, a participar con propuesta de cara a la programación de actividades para con las Universidades Populares de esta provincia y solicitando que, antes del próximo día 5 de febrero, se les haga llegar las propuestas y experiencias que se deseen realizar por parte de este Ayuntamiento, en relación al tema planteado.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18/01/2013 y con número 72 de registro de entrada, procedente del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica que, en relación con la **Campaña de Fomento Teatral 2013, "**como consecuencia de la aprobación de los presupuestos de la Diputación a finales de este mes, por cuestiones operativas, os informamos que tenemos previsto resolver la convocatoria, a mediados de febrero. Por ello, este año prolongaremos su duración un mes más, hasta el 30 de julio de 2013, espacio de tiempo en que tendrán que realizarse todas las actuaciones. Os adjuntamos como ha quedado la adjudicación de grupos, a los efectos de que podáis planificar vuestra agenda cultural, así como contactar con los responsables de los grupos a fin de buscar fechas para la (o las actuaciones, en su caso) asignada."

Se deja constancia que para esta localidad de Carrizosa, se ha adjudicado el **grupo Affamer de Valdepeñas, para una actuación.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

<u>3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.</u>

3.1.- El Sr. Alcalde da cuenta de que, según lo establecido en el artículo 191 y siguientes del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 94 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que literalmente dice: "Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre, integrarán la agrupación de Presupuestos Cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería Local, se deber proceder a la aprobación, en su caso, del reconocimiento de derechos pendientes de cobro y el reconocimiento de las obligaciones pendientes de pago a la fecha del 31 de diciembre de 2012, correspondientes al ejercicio de 2012, de acuerdo con el siguiente resumen:

A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO AL 31-12-2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	TERCERO	IMPORTE/€
761.00 (PLAN OBRAS MUNICIPALES)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	28.600,00
450.02 /(CONVENIO EDUCACIÓN ADULTOS)	2012	JUNTA COMUNIDADES C-LM	2.918,35
130.00 (I.A.E)	2012	HACIENDA	571,64
420.00 (TRIBUTOS DEL ESTADO)	2012	HACIENDA	15.174,74
331.00 (ENTREADA VEHÍCULOS)	2012	FRANCISCO VILLAMAYOR POZO	120,00
420.01 (MANTENIMIENTO JUZGADO)	2012	MINISTERIO DE JUSTICIA	563,00
337.00 (OCUPACIÓN SUELO, VUELO…)	2012	IBERDROLA	181,22
337.00 (OCUPACIÓN SUELO, VUELO…)	2012	FRANCE TELECOM	116,10
337.00 (OCUPACIÓN SUELO, VUELO…)	2012	ENDESA ENERGÍA	36,66
337.00 (OCUPACIÓN SUELO, VUELO…)	2012	GAS NATURAL SERVICIOS	14,49
337.00 (OCUPACIÓN SUELO, VUELO…)	2012	GAS NATURAL SERVICIOS	2.109,79
337.00 (OCUPACIÓN SUELO, VUELO…)	2012	UNIÓN FENOSA COMERCIAL	1.023,91
337.00 (OCUPACIÓN SUELO, VUELO…)	2012	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCION	4.708,11
112.00 (I.B.I. RÚSTICA)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	571,55
113.00 (I.B.I. URBANA)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	11.846,01
130.00 (I.A.E.)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	148,32
115.00 (I.V.T.M.)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	4.167,51
301.00 (ALCANTARILLADO)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	510,54
302.00 (RECOGIDA BASURA)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	1.516,00
339.00 (CANALES)	2012	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	241,73
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES COBRO 2012			**75.139,67**

B) OBLIGACIONES PENDIENTES DE DE PAGO AL 31-12-2012

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	EJERCICIO	TERCERO	IMPORTE/€
(9) 160.00 (SERVICIOS SOCIALES 12/2012)	2012	SEGURIDAD SOCIAL	3.821,29
(2) 160.00 (SERVCIOS SOCIALES 12/2012)	2012	SEGURIDAD SOCIAL	1.420,68
(1) 213.01 (EXPLOTACIÓN Y MANTENI. E.T.A.P)	2012	MANCOMUNIDAD EL QUIJOTE	33.350,17

(1) 609.00 (PLAN DE OBRAS MUNICIPALES) (9) 221.00 (SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA) (9) 221.00 (SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA)	2012 2012 2012	VARIOS UNIÓN FENOSA COMERCIAL GAS NATURAL S.U.R.	46.050,52 3.401,35 5.368,83
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES PENDIENTE DE PAGO 2012			**93.412,84**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dar su aprobación al resumen anterior, que contempla los derechos reconocidos pendientes de cobro al 31/12/2012 y las obligaciones reconocidas pendientes de pago al 31/12/2012, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2012.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA REG. FRA.	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
LANZA	P6300001B	14-01-2013	S/030219	90,00
UP DIGITAL	B-13418728	18-01-2013	H3000088/1	59,24
LAFARGE, ARIDOS, HORMIGONES	A-08661878	22-01-2013	100057489	188,69
SICOM	B-13252200	15-01-2013	A 449	98,52
SICOM	B-13252200	29-01-2013	A 52	364,13
SICOM	B-13252200	15-01-2013	A 853	55,42
ELECTRO SERVICIO MORA	05147981Y	24-01-2013	9515257	125,84
HEREDEROS DE VICENTE GALLEGO, S.L.	B-13216528	03-01-2013	2012304	823,77
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	B13217591	04-01-2013	015586/d/13/000008	1.484,74
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680354670	101,88
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680345779	28,00
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680329324	173,19
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680329325	65,16
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680356682	215,30
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680329323	147,11
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680329326	6,00
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680351393	16,91
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680356681	75,89
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	TA4680362317	72,93
MOVISTAR	A-78-923125	21-01-2013	28-B-381-573450	48,40

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:17 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2013.

En Carrizosa, siendo las **09:07 del día quince de febrero dos mil trece,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE).
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE).
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta de enero de 2013**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **treinta de enero de 2013**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que

quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 31/01/2013 y con número 164 de registro de entrada, por el que se comunica el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en relación a la **"Propuesta de aprobación de las conclusiones obtenidas del grupo de trabajo del Foro Provincial sobre Salud y Mujer",** siendo aprobada ésta por el Pleno en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL FORO PROVINCIAL SOBRE "SALUD Y MUJER"

La presente propuesta contiene las siguientes recomendaciones dirigidas a los Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real:

1.-Abordar el tema de la salud de manera integral, considerando la influencia de factores psicosociales, culturales y biológicos para mejorar la igualdad en la eficiencia y cobertura de la asistencia sanitaria.

2.-Considerar que la maternidad no es un "factor" que disminuya la dedicación al trabajo por parte de la mujer, eso significaría considerarla como "mano de obra de alto riesgo" con las consecuentes discriminaciones.

3.-Erradicar la pobreza y el analfabetismo como factores socio-culturales determinantes que impiden a las mujeres y niñas acceder a los servicios de salud en términos de igualdad real.

4.-Erradicar el padecimiento potencial o real de violencia física, sexual, emocional y económica así como otros factores socio-culturales más, igualmente determinantes a la hora de impedir a las mujeres el acceso a los servicios citados en el punto 3.

5.-Estructurar los Planes Preventivos de Salud según los diferentes tramos de edad, sexo ó factores de riesgo de determinados sectores de la población: etnias, religiones, culturas, género.

6.-Denunciar la falta de derechos y la indefensión que para las mujeres más vulnerables (víctimas de violencia de género, inmigrantes e inmigrantes irregulares, etc…) supone la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

7.-Diseñar actuaciones que eviten en la medida de lo posible la aparición de actitudes xenófobas derivadas de la aplicación del anterior Real Decreto, que dejará sin asistencia médica a inmigrantes irregulares y otros colectivos desfavorecidos, dando lugar a la falta de control de determinadas enfermedades y sus posibles contagios y epidemias.

8.-Potenciar la sensibilización y formación de profesionales de la Salud desde la perspectiva de Género, tanto estudiantes, a través de los Planes de Estudio, como de profesionales, haciendo especial incidencia en los protocolos de violencia de género y en los de derivación a otros servicios: policiales, trabajadores sociales, etc…).

9.-Diseñar "campañas" de formación e información para la juventud, que incluyan modelos saludables que contrarresten el efecto negativo causado por la influencia de los medios de comunicación.

10.-Utilizar el "Foro Provincial" como plataforma de divulgación y vehículo de transmisión de las propuestas elaboradas por sus "Grupos de Trabajo", de forma telemática, dirigiéndolas a los portales de las diferentes Facultades del Campus Universitario, Colegios Profesionales y a otros colectivos a los que dichas propuestas puedan servir de orientación, herramientas de trabajo y sensibilización.

11.-Denunciar ante los medios de comunicación el incumplimiento de las medidas de conciliación contempladas en los Planes de Igualdad de empresas y administraciones así como el incumplimiento de los protocolos contra "el acoso laboral" por razón de sexo.

12.-Exigir ante las instancias pertinentes un régimen sancionador para aquellos centros de trabajo que incumplan dichas medidas.

13.-Apoyar medidas que garanticen que las mujeres embarazadas, aquellas que sufren enfermedades "crónicas" o las derivadas en función de su sexo, no sean las primeras en ser descartadas o despedidas.

14.-Seguir defendiendo el derecho a la protección de la salud con perspectiva de género, recogido en el artículo 21, Título I, Capítulo III de la Ley de Igualdad de Castilla La Mancha, donde textualmente dice que la Junta: "garantizará la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la protección de la salud".

15.-Preservar la perspectiva de género en todos los servicios públicos y programas que vayan dirigidos a personas en situación de pobreza, exclusión social o que soporten discriminaciones múltiples."

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados de las conclusiones en forma de recomendación remitida a los Ayuntamientos de esta Provincia.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 31/01/2013 y con número 170 de registro de entrada, suscrito por Dª. Sagrario Cano Parra, con D.N.I. 70984075-A, por el que solicita el local de Servicios Múltiples, ubicado en la calle Fuente, nº 5, para su ocupación y utilización los miércoles de cada semana, de 18,00 a 20,00 horas, desde el mes de febrero a mayo, para la impartición de un **"Curso de JOTAS MANCHEGAS".**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan acceder y autorizar lo solicitado en el escrito antedicho.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 01/02/2013, suscrito por D. Miguel Aguado, en representación de la COMPAÑÍA TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., en relación con la actual ubicación de la instalación de Telefonía Móvil de esta Compañía en terrenos de este Ayuntamiento, por lo que actualmente se venía cobrando por parte de este Ayuntamiento un cuota anual por el alquiler de espacio para Telefonía Móvil.

En dicho escrito se manifiesta la intención de que, debido a las dificultades actuales por la que atraviesa esta compañía, se ven en la obligada necesidad de proceder a realizar un **reajuste de rentas, por el arrendamiento de espacios en los que se encuentran instalados los equipos de telefonía móvil, proponiendo a este Ayuntamiento, la renovación del contrato actual del alquiler de espació para este servicio, durante cinco años más y por el precio de 1.500,00 euros/anuales, más IVA.**

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando la delicada situación económica que estamos padeciendo en estos años, por unanimidad, acuerda que se proceda a realizar las gestiones oportunas para la **prórroga del contrato que**

actualmente se tiene suscrito con la Compañía Telefónica Móviles España, S.A., por el alquiler de espacio para la instalación de los equipos de telefonía móvil, en terrenos propiedad de este Ayuntamiento de Carrizosa, por el importe de la renta a abonar a favor de este Ayuntamiento, de 1.500,00 euros anuales, más el I.V.A. correspondiente, desde el vencimiento del actual contrato y durante el plazo de cinco años.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 01/02/2013 y con número 174 de registro de entrada, procedente del CONSORCIO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, por el que se da cuenta del "Plan para posibilitar a los Ayuntamientos, también este Ayuntamiento, la retirada de los residuos los domingos y festivos en el período comprendido entre el día 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2013……, lo que supondría coste adicional aún por determinar", para este Ayuntamiento.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate y por unanimidad, considerando suficientemente cubierto el servicio de recogida de residuos sólidos para el año 2013, **acuerda comunicar que este Ayuntamiento de Carrizosa, no se encuentra interesado en dicha propuesta.**

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 04/02/2013 y con número 186 de registro de entrada, procedente de la asociación "C.R.E.A.N." (Ciudad Real en Ayuda al Niño), por el que remiten cartel, rogando la colaboración de este Ayuntamiento para su exposición en un lugar visible de esta localidad.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Loca, por unanimidad, acuerda colaborar en la exposición pública de dicho cartel.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 07/02/2013 y con número 225 de registro de entrada, suscrito por Dª. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GRANDE, Presidenta del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, por el que se remite en archivo PDF, la **Carta de Servicios del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha**, en la que se especifican resumidos los siguientes apartados:

- Datos identificativos.
- Objetivos y Fines.
- Marco legal de los derechos y obligaciones de los usuarios.
- Servicios que se ofrecen.
- Compromisos de calidad.
- Indicadores del cumplimiento de los compromisos.
- Formas de participación de los usuarios, iniciativas, quejas y sugerencias.
- Garantías, medios de subsanación.
- Vigencia.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12/02/2013 y con número 261 de registro de entrada, procedente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite la **Resolución de la pérdida parcial del derecho al cobro-EPA 2011/12.**

Se remite **"resolución de la Directora General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,** por la que se notifica la Resolución de pérdida parcial de derecho al cobro, de

la parte proporcional a las cantidades no justificadas de la subvención concedida a esa Entidad para el establecimiento de una Actuación de Educación de Personas Adultas durante el curso 2011/2012".

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la Resolución íntegra citada.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 30 de enero de 2013 y con número 159 de registro de entrada, procedente del Servicio de Recaudación Ejecutiva de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite dos ejemplares de la **Cuenta Ordinaria de Gestión Recaudatoria en ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 2012**, así como un CD-Rom autoejecutable que incluye la relación de valores pendientes de cobro en ejecutiva al 31 de diciembre de 2012.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un amplio y detenido estudio de la documentación remitida, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: **Aprobar la Cuenta Ordinaria de Gestión recaudatoria en ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 2012, tal y como aparece en la documentación remitida por la Excma. Diputación Provincial y de acuerdo con el siguiente resumen por año de cargo:**

RESUMEN DE LA CUENTA DE GESTIÓN ORDINARIA POR AÑO DE CARGO
A FECHA DEL 31/12/2012.

A CARGO	PDTE. ANTERIOR O CARGO	INGRESOS	DATAS OTROS MOTIVOS	PENDIENTE
2.009	10.574,70	1.357,84	773,17	**8.443,69**
2.010	6.135,25	1.026,13	648,62	**4.361,73**
2.011	18.995,03	6.124,42	1.574,39	**11.119,96**
2.012	24.614,75	5.248,23	260,50	**19.016,08**
TOTAL GENERAL	**60.319,73**	**13.756,62**	**3.256,68**	**42.941,46**

SEGUNDO: Remitir un ejemplar de la Cuenta Ordinaria de Gestión recaudatoria en ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 2012, debidamente cumplimentada y conformada, ante la Excma. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los señores reunidos de los movimientos que se han producido de altas, bajas y modificaciones durante el pasada ejercicio de 2012 y que afectan a la formación y elaboración tanto del Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica como del Padrón Municipal de Tasas, ambos referidos al ejercicio de 2013.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un exhaustivo y minucioso examen de todas y cada una de las altas, bajas y modificaciones producidas, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar el Cargo 13001 del Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2013, por un importe total de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON SETENTA EUROS (71.810,70).

SEGUNDO: Aprobar el Cargo 13002 del Padrón Municipal de Tasas Municipales para el ejercicio de 2013, de acuerdo con el siguiente resumen por conceptos e importes totales:

1. Alcantarillado.	**16.605,00 euros.**
2. Basura.	**39.685,00 euros.**
3. Canales.	**8.898,46 euros.**
4. Ciclomotores.	**439,81 euros.**
TOTAL PADRÓN TASAS MUNICIPALES	**65.628,27 euros.**

TERCERO: Remitir el anuncio de aprobación de los Padrones que se indican al Boletín Oficial de la Provincia para su exposición al público, durante el plazo de quince días hábiles, para que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre esta materia.

CUARTO: Remitir, transcurrido el plazo de exposición al público, ante el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, para su puesta al cobro en voluntaria para el presente año de 2013, dentro del primer período del mismo, la solicitud correspondiente de finalización y envío de los Padrones Municipales citados, antes de la fecha del 1 de marzo de 2013.

3.3.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL Y RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES", DEL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA EXCMA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2012.

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 28 de enero de 2011, para la ejecución de la obra denominada **"Equipamiento de Casa Consistorial y Recuperación de márgenes del río Cañamares", incluida dentro del Plan de Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de 2012,** se procede a aprobar las facturas, gastos e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la ejecución de la misma:**

GASTOS REALIZADOS

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA REGISTRO FRA.	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE/€ FRA.
HEREDEROS DE VICENTE GALLEGO, S.L.	2012304	03-01-2013	SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCIÓN	**823,77**
LAFARGE	100057489	22-01-2013	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCIÓN	**188,69**
ALBERT	12/0002809-E	16-01-2013	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCIÓN	**288,88**
LAFARGE	100058169	06-02-2013	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCIÓN	**534,69**
ALBERT	300000169	13-02-2013	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCIÓN	**1.464,62**

TOTAL GASTOS 3.300,65 €.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) **Aprobar las facturas, el gasto y la inversión** realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **3.300,65 euros.**

2) **Remitir** certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos que correspondan.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 07/02/2013 y con número 231 de registro de entrada, suscrito por D. Antonio Domínguez Monge, con D.N.I. 40938765-F, por el que comunica este Ayuntamiento que al haber dado de baja el negocio de carpintería, solicita la baja de las tasas municipales de basura y alcantarillado.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, constatado la baja real de dicha actividad, por unanimidad, acuerda proceder a la modificación en baja de los conceptos de basura y alcantarillado (industriales) para el ejercicio de 2013, del citado contribuyente, dando cuenta de este acuerdo a los servicios municipales a fin de que se consigne la modificación correspondiente en el Cargo 13002 del Padrón de Tasas Municipales correspondiente al ejercicio de 2013.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
ESTHER PALOMO LILLO	06080557R	12-02-2013	VARIAS	51,90
TAMEMA	E13029079	15-02-2013	130062	159,72
MARIA DEL CARMEN LEÓN DURAN	7227860H	05-02-2013	2013-00002	101,30
FAC MAQUINARIA, S.A.	A-13234554	08-01-2013	AA1213679	90,75
ELECTROVALLE Ins. y proyectos, S.L.	B-13498480	06-02-2013	13000016	846,18
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	A-80298839	04-02-2013	015586/D/13/000063	66,55
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	A-80298839	07-02-2013	015586/D/13/000063	958,41
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	A-80298839	30-01-2013	015586/D/13/000063	519,50
JARDIN FLOR	B-13216015	30-01-2013	F11008	169,40

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 09:52 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013.

En Carrizosa, siendo las **09:18 del día veintisiete de febrero dos mil trece,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE).
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE).
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **quince de febrero de 2013**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **quince de febrero de 2013**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 20/02/2013 y con número 309 de registro de entrada, procedente la entidad ASEPEYO, por el que se remite el Documento de Actividades a desarrollar en este Ayuntamiento de Carrizosa, durante el período de 16 de marzo de 2013 a 15 de marzo de 2014, correspondiente al contrato de referencia 1351-1776711-13005-365(renovación del contrato 1351-177671-12-004-338), suscrito entre este Ayuntamiento y la Sociedad de Prevención de

Asepeyo, S.L., indicando que el importe a satisfacer durante dicho período, ascienda a la cantidad de 412,65 euros, impuestos no incluidos.

Así mismo, se informa que "deben considerarse los conceptos no incluidos en dicho importe, descrito en la Condición General Novena, especialmente en caso de contratarse la MEDICINA DEL TRABAJO, que dará lugar a facturación complementaria recapitulativa por consumos, de conformidad con las tarifas vigentes en el momento de la actuación sanitaria" y que se traducen en el coste de 49,21 euros/examen de salud inicial, incluido perfil 1, impuestos incluidos.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, considerando que próximamente de van a cumplir dos años desde la realización de los últimos exámenes de salud al personal de este Ayuntamiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por unanimidad, acuerda que se realicen las gestiones oportunas con Asepeyo, a fin de fijar el calendario y las actividades a realizar para los exámenes de salud a practicar sobre los funcionarios y personal contratado de este Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible.

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 31/01/2013 y con número 170 de registro de entrada, suscrito por Dª. Sagrario Cano Parra, con D.N.I. 70984075-A, por el que solicita el local de Aula de Adultos, ubicado en la calle Encomienda, , para su ocupación y utilización los martes y miércoles de cada semana, de 18,00 a 20,00 horas, desde el día 19 de febrero al 30 de abril de 2013, para la realización de CURSO DE ANIMADORA SOCIO-CULTURAL, promovido por la Asociación de Mujeres de Carrizosa.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan acceder y autorizar lo solicitado en el escrito antedicho.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14/02/2013 y con número 267 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de Ciudad Real, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, remitiendo Informe, con motivo del desarrollo del programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Consumo Humano, donde se incluyen las medidas correctoras a realizar y cuyo contenido literal es el siguiente:

"1.- ANTECEDENTES:

En cumplimiento del **Programa de Vigilancia y Control de Abastecimiento de Agua de Consumo Humano** correspondiente al año **2012**, estos Servicios de Inspección se personan en el municipio de **Carrizosa**. La gestión del abastecimiento es mixta. El Ayuntamiento se encarga de su gestión en Baja y la empresa **Aquagest** en Alta. Además del control de calidad del suministro se encarga la empresa Aquagest (análisis organoléptico, de control y completo) tanto en origen como en depósitos y en los puntos de la red de distribución. El 31 de octubre de 2012 acompañados por el operario de mantenimiento, se visita la parte de abastecimiento gestionada por el Ayuntamiento. El 21 de Noviembre de 2012, acompañados por Dña. Eva Fernández Gil, responsable de calidad de Aquagest, se visita la ETAP correspondiente.

2. RESULTADOS:

Visitadas las instalaciones estos Servicios de Inspección manifiestan los siguientes hechos:

- Con respecto a visitas anteriores, no se han producido modificaciones ni incidencias de consideración con respecto al abastecimiento en baja.
- Con respecto a la ETAP, tampoco se han producido modificaciones. En el momento de la visita se está procediendo a la limpieza de uno de los decantadores. Se comenta tanto como con el operario como con la responsable la existencia de altos valores de desinfectante en red detectados tanto en los autocontroles del personal municipal como en los controles de vigilancia. Se desconoce la posible causa de estos valores anómalos.

4. MEDIDAS CORRECTORAS Y RECOMENDACIONES:

En cuanto a depósitos:

- Cuando realicen cloración, aunque sea de modo puntual deberá hacerse previa instalación del correspondiente dosificador automático de cloro.
- Los depósitos que se limpien se reflejará en un registro, adjuntando el correspondiente certificado de limpieza y desinfección.
- Los depósitos se deberán proteger en su totalidad y señalizar.

Las redes de distribución serán en lo posible de tipo mallado en su totalidad.

En cuanto al autocontrol:

Deberán mantener actualizado al día el correspondiente protocolo de autocontrol del agua de abastecimiento del municipio.

- Deberán registrar todas las operaciones que realicen, ya sea de limpieza, cloración, subsanación por averías… etc.
- Deberán dotarse del correspondiente libro de incidencias, para anotar las posibles anomalías que pudieran surgir.

En Valdepeñas, a 28 de enero de 2013.
FAMACÉUTICOS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA
Fdo.: Alberto Rodríguez Hortal
Jaime de Miguel de Paz."

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados del citado Informe.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 15/02/2013 y con número 276 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, por el que se remiten los **análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa,** del mes de diciembre de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 15/02/2013 y con número 275 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, por el que se remiten los **análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa,** del mes de enero de 2013.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/02/2013 y con número 201 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de Ciudad Real, de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con el escrito remitido por este Ayuntamiento de fecha 18 de enero de 2013, a través del cual se solicitaba la colaboración del personal técnico de los Servicios Periféricos de dicha Consejería, para que procediesen a realizar las comprobaciones

oportunas relativas a la transmisión de ruidos a los inmuebles colindantes, del local ubicado en Calle Rosales, nº 2 de esta localidad y cuya actividad es la de disco-bar.

Se comunica que el objeto de realizar la devolución del original del escrito antes referido, es porque en dichos Servicios Periféricos no disponen de los mecanismos oportunos para realizar dichas comprobaciones.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la documentación remitida por los servicios de recaudación de la Excma. Diputación Provincial, por los que se comunica la DATA por Otros Motivos de las liquidaciones correspondiente al IVTM del vehículo con matrícula M-9151-GM, con la titularidad de ENCARNACIÓN CANO LORENTE y que se corresponden las liquidaciones a los ejercicios desde el año 2002 hasta el año 2012.

Se adjunta así mismo, documento acreditativo del historial de transferencias del vehículo citado, remitido por la Dirección Provincial de Tráfico de Ciudad Real, en el que se constata que dicho vehículo se ha encontrado durante todos estos años, en situación de alta en el Padrón de IVTM del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno local, considerando suficientemente constatada la justificación del alta en otro Padrón de IVTM de otra localidad de la provincia, acuerda por unanimidad, ratificar la data por otros motivos de las liquidaciones por el concepto de IVTM de los ejercicios que se indican y que se proceda por parte de los servicios contables de este Ayuntamiento a la realización de los asientos contables que correspondan y se proceda a la baja del Padrón IVTM.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	NIF	FECHA REG. FRA.	Nº DE FRA	IMPORTE/ €
SICOM	B-13252200	01-02-2013	A 81	76,53
INTERSPORT	B13259304	26-02-2013	01/00006	59,80
INTERSPORT	B13259304	26-02-2013	01/00010	32,00
FAMILIA LEÓN RODRÍGUEZ	ES A-80298839	22-02-2013	015586/D/13/000106	543,00
LUIS AURELIANO VAZQUEZ GALLEGO	52139568V	22-02-2013	7	16,71
METALICAS JOSE A. LLORENTE	B-13307863	15-02-2013	9921553	281,08
VISUAL AUDIO	5645391H	14-02-2013	201302	847,00
IMPRENTA SANTO TOMAS, S.L.	B-13268685	15-02-2013	12	9,62
SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U.	A26106013	05-02-2013	1302C0423769	48,45
LOURDES MONCAYO REDONDO	52386298ª	11-02-2013	3	140,02
EMILIO DURÁN PÉREZ	70986552L	11-02-2013	3	232,03
PEDRO RAMÓN CASTELLANOS TRIVIÑO	5634682G	30-01-2013		317,00
JOSE VILLENA ROMERO	15355161Q	30-01-2013	2	213,00
ANA BELÉN FARIÑA RODRÍGUEZ	70419789	29-01-2013		102,00

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:15 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013.

En Carrizosa, siendo las **08:39 del día catorce de marzo dos mil trece,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE).
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE).
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de febrero de 2013**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de febrero de 2013**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 26, de fecha 26/02/2013, de la ***Convocatoria de subvenciones a entidades locales para Convenios Culturales, año 2013,*** cuyo objeto y finalidad de la misma, es la " **concesión de ayudas con el propósito de fomentar la creación artístico-musical de los grupos e intérpretes de la provincia de Ciudad Real y de facilitar a los municipios de la provincia, la contratación de actuaciones de dichos grupos e intérpretes de la provincia…"**

Asimismo, se establece una subvención para la realización de actuaciones, por parte de los Ayuntamientos, que para este Municipio es de **2.661,00 euros,** al ser menor de 5.000 habitantes y se comunica que **el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 22 de marzo de 2013.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan **solicitar la subvención por importe de 2.661,00 euros, para Convenios Culturales de 2013, de este Ayuntamiento de Carrizosa, cumplimentando la "aceptación" en el anexo III de solicitud de subvención y su remisión, vía telemática ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.**

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 31, de fecha 05/03/2013, de la ***Convocatoria del Cultural Provincial de 2013,*** de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, cuyo objeto y finalidad es "acercar la música folklórica manchega y las bandas de música de nuestra provincia, en su estado más puro, a todos los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, , durante los meses de abril a octubre de 2013, mediante actuaciones de las Agrupaciones Folklóricas y Bandas de Música pertenecientes a los Convenios Culturales de la Excma. Diputación Provincial."

Asimismo, se establece que la aportación del Ayuntamiento a dichas actividades, encuadrado éste en los Municipios de tipo A: Localidades de menos de 5000 habitantes, sería la de 150,00 euros por actuación de agrupación folklórica y de 175,00 euros por actuación de Banda de Músicas, fijando el límite del plazo para la presentación de solicitudes en la fecha del 29 de marzo de 2013.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan:

Solicitar la participación de este Ayuntamiento en dicha Convocatoria, con la actuación de una agrupación folklórica, acordando asimismo, el compromiso de la aportación de 150,00 euros por parte de este Ayuntamiento, para la realización de dicha actuación.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 28/02/2013 y con número 346 de registro de entrada, procedente del área de Cultura, Deportes y Juventud, en relación con la Convocatoria de Subvenciones de Fútbol Sala/7, para Ayuntamientos de localidades menores de 3000 habitantes de la provincia de Ciudad Real, por el que se comunica **la concesión de subvención por importe de 1.000,00 euros a este Ayuntamiento de Carrizosa para la ejecución de la actividad de "Trofeo Diputación Fútbol-7 2012/2013.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 01/03/2013 y con número 354 de registro de entrada, procedente del área de Cultura, Deportes y Juventud, en relación con la Convocatoria de Subvenciones de Fútbol Sala/7, para Ayuntamientos de localidades menores de 3000 habitantes de la provincia de Ciudad Real, por el que se comunica **la concesión de subvención por importe de 1.200,00 euros a este Ayuntamiento de Carrizosa para la ejecución de la actividad de "Escuelas Deportivas 2012-2013".**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados, aprobando en este momento, el gasto realizado en la actividad citada y el reconocimiento de la obligación y pago a los monitores deportivos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del vigente Presupuesto Municipal, de acuerdo con el siguiente desglose:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Esc. Deportiva	Importe/Euros.
Jonatán Moreno Genal.	76430856Q	F-Sala Inf.Masculino	**600,00**
Antonio Domínguez Monge.	40938765F	F-Sala Alevín Masculino.	**600,00**

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 01/03/2013 y con número 355 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica **la concesión de una actuación del grupo de teatro AFAMMER(Valdepeñas) en esta localidad, con cargo a la Convocatoria de Subvenciones para la Campaña Provincial de Fomento Teatral 2013.**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 12/03/2013 y con número 427 de registro de entrada, suscrito por Dª. Sagrario Cano Parra, por el que solicita el Salón del Hogar de Jubiladas, para la actividad de "cursillos de microondas", para su utilización el día 16 de marzo de 2013, de 17,00 a 20,00 horas, por la Asociación de Mujeres de Carrizosa.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

2.7.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/03/2013 y con número 370 de registro de entrada, procedente de los Servicios Periféricos de la

Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remite la siguiente documentación, en relación con la Acción Local de Empleo de 2011, por la que se concedió a esta entidad una subvención por importe de 15.570,00 euros:

- INFORME DE LIQUIDACIÓN relativo a la justificación del gasto efectivamente realizado.
- Acuerdo de inicio y trámite de audiencia del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida.

Se notifica a este Ayuntamiento, "haciéndole saber que contra el presente acuerdo podrá formular las alegaciones que estime procedente en el **plazo de 15 días hábiles** desde la recepción de la notificación…."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.8.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 05/03/2013 y con número 361 de registro de entrada y escrito de contestación al mismo, de fecha 07/03/2013 y con número 78 de registro de salida, los cuales se transcriben literalmente en esta acta:

"Dñª MARÍA DURÁN LÓPEZ DE LA OSA, con DNI nº 06079909C y con domicilio a efectos de notificaciones en D/ del Río nº 6 13329- CARRIZOSA (CIUDAD REAL)

Nº de expediente: SAAD08-13/4960567/2012-43 en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPONGO

PRIMERO.- Con fecha **24 de Octubre de 2012**, se notificó por parte de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , resolución sobre el grado y nivel de dependencia, en el que se ha concedido a **María Durán López de la Osa** el **GRADO Y NIVEL III.**

SEGUNDO.- En la misma notificación **se aprueba** el Programa individual de Atención, otorgándose el recurso de **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, con un número de horas mensuales de 70 (20 h/m para tareas domésticas y 50 h/m para atención personal del dependiente**. Figurando en dicha resolución que esta prestación será establecida según la ordenanza municipal reguladora del **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO** vigente en este municipio.

TERCERO.- Según el art. 21.1 del Decreto 307/2007, de 18-12-2007, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones des sistema para la autonomía y atención a la dependencia, y de la composición y funciones de los órganos de coordinación, de atención y valoración de la situación de dependencia, de Castilla la Mancha, en el Programa Individual se reconocerá la fecha de efectividad, siendo esta en nuestro caso, la del 22 de Octubre de 2012.

CUARTO.- Transcurridos 4 meses desde la recepción de la notificación de resolución con el Programa Individual de Atención, y sin haber comenzado a disfrutar del recurso:

SOLICITO se ponga en contacto con nosotros alguna persona del equipo técnico que nos corresponda, **para la puesta en marcha de dicho Programa y comenzar así con la prestación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Adjuntamos copia de la carta de resolución definitiva recibida el pasado 26/10/12, remitida por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y recurso interpuesto en estas mismas fechas ante el Coordinador Provincial de dicha Consejería de Sanidad, solicitando el comienzo de la prestación de este SERVICIO.

En Carrizosa a 18 de Febrero de 2013.

Fdo. María Durán López de la Osa"

Asimismo se da cuenta del escrito de contestación suscrito por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

"En relación con su escrito con registro de entrada nº 361 de fecha 05-03-2013, le comunico que desde el día 01-01-2012, no se presta el Servicio de Ayuda a Domicilio en este municipio a ningún usuario, motivado por el "**impago** e **incumplimiento"** del Convenio de este Servicio por parte de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha a este Ayuntamiento.

Durante todo el año 2011, este Ayuntamiento realizó y cumplió con el Convenio que tenía firmado con la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha para ese año, en todo lo concerniente a prestación, aportación y financiación del citado convenio con todos los usuarios y sufragando los gastos de salarios, cuotas a la Seguridad Social, etc. relativas a las personas que prestaban este Servicio.

También les informo que el coste del Servicio durante todo el año 2011 que fue de "**57.460,25 €**", sufragado íntegramente por el Ayuntamiento de Carrizosa, sin que a día de hoy se haya recibido ningún ingreso por parte de la Junta de Comunidades, además de no tener fecha concreta de pago del citado Convenio.

Por todo lo anteriormente expuesto, le comunico que mientras no se regularice esta situación, entre el Ayuntamiento y la Junta, y además exista un compromiso formal para el pago en los plazos y con la periodicidad previstas en el Convenio, no se reanudará de nuevo el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Así mismo le adjunto los siguientes documentos:

-Convocatoria para reunión con los usuarios para el día 19 de diciembre de 2011.

-Comunicación a la Consejería de Asuntos Sociales en Toledo con el compromiso de inicio del Servicio.

-Comunicación a los Servicios Periféricos de la Consejería de Asuntos Sociales con el compromiso de inicio del Servicio.

-Comunicación a la Consejería de Asuntos Sociales informando que se deja de prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de este Ayuntamiento.

-Comunicación a los Servicios Periféricos de la Consejería de Asuntos Sociales que se deja de prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de este Ayuntamiento.

Carrizosa, 7 de marzo de 2013.

El Alcalde,"

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- APROBACIÓN DE FACTURAS, GASTO E INVERSIÓN REALIZADOS EN LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL Y RECUPERACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO CAÑAMARES", DEL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2012.

Vista la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, con fecha de 28 de enero de 2011, para la ejecución de la obra denominada **"Equipamiento de Casa Consistorial y Recuperación de márgenes del río Cañamares", incluida dentro del Plan de Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de 2012,** se procede a aprobar las facturas, gastos e inversión realizados en dicha obra como **justificación de la ejecución de la misma:**

GASTOS REALIZADOS

TERCERO/CIF NIF	Nº FRA	FECHA REGISTRO FRA	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE/€ FRA.
AURELIANO PEÑA ORTIZ 70722044B	1	19-02-2013	TRABAJOS RETRO RECUPERACION RIO CAÑAMARES	1.237,83 €
SIRVILIANO ORTIZ POZO 6222290-P	1	21-02-2013	TRABAJOS RETRO ACONDICIONAMIENTO MARGENES RIO CAÑAMARES	1.159,18
EMPRESA COMERCIAL ALBERT A13001292	00057	26-02-2013	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCIÓN	958,13
CRISTALERÍA DEGAR 5622873-V	97	06-03-2013	SUMINISTRO MATERIAL	9.804,62
JOSÉ CANO MOLINA E HIJO C.B. E23338650	06/13	07-03-2013	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCIÓN	2244,55

TOTAL GASTOS 15.404,31

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, a la vista de los gastos y la inversión realizados, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) **Aprobar las facturas, el gasto y la inversión** realizados hasta la fecha, en la ejecución de la obra que se indica, por un importe de **15.404,31 euros.**
2) **Remitir** certificado de este acuerdo, junto con copia compulsada de los justificantes de gastos ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, a los efectos que correspondan.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 06/03/2013 y con número 376 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria e Inspección de la Excma. Diputación Provincial, por el que se notifica a este Ayuntamiento el Decreto número **2013/1816 de fecha 04/03/2013, suscrito por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real,** por el que se resuelve lo siguiente:

1º. Anular las liquidaciones que se indican en el primer resultando del escrito y reconocer el derecho a la devolución del ingreso indebido de **66,36 euros.**

2º. Declarar ajustada a derecho la liquidación impugnada, no obstante su anulación, debiendo emitirse nueva liquidación, compensando la cantidad de 66,36 euros, correspondiente a la devolución acordada, con el siguiente detalle:

AÑO	B. IMPONIBLE	B. LIQUIDABLE	TIPO	CUOTA	COMPENSADO	DEUDA
2008	6298.36	6298.36	0.5	31.49	31.49	0
2009	6424.33	6424.33	0.5	32.12	32.12	0
2010	24181.20	24181.20	0.5	57.92	2.72	55.07
2011	24181.20	12961.12	0.5	64.81	0	64.81

Referencia Catastral	Objeto de gravamen
0789521WH0908N 0001 A R	C/ De la Umbría, 16

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y acuerdan que por los servicios municipales, se proceda a la realización de los asientos contables que correspondan, en relación con las anulaciones y devoluciones de ingresos indebidos precedentes.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 27/02/2013 y con número 343 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se remite **"facturas de data"**, correspondiente al pasado mes de enero, a saber:

- Factura de datas de ANULACIONES del 01/01/2013 a 31/01/2013, objeto de gravamen 03200101689 2012005, correspondiente al titular María Sacramente Moya Valverde, por importe de 51,69 euros, **por error en titular.**

- Factura de datas por OTROS MOTIVOS del 01/01/2013 al 31/01/2013, en concepto de recibos menores de 20,00 euros, datados 4 recibos, por un importe total de 16,07 euros.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente justificadas dichas datas, por unanimidad, acuerdan que se proceda a realizar los asientos contables que procedan en relación a la consignación de las anulaciones y datas precedentes, en la contabilidad municipal.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
IMPRENTA PAPELERIA SANTO TOMÁS	B-13268685	08-032013	38	101,64
UP DIGITAL	B-13418728	07-03-2013	H3000295/1	24,05
IMPRENTA PAPELERIA SANTO TOMAS	B-13268685	15-02-2013	12	9,62
FAMILIA LEÓN RODRIGUEZ	A-80298839	27-02-2013	015586/D/13/000116	482,85
FAMILIA LEÓN RODRIGUEZ	A-80298839	05-03-2013	015586/D/13/000135	277,55
TALLER MECANICO HNOS VALLE	71219443-N	05-03-2013	12000411	67,28
HEREDEROS VICENTE GALLEGO, S.L.	B-13216528	05-03-2013	58	242,00
ELECTROVALLE	B-13498480	05-03-2013	13000024	1.475,67

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 09:10 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013.

En Carrizosa, siendo las **09:06 del día veintisiete de marzo dos mil trece,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE).
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE).
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de marzo de 2013**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **catorce de marzo de 2013**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, de fecha 25 de marzo de 2013 y con número 507 de registro de entrada, por el que se comunica que "*de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de*

Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, se comunica **la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2013, resultante para este municipio y que es la de 1.406 habitantes.**

Se da cuenta de la siguiente relación de altas y bajas producidas en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento desde la fecha del 01 de enero de 2012 hasta el 01 de enero de 2013:

CIFRA OFICIAL A 1 DE ENERO DE 2012: 1.430

CIFRA DEL AYUNTAMIENTO A 1 DE ENERO DE 2013: 1.407
CIFRA PROPUESTA POR EL INE A 1 DE ENERO DE 2013: 1.406

ALTAS Y BAJAS PRODUCIDAS DESDE 1 DE ENERO DE 2012 HASTA 1 DE ENERO DE 2013.

ALTAS POR NACIMIENTO Y CAMBIO DE RESIDENCIA: 30
BAJAS POR DEFUNCIÓN Y CAMBIO DE RESIDENCIA: 52

1.430 + 30 = 1.460-52 = 1.408 HABITANTES

Visto lo cual y teniendo en cuenta la revisión realizada en este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, **acuerda aprobar la cifra de población a la fecha de 1 de enero de 2013 que se especifica en el siguiente Resumen Numérico Municipal:**

RESUMEN NUMÉRICO GENERAL MUNICIPAL

1. VARIACIONES EN EL NÚMERO DE HABITANTES

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A 31 de Diciembre de 2012	1.407	698	709
ALTAS DESDE 1 de Enero de 2013 AL 1 de Enero de 2013	0	0	0
BAJAS DESDE 1 de Enero de 2013 AL 1 de Enero de 2013	0	0	0
VARIACIONES POR ERROR EN EL SEXO: ALTAS	0	0	0
VARIACIONES POR ERROR EN EL SEXO: BAJAS	0	0	0

POBLACION DEL MUNICIPIO A 1 de Enero de 2013	**1.407**	**698**	**709**

2. CAUSAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE HABITANTES

CONCEPTOS	RE	NACIMIENTOS	CAMBIOS DE RESIDENCIA		OMISIONES	BAJAS POR CADUCIDAD
	DU	DEFUNCIONES	DE-A OTRO MUNICIPIO	DEL-AL EXTRANJERO	INCLUSION INDEBIDA	
ALTAS DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO	0	0	0	0	0	
BAJAS DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO	0	0	0	0	0	0

3. ALTERACIONES MUNICIPALES POR CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
CAMBIOS DE DOMICILIO ENTRE SECCIONES DEL MUNICIPIO	0	0	0

Finalmente, se acuerda que por parte de este Ayuntamiento, se remita antes del día 10 de abril, certificación de este acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en el que se especifica que la **cifra final resultante de la revisión realizada por este Ayuntamiento es la de 1.407 habitantes, a la fecha de 1 de enero de 2013.**

2.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14/03/2013 y con número 442 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, S.A. por el que se remiten los análisis realizados a las muestras de agua bruta y agua tratada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Carrizosa, correspondientes al mes de febrero de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18/03/2013 y con número 467 de registro de entrada, procedente de la empresa Aquagest, S.A., por el que remite el análisis de agua potable, de acuerdo con el vigente Reglamento Técnico-Sanitario, correspondiente al mes de diciembre de 2012.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18/03/2013 y con número 458 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se notifica y comunica a este Ayuntamiento que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria el día 12 de marzo de 2013 por la Diputación Provincial, se adoptó el acuerdo por el que se aprobó la instalación y utilización de la aplicación informática nº 28 denominada "Solicitud de Certificados y Volantes del Padrón".

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 18/03/2013 y con número 459 de registro de entrada, por el que se comunica que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial, el día 12 de marzo de 2013, entre otros, se adoptó el acuerdo, extractado siguiente:

"3.- RESOLUCIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS, SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2010, ENTRE LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, ACTUALMENTE AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

INFORME DE INTERVENCIÓN: Asimismo, no habiendo dado contestación, dentro de dicho plazo para el resto de las obras que se contemplaban en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de enero de 2013, considerando que tácitamente también dan por resuelto el Convenio citado y que corresponde concretamente a la siguiente obra:
-Obra nº 18 Carrizosa.- 2ª fase mejora red de distribución de agua potable…..Importe total sin ejecutar: 100.00,00 euros.

ACUERDO: Octavo.- Anular las 6 actuaciones siguientes al no haberse ejecutado ninguna inversión por parte de los Ayuntamientos beneficiarios, dentro de los plazos previstos en sus respectivos convenios:
Nº 18.- Carrizosa 2ª fase mejora fase mejora red de distribución de agua potable, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO:

Ayuntamiento	Junta	Diputación	Ayuntamiento	Total
Carrizosa	66.542,00	28.518,00	4.940,00	100.000,00

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

2.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 41 de fecha 19 de marzo de 2013, donde se transcribe la ***Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales, de 2013, de la Excma. Diputación Provincial,*** cuyo objeto y finalidad de la misma es del tenor literal siguiente: " Por la presente se convocan subvenciones para la concesión de ayudas con destino a la organización y/o participación de proyectos culturales de interés local, comarcal, provincial, regional y nacional durante el año 2013 con carácter retroactivo desde el primero de enero hasta el 31de diciembre, organizados por las entidades locales de la provincia de Ciudad Real.

Esta Convocatoria se enmarca dentro del Plan de Asistencia Económica y Cooperación Municipal y se efectúa por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Visto lo cual, los miembros de esta Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto denominado " LIBROS, TEATRO Y TRADICIÓN", con un coste total de las actividades a desarrollar, por importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS (4.200,00) euros, de acuerdo con la temporalización desde el 22/04/2013 hasta el 05/05/2013.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto del Proyecto de acuerdo con el siguiente desglose en cuadro financiero:

Ayuntamiento	**Proyecto**	**Aportación Diputación**	**Aportación Ayuntamiento**	**Coste Total del Proyecto.**
Carrizosa	**Libros, Teatro y Tradición**	**4.200,00 €.**	**0,00**	**4.200,00 €.**

TERCERO: Remitir certificación de este acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, ante la Excma. Diputación Provincial, a los efectos de **SOLICITUD DE ESTE AYUNTAMIENTO de participación en la Convocatoria de Subvenciones a entidades locales para actividades culturales, año 2013.**

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 16/03/2013 y con número 466 de registro de entrada, suscrito por la empresa AQUAGEST, S.A., por el que se remite la siguiente documentación correspondiente al período de cobro CUARTO TRIMESTRE DE 2012, del Servicio Contratado de Suministro de Agua Potable a la localidad de Carrizosa, a saber:
* Resumen de facturación del 4º trimestre de 2012.
* Listado de facturación del 4º trimestre de 2012.
* Factura nº 445-1/2013, de N/retribución correspondiente al 4º trimestre de 2012.
* Factura nº 445-2/2013, por el cobro del concepto de depuración, correspondiente al 4º trimestre de 2012.
**** Pliego de CARGO nº 1/2013 que formula el gestor del servicio AQUAGEST, S.A., por valores en recibos, correspondientes al concepto que a continuación se indica:***

		M3 Facturados	Euros
2.012	Por suministro de agua potable al vecindario, recibos que empiezan con el número 1 y terminan con el número 1.106, según listado del 4^{or} Trimestre de 2.012	12.116	32.518,34€
	10% I.V.A, según agua correspondiente a recibos indicados		3.251,83€
	Depuración Agua 4º Trimestre 2.012	12.116	12.183,75€
	TOTAL 4º Trimestre 2.012	12.116	47.953,92€
TOTAL CARGO……**47.953.92 €**			

Importa el presente Pliego de Cargo, la figurada cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.**

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cargo 01/2013, que formula el gestor del servicio AQUAGEST, S.A., por valores recibos, correspondientes al concepto de suministro de agua potable y depuración de agua del 4º trimestre de 2012, por un importe total de **47.953,92** euros.

SEGUNDO: Aprobar la factura nº 445-01/13, de fecha 07/02/2013, en concepto de lectura, confección, soporte y cobro de recibos correspondientes al tercer trimestre de 2012, a favor de Aquagest, S.A., por un importe total de **3.207,30 euros.**

TERCERO: Aprobar la factura nº 445-02/13, de fecha 07/02/2013, en concepto de gestión del cobro del nuevo concepto, como premio de cobranza, correspondiente al 4º trimestre de 2012, por un importe total de **442,27 euros.**

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 14 de marzo de 2013 y con número 440 de registro de entrada, procedente de Aquagest, S.A., Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, por el que se remite **liquidación practicada a fecha de 11 de marzo de 2013, que incluye hasta el período 2012/04, adjuntando a esta documentación el estado de cuentas entre este Ayuntamiento de Carrizosa y la empresa Aquagest, S.A., que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, de VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y UN ERUOS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.161,56),** dejando constancia literal de dicho estado de cuentas y de la liquidación presentada por la citada empresa, de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE CUENTAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AQUAGEST, S.A.
LIQUIDACIÓN A FECHA DE 11 DE MARZO DE 2013

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO	A FAVOR DE AQUAGEST
LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2012	124,80€	
LIQUIDACIÓN 2º TRIMESTRE 2012	714,52€	
LIQUIDACIÓN 3º TRIMESTRE 2012	2.271,79€	
LIQUIDACIÓN 4º TRIMESTRE 2012	40.629,40€	
FACTURA 402-80/12 F GESTIÓN POANTA DE OCTUBRE		2.926,53€
FACTURA 402-80/12 F GESTIÓN POANTA DE NOVIEMBRE		3.520,85€
FACTURA 402-67/13 F GESTIÓN PLANTA DE DICEMBRE		3.817,99€
FACTURA 402-67/13 F GESTIÓN PLANTA DE ENERO		3.735,14€
FACTURA 402-67/13 F GESTIÓN PLANTA DE FEBRERO		3.578,44€
SUMAS	**43.740,51€**	**17.578,95€**

SALDO FINAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA…….26.161,56 €

LIQUIDACIÓN A 11 DE MARZO DE 2013(4º TRIMESTRE DE 2012).

	A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO				A FAVOR DE AQUAGEST
	AGUA	IVA	DEPURACIÓN	**TOTAL AYTO.**	**AQUAGEST**
SALDO DE LIQUIDACIONES ANTERIORES					
Liquidación 1º trimestre 2012	84,30€	6,75€	33,75€	124,80€	
Liquidación 2º trimestre 2012	557,42€	44,60€	112,50€	714,52	
Liquidación 3º trimestre 2012	1.625,43€	162,61€	483,75€	2.271,79€	
Liquidación 4º trimestre 2012	29.892,16€	2.990,56€	11.386,25€	44.278,97€	
FRA DE RETRIBUCIÓN 2012/4T+PREMIO COBRANZA					3.649,57€
FACTURA 402-80/12 F GESTIÓN PLANTA DE OCTUBRE					2.926,53€
FACTURA 402-85/12 F GESTIÓN PLANTA DE NOVIEMBRE					3.520,85€
FACTURA 402-02/13F GESTIÓN PLANTA DE DICIEMBRE					3.817,99€
FACTURA 402-06/13 F GESTIÓN PLANTA DE ENERO					3.735,14€
FACTURA 402-08/13 F GESTIÓN PLANTA DE FEBRERO					3.578,44€
SUMAS	32.159,31€	3.204,52€	12.026,25€	**47.390,08€**	**21.228,52€**

SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO 26.161,56€

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, considerando suficientemente justificados y constatados los importes que se indican, tanto de la liquidación practicada a fecha citada por el concepto de suministro de agua potable y depuración, como los relativos a las facturas por la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, por unanimidad, acuerdan:

1º. **Aprobar el estado de cuentas** entre este Ayuntamiento de Carrizosa y la empresa Aquagest, S.A., a la fecha del 16 de octubre de 2012, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento, por un importe total de **42.539,58** euros.

2º. **Aprobar la liquidación** presentada por la empresa Aquagest, S.A., a fecha del 16 de octubre de 2012, que incluye hasta el período 2012/03, tal y como aparece reflejada en el cuadro-resumen anterior.

3º. **Remitir certificación** de este acuerdo ante la empresa Aquagest, S.A., a los efectos oportunos.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 21/03/2013 y con número 484 de registro de entrada, suscrito por D. Pedro. A. Guijarro Gómez, Jefe de Distribución de la empresa Aquagest, S.A., por el que expone:

" Que según el artículo 27 del Pliego de Condiciones, por el que se establece la Revisión de la Retribución de esta empresa por la Gestión del Servicio de Agua Potable, se efectuará al inicio de cada año, de acuerdo con la variación experimentada por el I.P.C. en el año precedente. Considerando que el I.P.C. (Índice de Precios al Consumo) de 2012 ha sido del 2,9%, según el certificado adjunto del Instituto Nacional de Estadística, aplicando este incremento, nuestra retribución pasaría de 2.650,66 euros a 2.727,53 euros, más el IVA correspondiente, para el año 2013."

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 22/03/2013 y con número 502 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria e Inspección de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el Decreto de la Presidencia, por el que se **anula la liquidación nº 03200101938/12005, por una cuota de 36,89 euros, cuyo sujeto pasivo se corresponde con Teresa Fernández Posadas, por entender que la finca por la que se emite la liquidación practicada, no es de su propiedad, a saber:**

Situación de la finca	Referencia Catastral
BO. Calar de la Virgen.	3594112WH0939S0001 Y K

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y acuerdan que se proceda a realizar los asientos contables que correspondan a la anulación de la liquidación que se constata.

3.5.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 22/03/2013 y con número 503 de registro de entrada, procedente del Servicio de Gestión Tributaria e Inspección de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, por el que se comunica el Decreto de la Presidencia, por el que se **anula la liquidación cuyo desglose y resumen el siguiente:**

Nombre Municipio	**Nº Liquidación**	**Fecha de Pago**	**Entidad/Sucursal Ingreso**	**Importe**
CARRIZOSA	**03200202317/12009**	**29/10/12**	**3062/0049**	**289,34**

El motivo por el que se basa la solicitud de devolución es la **Baja de la titularidad de la parcela 94, polígono 8, por lo que la misma habría de ser descontada del importe de los recibos arriba indicados, conforme al siguiente detalle:**

Año	**Políg.**	**Parcela**	**Paraje**	**V. Catast.**	**Cuota Particip.**	**Tipo Impos.**	**C. Trib**
2012	**008**	**00094**	**Los Yesar**	**2.375,59**	**100%**	**0,650 %**	**15,44**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados y acuerdan que se proceda a realizar los asientos contables que correspondan a la anulación de la liquidación que se constata.

3.6.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
ASEPEYO	B-64206535	21-03-2013	SPDN2013000506	249,65
FAMILIA LEÓN RODRIGUEZ	A-80298839	21-03-2013	481	997,50
TTES. VIAJEROS A. SERRANO	B13237698	19-03-2013	A-13029	467,50
TTES. VIAJEROS A. SERRANO	B13237698	19-03-2013	12175	330,00
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	19-03-2013	472	220,70
HNOS. GALLEGO, S.L.	B13050026	18-03-2013	25	33,03

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:10 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde, El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIZOSA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2013.

En Carrizosa, siendo las **09:20 del día quince de abril de dos mil trece,** se reúnen, en primera convocatoria, tras haber sido convocados en forma y plazos reglamentarios, en sesión ordinaria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que se relacionan a continuación:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Antonio Palomo Mata (PSOE.)
Concejales:

D. Víctor Valero Rodríguez (PSOE).
Dª. Sagrario Cano Parra (PSOE).
Dª. Rosa María Mata Montalbán (PSOE).
Secretario:

D. José Julián García Lozano.

Y siendo la hora indicada y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida celebración de esta sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, procediéndose a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.- LECTURA EN BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legalidad vigente, se remitió por la Secretaría de esta Corporación a todos y cada uno de los Concejales, copia del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de marzo de 2013**, al objeto de que éstos, tomaran conocimiento de la misma y, si lo deseaban, formulase las objeciones o alegaciones a su redacción.

Preguntándose por el Alcalde a los señores asistentes si desean formular objeciones, todos responden en sentido negativo.

Entrando este punto en fase de votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno Local, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha **veintisiete de marzo de 2013**, ordenándose por el Sr. Alcalde-Presidente que quede transcrita así, literalmente, al Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del escrito 05/04/2013 y con número 547 de registro de entrada, procedente del Instituto Nacional de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se comunica que, según el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2013, se ha **preasignado a este Ayuntamiento de Carrizosa, la cantidad de 25.300,08 euros, correspondientes a la contratación de ocho trabajadores durante tres meses,** en concepto de subvención que se destinará a la financiación de los costes salariales, incluida la cotización a la seguridad social, según establece el R.D. 939/1997, de 20 de junio, en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y demás normativa vigente.

Se hace constar que las "Corporaciones Locales interesadas en la realización de estas obras o servicios podrán formular sus solicitudes hasta el **22 de abril de 2013,** debiendo presentar la documentación que se cita".

Visto el mismo, la Junta de Gobierno Local y según el proyecto redactado y elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, tras un breve debate, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el proyecto elaborado por los servicios técnicos municipales, para la ejecución de la obra denominada **"actuaciones medioambientales", a incluir dentro del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas de 2012, para la contratación de 8 trabajadores durante 3 meses, de acuerdo con el siguiente desglose del presupuesto:**

*** Presupuesto de ejecución material.**	**26.000,00 €.**
*** Presupuesto de mano de obra desempleada.**	**25.300,08 €.**
*** Presupuesto de materiales y maquinaria.**	**699,92€.**

SEGUNDO: Comprometerse a asumir la financiación del coste total de los materiales y maquinaria a utilizar en esta obra y el de aquellas partidas que hayan de ser financiadas por esta Corporación.

TERCERO: Solicitar ante el Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, la subvención por importe de **25.300,08** euros, correspondiente al coste de mano de obra y seguridad social para la contratación **de ocho trabajadores durante tres meses, de acuerdo con la siguiente distribución en dos turnos de 4 trabajadores, durante 3 meses, a saber:**

1º TURNO: Inicio: 01-08-2013.	**Fin: 31-10-2013.**	**4 Trabajadores.**
2º TURNO: Inicio: 01-10-2013.	**Fin: 31-12-2013.**	**4 Trabajadores.**

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 22/03/2013 y con número 500 de registro de entrada, procedente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, Servicio de Cultura, Deportes y Juventud, por el que se informa de la ***Convocatoria de Subvenciones para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real que tienen Universidades Populares con más de cinco años y con cinco años o menos de funcionamiento 2013,*** publicada en el BOP de la Provincia, de 19 de marzo de 2013, finalizando el plazo de presentación de solicitudes **el 22 de abril de 2013.**

Se da cuenta de que el objeto y la finalidad de esta Convocatoria es la "concesión de subvenciones con destino a los Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real que tienen Universidades Populares con más de cinco años y con cinco años o menos de funcionamiento, para la subvención de programas y proyectos de actividades para el año 2013, con carácter retroactivo desde el 1 de enero, organizados por los Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real.

Visto lo cual, los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actividades a incluir dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real que tienen Universidades Populares con más de cinco años de funcionamiento, durante el año 2013, de acuerdo con el siguiente resumen:

UP	Nº	DENOMINACION	TEMPORALIZA-CIÓN		SUB-TEMPORA-LIZACIÓN		PARTICIPANTES	
			Semanas	Horas a la semana	Total días	Total horas	Total Nº	Nº Grupos
CURSO	1	INFORMÁTICA BÁSICA	18	2 H			8	
CURSO	1	INFORMÁTICA NIVEL MEDI Y AVANZADO	18	2 H			11	
CURSO	1	CORTE Y CONFECCIÓN	18	2 H			10	
CURSO	1	MÚSICA	18	4 H			25	
CURSO	1	GUITARRA	20	2 H			14	
CURSO	1	BATUKA/ ZUMBA	20	2 H			12	
CURSO	1	BAILES MODERNOS JÓVENES	6	2 H			14	
TALLER	1	BISUTERIA . FIMO			3	9 H	12	
TALLER	1	RISOTERÁPIA			1	4 H	16	
CURSO	1	DIBUJO/ PINTURA	18	2 H			8	
CURSO	1	COMPLEMENTOS ARTESANALES	7	2 H			12	

CURSO	1	PADEL	18	4 H			10	2
TALLER	1	TÉCNICAS VOCALES			4	12	12	
TOTAL Cursos/Talleres	13							
ACTIVIDADES	1	VIAJE A VER EL MUSICAL "UN MUNDO DE FANTASÍA"			1	3	75	
ACTIVIDADES	1	DÍA DEL PARTICIPANTE			1	5	20	
ACTIVIDADES	1	INTERCAMBIO ACTIVIDAD FESTIVAL FIN DE CURSO CON LA UP DE SAN CARLOS DEL VALLE.			1	2	30	
ACTIVIDADES	1	FESTIVAL FIN DE CURSO DE LA UP. MUESTRA DE CURSOS			2	8	170	
ACTIVIDADES	1	ExPOSICIÓN DE LOS TALLERES DE PINTURA, ARTESANÍA, ETC.			3	9	200	
ACTIVIDADES	2	TORNEOS DE PADEL (SEMANA SANTA Y VERANO)			2			
ACTIVIDADES	1	FESTIVAL DE LA ZARZUELA DE LA SOLANA			1	3	50	
TOTAL Actividades	7							
TOTAL	20							

SEGUNDO: Remitir ante la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, antes del día 22 de abril de 2013, la documentación a que hace referencia la Cláusula Séptima de la Convocatoria, a los efectos de la presentación de solicitud de subvención para las actividades de Universidad Popular del año 2013.

3.3.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de sendos escritos de fechas 08/04/2013 y 09/04/2013 y con números 554 y 557 de registro de entrada, remitidos vía correo electrónico, procedente de la Subdelegación de Gobierno de Ciudad Real, por los que se comunica y se solicita a este Ayuntamiento de Carrizosa que, con motivo de las últimas lluvias acaecidas en esta Provincia que han provocado inundaciones, información si se han producido daños en infraestructuras municipales, caminos, industria, particulares (viviendas, enseres,etc) o gastos de emergencia (contratación de maquinaria, abastecimiento de agua con cisternas).

Asimismo se recuerda que en el BOE nº 90 de 14 de abril de 2007, se publicó el Real Decreto 477/2007, de fecha 13 de abril, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica y se establece el procedimiento para su concesión.

Visto lo cual y según las primeras estimaciones, a consecuencia de los temporales de lluvia acaecidos durante los meses de marzo y abril de 2.013, los daños producidos en el término municipal de Carrizosa son los siguientes:

-Camino de Alhambra. Debido a la pendiente del trazado de este camino, aproximadamente 500 metros lineales se han visto seriamente afectados por la desaparición de la zahorra que servía de firme y por las profundas zanjas ocasionadas por los arrastres de agua de lluvia.

-Aproximadamente 1.500 metros lineales del Camino del Puerto, 1.500 metros lineales del Camino de la Vega y 2.000 metros lineales del Camino de la Umbría, han sufrido graves daños por la desaparición del firme y de las cunetas, así como por la aparición de socavones, todo ello a consecuencia del desbordamiento del Río Cañamares provocado por las intensas lluvias y la falta de limpieza del cauce, ya que estos tres caminos se ubican paralelamente a ambos márgenes del citado Río.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, tras un breve debate, por unanimidad, acuerda proceder a la remisión ante la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, de la comunicación de los daños producidos como consecuencia de las últimas lluvias acaecidas en esta localidad, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior.

3.4.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de sendos escritos remitidos a **Dª. María Jesús Rodríguez León,** titular de la Licencia nº 9, de **VADO PERMANENTE,** en C/ Fuente, nº 18 y **D. Francisco Villamayor Pozo,** titular de las Licencias números 15 y 16, ubicadas en C/ Aire, 21 y Travesía de Canteras, nº 14, correspondientes al ejercicio de 2013, por el que se comunica que "expirado el plazo establecido en este segundo requerimiento sin que se hubiera verificado el pago, **quedarán anuladas automáticamente y sin más trámites las licencias indicadas,** otorgadas en su día para los referidos vados, **CARECIENDO DE TODA VALIDEZ LAS CORRESPONDIENTES PLACAS METÁLICAS,** las cuales deberán presentar los interesados en las dependencias municipales o, en caso contrario, serán retiradas sin previo aviso".

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda que por los servicios municipales de este Ayuntamiento, se proceda urgentemente a retirar las PLACAS METÁLICAS DE LOS VADOS PERMANENTES que se indican con anterioridad.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

3.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del escrito de fecha 22/03/2013 y con número 501 de registro de entrada, procedente del **Servicio de Gestión Tributaria e Inspección de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real,** por el que se comunica que el contribuyente Isidra Mata Sánchez, con D.N.I 70984028W, con domicilio fiscal en C/ Ricardo Palomo, nº 2 de esta localidad, ha solicitado la compensación de la liquidación número 03210100019/12004, por importe de 192,78 euros.

Considerando lo establecido en los artículos 32 y 221 de la Ley General Tributaria, los artículos 55 a 59 del Reglamento General de Recaudación, así como los artículos 14 a 19 del Real del Real Decreto 520/2005.

Visto lo cual y conocido el Decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, expediente 68265/1, cuyo contenido extractado es el siguiente:

"1º Anular la/s liquidación/es identificadas en el primer resultando, y reconocer el derecho a la devolución del ingreso indebido de 65,70€.

2º Declarar ajustada a derecho la liquidación impugnada, procediendo no obstante su anulación debiendo emitirse, nueva liquidación, compensada la cantidad de 65,70€ correspondiente a la devolución acordada, con el siguiente detalle:

AÑO	B. Imponible	B. Liquidable	Tipo	cuota	Compensado	Deuda
2008	7675.89	7675.89	0.5	38.38	38.38	0
2009	7829.41	7829.41	0.5	39.15	27.32	11.83
2010	22730.76	10865.31	0.5	54.33	0	54.33
2011	22730.76	12183.69	0.5	60.92	0	60.92
Referencia catastral				Objeto de gravamen		
0789522WH0908N 001 B R				Cm de la Umbría, 2		

Los miembros de la Junta de Gobierno Local, constatada la anulación de la liquidación citada y reconocido el derecho a la devolución del ingreso por importe de 65,70 euros, por unanimidad, acuerdan que se proceda, por los servicios municipales correspondientes, a la realización de los asientos contables que correspondan en la contabilidad municipal, correspondiente a presupuestos cerrados, año 2012, en el concepto de I.B.I. Urbana.

3.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y expone las facturas de la gestión del Presupuesto General de este Ayuntamiento, que la Junta de Gobierno Local, enterada de la comunicación, acuerda por unanimidad, aprobar con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, la siguiente RELACIÓN DE FACTURAS:

TERCERO/ PROVEEDOR	**NIF**	**FECHA REG. FRA.**	**Nº DE FRA**	**IMPORTE/ €**
MONTAJES PACHECO DOMINGUEZ, C.B.	E-13436001	26-03-2013	573	235,95
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	ES-A-80298839	02-04-2013	015586/D/13/000186	320,85
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	ES-A-80298839	08-04-2013	015586/D/13/000237	517,50
FAMILIA LEON RODRIGUEZ	ES-A-80298839		015586/D/13/000217	282,85
TALLER MECANICO HNOS VALLE	71219443N	10-04-2013	000013000070	105,88

TALLER MECANICO HNOS VALLE	71219443N	10-04-2013	000013000104	26,02
PROBISA	B85826832	11-04-2013	56272013680001925	65,34
COBEAL LA MANCHA, S.L.	B-13478078	10-04-2013	00633/13	120,12
COBEAL LA MANCHA, S.L.	B-13478078	10-04-2013	00439/13	84,48
SICOM	B-13252200	01-04-2013	A 169	177,99
SICOM	B-13252200	01-04-2013	A 215	39,35
MARIA DEL CARMEN LEON DURAN	7227860H	08-04-2013	2013-00006	154,70
LAFARGE	A-08661878	05-04-2013	100061048	97,43
METALICAS CARRIZOSA S.L.	B-13253760	04-04-2013	1200090	18,15
MATIAS MARTINEZ GARCIA	04568739L	03-04-2013	1000005	799,46
UP DIGITAL	B-13418728	02-04-2013	H3000408/1	69,70
ELECTROVALLE	B-13498480	02-04-2013	13000034	1.920,02
HEREDEROS DE VICENTE GALLEGO. S.L.	B-13216528	02-04-2013	84	250,71

4.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguno.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, por la Presidencia se declara finalizada la sesión, siendo las 10:17 horas del día indicado al principio, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL Alcalde,

El Secretario,